# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 19
de abril de 2005

**Año CXIII**
**Número 30.635**

Precio $ 1,00



## Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura



# Sumario



# 1. Contratos sobre Personas Jurídicas

## 1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

**ADIMAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Extraordinaria del 15/9/1999 pasada a escritura pública N° 66 del 19/4/2004 se dispuso el cambio de domicilio, ampliación del objeto social, aumento de capital, emisión de aciones, y reforma de los artículos 1°, 3° y 4°. Se aumenta el capital de la suma de $ 0,01 a la suma de $ 65.000. Primero: La sociedad se denomina "ADIMAN S.A." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Se fija el domicilio social en Marcelo Torcuato de Alvear 636 piso 3° Capital Federal. Segundo: Tiene por objeto a) Inmobiliaria: compra, vender inmuebles urbanos y rurales, respecto de los cuales podrá constituir derechos reales, como así darlos en locación y realizar cualquier acto de administración o disposición. b) Mandataria: Representar a terceros del país o del extranjero, bien sean personas físicas o ideales con facultad de ejercer cuantos actos y contratos civiles y o comerciales correspondan para el debido cumplimiento de cada mandato. c) Agricologanaderas: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino y equino, cabañeros, agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras y algodoneras, compra, venta, acopio, importación y exportación de productos originados en la realización de toda esta actividad, sus productos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. d) Financieras: Aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, para toda clase y tipo de operaciones, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. Cuarto: El capital social se fija en la suma de sesenta y cinco mil pesos, representado por 65.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. Guillermo Alfredo Symens autorizado según escritura pública N° 66 del 19/4/2000 al folio 182 registro 50 ante el escribano Alejandro P. Miguens matrícula 3511.

Certificación emitida por: Alejandro Pedro Miguens. N° Registro: 50. N° Matrícula: 3511. Fecha: 12/4/05. N° Acta: 6. Libro N°: 22.

N° 38.200

**AGENTS AND BROKERS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Roberto Juan Mérola Reborati, casado, uruguayo, empresario, nacido el 7/4/1958, DNI 93.795.123, CUIT 20-93795123-0, domiciliado en Avda. Pueyrredón 2068, piso 9, Capital Federal; Hernán Vera, casado, argentino, empresario, nacido el 01/11/1960, con DNI 14.062.438, CUIT 20-14062438-2, domiciliado en Ruta Panamericana Km. 49, Club de Campo Pueyrredón, Pilar, Prov. Bs. As.; y Malcolm Juan Kirk Dickson, casado, argentino, empresario, nacido el 30/10/1957, con DNI 13.407.215, CUIT 20-13407215-7, domiciliado en Maipú 480, Tigre, Provincia de Bs. As. 2) Escritura pública N° 31 del 7/4/2005. 3) Razón social: AGENTS AND BROKERS S.A. 4) Domicilio: Avda. Pueyrredón 2068, piso 9, Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, dentro del territorio de la República o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, en su nombre o en el de terceros o asociada a éstos, de las siguientes actividades: a) la representación de compañías o empresas de navegación marítima, fluvial, aérea y terrestre; b) la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte, interno, exterior o internacional de cargas, encomiendas o correspondencias; c) la actuación como mandatario, representante, intermediario, gestor de negocios y comisionista de transporte; d) todos los servicios de transporte multimodal; e) obtener concesiones en los puertos y explotación de diques, muelles y grúas, así como cualquier otra vinculada directa o indirectamente al tráfico de mercancías por cualquier medio; f) comerciar mercaderías; g) la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria; h) La prestación de servicios de estibajes en general, incluyendo el estibaje mecanizado, la carga y descarga en zonas portuarias, estaciones marítimas y fluviales, de todo tipo de productos, materias primas y mercaderías en general, utilizando medios propios y/o de terceros; i) Realizar operaciones y contratos con empresas navieras, agencias marítimas y armadores de distribución y promoción de tareas, carga y descarga; almacenajes; apuntaje; consolidación en unidades de carga; distribución física de cargas, almacenaje y reparación de unidades de carga (contenedores, pallets, etc.) así como la prestación de servicios específicos requeridos por éstas (refrigeración, limpieza, desinfección, etc.); j) comprar, vender, dar y/o tomar en arrendamiento, alquiler y/o leasing todo tipo de vehículos, maquinarias, instrumentos, productos y/o materias primas, vinculadas a la actividad mencionada en el punto h); k) Establecimiento de servicios de remolcadoras, lanchas, barcazas para cargas generales, actividades de remolque terrestre, carga, descarga y estibaje; y l) Prestar todos los servicios relacionados con la atención de buques y/o artefactos flotantes. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 18.000 representado por 1800 acciones de $ 10 cada una y un voto por acción, de las cuales 10.800 son acciones Clase A, y 7200 son acciones Clase B. 8) Administración: Directorio de 3 miembros. Mandato: 1 ejercicio. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Se prescinde de sindicatura. 11) Presidente: Roberto Juan Mérola Reborati, Vicepresidente: Sebastián María Nicolussi, Director: Malcolm Juan Kirk Dickson, Directores suplentes: Hernán Vera, y Alvaro Francisco Lorenzo Idiarte. Constitución de domicilio especial y legal: Mérola Reborati en Avda. Pueyrredón 2068, piso 9, Nicolussi y Lorenzo Idiarte en O'Higgings 2259, piso 2°, oficina "D", Dickson en Olleros 2570 piso 5° oficina "C" y Vera en Avda. Montes de Oca 345, piso 8; todos de Capital Federal. 12) Cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Abogada autorizada por escritura 31 del 7/4/2005, del registro 1172.

Abogada - Ana Franco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/05. Tomo: 64. Folio: 353.

N° 38.190

**ALGEZ**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, 8/3/31, DNI 4.067.712 y Clara Simona Gariello, 11/9/40, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, Peña 2695, pta. baja, Capital. 2) 8/4/05. 3) Domicilio social: Senillosa 664, Cap. Fed., domicilio especial directores. 4) Comercial: La compra venta, importación y exportación, distribución y transporte de productos metalúrgicos, insumos y equipos para la construcción. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, insumos y equipos para la construcción. Servicios: De organización, asesoramiento y atención a empresas dedicadas a la construcción. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Director Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de c/año. Abogada autorizada por escritura número 42 del 8/4/05.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/4/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 37.860

**ALODIA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esther Luisa Grisolía, DNI 12.580.900, 31/12/56, casada, Agustín Molina 8056 y Evangelina Blanco, DNI 2.361.670, soltera, 7/4/31, Maure 8232, ambas Virrey del Pino, González Catán, Prov. Bs. As. ambas argentinas, comerciantes. 2) 7/4/05. 3) Domicilio social: Pedro Goyena 1565, Cap. Fed., domicilio especial directores. 4) Comercial: La compra venta, importación y exportación, distribución y transporte de productos eléctricos, electrónicos, de electromecánica, de comunicaciones, de informática y computación, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, ópticos y fotográficos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos eléctricos, electrónicos, de electromecánica, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, ópticos y fotográficos. Servicios: De organización, asesoramiento, atención y servicios de informática, computación e internet. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Esther Luisa Grisolía. Director Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de c/año. Abogada autorizada por escritura número 39 del 6/4/05.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/4/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 37.856

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

**ALVENS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Lucio Vicente Pizarro, 8/3/31, DNI 4.067.712 y Clara Simona Gariello, 11/9/40, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, Peña 2695, pta. baja, Capital. 2) 6/4/05. 3) Domicilio social: Senillosa 664, Cap. Fed., domicilio especial directores. 4) Comercial: La compra venta, importación y exportación, distribución y transporte de productos metalúrgicos, insumos y equipos para la construcción. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, insumos y equipos para la construcción. Servicios: De organización, asesoramiento y atención a empresas dedicadas a la construcción. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Director Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de c/año. Abogada autorizada por escritura número 40 del 6/4/05.
Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/4/2005. Tomo: 75. Folio: 328.
N° 37.854

**ARGAE**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 19 del 22/3/05. Raúl Bedikian, 7/8/26, soltero, empresario, LE 4.224.594, domicilio real Tres de Febrero 2263, piso 5, departamento "A", Capital Federal; Alejandro César Rodríguez, 9/3/57, casado, empresario DNI 12.566.672, domicilio real Juan B. Ambrosetti 60, piso 5° oficina "B", Capital Federal. Armando Enrique Campaña, 26/2/44, casado, Contador público, LE 5.385.037, domicilio real Calle 63 2104, Necochea, Pcia. de Bs. As., todos argentinos, con domicilio especial en San Martín 66, piso 5, oficina 504, Capital Federal. Denominación: "ARGAE S.A." domicilio San Martín 66, piso 5, oficina 504, Capital Federal. Plazo: 99 años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Ofrecer y prestar todo tipo de asesoramiento y venta sobre toda clase de riesgo comercial, financiero y de servicios. B) Compra, venta, fabricación, distribución, consignación, representación, importación y exportación de productos y artículos de ferretería. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: $12.000 representado por 12.000 acciones de $ 1 cada una. Prescinde de sindicatura. Administración: Directorio de uno a cinco titulares. Plazo: 2 ejercicios. Presidente Raúl Bedikian; Vicepresidente Alejandro César Rodríguez; Director Suplente Armando Enrique Campaña. Cierre ejercicio: 31 diciembre. Sergio Leonardo Cortese, DNI 22. 653.921, autorizado por escritura de constitución del 22/3/05 ante el escribano Enrique Benítez Cruz, registro 247 de Capital Federal.
Autorizado - Sergio Leonardo Cortese

Certificación emitida por: Esc. Benítez Cruz, Enrique. N° Registro: 247. N° Matrícula: 2042. Fecha: 11/4/05. N° Acta: 26. Libro N°: 70.
N° 38.210

**BOT**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcela Lucía Lamas, argentina, analista de sistemas, 18/2/59, casada, DNI:13.132.180, domicilio Teodoro García 2491 departamento 3 Cap. Fed.; Lidia Huarte, argentina, ama de casa, 28/9/27, viuda, DNI: 281.366, domicilio Olazábal N° 3215 piso 12° departamento C Cap. Fed. 2) 11/3/05. 3) Teodoro García 2491 piso 3° Cap. Fed. 4) Industriales: Fabricación, elaboración, industrialización, manufacturación, transformación, confección, manipulación, fraccionamiento y comercialización de todos aquellos productos fabricados sobre la base de materias primas o semielaboradas, plásticas metálicas, resinas, poliéster o naturales, en la línea de artículos de ferretería, bazar, regalaría, accesorios de moda textiles y no textiles, y necesarios para la confección de indumentaria de cualquier tipo, creados o a crearse y que hagan a su objeto principal. Comerciales: Compra, venta, permuta, importación y exportación, distribución, negociación y comercialización en todas sus formas de los productos que la firma fabrique, elabore o adquiera y de las materias primas o productos elaborados necesarios para su producción, como así también de todos los sub-productos o accesorios intervinientes en las diferentes etapas de producción. 5) 90 años. 6) $ 12.000. 7 y 8) Presidente: Marcela Lucía Lamas y Director Suplente: Lidia Huarte, la sociedad prescinde de la sindicatura. 9) 30/6 de cada año. Autorizado por escritura Nº 23 del 11/3/05 ante el escribano Juan Pablo Sivilo.
Autorizado - Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Aldo H. Sivilo. N° Registro: 1763. N° Matrícula: 4354. Fecha: 11/4/05. N° Acta: 9. Libro N°: 51.
N° 37.846

**BUSINESS INTELLIGENCE AND TECHNOLOGY CONSULTING**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. púb. 258 del 1-4-05. Pablo Sebastián Pantano, contador, 30-3-74, DNI 23.906.600, Basavilbaso 2088, Lanús; Damián Diego Raúl Nigri, analista de sistemas, 7-8-73, DNI 23.256.822, Santa Juana de Arco 3994, 4° piso, departamento B, Ciudadela; Diego Martín Beltrán, comerciante, 13-1-73, DNI 23.153.880, Aviadora Lorenzini 2351, El Palomar; ambos argentinos, casados, de Prov. Bs. As. BUSINESS INTELLIGENCE AND TECHNOLOGY CONSULTING S.A. 99 años. Consultora de sistemas de computación, tanto para el sector público como privado, sea en el ámbito nacional o internacional, pudiendo realizar los mismos por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Capital $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Jujuy 2073, 3° piso, Cap. Fed. Presidente: Diego Martín Beltrán. Vicepresidente: Pablo Sebastián Pantano. Director Suplente: Damián Diego Raúl Nigri; todos con domicilio especial en sus mencionadas residencias. Autorizada por esc. púb. 258 del 1-4-05. Registro 862. Escribana María Martha Fermepín.
Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: María Martha Fermepin. N° Registro: 1554. N° Matrícula: 3725. Fecha: 14/4/05. N° Acta: 16. Libro N°: 36.
N° 37.876

**CADENA DE RADIODIFUSORAS ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública 50, 2/3/05. La sociedad decidió designar nuevo directorio: Presidente: Eduardo Felipe Giaimo, Vicepresidente: Luis Alberto Bufa, Director suplente: Eduardo Alberto Giaimo quienes aceptaron los cargos. Todos domicilio especial en Montevideo 1163, piso 4, oficina A, Cap. Fed. Se modifica el artículo 3: La sociedad tiene por objeto la realización de inversiones mediante la adquisición, constitución o enajenación de participaciones, acciones, bonos, opciones, debentures, obligaciones negociables títulos y otros valores públicos o privados, aplicados a: (i) Fideicomisos regulados por la ley 24.441, cualquiera fuere su tipo y objeto, (ii) los denominados Fondos de Inversión Directa (FIDs) en actividades productivas, de carácter fiduciario, como también (iii) de todas aquellas otras operatorias, mecanismos, procedimientos, formas jurídico prácticas, instrumentos o vehículos estructurados sobre relaciones no societarias mandatarias, de adhesión u otras formas válidas, tipificados o no, o creados u originados en la autonomía de la voluntad de las partes intervinientes, aptos para la captación de fondos, mediante la "titulización" y la oferta pública o privada de los valores negociables o de partes alícuotas de participación o renta que se emitan, para ser aplicados a actividades productivas de bienes o servicios, ya sea en carácter de inversión directa de capital de riesgo o canalizados simplemente como financiamiento de terceros para tales actividades. Autorizado en escritura 50, 2/3/05, escribano Nardelli Mira registro 1525.
Abogado - Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/05. Tomo: 63. Folio: 482.
N° 37.831

**CANDY CHOC**

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 9/4/2005, se constituyó la sociedad CANDY CHOC S.A. 1) Marisa Rossana Del Giudice, argentina, nacida el 16/3/1964, soltera, comerciante, DNI N° 16.929.271, CUIL 27-16929271-5; José Mario Urh, argentino, nacido el 21/5/1949, casado, comerciante, DNI N° 7.801.847, CUIT 20-07801847-0; ambos con domicilio especial en la calle Paraguay 541, 2° piso, Cap. Fed. 2) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios en general y golosinas en particular en la rama de cacao, chocolate, bombones, maní y otros productos a base de cacao y/o maní, caramelos, frutas confitadas, pastillas y demás productos de confitería en general. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 3) 99 años desde inscripción en la Inspección General de Justicia. 4) $ 16.000. 5) Presidente: Marisa Rosanna Del Giudice; Director Suplente: José Mario Urh. 6) Calle Paraguay 541, 2° piso, Cap. Fed. 7) 31/12 de cada año. 8) Prescinde de sindicatura. Escribana María Emilia Rodenas, autorizada para efectuar la presente publicación por escritura pública 103 de fecha 9/4/2005.
Escribana - María Emilia Rodenas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/04/05. Número: 050413126782/8.
N° 37.841

**CHUCHIS**

SOCIEDAD ANONIMA

Liliana Alejandra Rando Azar, DNI: 28.321.320, Presidente y Ezequiel Silberleib, DNI: 26.311.823, suplente, ambos argentinos, casados, empresarios, mayores de edad y ambos con domicilio real en La Plata 611 Cap. Fed. y especial en sede social: Larrea 1011 piso 6 Cap. Fed.1) 99 años. 2) Compraventa, permuta, explotación, arrendamientos, alquileres, administración bienes inmuebles urbanos, rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y propiedad horizontal. 3) Pesos doce mil. 4) 1 a 5 por un ejercicio. Prescinde sindicatura. 5) 31.12. José Mangone autorizado en esc. púb. 79, 09-03-05. Constitución.

Certificación emitida por: Héctor Lanzani. N° Registro: 391. N° Matrícula: 1528. Fecha: 13/4/05. N° Acta: 012. Libro N°: 149.
N° 37.861

**CINCO TENDENCIAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 86 del 28-3-2005, registro 1532 de C.A.B.A. Socios: Sandra Evangelina García, argentina, nacida el 15-4-1965, casada, comerciante, D.N.I. 17.332.353, domicilio: Gaona 4811 C.A.B.A.; y Micaela Panzitta, argentina, nacida el 25-8-1923, viuda, comerciante, L.C. 046.314, domicilio: Azul 629 C.A.B.A. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, administración de carteras y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza y la realización de toda clase de mandatos, con o sin representación en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Plazo: 99 años desde inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: $ 70.000 dividido en 70.000 acciones nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una. Directorio: 1 a 5 miembros, con igual o menor N° de suplentes, por 3 años. Se prescinde de sindicatura. 1° Directorio: Presidente: Micaela Panzitta, y Director Suplente: Sandra Evangelina García, quienes constituyen domicilio especial en Juan B. Justo 6741 4° piso "A", C.A.B.A. Domicilio: C.A.B.A. Sede Juan B. Justo 6741 4° piso departamento "A". Cierre ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Autorizada por escritura pública 86, del 28-3-2005, F° 253, escribano Horacio R. P. Coronado, registro 1532, C.A.B.A.
Abogada - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/05. Tomo: 65. Folio: 155.
N° 37.877

**CLOS DE LOS SIETE**

SOCIEDAD ANONIMA

N° correlativo 1.675.755. Por un día. Asamblea General Extraordinaria 24-02-05 se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 980.000, representado en 980.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una con derecho a un voto por acción. No corresponde artículo 194. Reforma artículo cuarto del estatuto social. Susy Inés Bello Knoll, tomo 39 folio 59 C.P.A.C.A.B.A. Autorizada por A.G.E. 24-02-05.
Autorizada - Susy Inés Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/03/05. Tomo: 39. Folio: 59.
N° 37.833

**CMA CGM ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/4/2005. 2) "CMA CGM AGENCIES WORLDWIDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" inscripta en la Inspección General de Justicia el 17/12/2004 bajo el N° 1352 del libro 57 Tomo B de Estatutos Extranjero con domicilio en Avenida Corrientes 545 piso 6° Capital Federal y "ANTONIO MARIA DELFINO SOCIEDAD ANONIMA NAVIERA Y COMERCIAL" inscripta en el Registro Público de Comercio el 4/4/1979 bajo el N° 1025 del libro 88 Tomo A de S.A. con domicilio en San Martín 439 piso 2° Capital Federal. 3) "CMA CGM ARGENTINA S.A.". 4) Sede social: Emma de la Barra 353 piso 1° Capital Federal. 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero a ejercer todas las funciones que la ley 20.094 autoriza al personal terrestre de la navegación al que denomina Agente Marítimo o Agente de Transporte Aduanero. Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros podrá realizar toda clase de transporte, marítimos, fluviales, lacustres, terrestres, aéreos, como así también servicios conexos al transporte y asumir la representación de personas y/o empresas nacionales o extranjeras que realicen estos tipos de transportes por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros podrá realizar toda clase de operaciones de importación o de exportación de productos brutos elaborados, semielaborados o elaborados. Para ello la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: (I) transmisión de seguros de equipaje, bultos y mercaderías y todos aquellos que realicen las compañías aseguradoras, (II) prestación de todos los servicios requeridos por los embarques de mercaderías de exportación, importación, en tránsito y mudanzas internacionales, tales como servicios portuarios, estibaje, despachos de aduana, embalajes y toda otra gestión necesaria, tanto a nivel nacional como internacional para el ingreso, egreso, tránsito y traslado de cargas pudiendo realizarlos por sí o por intermedio de otras empresas, (III) actuación como operadora multimodal, Agente "IATA" de Carga Aérea y Agente Marítimo y (IV) operaciones de importación y exportación, compra y venta, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, rodados, repuestos, accesorios de marcas que sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos y su negociación en el país o fuera de él. 7) Ciento cincuenta mil pesos. 8) A cargo de un Directorio de 5 miembros titulares y como mínimo dos directores suplentes, con mandato por un año. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, artículo 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Arnaud Francis Rene Bastard de Pere, Vicepresidente: Enrique Guillermo Elliot, Directores Titulares: Thierry Jean Gilles Decarpentrie, Antonio María Delfino Sojo, Patricio Horacio Delfino, Directores Suplentes: Julio José Delfino y Gustavo Adrián Ruffiero. Los administradores fijan domicilio especial en Emma de la Barra 353 piso 1° Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens autorizado según es-

critura pública N° 128 del 11/4/2005 al folio 388 registro 50 ante el escribano Alejandro P. Miguens matrícula 3511.

Autorizado - Guillermo Alfredo Symens

Certificación emitida por: Alejandro Pedro Miguens. N° Registro: 50. N° Matrícula: 3511. Fecha: 13/4/05. N° Acta: 8. Libro N°: 22.

N° 38.201

**CORBELIA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esther Luisa Grisolía, DNI 12.580.900, 31/12/56, casada, Agustín Molina 8056 y Evangelina Blanco, DNI 2.361.670, soltera, 7/4/31, Maure 8232, ambas Virrey del Pino, González Catán, Prov. Bs. As. ambas argentinas, comerciantes. 2) 7/4/05. 3) Domicilio social: Pedro Goyena 1565, Cap. Fed. domicilio especial directores. 4) Comercial: La compra venta, importación y exportación, distribución y transporte de productos eléctricos, electrónicos, de electromecánica, de comunicaciones, de informática y computación, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, ópticos y fotográficos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto comercial. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos eléctricos, electrónicos, de electromecánica, de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, ópticos y fotográficos. Servicios: De organización, asesoramiento, atención y servicios de informática, computación e internet. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Esther Luisa Grisolía. Director Suplente: Evangelina Blanco. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 31/3 de c/año. Abogada autorizada por escritura número 41 del 7/4/05.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/4/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

N° 37.855

**DANLO PLANT**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escribana Pilar Allende, titular del Registro 165 de Capital Federal. Escritura 70, folio 215 del 7 de abril de 2005. 1) Daniel Antonio Lobatto, argentino, nacido: 19 de noviembre de 1959, casado, DNI 13.575.472, comerciante, CUIL 20-13575472-3 domiciliado en Betharram 1336 Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; Horacio Guillermo Lobatto, argentino, nacido 25 de noviembre de 1961, casado, Documento Nacional de Identidad 14.687.412, ingeniero, CUIL 20-14687412-7, domiciliado Belgrano 187 Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos 2) Ciudad de Buenos Aires. 3) 99 años desde su inscripción. 4) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, la fabricación de calzados, procesamiento de plantillas, cortado de ribetes, doblado de tiras, combrado, forrado, doblado, trencillado, cosido y ribeteado de todo tipo de calzados. Importación, exportación, representación, consignación y compraventa de calzados y materias primas, productos elaborados y semielaborados para la fabricación y reparación de calzados y cuantas operaciones de comercio tengan relación con esa actividad, pudiendo además proveer al Estado y participar en licitaciones y concursos de precios relativos en todos los casos al ámbito de su objeto. 5) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una. 6) Directorio: 1 a 5 por 2 ejercicios. 7) Prescinde de Sindicatura. 8) Cierre de ejercicio: 28 ó 29 de febrero de cada año. 9) Representación legal: Presidente. 10) Sede social y domicilio especial de los socios: Lavalle 482 piso 10° de esta Ciudad. 11) Presidente y único director titular: Daniel Antonio Lobatto. Director Suplente: Horacio Guillermo Lobatto. Autorizada: Escribana Pilar Allende titular del registro 165 de Capital Federal, escritura 70, folio 215, del 7 de abril de 2005.

Escribana - Pilar Allende

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/4/2005. Número: 050414127999/4. Matrícula Profesional N°: 4415.

N° 38.211

**DE LA BOINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Guillermo Agustín Issa, soltero, estudiante, DNI: 28.261.055, Posadas 1349 Cap. Fed., presidente y Horacio David Cordonero, casado, arquitecto, DNI: 5.526.055, Maipú 1840 Cap. Fed., suplente, ambos argentinos, mayores de edad con domicilio especial en sede social: Jaramillo 2284 piso 1 departamento A Cap. Fed. 1) 99 años. 2) Comercialización artículos juguetería, entretenimientos, infantiles y musicales, importación, exportación necesarios consecución objeto social. 3) Pesos doce mil. 4) 1 a 5 por un ejercicio. Prescinde sindicatura. 5) 31-12. José Mangone autorizado en esc. púb.103 21-03-05.Constitución.

Certificación emitida por: Héctor Lanzani. N° Registro: 391. N° Matrícula: 1528. Fecha: 13/04/05. N° Acta: 011. Libro N°: 149.

N° 37.863

**DIB**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 68, del 30-03-05, pasada ante la escribana de Bs. As. Adriana Balda, folio 206, registro 1891 a su cargo, DIB SA aceptó renuncia del presidente, Guillermo Eleodoro Lobos y eligió directorio para un nuevo período, resultando electo: Presidente: Gustavo Julián Rubel, D.N.I. 23.372.852, C.U.I.T. 20-23372852-8, domicilio especial Húsares 2255 5° piso, departamento B, Bs. As. Vicepresidente: Javier Alejandro López, D.N.I. 18.151.790, C.U.I.T. 20-18151790-6, domicilio especial Av. Santa Fe 3968 11° piso, departamento A Bs. As. Director Suplente: Nicolás Boero, D.N.I. 22.570.450, domicilio especial Av. Callao 1230 2° piso, departamento C, Bs. As. Y reformó los arts. 10 y 11 del estatuto quedando así: Artículo 10°: Los Directores titulares al tiempo de la asunción de sus cargos deberán constituir la garantía a que se refiere el artículo 256 2° párrafo de la ley 19.550 y conforme a lo establecido por la Resolución General (IGJ) 20/04 y sus modificatorias. Dicha garantía será equivalente al 5% del capital social, no pudiendo ser inferior a la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000), o su equivalente, por cada director titular. La garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos, o sumas de moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social". "Artículo 11°: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, establecer agencias, sucursales y toda otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace; para absolver posiciones o prestar declaración testimonial en sede judicial o administrativa, corresponderá también la representación al Director que a tal efecto designe el Directorio. Se prohíbe expresamente al Directorio efectuar operaciones bancarias, ya sea con bancos o entidades financieras públicas o privadas". Se deja constancia que la suscripta se encuentra autorizada a publicar el presente edicto por escritura 68, del 30-03-05, pasada ante la misma, al folio 206 del registro 1891 a su cargo.

Escribana - Andrea Balda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/4/05. Número: 050406116055/F. Matrícula Profesional N°: 4621.

N° 38.245

**ECO-TEC**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación: recibo de pago 0076-00036904 del 29/3/05. Por escritura 84 del 13/4/05 folio 236 registro 1950, con motivo de la vista cursada por la Inspección General de Justicia en el trámite de constitución se modificó la denominación ECO-TEC S.A. por ECOAYRES ARGENTINA S.A. Apoderado: Ignacio Arzac según escritura 53, del 15/3/05, folio 135 registro 1950.

Apoderado - Ignacio Arzac

Certificación emitida por: Raúl Félix Vega Olmos. N° Registro: 231. N° Matrícula: 940. Fecha: 14/04/05. N° Acta: 077. Libro N°: 27.

N° 38.231

**ELECTRONICA MB**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/4/05. 2) Susana Concepción Puglia, 14/8/64, DNI 17.223.867, Talcahuano 857, piso 4° departamento B, Cap. Fed.; Vanesa Lorena Barletta, 10/8/82, DNI 29.496.947, Paraná 317 piso 4° departamento A, Cap. Fed., ambas argentinas, solteras, comerciantes. 3) ELECTRONICA MB S.A. 4) 99 años. 5) Compraventa, permuta, consignación, importación, exportación y distribución de aparatos y equipos eléctricos, electrónicos y electromecánicos de utilización en el amoblamiento, decoración y confort del hogar, como ser: aire acondicionado, heladeras, lavarropas, planchas, enceradoras, y artículos electrodomésticos similares relacionados directamente con el objeto social; 6) $ 12.000 acciones $ 1 cada una. 7) 31/3. 8) Susana Concepción Puglia 70%, Vanesa Lorena Barletta 30%. 9) Montevideo 451, piso 5° oficina 54, Cap. Fed. 10) Presidente: Susana Concepción Puglia, Directora Suplente: Vanesa Lorena Barletta, ambas con domicilio especial: Montevideo 451, piso 5° oficina 54, Cap. Fed.; autorizado por estatuto del 5/4/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 13/4/05. N° Acta: 132. Libro N°: 29.

N° 36.094

**EMPRENDIMIENTOS PROFESIONALES**

SOCIEDAD ANONIMA

Alejandro Andrés Bulgheroni, ingeniero, DNI 20.235.883, Presidente y María Luz Vernengo, comerciante, DNI 20.893.313, Suplente, ambos argentinos casados, mayores de edad y con domicilio real y especial en sede social: Leandro N. Alem 1134 piso 14 Cap. Fed. 1) 99 años. 2) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, asesoramiento y administración bienes, capitales y empresas, prestados por profesionales con títulos habitantes en la materia. Financiera: Aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general; préstamo a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliados, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones, de acciones, debentures títulos y otros valores, promoción inversiones mobiliarias e inmobiliarias y a toda otra actividad financiera con exclusión de operaciones Ley Entidades Financieras y concurso público. Inmobiliaria: Compraventa, permuta, administración, fraccionamiento bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanización loteos y construcciones, realización operaciones que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y vivienda en general. 3) Pesos doce mil. 4) Uno a cuatro por 2 años. Prescinde sindicatura. 5) 30.06. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. 73/18.03.05. Constitución.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. N° Registro: 1978. Fecha: 12/04/05. N° Acta: 195. Libro N°: 57.

Nº 37.866

**EMPYCO**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea ordinaria unánime del 25.03.2004, elevada a escritura 102 del 31.03.2005, Registro 670, C.A.B.A., se resolvió Aumentar el Capital hasta el quíntuplo, o sea efectuar un aumento de $ 1.600.000. Se reformó el Artículo Cuarto: El capital social es de $ 2.000.000. (dos millones de pesos) representado por 2.000.000 de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto, valor nominal $ 1. (un peso) cada una. Todo otro aumento de capital se realizará por asamblea extraordinaria y se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos si correspondiere. Apoderada por escritura 102 del 31.03.2005, Folio 196, Registro 670, C.A.B.A.

Apoderada – Feliciana Pared

Certificación emitida por: Escribano Bernardo Drucaroff. N° Registro: 670. N° Matrícula: 2831. Fecha: 14/04/05. N° Acta: 18. Libro N°: 64.

Nº 38.197

**ESTABLECIMIENTO LA SOÑADA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Graciela Silvia Niccolini, casada, DNI N° 14.789.737 43 años, CUIT Nº 27-14789737-0; e Ignacio Eduardo Erramoundebuy, soltero, DNI Nº 31.489.202, 20 años, CUIT Nº 20-31489202-0; emancipado por Escr. 323 del 09/10/03, F° 638, y su complementaria, Escr. 408, del 01/12/03, F° 807, pasadas ante el Escr. de la Ciudad y Part. de Morón, Oscar H. Milano, Registro N° 71 a. su cargo, inscripta en el Libro 1 (uno) de Mandatos y Autorizaciones de este Registro Público de Comercio F° N° 259, acta N° 1029 por mandato del Sr. Juez Dr. Gonzalo del Castillo Walger J.C.C. N° 3 del 12/02/04; ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Independencia 2834, Merlo, Provincia de Buenos Aires. 2) 08/04/05. 3) $ 15.000. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: 1) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera, la agricultura y ganadería en todas sus etapas de producción y comercialización, explotación directa o indirecta de establecimientos avícolas, frutícolas y hortalizas propiedad de la sociedad o de terceras personas. Cría, invernada, Feed Lot, compra y venta de ganando explotación de tambos. Forestación y reforestación de toda clase, venta y acopia de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola ganaderos. 2) Cabañeros: mediante la cría de cualquier especie de animales de pedigrí, ya sean puro o puro por cruza. 3) Agrícolas: Cultivos de cereales, oleaginosos, vid, algodón, y todos aquellos cultivos propios de actividad agrícola en la República Argentina. 4) Comerciales: Mediante la compraventa, importación y exportación, distribución, consignación y comercialización de hacienda, propia y de terceros, así como cereales, oleaginosos, vinos, jugos, productos elaborados y semielaborados, subproductos, mercaderías y materias primas. Industrialización de la producción primaria comercialización y venta de la producción industrial correspondiente. Importación de insumos, materias primas y maquinarias relacionadas con la explotación agropecuaria y la explotación industrial. El ejercicio de las actividades de matarife, abastecedor, y la constitución de fideicomisos, joint ventures, y contratos de colaboración empresaria y todos los relacionados con actividad ganadera. 5) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y franchising. 6) Inmobiliaria: Mediante la adquisición y enajenación por cualquier título oneroso de todo de clase de inmuebles, su arrendamiento, administración, fraccionamiento y loteo de tierras para la consecución de su objeto principal. 5) Presidente: Graciela Silvia Nicolini y Director Suplente: Ignacio Eduardo Erramoundeguy, ambos constituyen domicilios especiales en los reales mencionados con anterioridad. 6) Paraná 583, piso 4° departamento "A", a Capital Federal. 7) 30/08 de cada año. 8) 99 años. Prescinde de sindicatura. Jorge E. Filacánavo. Escribano Autorizado por Escr. 177 del 08/04/05, F° 486.

Escribano - Jorge E. Filacánavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/04/2005. Número: 050414127837/2. Matrícula Profesional N°: 3877/530.

Nº 37.895

**EVENTOS Y ORGANIZACIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Presidente: Ramiro Pérez Gomar, uruguayo, soltero, comerciante, 39 años, DNI 92.950.196, con domicilio real en Avenida Santa Fe 2365, 17° piso, departamento D, Cap. Fed. Director Suplente: Fernando Emilio Vázquez Fernández, argentino, soltero, abogado, 43 años, DNI 14.621.068, con domicilio real en Avenida Cabildo 4441, Cap. Fed. ambos con domicilio especial en Avenida de Mayo 665, 5° Piso, Cap. Fed. 2)

Constitución 17/02/05. 3) EVENTOS Y ORGANIZACIONES S.A. 4) Avenida de Mayo 665, 5° Piso, Cap. Fed. 5) Producción, comercialización y organización de eventos públicos y privados en general, musicales, deportivos, exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea cámara, corporaciones, empresas y demás personas jurídica o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero. b) Servicio y expendio de bebidas gaseosas y alcohólicas en general y la realización de todos los servicios vinculados a las actividades citadas. c) Explotación y comercialización de locales bailables clase "C" con expendio de bebidas gaseosas y alcohólicas. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Socios: Presidente: 50%. Director Suplente: 50%. 9) Cierre de Ejercicio: 31/01. Escribano Eduardo Alfredo Arias, Reg. 1587. Firma como, apoderado Osvaldo Silvio Ackerman según Escritura 97 de fecha 17/02/2005.

Contador Público - Osvaldo S. Ackerman

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma Buenos Aires Fecha: 14/04/05. Número: 371.612. Tomo: 27. Folio: 24.

Nº 36.135

**EXPLOTACION PESQUERA DE LA PATAGONIA (PESPASA)**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 10/12/04 se resolvió el cambio de jurisdicción de la sociedad a la Provincia de Tierra del Fuego, modificándose el Artículo 1 del Estatuto, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Con la denominación EXPLOTACION PESQUERA DE LA PATAGONIA S.A. (PESPASA) continua funcionando la sociedad constituido bajo el nombre de EXPLOTACION PESQUERA DE LA PATAGONIA S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur". Sede Social: Avenida Perito Moreno 3360 Ushuaia Tierra del Fuego. Dr. Raúl S. Imposti autorizado por Asamblea del 10/12/04.

Legalización emitida por: Raúl S. Imposti. Fecha: 14/04/05. Tomo: 11. Folio: 848.

Nº 37.851

**GAMMALINK**

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 93 del 12 de abril del 2005, pasada ante la Escribana de Bs. As. aceptó la renuncia del presidente, Miguel Angel Paredes y eligió directorio para un nuevo período, resultando electo: presidente: Walter Salvador Catalogne, DNI 17.254.735, CUIL 20-17254735-5, domicilio Almafuerte 3901 Unidad Funcional 354, Bs. As. Director suplente: Burgos Pedro Cabrera, DNI 92.395.602, CUIL 20-92395602-7, domicilio Masa 284, Tigre, Pcia. Bs. As. y reformó los arts. 1; 3 y 9 del estatuto quedando así: "Primero: Denominación. La sociedad se denomina GAMMALINK S.A.; tercero Duración. Su plazo de duración es de noventa y nueve años a contarse desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Noveno: Garantía. Los directores titulares al tiempo de la asunción de sus cargos deberán constituir la garantía a que se refiere el artículo 256 segundo párrafo de la ley 19.550 y conforme a lo establecido por la Resolución General (IGJ) 20/2004 y sus modificatorias. Dicha garantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social, no pudiendo ser inferior a la suma del pesos diez mil ($ 10.000,00) o su equivalente, por cada uno. La garantía deberá consistir bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social". Se deja constancia que la suscripta se encuentra autorizada a publicar el presente edicto por escritura 93 del 12 de abril del 2005, pasada ante la misma, al Folio 265, al Registro 1891 a su cargo.

Escribana - Adriana P. Balda

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/04/05. Número: 50413125410/E. Matrícula Profesional N°: 4621.

Nº 38.238

**GANADERA LAS HORQUETAS**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 40 del 11-04-2005. GANADERA LAS HORQUETAS, S.A. Socios: Carlos Eduardo Costa argentino, Libreta de Enrolamiento 7.324.890, nacido 22-08-1937, casado, empresario, domicilio Fagnano 235, Río Gallegos, Santa Cruz y Martha Susana Suárez de Costa, argentina, Libreta Cívica 3.860.891, nacida 16-04-1939, casada, empresaria, domicilio Fagnano 235, Río Gallegos, Santa Cruz. Plazo: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio. Objeto Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros dentro o fuera del país las actividades: Inversiones o aportes de capitales a particulares o a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones, participando como socio industrial, comanditario, colectivo, cuotista o accionista; comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Avenida Santa Fe 2385, Piso 14 Oficina C, Capital Federal. Directorio 1 a 3 por 1 ejercicio. Presidente Carlos Eduardo Costa Director Suplente Martha Susana Suárez de Costa. Ambos domicilio constituido Avenida Santa Fe 2385, Piso 14 Oficina C, Capital Federal. Prescinde de Sindicatura. Susy Inés Bello Knoll, Tomo 39, Folio 59 C.P.A.C.A.B.A. autorizada por escritura de constitución del 11-04-05.

Autorizada - Susy Inés Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 39. Folio: 59.

Nº 37.834

**GRUPO MF**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Pablo Ernesto Mengoni, nacido el 1/5/68, DNI 20.225.884, domiciliado en Italia 1194, Vicente López, Buenos Aires; Fernando Javier Vilumbrales, nacido el 28/5/72, DNI 22.822.814, domiciliado en Espora 628, General Rodríguez, Buenos Aires; ambos solteros, argentinos y comerciantes. 2) Escritura 53, del 11/4/05, folio 204, registro 1805 de Capital Federal. 3) "GRUPO MF S.A.". 4) Sarmiento 1469, piso séptimo, departamento "D", Capital Federal. 5) Objeto: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, industrialización, elaboración, armado, de dispositivos de seguridad, exhibidores, displays y otros accesorios para exhibición de mercaderías, productos promocionales, mercaderías destinadas a promoción, publicidad, marketing, productos accesorios de mercaderías: embalajes, precintos de seguridad, codificadores y demás elementos que acompañen al producto principal. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 12.000, representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto c/una. 8) Directorio: 1 a 5 tit., la asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes. Duran tres ejercicios. Presidente: Fernando Javier Mengoni. Director Suplente: Pablo Ernesto Mengoni. Domicilio especial de ambos: Sarmiento 1469, piso séptimo, departamento "D", Capital Federal. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de marzo. Escribana Miriam Sago. Autorizada por escritura 53 del 11/4/05, pasada al folio 204 del Registro 1805 de Capital Federal.

Escribana - Miriam D. Sago

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/04/05. Número: 050414128340/E. Matrícula Profesional N°: 4438.

Nº 36.138

**HARAS LA LUISITA**

SOCIEDAD ANONIMA

2. Escritura Nº 24 del 12-4-05. 1.- Juan Carlos Isla, 9/11/61, comerciante, DNI 14.914.681, CUIT 20-14914681-5, Mármol 77, Gral. Madariaga, Pcia. de Bs. As., Luisa María Estela Morelli, 9/7/63, licenciada en ciencias políticas, DNI 16.822.159, CUIT 27-16822159-8, San Martín de Tours 2908, Piso 2°, Departamento "3", Cap. Fed., argentinos, casados, 3.- HARAS LA LUISITA S.A. 4. San Martín de Tours 2908, Piso 2°, Departamento "3", Cap. Fed. 5.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la actividad agrícola ganadera: a) Procreación, cría, compra, venta, transporte y comercialización de equinos, de cualquier raza, pudiendo adiestrarlos, y comercializarlos mediante cualquier contrato lícito, inclusive importar y exportar; b) Procreación, cría, invernada, compra, venta, transporte y comercialización, mediante cualquier contrato lícito, de todo tipo de ganado vacuno, ovino, bovino y lanar, c) Adquirir o arrendar campos, con destino a invernada y cría o siembra, artículos de consumo, productos, insumos e instrumentos, maquinarias, herramientas, repuestos, enseres, productos veterinarios, d) Alquiler de caballos, boxes, cuidado, alimentación y organización de fiestas criollas; e) Realizar todas las actividades relacionadas con la agricultura, acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosas, cosecha y transporte de la producción, siembra y comercialización; compra de herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias y cuanto más fuere necesario para la consecución del objeto social. 6.- 99 años. 7.- $ 12.000. 8.- Directorio: de 1 a 3 por 1 año. Representación legal: Presidente del Directorio. 9.- Presidente: Juan Carlos Isla, domicilio especial en San Martín de Tour 2908, piso 2°, departamento "3" G Cap. Fed. Director Suplente: Luisa María Estela Morelli, con igual domicilio especial.- 10.- 31/12. La escribana, S. I. Ceraso, autorizada de la escritura N° 24, 12/04/05, F° 63, Registro 1543 Capital, Titular, Mat. 3908.

Escribana - Silvia I. Ceraso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/04/05. Número: 050413127136/8. Matrícula Profesional N°: 3908.

Nº 38.182

**MIGUEL ANGEL MELLANO**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por escritura 180 del 8/4/05 ante escribano Falcke, se reformó Artículo Primero y Noveno, modifica denominación a TA MALENKA S.A. Autorizado para publicar por escritura 180 Falcke Ernesto Escribano Matrícula 4361.

Escribano - Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/04/05. Número: 050414128093/2. Matrícula Profesional Nº: 4361.

Nº 37.870

**MIQUEL Y COSTAS ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/3/2005 se resolvió por unanimidad (i) reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, que se encuentra redactado al final del presente texto, como consecuencia del aumento del capital social de la suma de $ 734.750 a la suma de $ 986.236 y; (ii) reformar el artículo ocho del Estatuto Social referido a la garantía de los Directores, estableciendo la misma en la suma de $ 10.000, en cumplimiento del artículo 2° de la Resolución IGJ 20/2004. "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de novecientos ochenta y seis mil doscientos treinta y seis pesos ($ 986.236), representado por novecientos ochenta y seis mil doscientas treinta y seis (986.236) acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nomina cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550." María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea de fecha 31/3/2005. Tomo 59 Folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/04/05. Tomo: 59. Folio: 410.

Nº 38.185

**PATAGONIA UNICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 424 del 11/04/05 Registro 657 Accionistas: Ofelia Daniela Bondesio, argentina, 31 años, soltera, comerciante, DNI 23.168.385, Avellaneda 29, Choele Choel, Río Negro; Mirtha Anahí Pecot, argentina, 44 años, divorciada, empleada, DNI 13.691.979, Casanova 48 Torre 2 Piso 9 "B", Bahía Blanca, Buenos Aires; Denominación: "PATAGONIA UNICA S.A.". Duración: 99 años, Objeto: Comercial, compra, venta, importación, exportación, comisiones y mandatos de todo tipo. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, Máximo 10. Representación: Presidente o Director suplente. Fiscalización: sin Síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente Ofelia Daniela Bondesio; Director Suplente: Mirtha Anahí Pecot. Sede Social y Domicilio especial de los Directores: Tucumán 425, piso 7° oficina "N", Capital Federal. Autorizado en escritura Nº 424 del 11/04/05. Abogado Federico Javier Gagliardi.

Abogado - Federico Javier Gagliardi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/05. Tomo: 64. Folio: 384.

Nº 37.868

**PDM**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 217.272.005. 2) Oscar Angel Cavigliasso, de 55 años de edad, argentino, comerciante, casado, con L.E. 7.824.099, domiciliado en Santa Fe 963 de General Cabrera, Provincia de Córdoba; Delmo Miguel Cavigliasso, de 71 años de edad, argentino, comerciante, casado con L.E. 6.580.843, domiciliado en calle 9 de Julio 532 de General Cabrera, Provincia de Córdoba, y Daniel Jorge Cavigliasso, de 40 años de edad, argentino, comerciante, casado, con DNI 16.856.917; domiciliado en Boulevard Buenos Aires 1598 de General Cabrera, Provincia de Córdoba, 3) "PDM S.A.". 4) Domicilio social en Avenida Córdoba N° 859, piso 15, oficina "D" de la Capital Federal. 5) Su plazo de duración es de ochenta años contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. 6) Capital Social: El capital suscripto es de sesenta mil pesos ($ 60.000). 7) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la actividad de exportación e importación de todo tipo de granos oleaginosos y cereales, en estado natural o industrializados, subproductos y todo tipo de derivados de productos agrícolas. En materia de importación, además de los productos agrícolas mencionados podrá importar los insumos necesarios para su elaboración y las maquinarias necesarias para su obtención. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquél. 8) La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros de fija la asamblea ordinaria, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de siete (7) miembros, electos por término de tres (3) ejercicios, 9) No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la ley 19.550, se prescinde de la sindicatura quedando facultados las accionistas a realizar la fiscalización según lo prescrito en el artículo 55 de la mencionada ley. 10) Presidente: Delmo Miguel Cavigliasso. Vicepresidente: Oscar Angel Cavigliasso. Todos los directores fijan domicilio especial en Avenida Córdoba N° 859 piso 15, oficina "D" de la Capital Federal. 11) Cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año. autorizado Guillermo Alfredo Symens, por escritura pública N° 17 de fecha 21/02/2005, ante la escribana María Cristina Soler titular del registro N° 1162 de la Capital Federal matrícula N° 2504.

Autorizado – Guillermo Alfredo Symens

Certificación emitida por: María Cristina Soler. Nº Registro: 1162. Nº Matrícula: 2504. Fecha: 13/04/05. Nº Acta: 150. Libro Nº: 22.

Nº 38.198

**RINCON DE LOS LEONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 826 8/12/04 Folio 2607 Registro 132 Cap. Fed. Socios: Iván Matías Sirito de Zavalía, argentino, nacido 2/09/72, abogado, DNI 22.826.196 y CUIT 20-22826196-4, Reconquista 657, 5°, oficina "13", Cap. Fed.; Juan Pablo Reynal, argentino, nacido 30/10/68, abogado, DNI 20.536.678 y CUIT 20-20536678-5, Reconquista 657, 5°, oficina "13", Cap. Fed.; Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero a las siguientes actividades: (I) Agropecuaria. Cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y o ganaderos,

así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. II) Turismo. Prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros; Realización de actividades vinculadas al turismo en todas sus formas, organizando y financiando. Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, viajes, excursiones, cruceros y/o giras individuales o colectivas de cualquier índole, dentro o fuera del país así como también dedicarse a la compraventa de pasajes de cualquier tipo. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto incluyéndose, pero no limitándose a garantizar obligaciones de terceros relacionados o no con la sociedad. Plazo: 99 años; Capital: $12.000; Organos de administración: Directorio: de 1 a 3 miembros; duración: 3 ejercicios; Directorio: Presidente: Juan Pablo Reynal. director suplente: Miguel Patricio Murray; Fiscalización: Prescinde de la sindicatura (artículo 284 ley 19.550); Quórum y mayorías: artículos 43 y 244 ley 19.550; Cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Sede social: Reconquista 657, 5° piso oficina "13". Domicilio especial de directores en sede social. Autorizado por escritura de constitución.

Escribano - Emerio R. Tenreyro Anaya

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/04/05. Número: 050408120701/4. Matrícula Profesional Nº: 4564. Folio: 64. Tomo: X.

Nº 38.241

**RUAL ELECTRONICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 154 del 13-4-05. Alberto Daniel Agrenta, soltero, Gabriela Mistral 3142, Piso 5° Departamento A, 15-9-67, DNI 18.413.980; Sandra Edith Agrenta, Griveo 3785, piso 5° Departamento 11, casada, 27-8-60, DNI 14.011.013; Silvia Mónica Agrenta, Concordia 4020, Piso 3° Departamento A, divorciada, 09-11-58, DNI 12.714.538; todos argentinos, comerciantes, de Cap. Fed. RUAL ELECTRONICA S.A. 99 años. Industrialización, fabricación, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de artículos, materiales, materias primas, objetos, accesorios, repuestos, partes, componentes y cualquier otro elemento relacionado con la televisión, radio, electrónica, estereofonía, electricidad, computación, comunicaciones, informática y telefonía, incluso todo lo relacionado con audio, video e iluminación. Capital: $ 12.000 Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 30-4. Sede: Pasaje del Carmen 791, 3° piso, Oficina B, Cap. Fed. Presidente: Alberto Daniel Agrenta; Directora Suplente: Silvia Mónica Agrenta; Ambos domicilio especial en Sede Social. Autorizada por Esc. Púb. 154 del 13-4-05. Registro 862. Bs. As., 13/4/05 firma Certificada en Sello F 00 1641450.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 1154. Fecha: 13/04/05. Nº Acta: 130. Libro Nº: 68.

Nº 37.886

**SHAMROCK SERVICIOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 28/03/05. Socios Gonzalo Obarrio, argentino, soltero, DNI 24.268.397, Ruiz Huidobro 3710, Capital Federal; y Javier Matías Carrera Kenny, argentino, casado, DNI 22.528.860, Edison 1582, Martínez, Pcia. Buenos Aires. 2) Objeto Social: Construcción de edificios, casas, caminos, rutas inmuebles urbanos o rurales y su comercialización, Compraventa, permuta, arrendamientos, concesiones, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles urbanos y/o rurales incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512. Mediante constitución de Uniones Transitoria de Empresa. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o el Estatuto. 3) Capital $ 15.000. 4) Cierre ejercicio 31/12. 5) Director Javier Matías Carrera Kenny. 6) Sede: Ruiz Huidobro 3710 Capital Federal. Socios y Gerente constituyen domicilio especial: Ruiz Huidobro 3710 Capital Federal. Juan Pablo Farchi, abogado, autorizado en Estatuto de fecha 28/03/05.

Abogado - Juan Pablo Farchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/05. Tomo: 78. Folio: 141.

Nº 37.848

**SISTEMA INTEGRADO DE ALTA COMPLEJIDAD ODONTOLOGICA S.I.A.C.O.**

SOCIEDAD ANONIMA

Aprobó reformar los estatutos sociales en sus artículos 4 y 6 los que así quedan redactados: Cuarto: prestación y asesoramiento de Servicios Odontológicos mediante instalación de Clínicas Odontológicas, prestar Servicios Médico Asistenciales, constitución redes de prestadores y/o como Prestador o Gerenciador Redes Odontológicas. Las actividades odontológicas están reservadas a quienes con título habilitante correspondiente según respectivas reglamentaciones. Sexto: Directorio: uno a cinco por 3 ejercicios. Presidente: Oscar Antonio Polignano. Vicepresidente : Cristian Gabriel Kulzer. Titulares: Javier Hernán Polignano y Daniel Orlando Mazzeo y Suplentes: Liliana Mirta Giuliani y Ana María Miotti todos con domicilio especial en sede social: Paraguay 1350 Cap. Fed. Esther Saragusti. Escribana autorizada en Esc. Púb. 3/16.03.05. Asamblea 15.03.05.

Escribana - Esther Saragusti

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Nº Matrícula: 3189. Fecha: 13/04/05. Nº Acta: 050413125183/C.

Nº 37.865

**URQUIZA PLAZA**

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública 88, 05/04/05. La sociedad decidió aumentar el capital de $12.000 a $ 1.312.000 modificando el art. 4 del estatuto. Autorizado en escritura 88, 05/04/05, escribano Nardelli Mira Registro 1525.

Abogado - Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 04/04/05. Tomo: 63. Folio: 482.

Nº 37.832

**VELLER**

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14 de noviembre 2003, resolvió: a) Designar Presidente a María de los Angles Alam, DNI 17.546.534, domiciliada en la calle Anchorena 555, Vicente López, Pcia. de Bs. As., y Director Suplente: Luis Alberto Brun, DNI 10.944.897, domiciliado, en la calle Acassuso 6172, Carapachay, Pcia. de Bs. As.; ambos con domicilio especial en la calle Ciudad de La Paz 3095, Cap. Fed. b) Reformar el artículo tercero del Estatuto Social: Objeto: 1) Vigilancia y protección de bienes, 2) Escolta y protección de personas, 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales, 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas, 5) Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. c) Trasladar la sede social a la calle Ciudad de La Paz 3095 Cap. Fed. por escritura 117 del 11/08/04 estoy autorizando a efectuar la publicación.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/04/05. Número: 050413125873/1. Matrícula Profesional Nº: 4515.

Nº 36.087

## 1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**A&T COMUNICACIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por escritura complementaria del 12/04/2005, número 36, folio 100, registro, 1782 de Capital se modificó el estatuto en los siguientes artículos: en el artículo 3° se agregó lo siguiente: las actividades descriptas en los puntos anteriores que así lo requiriesen, serán realizadas por profesionales con título habilitante; Artículo 4°: capital social: $ 10.000. 2) la sede. social se fija en Suipacha 576 piso 3 de esta ciudad. Bárbara Lorena Rey, D.N.I. 27.950.346, apoderada según escritura N° 23 del 15/3/05, pasada al folio 63 del registro 1782 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Elizabeth V. Ezernitchi. N° Registro: 1782. N° Matrícula: 4401. Fecha: 12/04/05. Acta N°: 007. Libro N° 35.

N° 36.123

**ANCARIF**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sociedad constituida mediante instrumento privado del 12 de abril de 2005. Socios: Ricardo Falabella, argentino, casado, contador, nacido el 2 de abril de 1952, D.N.I. 10.306.175 con domicilio en Alicia Moreau de Justo 841, piso 1 oficina "19", Capital Federal y Laura Falabella, argentina, casada, abogada, nacida el 22 de septiembre de 1973, D.N.I. 23.505.549, con domicilio en Alicia Moreau de Justo 841, piso 1, oficina "19", Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la fabricación, exportación, importación, comercialización, consignación y distribución de estructuras metálicas, vigas, puentes, barandas, productos manufacturados o materias primas y maquinarias, instalaciones de piezas prefabricadas y movimiento de piezas y equipos concernientes a la instalación de estructuras metálicas. La sociedad también podrá explotar licencias propias o adquiridas a terceros para poder cumplir con el objeto detallado precedentemente. Para realizar esta actividad la sociedad también podrá prestar servicios de logística y de administración en general, realizar proyectos, planes y programas de venta en todas sus formas y su publicidad, realizar estudios de mercado; desarrollar proyectos que comprendan los estudios preliminares de factibilidad técnica y económica de proyectos individuales estableciendo prioridades de inversión, determinar el presupuesto de costos y servicios de preparación, comprendiendo lo técnico, económico y cualquier otro trabajo que contribuya a definir un proyecto y preparar su implementación, la preparación de proyectos de ejecución incluyendo la supervisión de la construcción, la conducción y manejo del proyecto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción; Capital: $ 12.000; Gerencia: Gerente titular: Ricardo Falabella; suplente: Laura Falabella. El término de la designación es de un ejercicio. Representante legal: Gerente titular; Sede y domicilio especial de los gerentes: Alicia Moreau de Justo 841, piso 1°, oficina "19", Capital Federal; Cierre del ejercicio: 31/12. Laura Falabella apoderada mediante contrato de constitución de sociedad del 12 de abril de 2005.

Autorizada – Laura Falabella

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/05. Tomo: 67. Folio: 257.

N° 37.843

**ANDRES-LINDA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 8 de abril de 2005, número 118, Registro 552 Cap. Fed. se instrumentó lo siguiente: 1) Chu Lieng Fan cede a Elsa Susana Orue 10.000 cuotas sociales; y b) Wen Pin Hsu cede a Yung Pin Chiu 10.000 cuotas sociales. 2) Chu, Lieng Fan, y Wen Pin Hsu renuncian al cargo de gerente. 3) Designan Gerente a Yung Pin Chiu quien acepta en este acto, constituyendo domicilio especial en Avenida Alvarez Jonte 3715/3839, departamento "6", de la Cap. Fed. 4) Modifican: artículos 4° en lo que respecta a la distribución de las cuotas, y 5° en su parte pertinente: Los gerentes darán cumplimiento en concepto de garantía y por la suma de Pesos diez mil ($ 10.000.), a la Resolución General I.G.J. N° 20/04 (modificada por Resolución General I.G.J. N° 21/04). Matías Campitelli, D.N.I. 21.478.092, apoderado de ANDRES-LINDA S.R.L., a mérito del Poder Especial de fecha 8 de abril de 2005, bajo el N° 118, Registro 552 de Cap. Fed., a cargo de la Escribana Mónica Mangudo.

Certificación emitida por: Escribana Mónica Mangudo. N° Registro: 552. N° Matrícula: 2041. Fecha: 14/04/05. Acta N°: 412.

N° 38.214

**ARANDA MARTINEZ**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Por instrumento privado del 14 de abril de 2005, se modifican los Artículo 4 y Artículo 5 de la sociedad "ARANDA MARTINEZ S.R.L., en trámite de inscripción por ante la Inspección General de Justicia, adecuándolos a las observaciones formuladas por la autoridad de contralor, quedando dichos artículos redactados de la siguiente manera: Artículo 4°: La sociedad tendrá por objeto por sí o por terceros o asociada a terceros: 1) Organizar, administrar, implantar y promover consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios, farmacias y toda otra entidad dedicada a la protección de la salud. 2) La explotación de la medicina, tratamiento y cuidado de pacientes, mediante la instalación de consultorios, clínicas en general, prestando servicios médicos con o sin internación temporaria o permanente de pacientes. Estos servicios en los casos que corresponda, así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con título habilitante conforme la legislación vigente o a la que se dicte en el futuro. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5° del libro II, título x del Código de Comercio. Artículo 5°: La administración de la sociedad será ejercida por uno o más socios en forma indistinta lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente. Podrán como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los Arts. 58 y 59 de la Ley 19.550, durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad pudiendo ser removidos con las mayorías del Art. 160 de la Ley de sociedades modificada por la Ley 22.903. Los gerentes prestarán la garantía prevista por las Resoluciones 20/04; 1/05 y 21/05 para el tipo societario y capital suscripto. Firmado: Héctor Oscar José Romero (D.N.I. 8.290.382) Contador Publico (T. 123 F° 22 C.P.C.E.C.A.B.A.), autorizado en contrato social del 4 de febrero de 2005.

Contador - Héctor O. J. Romero

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/4/05. Número: 192644. Tomo: 123. Folio: 22.

N° 38.213

**BAUFE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 11-4-05 los socios Hugo Rodríguez y Eduardo Miguel Galleano resolvieron que ceden, venden y transfieren 100 cuotas a Eduardo Juan Galleano, argentino, casado, comerciante, 24-6-38, D.N.I. 4.870.571, Castro Barros 968 Bánfield; por $ 1.000. Se modifican las cláusulas 4° y 5° del Contrato. Autorizada por Contrato de Cesión y Reforma del 11-4-05.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Angel Fernando Sosa. Fecha: 12/4/05. Acta N°: 124. Libro N° 068.

N° 37.884

**BOT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura N° 23 del 11/3/05 se protocolizó el Acta del 24/1/05. Se modifica el Art. 1° del Contrato Social. Art. 1°: La Sociedad se denomina BOT S.A. y es continuadora de BOT S.R.L.. Art. 2º: Plazo 99 años. Sede Social. Se traslada a Teodoro García 2491 Cap. Fed. Autorizado por escritura N° 23 del 11/3/05 ante el Escribano Juan Pablo Sivilo.

Autorizado – Sergio Ibarra

Certificación emitida por: Aldo H. Sivilo. N° Registro: 1763. N° Matrícula: 4354. Fecha: 11/4/05. Acta N°: 10. Libro N° 51.

N° 37.845

**BOYACA Y AVELLANEDA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**GRAL. PACHECO COMBUSTIBLES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1722165. Por Acta de Reunión de Socios del 12/4/05 BOYACA Y AVELLANEDA S.R.L. decidió modificar su razón social por GRAL PACHECO COMUSTIBLES S.R.L. Además adecuó el artículo quinto conforme a la resolución 20/04 y mudó sede social a la calle Sánchez de Bustamante 523 piso 3 Oficina "A" (C1173ABI) de Capital Federal. Autorización por Acta de Reunión de Socios del 12/4/05 a José Luis Marinelli Abogado T° 42, F° 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/05. Tomo: 42. Folio: 783.

N° 37.878

**CIMER DE ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rodolfo Alejandro Kelisek, argentino, 18/1/62, casado, industrial, D.N.I.: 14.793.394, Patricia Mónica Abelenda, argentina, 7/3/63, casada, comerciante, D.N.I.: 16.973.706, ambos domiciliados en Wagner 1520 Hurlingham Prov. de Bs. As. 2) 18/3/05. 3) Nogoyá 5059 Cap. Fed. 4) La construcción, equipamiento y/o montaje de máquinas y equipos para la Industria en general, en especial la industria química, alimenticia y farmacéutica; instalaciones y montajes industriales; importación y exportación de máquinas y equipos para la industria, pudiendo presentarse en licitacianes públicas a privadas, nacionales o internacionales. Para el ejercicio de sus actividades la sociedad puede celebrar toda clase de contratos, adquirir y disponer toda clase de bienes, incluso registrables y operar con instituciones bancarias. 5) 25 años. 6) $ 222.000. 7) y 8) Gerente: Rodolfo Alejandro Kelisek, con uso de la firma social, con domicilio especial en Nogoyá 5059 Cap. Fed. de esta ciudad. 9) 31/3 de cada año. Autorizado por Escritura del 18/3/05 ante la Escribana Norma E. Longhi de Díaz.

Autorizado – Cesar Adrián Ibarra

Certificación emitida por: Norma E. Longhi de Díaz. N° Registro: 1308. N° Matrícula: 2727. Fecha: 12/4/05. Acta N°: 27. Libro N° 29.

N° 37.849

**COMMERCE 54**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública 32 del 17/3/2005, notario Esteban Pablo Bellinzona Registro Notarial 1917; sede social: COMMERCE 54 S.R.L.; Socios: Liliana Margarita Seffino, argentina, nacida 27/7/1957, casada, comerciante, D.N.I.: 13.654.402 y C.U.I.L. 27-13654402-6, con domicilio real y especial en Avenida Luis María Campos 687 de Capital Federal; y Patricia Emilse Sánchez, argentina, nacida 9/6/1959, licenciada en antropología; divorciada, D.N.I.: 14.033.667 y C.U.I.T.: 27-14033667-5, domicilio: Presidente H. Irigoyen 2466 de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Objeto: a) Representación de empresas nacionales o extranjeras, explotación de concesiones, mandatos, intermediaciones, comisiones, consignaciones, y gestiones de negocios en todo lo relacionado con empresas de comercio exterior, importadoras y/o exportadoras y con despachos de Aduana en la República Argentina; b) Brindar financiamiento mediante capitales propios o de terceros, empresas asociadas, instituciones bancarias o financieras nacionales y/o extranjeras; c) Importar y exportar mercaderías en general, bienes de consumo, materias primas y bienes de capital mediante la comercialización, compraventa y desarrollo de productos; d) Brindar servicios de asesoramiento financieros, económicos, contables y jurídicos en comercio exterior; seguros nacionales e internacionales, servicios de logística, servicios técnicos y profesionales; y e) Brindar asesoría, consultoría e inscripción de productos y/o materias primas ante los distintos organismos nacionales, provinciales o municipales por cuenta propia o de terceros nacionales o extranjeros. Plazo: 99 años. Capital: $ 10.000, 1000 cuotas sociales con derecho a 1 voto cada una y de $ 10 valor nominal cada una. Cierre: 31/12. Administración: Gerencia 1 o más, reelegibles. Representación Legal: Gerente: Liliana Margarita Seffino. Sede Social: 25 de Mayo 577, 8° Piso, oficina "C", Capital Federal. Escribano: Esteban Pablo Bellinzona, autorizado en escritura 32 del 17/3/2005.

Escribano – Esteban Pablo Bellinzona

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/4/05. Número: 050411122217/6. Matrícula Profesional N°: 4216.

N° 36.137

**CRIM AL SUR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado de fecha 11-04-05. Socios: Rita Susana Saul, argentina, 23-08-62, casada, maestra, D.N.I. 14.915.216, Liniers 706, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y José Elías Saul, argentino, 14-12-60, casado, empresario, D.N.I. 14.062.775, Junín 658, Capital Federal. Objeto: A) Constructora: Para la construcción de cualquier tipo de edificios ya sean sujetos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, ya sean públicas o privadas. B) Inmobiliarias: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros, en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Capital: $ 10.000. Administración Representación Legal y Uso de la Firma Social: A cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, los que durarán mientras, no sean reemplazados. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Sede Social: Junín 658, piso 6° Departamento "A", Torre B, Capital Federal. Gerentes: José Elías Saul constituyendo domicilio especial en el de la sociedad. Autorizada por instrumento privado del 11-04-05, Mónica A. Brondo Abogada Tomo 74, Folio 679.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/2005. Tomo: 74. Folio: 679.

N° 37.897

**DENIM SPREX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 6 de abril de 2005, se constituyó la sociedad. Socios: Eva Verónica Bernatavicius, argentina, LC N° 6.516.463, viuda, comerciante, fecha de nacimiento 14 de agosto de 1950, domiciliada en la Avenida Entre Ríos 549, 6° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Jorge Norberto Arangio, argentino, divorciado, LE N° 4.399.335, empresario, fecha de nacimiento 5 de junio de 1942, domiciliado en Arribeños 2215, 3° Piso, Departamento A Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 1) Denominación: DEMIN SPREX S.R.L. 2) Duración: 99 años. 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República y/o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que la componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. B) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales y artificiales y la confección de ropas y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Para tal fin la sociedad posee plena autoridad y capacidad legal para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos que no estén prohibidos en la ley o en el presente estatuto. 4) Capital: $ 10.000. 5) Gerente: Verónica Bernatavicius, duración 2 ejercicios, constituyendo domicilio especial en la calle Alsina 1545, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 6) Sede social: Alsina 1545, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 7) Cierre de ejercicio: 30/06 cada año. Autorizado a suscribir la presente publicación por instrumento privado de fecha 6 de abril de 2005 y ratificado con fecha 8 de abril de 2005.

Autorizado – José Luis Vicente Griselli

Certificación emitida por: Ernesto F. Vales. N° Matrícula: 3776. Fecha: 8/4/05. Acta N°: 184. Libro N° 21.

N° 38.222

**D.L.C.L.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11/4/05; 2) Norberto Alejandro De La Cerda, 10/2/80, D.N.I. 27.948.014, Calle 11 número 3052, Berazategui, Bs. As.; Alejandro Darío Martín López, 27/8/74, D.N.I. 24.093.394, Hipólito Yrigoyen 2966 piso 4° departamento 36, Cap. Fed., ambos argentinos, casados, comerciantes. 3) D.L.C.L. S.R.L. 4) 99 años. 5) 1) Servicios de mensajería y correo privado, admisión, transporte y entrega de correspondencia, encomiendas, paquetes y similares; ejecución de trámites y gestiones, transporte de documentación, cobranzas trámites en general; 2) servicios de taller de ensobrado, etiquetado y armado de cartas, paquetes y otros servicios postales; 3) explotación de correos, electrónicos en forma directa y/o asociada a otras empresas que hacen al objeto social. 6) $ 10.000., cuotas $ 1. cada una; 7) Norberto Alejandro De La Cerda 50%, Alejandro Darío Martín López 50%; 8) 31/12; 9) Hipólito Yrigoyen 2966 piso 4° departamento 36, Cap. Fed. 10) Gerentes: Norberto Alejandro De La Cerda y Norberto Alejandro De La Cerda, ambos domicilio especial: Hipólito Yrigoyen 2966 piso 4° departamento 36, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 11/4/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 13/4/05. Acta N°: 130. Libro N° 29.

N° 36.096

**EL ESPUMON**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12.04.05, el socio Néstor Osvaldo Castiglione, D.N.I.. 8.519.407, cede a favor del socio Néstor Osvaldo Castiglione (h.), D.N.I.. 30.278.119, la totalidad de sus 6.800 cuotas de $ 1, valor nominal cada una. En consecuencia de la cesión de cuotas el cedente renuncia al cargo de gerente ratificándose en dicho al socio/cesionario Néstor Osvaldo Castiglione (h.) D.N.I.. 30.278.119, con domicilio especial en La Rioja 1800 piso 5° departamento 11, Cap. Fed., modificándose el texto del artículo 5° del contrato social, y a fin de expresar la nueva suscripción de las cuotas por los socios se modificó el texto del art. 4° del contrato social. Firmado: Eduardo Alfredo Blanco. Autorizado por instrumento privado del 12.04.05.

Abogado – Eduardo Alfredo Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/5. Tomo: 30. Folio: 370.

N° 37.893

**ESCUELA HIPOCAMPO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 157 del 4/4/05, Folio 431 Registro Notarial 1870 de Capital Federal. Socios: Diego Ignacio Ibañez, argentino, soltero, nacido el 19/8/78, D.N.I. 26.818.975, C.U.I.L. 20-26818975-1, estudiante, domiciliado en Ortiz de Ocampo 532, Quilmes, Prov. Bs. As. y María Nazarena Cordini, argentina, soltera, nacida el 17/7/82, D.N.I. 29.624.290, C.U.I.T. 27-29624290-5, estudiante, domiciliada en Ladislao Martínez 440, Martínez, Prov. Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: dedicar se por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes operaciones: La realización y enseñanza de cualquier disciplina del deporte ecuestre en establecimientos propios, ajenos o en clubes, pudiendo presentarse en las licitaciones que se efectúen al efecto; llevar a cabo la comercialización de publicidad estática, radial, televisiva o gráfica; la compraventa, alquiler, importación y exportación de equinos; la compraventa, importación y exportación de artículos de talabartería y/o veterinaria; la compraventa de carruajes; la compra de quintas, campos, Haras o cualquier otro tipo de establecimiento relacionado con la actividad ecuestre; la organización de concursos de cualquier categoría ya sean internos, oficiales o internacionales, con aportes propios de la Sociedad o a través de sponsors relacionados con el objeto social. Administración y representación: estará a cargo de uno o más Gerentes por el plazo de duración de la sociedad. En caso de Gerencia plural estará integrada por un número de miembros entre 1 y 3. El o los gerentes representarán a la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta en caso de ser más de un Gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Capital $ 11.000. Sede social: Avenida del Libertador 5831 piso 7 departamento "C", Capital Federal. Gerente: Diego Ignacio Ibañez, con domicilio especial en Avenida del Libertador 5831 piso 7 departamento "C", Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada, por Escritura 157 del 4/4/05 Folio 431 Registro Notarial 1870 de Capital Federal.

Autorizada – Raquel María Luján Scandroli

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldan Aristizábal. N° Registro: 1879. N° Matrícula: 4563. Fecha: 6/4/05. Acta N°: 177. Libro N° 44.

N° 36.080

**ESTUDIO TECNICO WN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 19/01/2005. Muñoz Carbajal Alfredo Wilson, D.N.I. 18.790.842, de profesión maestro mayor de obra, boliviano naturalizado argentino, soltero, domicilio Ascasubi 4062, Laferrere, Buenos Aires y Muñoz Carbajal Sandro Rubén, constructor, boliviano, naturalizado argentino, soltero, D.N.I. 18.811.991, domicilio Ascasubi 4052, Laferrere Buenos Aires Domicilio legal Asamblea N° 1727 Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. Duración 10 años. Objeto: construcción por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros del arriendo y/o del comodato y/o del leasing y/o de cualquier otra forma de contratación en los contratos de leasing, proyecto y dirección de obra, demoliciones, reformas, construcciones, excavaciones, decoración, parquización, instalaciones e iluminación por fibra óptica, compra y venta de materiales, trámites municipales y servicios, instalaciones sanitarias gas y eléctricas, cálculos de estructura. Celebrar ya sea como "dador" o "tomador" contrato de leasing Capital: se fija en la suma de veinte mil pesos. Cierre de ejercicio 31 de diciembre. Administración/Representación 1 o más gerentes indistinta, socios o no por plazo social, gerente: Muñoz Carbajal Alfredo Wilson, (Autorizada en Estatuto de fecha 19/01/2005, Acta número 058 Libro número 43 Contadora Diana Angela Moreno). Certificación emitida por Enriqueta Zajdman de Rozo Mat. 2529 de fecha 19/01/2005.

Contadora - Diana A. Moreno

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 8/4/05. Número: 261000. Tomo: 235. Folio: 008.

N° 38.204

**EXTAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación artículos 3° y 5° por instrumento privado del 28/03/05: Tercero: "El capital social se fija en la suma de doce mil pesos, dividido en doce mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Tonio Alemann suscribe 6.000 (seis mil) cuotas, o sea $ 6.000. (pesos seis mil); y Juan Ernesto Alemann suscribe 6.000 (seis mil) cuotas, o sea $ 6.000. (pesos seis mil). Las cuotas de capital se integran en un veinticinco por ciento en dinero efectivo, y el saldo restante dentro del plazo legal de dos años." Quinto: "La Administración, representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de los gerentes socios o no, en forma indistinta, por el término de duración del presente contrato. Se designa al socio Juan Ernesto Alemann como gerente. Domicilio especial José Hernández 2045 piso 18 departamento C de Capital Federal" Firma Ariel N. Reck, Abogado, autorizado por estatuto inscripto número 212 libro 119 S.R.L. fecha 08.01.2004.

Autorizado – Ariel Reck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/05. Tomo: 72. Folio: 311.

N° 37.830

**FEMASE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sebastián Trinchero, consultor D.N.I.: 20.231.401, Gerente y María Laura Poy, fonoau-

dióloga, D.N.I.: 20.470.673, ambos argentinos, casados mayores de edad con domicilio real en Las Heras 2978 Cap. Fed. y especial en sede social: Esmeralda 846 piso 7 departamento, A Cap. Fed. 1) 50 años. 2) instalación, reparación, venta mayorista y minorista de equipos de aire acondicionado. 3) pesos diez mil. 4) Gerente, socio o no por duración sociedad. 5) 31.07. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 19/08.04.05. Constitución.

Certificación emitida por: Andrea Temporetti. N° Registro: 2049. N° Matrícula: 4371. Fecha: 14/04/05. Acta N°: 111. Libro N° 2.

N° 37.894

**FORTUNADA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María del Carmen Otero, titular del Documento Nacional de Identidad 14.564.349, informa que por escritura 87 de fecha 13/04/2005, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Buenos Aires Aarón Adolfo Hodari, al folio 210 del Registro 791 a su cargo, se constituyó la sociedad "FORTUNADA S.R.L.". Socios: Andrea Mazzitelli, italiano, comerciante, soltero, nacido el 09/11/1950, titular del Pasaporte expedido por la Unión Europea número 814.518 x, y del C.D.I. 20-60323878-9, domiciliado en Juncal 1151, 7° piso, departamento "c", de la Ciudad de Buenos Aires; y Marco Chimento, italiano, comerciante, soltero, nacido el 04/03/1954, titular del Pasaporte expedido por la Unión Europea número A 763.127, y del C.D.I. 20-60323880-0, domiciliado en Juncal 1151, séptimo piso, departamento "c", de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la administración y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura y de todo otro tipo de obras civiles, ya sean de carácter público y/o privado, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, movimiento de suelos, construcción de calles, caminos, y cualquier otro tipo de vías de comunicación, la construcción de todo tipo de viviendas y edificios inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financiera: mediante operaciones de créditos con recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, celebrar contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como accionista, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general en moneda nacional, o extranjera con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ellas a corto, mediano y largo plazo, la compra, venta y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, bonos, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, sean nacionales o extranjeros. la sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiere el concurso público. Inmobiliarias: mediante compra, venta, permuta y locación de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales, el fraccionamiento de tierras y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanizaciones, clubes de campo y parques industriales, pudiendo inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles comprendidas en el régimen de propiedad horizontal, podrá tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Comercial: mediante la compra, venta, locación, leasing, distribución y cualquier otra forma de comercialización todo lo que esté relacionado con su actividad constructora e inmobiliaria. Importación y Exportación: Mediante la compra, venta, al por mayor y menor de bienes, mercaderías, maquinarias, materiales, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos, de todo lo que esté relacionado con su actividad constructora e inmobiliaria. Promoción: Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad para la promoción de los productos y/o servicios ofrecidos por la sociedad, a tal fin la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. Para el cumplimiento de los fines sociales, podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. Plazo Duración: 99 años a partir de la inscripción en I.G.J. Capital Social: $ 12.000. Administración: Gerente: Lucas Catalano y Gualdoni, español, nacido el 7 de junio de 1982, titular del Documento Nacional de Identidad 92.665.100, y del C.U.I.T. 20-92665100-6, soltero, domiciliado en la calle Arenales 2409, segundo piso, Ciudad de Buenos Aires, quien acepta el cargo en la presente, constituyendo domicilio especial en Córdoba 817, segundo piso, oficina "3", Ciudad de Buenos Aires. Duración: indefinido. Representación legal: Gerente. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Córdoba 817, segundo piso, oficina "3", Ciudad de Buenos Aires. El firmante se encuentra autorizado según estatuto social de fecha 13/04/2005, escritura 87 pasada ante el escribano Aarón Adolfo Hodari, al folio 210, Registro 791.

María del Carmen Otero

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. N° Registro: 1017. N° Matrícula: 4772. Fecha: 14/04/05. Acta N°: 123. Libro N° 003.

N° 38.247

**FULLENERGY ELECTRONICA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: escritura del 29/3/2005, Registro 558, Capital. Cedente Regina Andrea Elebaster, ama de casa, nacida 2/8/66, casada, D.N.I. 17.949.717 CDI 23-17949717-4, domicilio Pcia. Buenos Aires, Esteban Echeverría, localidad Canning, Sargento Cabral 4600, lote 90. Cesionaria Adriana Beatriz Wajsbrot, abogada, nacida 28/12/62, D.N.I. 17.587.320, C.U.I.T. 27-17587320-7 domicilio Guayaquil 227, piso 2, departamento 4; ambas argentinas. Cuotas cedidas: 6000. Precio: $ 6000. de "FULLENERGY ELECTRONICA S.R.L." Inscripta Inspección General de Justicia el 16/7/2003 Número 5893 Libro 118, Tomo de S.R.L. Modifica artículo: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000) el que se halla dividido en doce mil cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal, cada una, suscripto por los socios el cincuenta por ciento cada uno, lo que representa seiscientas cuotas o sea pesos seis mil cada uno. El capital ha sido oportunamente integrado en forma total por los socios". Autorizada por escritura 18 del 29/03/05, Registro 558 de Capital Federal.

Escribana – Yolanda N. B. de Nechevenko

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/04/05. Número: 050406116043/9. Matrícula Profesional N°: 2663.

N° 36.076

**GC COMM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución 1) Tonio Alemann, argentino, soltero, D.N.I. 23.805.550, José Hernández 2045 piso 18 departamento "C" de Capital y Griselda Alejandra Cordes, argentina, casada en primeras nupcias con Diego Fernández Beyro, D.N.I. 17.384.491, Quintana 49 piso 5 departamento "A" de Capital. 2) Contrato por instrumento privado del 28.03.2005 plazo 50 años contados desde su inscripción registral. 3) "GC COMM S.R.L. 4) Tucumán 695 piso 3 departamento "A" Capital Federal. 5) Capital social $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas VN $ 1 c/u. 6) Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Asesoramiento y consultoría de prensa, relaciones públicas, lobbyng (publicidad de gestión de intereses) y publicidad. Producción, comercialización y/o distribución de publicaciones informáticas, gráficas, visuales y auditiva a nivel institucional, comercial y cualquier otra índole. Relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de datos y sistemas de publicidad su procesamiento, programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, a través de la prensa escrita u oral, televisión, carteleras, impresos, películas o videos o por cualquier otra forma de expresión y difusión usual o que se creara en el futuro; en locales cerrados o en la vía o paseos públicos y en distintos medios de transporte. Producción, creación y elaboración de campañas de prensa y/o publicidad y actividades relacionadas como promoción de ventas y estudio de mercado y toda área destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, entidades o lugares. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato 7) Gerencia Griselda Alejandra Cordes domicilio especial Tucumán 695 piso 3 departamento "A" Capital Federal. 8) 31 de diciembre de cada año. Firma Ariel N. Reck, Abogado, autorizado por instrumento privado de fecha 28 de marzo de 2005.

Ariel Reck

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/05. Tomo: 72. Folio: 311.

N° 37.829

**I.G.L.A. CORP.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: 13/4/05. Socios (argentinos, empresarios): Sergio Vicente Da Costa Lopes, soltero 29/6/71, D.N.I. 22.284.831, domicilio real/especial Bilbao 840, Merlo, Prov. Bs. As., (Gerente); y Rubén Darío Lartigau, casado, 24/11/46, D.N.I. 8.336.261, domicilio Pueyrredón 740, Moreno, Prov. Bs. As. Sede: Sarmiento 2333 piso 5, unidad "B", Cap. Fed. Plazo. 99 años. Objeto: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con todo tipo de artículos de librería, regalería, cotillón, juguetería, bazar, y artículos electrónicos; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, service, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 10.000. Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/3. (Autorizada escritura 117, 13/4/05): Mariela Daguerre.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 13/4/05. Acta N°: 19.

N° 37.880

**INDUSTRIAS MAXAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado de fecha 18 de marzo de 2005. Socios: Myriam Beatriz Pitto, D.N.I. 14.744.418, C.U.I.T. 23-14744418-4, casada, argentina, 43 años, comerciante, con domicilio real en Campana 2863, Piso 1ro, Capital Federal y Andrea Beatriz Torres, D.N.I. 17.806.637, C.U.I.T. 23-17806637-4, casada, argentina, 39 años, comerciante, con domicilio real en Boyacá 86, Piso 8 Capital Federal. Denominación social: INDUSTRIAS MAXAR S.R.L. Domicilio social: Uruguay 16, Piso 7, Capital Federal. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero las siguientes actividades: fabricación, exportación, importación, compra y venta mayorista y/o minorista, distribución y comercialización de artículos relacionados con la seguridad industrial, calzado para uso industrial, ropa de vestir y para uso industrial, equipos de protección para el personal de la industria y contra incendio y asesoramiento en seguridad e higiene industrial. Asimismo podrá fabricar, producir, transformar, comprar, vender, exportar, importar, distribuir y representar por cuenta propia o ajena toda clase de materias primas nacionales o importadas relacionadas con la industria textil y del calzado. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000 (pesos doce mil). Administración: estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios pudiendo ser reelegibles. Directorio: Se designa Socios Gerentes: Sra. Myriam Beatriz Pitto, D.N.I. 14.744.418, con domicilio especial en Campana 2863, Piso 1ro. Capital Federal y Sra. Andrea Beatriz Torres, D.N.I. 17.806.637, con domicilio especial en Boyacá 86, Piso 8, Capital Federal. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Autorizada para publicar: Cynthia Gaeta, contadora pública (UB), C.P.C.E.C.A.B.A. T. 145 F. 68, según instrumento privado acta constitutiva de fecha 18 de marzo de 2005, con firmas certificadas en la misma fecha ante el escribano titular del registro notarial 1432 de la Ciudad de Buenos Aires. Escribano Isaac León Pomerantz. Certificación emitida por Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. N° 262.760 Tomo 145 - Folio 68. Fecha 13/4/05.

Contadora Pública - Cynthia Gaeta

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 14/4/05. Número: 262760. Tomo: 145. Folio: 68.

N° 38.237

**INGENIERIA ARELEC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Escritura 43 del 12-04-05 Folio 103 Escribana Cap. Fed. María Mónica Martin, Registro 1646 Titular. socios: Juan Carlos Oviedo, argentino, 04-06-54, divorciado de sus primeras nupcias con Josefina Beatriz Petrucci, D.N.I. 11.316.585, C.U.I.T. 20-11316585-6, ingeniero, domiciliado en Avenida Rivadavia 5951, décimo piso, departamento "B" Cap. Fed. y Juan Omar Cesari argentino, 04-03-38 casado en primeras nupcias con Ateti Aymeric, D.N.I. 4.270.169, C.U.I.T. 20-04270169-7, contador público, domiciliado en Helguera 3612, séptimo piso, departamento "B", Cap. Fed. Denominación: "INGENIERIA ARELEC S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la realización de proyectos, dirección, administración de todo tipo de obras públicas o privadas, refacciones, construcciones civiles e industriales, como también podrá prestar asesoramiento, técnico en la industria de la construcción y dedicarse a la comercialización, importación y exportación, compra, venta, representación y consignación de todo artículo relacionado directa e indirectamente con la industria, construcción y electricidad. Limpieza y mantenimiento integral, desinfección. b) Inmobiliaria: Realizar toda clase de transacciones inmobiliarias, tanto urbanas como rurales, renta, enajenación, fraccionamiento, locación, inclusive las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal. Capital: $ 10.000, dividido en 10000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. representante Legal: Juan Carlos Oviedo por tiempo indeterminado y constituye domicilio especial en Sarmiento 4075, tercer piso, departamento "B", Cap. Fed. Sede Social: Domicilio especial. Sarmiento 4075, tercer piso, departamento "A", Cap. Fed. Autorizada por escritura 43, Folio 103 del 12-04-05, Registro 1646 de Capital Federal.

Escribana – María Mónica Martin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/04/05. Número: 050414128427/A. Matrícula Profesional N°: 3937.

N° 36.139

**INSTITUTO SUPERIOR BINET**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11/4/05; 2) Claudio Fabián Bruno, 14/6/64, soltero, D.N.I. 17.014.522, docente; Marta Carmen Gentini, 7/7/38, casada, L.C. 2928857, comerciante, ambos argentinos, Alberdi 1053, Carmen de Areco, Bs. As. 3) INSTITUTO SUPERIOR BIDET SRL. 4) 99 años. 5) explotación de establecimientos de enseñanza, educación formal y/o no formal, para el aprendizaje de las carreras, materias y conocimientos, correspondientes a los programas de enseñanza terciaria y superior, incluyendo especialidades de psicopedagogía y grafología, de aplicación en instituciones educacionales, ya sean públicas o privadas, otorgando títulos habilitantes por los distintos niveles de educación impartidos; 6) $ 10.000. cuotas $ 1. cada una 7) Claudio Fabián Bruno 95%, Marta Carmen Gentini 5%; 8) 31/3; 9) Talcahuano 1052, Cap. Fed; 10) Gerente: Claudio Fabián Bruno, domicilio especial: Talcahuano 1052, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 11/4/05.

Rafael Salavé

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 13/4/05. Acta N°: 131. Libro N° 29.

N° 36.095

**LA CATEDRA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas: Cesión cuotas: Instrumento Privado de fecha 19 de agosto de 2004: José Manuel Méndez titular de ochenta (80) cuotas de capital, vende cede y transfiere a Alejandro María de Covadongas Rodríguez. Autorizados: Dra. Adriana Mabel Rodríguez y/o Dr. Carlos Javier Canelo y/o Dr. Maximiliano Podestá. El suscripto autorizado por instrumento privado nombrado ut-supra.

Abogado – Carlos Javier Canelo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/04/05. Tomo: 68. Folio: 690.

N° 37.873

**NACRUZ**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 8 del 8/4/05 Folio 22, Registro Notarial 2026. Cap. Fed. 1) Socios: Vanesa María Calderón, argentina, nacida 17/05/1973, casada, D.N.I. 22.928.997, C.U.I.L. 27-22928997-2, comerciante, y José Luis Martins, argentino, nacido 24/08/1963, casado, D.N.I. 16.765.825 C.U.I.L. 20-16765825-4, comerciante, ambos domiciliados Manuel J. Samperio 977 C.F. 2) NACRUZ S.R.L.3) Domicilio Ciudad de Bs. As. 4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero; la realización de promociones publicitarias, asesoramiento sobre campañas publicitarias, realización de las mismas, estudios de marketing y todo lo relacionado con la actividad comercial propia de una compañía de publicidad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer, obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Diez mil. 6) Administración y Representación: Uno ó más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por término tres ejercicios, reelegibles. 7) 99 años. 10) Cierre Ejercicio: 31/12 cada año. 11) Sede Social: Arce 498, Departamento i, Cap. Fed.12) Gerente: José Luis Martins. Domicilio especial Arce 498, departamento i, C. Fed. Autorizado firmar edicto Escribano Domingo Palumbo, escritura constitución N° 8, F° 22, del 8/4/05, Reg. Not. 2026. C. Fed.

Escribano – Domingo Palumbo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 14/04/05. Número: 050414127788/A. Matrícula Profesional N°: 4259.

N° 37.872

**NATUR-SÜD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aprobó reformar el contrato social en su artículo 4: Capital: pesos veinte mil, asimismo la Gerencia queda conformada de la siguiente forma: Gerentes: Julio Enrique Momo, Alem 8004 Martín Coronado Prov. Bs. As.; Antonio Oscar Bonavota, Santa Fe 3040 piso 5 departamento, A Cap. Fed. y Adela Rosa Seró, de los Incas: 3350 piso 13 departamento C Cap. Fed., todos domicilios reales y especiales. Domingo Mangone autorizado en Esc. Públ. 83/31.03.05. Reunión socios 31.03.05.

Certificación emitida por: María C. Pérez Soto. N° Registro: 1976. Fecha: 12/04/05. Acta N°: 194. Libro N° 57.

N° 37.867

**PRIMUR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Instrumento Privado del 21/03/2005 se resolvió reformar la cláusula sexta del estatuto social que quedó redactado como sigue: "Sexta: El Capital Social se fija en la suma de pesos mil doscientos ($ 1.200) dividido en ciento veinte cuotas de diez pesos cada una. El capital es suscripto por los socios de la siguiente forma: Valeria Mabel Suárez, 110 cuotas y Cecilia Fagiani 10 cuotas". José P. Sauro de Carvalho, abogado, autorizado por instrumento privado de fecha 21/03/2005. Tomo 67, Folio 985.

Abogado – José P. Sauro de Carvalho

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/05. Tomo: 67. Folio: 985.

N° 37.862

**PROGRESANDO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.) Constitución: Por acto privado de fecha 11/04/05. 2.) Socios: Adriana Cecilia Rojas, argentina, nacida el 23/12/81, soltera, comerciante, calle Roma 2984, Victoria, Pcia. de Bs. As., D.N.I. N° 29.318.674 y Juan Carlos Rojas, argentino, nacido el 23/11/74, soltero, comerciante, calle Roma 2984, Victoria, Pcia. de Bs. As., D.N.I. N° 23.899.496; 3.) PROGRESANDO S.R.L.; 4.) Sede social: Luis Sáenz Peña 724 de Capital Federal; 5.) Objeto: A. Explotación comercial de negocios del ramo de pizzería, elaboración de empanadas, pastas, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y envasadas en general; servicios de reparto; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios. B. Explotación comercial de negocios del ramo de panadería, confitería bar, restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y envasadas en general, despacho de pan y servicio de reparto; todo tipo postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería, y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 6.) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7.) $ 400. dividido en 10 cuotas de $ 40 cada una. 8. ) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. 9.) Gerente designado: Sr. Juan Carlos Rojas que constituye domicilio especial en la sede social. 10.) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado para publicar edicto por acto privado del 08/04/05 el Dr. Atilano Julián Morínigo.

Abogado – Atilano Julián Morínigo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/4/05. Tomo: 60. Folio: 941.

N° 37.858

**R W MARKET**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Objeto Social. Según las observaciones efectuadas por la Inspección General de Justicia, se rectifica aviso número 67.751 del 07 de marzo de 2005. La sociedad tiene por Objeto: Agropecuario: actividades de cría, recría, inverne, cabaña, tambo, capitalización de hacienda y toda otra actividad con ganado bovino, ovino, caprino, porcino, aviar, en establecimientos propios o de terceros y de todo otro tipo de actividad ganadera. Producción de granos incluyendo cereales, oleaginosas, forrajes, producción de pasturas y todo otro tipo de actividad agrícola extensiva o, intensiva sobre todo tipo de cultivos. Incluyendo también toda clase de actividades relacionadas con la producción y comercialización apícola. Comercial: Compra, venta, distribución, comercialización interna e internacional, ejercicio de mandatos y consignaciones, recibir y otorgar franquicias y representaciones, importación, exportación de mercaderías, almacenamiento, acopio, adquisición, venta, arrendamientos o subarrendamientos, alquiler, constitución de derechos reales, administración y toda clase de servicios inmobiliarios de establecimientos agropecuarios o industriales relacionados y/o referidos a productos y subproductos relacionados directa o indirectamente con la actividad, sobre inmuebles propios o ajenos, ubicados en la República Argentina o en el exterior. Industrial: Fabricación, elaboración, procesamiento y realización de cualquier otro procedimiento que signifique la transformación y/o agregado de valor del producto o materia prima original procedente, derivado o relacionado con las actividades agrícolas, pecuarias, avícolas, apícolas, lácteas. Servicios: Servicios y asesoramientos técnico, administrativo, comercial y agropecuario, efectuados en la República Argentina o en el exterior. Servicios de representaciones, mandatos, comisionistas, corredores, incluyendo los de mercados abiertos y/o autorregulados, en la República Argentina o en el exterior. Servicios de oferta, demanda, promoción, publicidad, compra y venta utilizando internet y/u otro medio electrónico de transferencia electrónica de datos. Guillermo Jorge Saracco (Socio Gerente) Designado según contrato constitutivo del 23 de febrero de 2005.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. N° Matrícula: 4001. Fecha: 14/04/05. N° Acta: 200. Libro N°: 57.

N° 38.257

**SCHMIDEL PLAZA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura 95 del 8-4-2005, Registro 1532 de C.A.B.A. Socios: Marcelo Gabriel Fernández Guala, argentino, nacido el 27-1-1966, soltero, ingeniero, D.N.I. 17.784.167, y Andrea Fabiana Gómez, argentina, nacida el 29-1-1967, soltera, comerciante, D.N.I. 18.384.605, ambos con domicilio: Pedro Goyena 1474 1° piso departamento "C", C.A.B.A. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de obras públicas o privadas, hidráulicas, arquitectónicas, de ingeniería, sanitarias, puentes, caminos, realizar los estudios y/o proyectos y/o cálculos y/o dirección de obras y toda otra actividad relacionada con la industria de la construcción. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Plazo: 5 años desde inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: $ 20.000 dividido en 20.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Marcelo Gabriel Fernández Guala: 18.000 cuotas; y Andrea Fabiana Gómez: 2000 cuotas, e integradas en un 25%. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, con firma indistinta. Gerente: Marta Haydee Guala, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Gregorio de Laferrere 1838, C.A.B.A. Domicilio: C.A.B.A. Sede: Yerbal 1994 6° piso, departamento "B" C.A.B.A. Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizada: por escritura 95 del 8-4-2005, pasada ante el Escribano Horacio R. P. Coronado al folio 282 del Registro 1532 de la C.A.B.A.

Abogada - Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/05. Tomo: 65. Folio: 155.

N° 37.875

**SECURITAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 04/02/05, Edgardo Daniel Alegre, renuncia al cargo de Gerente que investía en la citada sociedad y vende, cede y transfiere, 475 cuotas sociales, de $ 1 valor nominal cada una, a favor de Juan Victorino Rezk, 70 años, argentino, casado, comerciante, DNI N° 2.390.443, Charcas 2748, Piso 6°, Departamento "A", Capital Federal, CUIL N° 20-2390443-1. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por Instrumento privado del 04/02/05.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/05. Tomo: 72. Folio: 208.

N° 37.896

**SOLUCIONES INTEGRALES APLICADAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Osvaldo Palermo, 12/07/1966, soltero, argentino, técnico en electrónica, DNI 17.801.894, domiciliado en Ladines 2777 Capital Federal; Héctor Enrique Avagliano, 18/03/1965, casado, argentino, técnico en electrónica, DNI 17.191.838, domiciliado en Valparaiso 512 Valentín Alsina, Buenos Aires. 2) 14/04/2005. 3) SOLUCIONES INTEGRALES APLICADAS S.R.L. 4) Ladines 2777 Capital Federal. 5) I) Comerciales: Compraventa y distribución de sistemas electrónicos de seguridad integrados, sistemas de detección de incendio, sistemas de extinción de incendios, sistemas de circuitos cerrados de televisión, sistemas de controles de accesos, monitoreo de alarmas con respuesta física móvil, detección de gases, detección de productos de emisión a la atmósfera, sistemas de comunicaciones telefónicas públicas y privadas, sistemas de comunicaciones radioeléctricas, sistemas de redes informáticas, integración de productos informáticos hardware y software, sistemas de control para edificios inteligentes, sistemas de sonido, instalaciones eléctricas de baja, media y alta tensión, sistemas de control y detección para usinas, para ser implementadas en entidades públicas, privadas o mixtas; II) Servicios: Instalación, mantenimiento y reparación de todo cuanto se detalla en el apartado I). III) Industriales: Fabricación de lo detallado en el apartado I), así como de los elementos y materiales necesarios para su instalación, mantenimiento y reparación; IV) Exportación e Importación: Exportación e importación de todo cuanto se detalla en el apartado I). 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 8.000.- 8) Administración: Socios Gerentes, en forma individual o indistinta, plazo: duración de la sociedad. Socios Gerentes: Osvaldo Palermo y Héctor Enrique Avagliano con domicilio especial en la sede social. 9) Representante legal: Socios Gerentes. 10) Cierre ejercicio: 31/01. Autorizada: Lucía Nadia Miranda DNI 23.903.315, por instrumento privado de constitución social del 14/04/05.

Autorizada - Lucía Nadia Miranda

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. N° Registro: 512. N° Matrícula: 2302. Fecha: 14/4/05. Acta N°: F001552948. Libro N°: 81.

N° 38.242

**SUDCREATIVE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 28/03/05. Socios Alejandro Roberto Sambartolomeo, argentino, casado, DNI 24.663.344, Elflein 3691 Piso 2, La Lucila Pcia. Buenos Aires; e Ignacio Nicastro, argentino, soltero, DNI 23.849.289, Libertador 3736 Piso 1 D La Lucila, Pcia. de Buenos Aires. 2) Objeto Social: Explotación integral, administración, promoción, asesoramiento organización de programas de salud, deporte y bienestar; compra, venta, consignación, comisión, representación, locación, importación exportación de materiales, insumos e instrumental, en estado natural o manufacturados relacionados con la salud, deporte y todo producto de consumo afín con el objeto social. Instalación y explotación de clínicas, gimnasios e instituciones similares, abarcando las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades de salud, deporte y bienestar, ofreciendo prestando toda clase de tratamientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, inclusive las del arts. 1881 del Código Civil y art. 5° del Libro II, Tít. X Código de Comercio, y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes. 3) Capital $ 12.000. 4) Cierre ejercicio 31/12. 5) Gerente: Alejandro Roberto Sambartolomeo. 6) Sede: Reconquista 336 Piso 5 departamento M, Capital Federal. Socios y Gerente constituyen domicilio especial: Reconquista 336 Piso 5 departamento M Capital Federal. Juan Pablo Farchi, Abogado, autorizado en Estatuto de fecha 28/03/05.

Abogado - Juan Pablo Farchi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/05. Tomo: 78. Folio: 141.

N° 37.850

**TRANSEV**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 31 de marzo de 2005, número 109, Registro 552 Cap. Fed. se instrumentó lo siguiente: 1) Cesiones de cuotas: Prudencio Soria cedió Héctor César Pilla 6000 cuotas sociales. 2) Prudencio Soria renuncia al cargo de gerente. 3) Designan Gerente a Héctor César Pilla quien acepta en este acto, constituyendo domicilio especial en Lisandro de la Torre 4027, Cap. Fed. 4) Modifican: artículos 4° en lo que respecta a la distribución de las cuotas, y 5°, en su parte pertinente: Los gerentes darán cumplimiento en concepto de garantía y por la suma de pesos diez mil ($ 10.000.-), a la Resolución General I.G.J. N° 20/04 (modificada por Resolución General I.G.J. N° 21/04). Matías Campitelli, DNI 21.478.092, como apoderado de "TRANSEV S.R.L.", a mérito del Poder Especial de fecha 31 de marzo de 2005, bajo el n° 109, Registro 552 de Cap. Fed., a cargo de la Escribana Mónica Mangudo.

Certificación emitida por: Escribana Mónica Mangudo. N° Registro: 552. N° Matrícula: 2041. Fecha: 8/4/05. Acta N°: 382.

N° 38.215

**VACRO Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Lucca, argentino, casado, nacido 21/2/41, empresario, DNI 4.364.171 y Margarita Beatriz Correa, argentina, casada, nacida 30/9/43, empresaria, DNI 4.766.213, ambos domiciliados en Palo 285, Cap. Fed. 2) Esc. Públ. 27 del 11/4/05 Registro 1715 Cap. Fed. 3) VACRO Y ASOCIADOS S.R.L. 4) Cullen 4972, Cap. Fed. 5) Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, ya sean civiles o industriales, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, fábricas, galpones, puentes, caminos y cualquier otro ramo de la ingeniería o arquitectura; b) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y todo otro tipo de inmuebles y su refacción; c) Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 6) 99 años. 7) $ 10.000. 8) y 9) A cargo de Luis Lucca, por 3 ejercicios, reelegible. 10) 30/9. Gerente: Luis Lucca (domicilio especial en Palo 285, Cap. Fed.). Autorizado por Esc. Públ. 27 del 11/4/05.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/4/05. Tomo: 26. Folio: 996.

N° 37.874

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

### NUEVAS

**"A"**

**ARQUIMEX S.A.C. e I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 06-05-05 en Charcas 5142 piso 1° departamento "A" a las 17,30 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, del Balance y de los documentos contables e informativos mencionados en el art. 234 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 2004.
2°) Distribución de resultados no asignados y retribución al directorio teniendo en consideración lo dispuesto en el art. 261 de la ley 19.550 reformada por la ley 20.468.
3°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección y elección de síndicos titular y suplente; todos por el término de un ejercicio.

Texto autorizado por Asamblea y Directorio conforme a lo determinado en el estatuto. Fecha de las actas de la asamblea y del Directorio es 5 mayo 2004 .

Presidente - Daniel Smid

Certificación emitida por: Gastón Enrique Viacava. N° Registro: 1982. N° Matrícula: 3840. Fecha: 13/4/05. N° Acta: 094. Libro N°: 64.
e. 19/4 N° 36.122 v. 25/4/2005

**ASOCIACION CIRCULO DEL PERSONAL CIVIL DEL HOSPITAL MILITAR**

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria a los asociados de la ASOCIACION CIRCULO DEL PERSONAL CIVIL DEL HOSPITAL MILITAR para el día 10 de mayo de 2005 a las 12:00 hs. en Av. Luis María Campos 726 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta.
2°) Memoria y Balance General de la Asociación al 31 de diciembre de 2004. Comisión Directiva

El que suscribe en su carácter de Presidente de la "ASOCIACION CIRCULO DE PERSONAL CIVIL DEL HOSPITAL MILITAR" a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 del 10 de mayo de 2005, obrante a fojas 27 del libro de actas de asamblea N° 1, rubricado el 27 de diciembre de 1995, bajo el N° 25.504-95.
Presidente - Norberto A. Díaz

Certificación emitida por: Esc. María Pérez Labatut. N° Registro: 1057. N° Matrícula: 2186. Fecha: 13/04/03. N° Acta: 104. Libro N°: 9.
e. 19/4 N° 37.904 v. 19/4/2005

**ASOCIACION CULTURAL Y ESPIRITUAL DE LA IGLESIA REFORMADA EN BUENOS AIRES**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 24 de abril de 2005, a las 10.30 horas, en Benito Quinquela Martín (ex Australia) 1767, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2°) Designación de dos firmantes del acta de esta asamblea.
3°) Presentación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31-12-2004.
4°) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva

Antonio C. Sonneveldt, presidente. Lucas A. Millenaar, secretario.

Los que suscriben lo hacen según acta N° 653 del 17 de mayo de 2003.

Presidente - Antonio C. Sonneveldt
Secretario - Lucas A. Millenaar

Certificación emitida por: Esc. Silvana Landó Sin. N° Registro: 1925. N° Matrícula: 442. Fecha: 12/4/05. N° Acta: 112. Libro N°: 2.
e. 19/4 N° 37.903 v. 19/4/2005

**"B"**

**B.V.R. S.A.**

CONVOCATORIA

N° IGJ 1.617.733. Convócase a los señores accionistas de B.V.R. S.A. a Asamblea General Ordinaria (Primera Convocatoria) a celebrarse en la sede social de Santa Fe 2125 entre piso. Buenos Aires para el día 6 de mayo de 2005 a las 9,00 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el inc. 1° del art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio económico que cierra el 31 de diciembre de 2004.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de los Honorarios del Directorio en exceso art. 261, si correspondiere.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. El Directorio

Cargo designado según acta Nro. 37 del 4-7-03.

Presidente - Rafael Baigun

Certificación emitida por: Sandra Natacha Lendner. N° Registro: 581. N° Matrícula: 4380. Fecha: 8/4/05. N° Acta: 019. Libro N°: 12.
e. 19/4 N° 38.224 v. 25/4/2005

**BONTEX S.A.**

CONVOCATORIA

I.G.J Nro. 3230. Convócase a los Señores Accionistas de BONTEX S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 2005, en la calle Sarmiento N° 1411, piso 2°, oficina N° 4, Capital Federal a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.-
3°) Destino del saldo de Resultados No Asignados.-
4°) Honorarios del Directorio (art. 261, ley 19.550) y de la Sindicatura.
5°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el período estatutario.
6°) Designación del Síndico Titular y Suplente.

Presidente designado por Asamblea Ordinaria de fecha 06/05/2004 y Acta de directorio de distribución de cargos de fecha 06/05/2004. El Directorio.
Presidente - María Carlota de Pombo

Certificación emitida por: Ricardo Blanco Lara. N° Registro: 1706. N° Matrícula: 4231. Fecha: 14/04/05. N° Acta: 9. Libro N°: 82.
e. 19/4 N° 37.889 v. 25/4/2005

**"C"**

**CENTRO DE JUBILADOS DEL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción IGJ N° 981 – Bis. Se comunica a los señores asociados que de acuerdo con los estatutos de la entidad, la Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS DEL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES convoca a Asamblea General Ordinaria para el martes 26 de abril de 2005, a las 17 hs., en la Sala de Remates "Santa María del Buen Aire", tercer piso de la Gerencia de Pignoraticio y Ventas, sita en Esmeralda 660 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para que en nombre y representación de la Asamblea, suscriban el acta respectiva.
2°) Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al ejercicio N° 17 que abarca desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2004, Cuenta de Gastos y Recursos, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor.
3°) Acto Eleccionario a efectuarse en la fecha, de acuerdo a los Arts. 12 y 13 de los Estatutos:
a) Renovación parcial de miembros de Comisión Directiva que corresponde a Vicepresidente y Vocales, 3 Titulares y 3 Suplentes.
b) Renovación total de Miembros de Comisión Revisora de Cuentas que corresponde a 2 Titulares y 1 Suplente.
c) Proclamación de los candidatos electos.
— Quórum para las Asambleas Art. 33° incs. d) y e)
Inc. d) - Las asambleas se celebrarán válidamente, cualquiera fuese el número de socios presentes media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiera acreditado su concurrencia la mitad más uno de los socios, con derecho a voto.
Inc. e) - Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de la mitad más uno de los socios presentes. Ningún socio tendrá más de un voto y los miembros de la Comisión Directiva no podrán votar en asuntos relacionados con sus gestiones.
Obligaciones y Derechos Art. 7°, inc. f) -
Socios Activos

Participar con voz y voto en las asambleas, para lo cual deberán contar con una antigüedad no menor de seis meses como socios y tener sus cuotas al día.

Presidente designado en Asamblea General Ordinaria, Acta N° 18 del 29 de abril de 2004.

Presidente - Juan Carlos Güiraldes

---

NOTA: La Memoria y Balance General está a disposición de los asociados en Esmeralda 672, piso 1°, los días jueves de 15 a 17.30 hs.

Certificación emitida por: Escribana Silvia J. Tithenusky de Busto. N° Matrícula: 3969. Fecha: 12/4/05. N° Acta: 153. Libro N°: 23.
e. 19/4 N° 38.258 v. 19/4/2005

**CODIPA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CODIPA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 2005 a las 15 horas, en la Sede Social, calle San Martín 627, piso 6 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1 de la Ley N° 19.550 y su modificatoria Ley N° 22.903, por el ejercicio económico N° 34 finalizado el 31 de diciembre de 2004 y de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de los honorarios al Directorio en exceso al tope fijado por el art. 261 de la Ley N° 19.550 y su modificatoria Ley N° 22.903, y destino de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2004.
4°) Designación del Directorio, determinación del número de Directores y elección de los mismos.
Buenos Aires, 12 de abril de 2005.
Ramón Manuel Chozas

Vice-Presidente en ejercicio de la Presidencia s/Acta N° 304 del 04-04-05 del L° de Actas de Directorio N° 3, rubricado el 10-04-95 bajo el N° A 10.351.

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. N° Matrícula: 1794. Fecha: 12/04/05. N° Acta: 141. Libro N°: 20.
e. 19/4 N° 13.887 v. 25/4/2005

**CONSEJO FEDERAL ARGENTINO "ORIENTACION PARA LA JOVEN".**

CONVOCATORIA

Convócase a XXXVII Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 2005, a las 15,30 horas, en el Club de Campo de UPCN - Unión del Personal Civil de la Nación - sito en Ruta 2, Km 2½ - Colastiné Norte - Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Oración Oficial.
2°) Mensaje de la Presidenta.
3°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea.
4°) Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y recursos del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
5°) Designación de presidenta y dos escrutadoras para el acto eleccionario.
6°) Elección de las nuevas autoridades.
7°) Fijar el monto de las cuotas sociales y otras contribuciones.
8°) Fijar lugar y fecha para la próxima Asamblea.
9°) Designación de dos socias para que refrenden el Acta conjuntamente con la Presidenta y Secretaria.
Buenos Aires, 22 de marzo de 2005

Amalia Cordiviola de Marengo. Presidenta elegida por Asamblea General Ordinaria el día 26 de marzo de 2003, según acta N° 37 de folios 75, 76, 77 y 78.

Notario - Ricardo R. Vaquero

Certificación emitida por: Escribano Ricardo R. Vaquero. N° Registro: 104. Fecha: 12/04/05. N° Acta: 305. Libro N°: 37.
e. 19/4 N° 38.249 v. 19/4/2005

**"E"**

**ESTACION DE SERVICIO SERVIPARQUE S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria y extraordinaria en primera convocatoria para el día 6 de mayo de 2005 a las 11 horas en Rivadavia 986, 7° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico.
3°) Consideración de la restitución de los aportes irrevocables.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio. Distribución de dividendos en efectivo. Remuneración a los miembros del Directorio en exceso al porcentaje establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550. Remuneración al Síndico.
5°) Aumento de capital social. Capitalización de la cuenta Ajuste de Capital. Capitalización parcial de los resultados no asignados. Emisión de nuevas acciones, características de las mismas. Reforma de los estatutos sociales.
6°) Régimen de garantía de los Directores. Adecuación. Modificación de los estatutos sociales.
4°) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
5°) Fiscalización de la sociedad. Prescindencia de la misma. Reforma de los estatutos sociales. El Directorio
Carlos Alberto Vinci

Presidente según surge del acta de asamblea N° 35 transcripta a fojas 70/71 del libro de actas de asamblea N° 1 y acta de Directorio N° 128 de

distribución de cargos transcripta a fojas 49 del libro de actas de Directorio N° 2.

Certificación emitida por: Verónica Calello. N° Registro: 1823. N° Matrícula: 4236. Fecha: 13/4/05. N° Acta: 027. Libro N°: 93.

e. 19/4 N° 38.188 v. 25/4/2005

"F"

**F.A.I.P. "FABRICA AMERICANA INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES" S.A.I.C.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 06/05/2005 a las 10 horas en Argerich 5756/60, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración renuncia de un director.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1° de Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 33 de la sociedad.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Fijación del número de directores y elección de los mismos en mandato por un año. El Directorio

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el Artículo 238 de la Ley 19.550.

El firmante es el presidente designado por acta de directorio N° 272 del 7/5/2004 y acta de asamblea N° 43 del 7/5/2004.
En Caseros a 14 de abril de 2005.
Presidente - Miguel Angel Griolli

Certificación emitida por: Norberto Gustavo Soler. Fecha: 8/4/05. N° Acta: 296. Libro N°: 4.

e. 19/4 N° 38.232 v. 25/4/2005

**FRIGOLOMAS S.A.G.I. y C.**

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria a los Señores Accionistas para el día 6 de mayo de 2005 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria en su sede social de Suipacha 858 piso 3 departamento "C" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Designación de Director Suplente.
3°) Consideración de la documentación consignada en el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y honorarios del Directorio por el mismo ejercicio.
5°) Consideración del resultado del ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de abril de 2005.

Presidente Pascual Denegri, escritura 90 del 26 de abril del 2004, registro 636, a cargo de la escribana Alicia Martha Trezza.

Certificación emitida por: Oscar García Rua. N° Matrícula: 4161. Fecha: 14/04/05. N° Acta: 120. Libro N°: 6.

e. 19/4 N° 38.244 v. 25/4/2005

"G"

**GRAMI S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GRAMI S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 2005, a las 15:00 horas en primera convocatoria, y a las 16:00 horas en segunda, en el domicilio sito en calle Viamonte 1636, piso 1°, Frente "12" Capital Federal, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Explicación de la convocatoria a asamblea fuera del término legal.
3°) Consideración de los documentos incluidos en el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2003 y 30 de junio de 2004.
4°) Consideración de los resultados de los ejercicios en tratamiento.
5°) Consideración de la gestión del directorio durante los ejercicios finalizados el 30 de junio de 2003 y 30 de junio de 2004.
6°) Consideración de la remuneración del Directorio durante los ejercicios en tratamiento, en su caso en exceso del artículo 261 de la Ley 19.550 por ejercicio de funciones técnico administrativas.

Se deja constancia que para asistir a la asamblea los accionistas deberán notificar su asistencia con por lo menos tres días de anticipación, al domicilio de la calle Viamonte 1636, piso 1°, Frente "12", en el horario de 10:00 a 18:00 horas. Asimismo se informa que la documentación a ser considerada en la Asamblea podrá ser retirada del domicilio y horario previamente indicado.
Presidente - Alfredo Miquelarena

(Designado por Asamblea General Ordinaria número 11, de 13 de noviembre de 2004).

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 4583. Fecha: 14/04/05. N° Acta: 156. Libro N°: 013.

e. 19/4 N° 38.219 v. 25/4/2005

"I"

**INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de mayo de 2005 a las 15:00 horas en primera convocatoria en la calle Laprida 2164, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2004. Razones de su tratamiento fuera de término.
3°) Aprobación de la gestión de los señores Directores. Evaluación de las tareas técnico administrativas desarrolladas por sus integrantes.
4°) Fijación de los honorarios del Directorio. aplicación del art. 261 LSC último párrafo.
5°) Elección del Directorio por 2 años.
6°) Distribución de los resultados del ejercicio.
Sr. Presidente, Dr. Julio Félix Fresno Aparicio, electo en la Asamblea N° 20 del 1/4/03.
Presidente - Julio F. Fresno Aparicio

Certificación emitida por: Mariana Massone. N° Registro: 475. N° Matrícula: 4583. Fecha: 13/4/05. N° Acta: 153. Libro N° 013.

e. 19/4 N° 13.913 v. 25/4/2005

"K"

**KOPELCO S.A.**

CONVOCATORIA

Registro N° 53.478. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2005 a las 13 horas en Laprida 1304, piso 7° departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Consideración del resultado del Ejercicio. Liberación del límite que prescribe el art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Vicepresidente Ariel Felipe Kopelowicz, designado según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 35 de fecha 30 de abril de 2003.
Vicepresidente - Ariel Felipe Kopelowicz

Certificación emitida por: Escribana Romina Navas. N° Registro: 1776. N° Matrícula: 4757. Fecha: 14/04/05. N° Acta: 060. Libro N°: 5 Reg. 71.870

e. 19/4 N° 38.252 v. 25/4/2005

"L"

**LALOR S.A.C.M. y F.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de LALOR S.A.C.M. y F. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Avenida del Libertador 498, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos referidos en el artículo 234 inciso primero de la Ley N° 19.550 por el ejercicio económico N° 40 finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
3°) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración del destino de los resultados no asignados.
5°) Consideración de las Remuneraciones al Directorio y al Síndico en función del artículo 261 de la Ley N° 19.550.
6°) Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
7°) Reforma artículo 9° del Estatuto Social. Elevar el depósito en garantía de los directores. Adecuación a la Resolución General IGJ N° 20/04.

Para concurrir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, se deberán depositar los títulos representativos del capital social con la antelación de ley, en Avenida del Libertador N° 498, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, los días hábiles. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de abril de 2005.
Luis Alberto Lalor. Presidente. El presidente fue designado por acta de asamblea del 11/05/2004 y por acta de directorio N° 357 del 11/05/2004.

Presidente - Luis A. Lalor

Certificación emitida por: Guillermo Alvarez Fourcade. N° Registro: 1441. N° Matrícula: 2875. Fecha: 11/4/05. N° Acta: 038. Libro N°: 47.

e. 19/4 N° 13.886 v. 25/4/2005

**LELIE S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 2005 en primera y segunda convocatoria a las 13 y a las 14 hs. respectivamente, en el domicilio de Avda. Córdoba 3836 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Interventor Judicial Dr. Ernesto Daniel Julián.
2°) Fijación del número de Directores y elección de los miembros del Directorio.
3°) Decisión sobre la promoción de acciones de responsabilidad contra los integrantes del Directorio y de los administradores de hecho señores Alberto Chmea, José Chmea y Jaime Chmea.

NOTA: Se deja constancia de que el punto 3) del orden del día, ha sido incluido a requerimiento del Accionista Marcos Chemea en los términos del art. 236 de la L.S.
Interventor Judicial – Ernesto Daniel Julián

e. 19/4 N° 38.243 v. 25/4/2005

"P"

**PUNTOGOL ST & M Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Inscripción IGJ N° 1.645.335. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de mayo de 2005 en primera convocatoria a las 10:00 horas y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, a realizarse en la sede social de Av. Libertador 1068, Piso 11°, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 8, finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración del Informe del Síndico.
4°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio de la Sociedad; en caso de excederse el límite del art. 261 de la ley 19.550, consideración de la procedencia de fijarlo por encima de dicho límite.
5°) Consideración de la remuneración de la Sindicatura,
6°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
8°) Designación del síndico titular y del síndico suplente.
Presidente Eduardo Mauricio Martino, designado en Acta de Asamblea N° 19 del 12/11/04 y Acta de Directorio N° 65 del 12/11/04.
El Presidente

Certificación emitida por: Gustavo Andrés Catalano. N° Registro: 652. N° Matrícula: 4287. Fecha: 14/04/05. N° Acta: 122. Libro N° 31.

e. 19/4 N° 13.891 v. 25/4/2005

"R"

**ROSNOR S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 7 de mayo de 2005, a las 8 hs. en Joaquín V. González 1213 Capital.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 36 cerrado el 31/12/04.
2°) Aprobación gestión del Directorio.
3°) Consideración de los resultados del Ejercicio.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta correspondiente.

Ambrosio Julio Magni Presidente, designado por Acta N° 35 de Asamblea General Ordinaria del 10/05/2003 y Acta de Directorio N° 218 del 12/05/2003.
Presidente – Ambrosio Julio Magni

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. N° Registro: 446. N° Matrícula: 3168. Fecha: 14/4/05. N° Acta: 19. Libro N° 65.

e. 19/4 N° 38.192 v. 25/4/2005

"S"

**SAN TIMOTEO S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripta en IGJ bajo el N° 357, Libro 51, Folio 1, Tomo A de Estatutos Nacionales de fecha 28/02/58. Convócase a los Señores Accionistas de SAN TIMOEO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de mayo de 2005, en primera convocatoria a las 11:00 horas y en segunda convocatoria a las 12:00 horas, en la sede social sita en Coronel Díaz 2211, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1°) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 48 cerrado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Económico Finalizado el 31 de diciembre de 2004;
4°) Consideración del resultado del Ejercicio y su destino;
5°) Consideración de la retribución de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6°) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares por el término de un (1) ejercicio;
7°) Designación de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) ejercicio;
8°) Constitución de garantía de los Directores Titulares. Reforma del artículo Octavo del Estatuto Social;
9°) Designación de las personas autorizadas a efectuar ante la Inspección General de Justicia la inscripción de los miembros del Directorio.

Horacio Silva (Síndico por Asamblea del 28/6/04).
Síndico – Horacio Silva

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. N° Registro: 189. N° Matrícula: 3903. Fecha: 14/4/05. N° Acta: 37. Libro N° 110.
e. 19/4 N° 38.216 v. 25/4/2005

"U"

**UNION PROPIETARIOS DE TALLERES MECANICOS DE AUTOMOVILES**

CONVOCATORIA

De conformidad a lo determinado en los Artículos 17° y 18° del Estatuto, la Comisión Directiva convoca a sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestro Edificio Social, sito en Alsina 2540 de la Capital Federal, el 27 de abril del 2005, a las 20 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2003/2004.
2°) Elección de Vice-presidente, Tesorero, Protesorero, Vocal Titular 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Vocal Suplente 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Revisores de Cuentas Titulares 1°, 2° y 3° y Revisores de Cuentas Suplentes 1° y 2° por renuncia y vencimiento de mandato.
3°) Consideración de aumento de Cuotas Sociales a efectuarse durante el próximo ejercicio.
4°) Designación de dos Socios presentes con derecho a voto para aprobar y suscribir el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2005.

Juan A. Vicente, Presidente Interino. Designado según consta en Acta del 23-2-2005.
Jorge E. Mazzeo, Secretario. Designado según consta en Asamblea General Ordinaria del 11-12-2002.

Certificación emitida por: Susana Marta Bonanno. N° Registro: 183. Fecha: 12/4/05. N° Acta: 031. Libro N° 86.
e. 19/4 N° 38.230 v. 19/4/2005

"X"

**XALLAS S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 6 de mayo de 2005 a las 15 hs. en Lavalle 1473, 5° Piso, Oficina 503 de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución de la Asamblea.
2°) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados por el Ejercicio Económico vencido el 31 de diciembre de 2004 y distribución de utilidades.
4°) Remuneración para el Directorio.

Según contrato social del 16/9/1991, pasado al F° 1418, Reg. 862, Capital Federal.
Presidenta del Directorio –
Felicitas Mato Pose

Certificación emitida por: Escribano Eduardo Enrique Sancho. N° Registro: 699. N° Acta: 057. Libro N° 37.
e. 19/4 N° 36.100 v. 25/4/2005

## 2.2. TRANSFERENCIAS

### NUEVAS

"A"

La Sra. Irina Chernonog, Doc. DNI N° 18.830.299, dom. Entre Ríos 620, p. 12°, Dpto. "A", Cap. Fed. vende con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria a la Sra. Oxana Mihailova, Doc. DNI 18.836.022, como dom. Gral. E. Frías 24/26, p. 7°, Dpto. "A", Cap. Fed. el fondo de comercio de "Lavandería Mecánica" (habil. Exp. N° 59756/2001, ramo lavandería mecánica - Cód. 502,222), sito en la AV. CORRIENTES N° 4867, Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Echeverría 2578, 2° "201", Cap. Zipiano S.R.L.
e. 19/4 N° 38.202 v. 25/4/2005

"E"

El Sr. Guillermo Oscar Simon, DNI N° 4.315.367, dom. Neuquén 926, 3° "5" de Cap. Fed. y Sr. Jindong Sun, Doc. Pasaporte N° G08.347.738, dom. A. La Plata 357, Cap. Fed., avisan que ha quedado sin efecto la compraventa del fondo de comercio "Lavadero de Ropa", sito en la calle EL MAESTRO N° 28, Cap. Fed. Anulan edictos publicados por 5 días hábiles (18/2/2005 al 24/2/2005) con factura N° 0059-00066960. Reclamos de ley en Zipiano S.R.L., calle Echeverría 2578, 2° Of. "201", Cap. Fed.
e. 19/4 N° 38.203 v. 25/4/2005

"P"

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que se rectifica el edicto N° 37.209 publicado desde el 5/4/05 hasta el 11/4/05 rectificando el nombre de la compradora Borges 2195 S.R.L. del negocio sito en PARAGUAY 4496, PB, PU 4500/PI Y EP Y SOT. Jorge Luis Borges 2195, Cap. Fed. Domicilio partes y reclamos ley nuestras oficinas.
e. 19/4 N° 38.225 v. 25/4/2005

"R"

Mónica L. Ponce, escribana, titular del Registro Notarial 2132, con oficinas en Viamonte 1355, 2° "A", Capital Federal, avisa que Farmacia Roma Once S.C.S. en fecha 29/1/97 se transformó en Roma Farmacia y Laboratorio S.A. manteniendo domicilio en Avenida Rivadavia 3030 de esta Ciudad. En consecuencia transfiere a esta última el fondo de comercio del local sito en RIVADAVIA 3030 de esta Ciudad, para el funcionamiento de los rubros comercio minorista farmacia, herboristería y comercio minorista de artículos de perfumería y tocador por Expediente 55392/1990, mediante disposición 681/DGRYCE/1997. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 19/4 N° 1489 v. 25/4/2005

"T"

Antonio Julio Perrone, martillero público, dom. Uruguay 856, 2° "6", Capital, avisa que Raúl Roberto Ruano, dom. Terrero 632, Capital, transfiere el hotel (SSC) ubicado en TERRERO 632, Capital a Carlos Antonio Talin, dom. Artigas 1070, Capital. Reclamos de ley en Terrero 632, Cap.
e. 19/4 N° 38.229 v. 25/4/2005

Claudio Daniel Núñez, abogado, T° 42, F° 756, con dom. en Avda. Córdoba 817, piso 3°, Of. "6", Cap. Fed., comunica: Frigorífico Panamericana S.A., con domicilio en Ruta 9 Km. 55,4 de Loma Verde, Partido de Escobar, Pcia. de Bs. As., cede y transfiere a Panamericana Exportadora y Cía. con domicilio en Oliden 2031/45, Cap. Fed. la explotación frigorífica de su fondo de comercio, sito en RUTA 9 KM. 55,4 DE LOMA VERDE, Partido de Escobar, Pcia. de Bs. As. Reclamos de ley en dom Avda. Córdoba 817, piso 3°, Of. "6", Cap. Fed.
e. 19/4 N° 38.221 v. 25/42005

Alfredo L. Rovira, abogado, T° 7, F° 248, Maipú 1210, piso 5, avisa que Mobil Exploration and Development Argentina Inc. (Sucursal Argentina), inscripta en el RPC 17/4/91 bajo el N° 107, Libro 52, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Carlos María Della Paolera 297/299, Ciudad de Buenos Aires, cede y transfiere a Mobil Argentina S.A., inscripta en el RPC 22/10/92, bajo el n° 10158, Libro 112, Tomo A de S.A. con domicilio en Carlos María Della Paolera 297/299, Ciudad de Buenos Aires, ciertos activos y pasivos correspondientes a su fondo de comercio dedicado a la exploración y explotación de gas natural en el área CNQ - 10 "Chihuidos", lote "Sierra Chata" y transporte de gas natural desde "Sierra Chata" a "Tratayén", y exportación de gas natural, en la Provincia de Neuquén, con efectos a partir del 31/12/04. Las oposiciones de ley se deberán formular ante la Escribana María José Leoni Peña, en Av. Madero 942, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 11 a 18 horas. El suscripto se encuentra autorizado por Acta de Directorio de fecha 20/12/04.
e. 19/4 N° 37.879 v. 25/4/2005

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

"A"

**AGENCIA MARITIMA NICOLITA S.R.L.**

Por Acta de Asamblea N° 40 del 20/04/02 se resolvió trasladar la sede social sin reforma del Estatuto a Av. Belgrano 124, Piso 4°, Oficina 401, Cap. Fed. Lelia Leiva, inscripto al T° 21, F° 886 del CPACF, autorizado por Acta de Asamblea N° 58 del 11/04/05.
Lelia Leiva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/05. Tomo: 21. Folio: 886.
e. 19/4 N° 36.110 v. 19/4/2005

**ALDASORO Y CIA. S.A.**

Por Acta de Directorio N° 54, del 3/1/05 se resolvió fijar el domicilio de la sede social en la calle Maipú 62, Piso segundo, oficina "13/K", de esta Ciudad, sin reforma de estatuto social. Presidente: Hugo Rafael Aldasoro designado según Actas de Asamblea y Directorio de fecha 29/11/2004.
Presidente – Hugo Rafael Aldasoro

Certificación emitida por: Dr. Fernando Recondo, Escribano. N° Registro:4 N° Matrícula: 3001. Fecha: 11/04/05. N° Acta: 060. Libro N° 11.
e. 19/4 N° 38.207 v. 19/4/2005

**ALDASORO Y CIA. S.A.**

Por Actas de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 29/11/2004, se eligieron autoridades por vencimiento en los mandatos. Presidente: Hugo Rafael Aldasoro. Vicepresidente: María Cristina Aimar, Director Suplente: Rafael Aldasoro, Director Suplente: Ignacio Aldasoro. Todos fijan domicilio especial en la sede de la sociedad: Maipú 62, piso segundo, oficina "13/K" de esta Ciudad. Presidente: Hugo Rafael Aldasoro designado según Actas de Asamblea y Directorio de fecha 29/11/2004.
Presidente – Hugo Rafael Aldasoro

Certificación emitida por: Dr. Fernando Recondo, Escribano. N° Registro: 4. N° Matrícula: 3001. Fecha: 11/04/05. N° Acta: 059. Libro N° 11.
e. 19/4 N° 38.208 v. 19/4/2005

**ALGECAR S.A.**

Por 1 día por Actas de Asamblea del 10/1/05 y 20/1/05 se resolvió Designar Presidente: Alberto Luis Campos, Vicepresidente: Emilia Vidal de Campos, Director Suplente: Carlos A. Campos. Se traslada el domicilio social a la calle Reconquista 336, 1 piso, Oficinas 17/19, Cap. Fed. Autorizado según Esc. del 8/2/1982, N. 54. Los Directores designados fijan domicilio especial en Reconquista 336, 1° piso, Oficina 17/19, Cap. Fed.
Autorizado - Alberto Luis Campos

Certificación emitida por: Escribana Marta Goldfarb. N° Registro: 363. N° Matrícula: 1770. Fecha: 7/4/05. N° Acta: 129. Libro N° 27.
e. 19/4 N° 37.882 v. 19/4/2005

**APPLICATION SOFTWARE S.A.**

Por escritura 263, del 30/3/2005, Registro 553 de Cap. Fed., se designaron autoridades: Presidente: Simón Roberto Groesman Wagmaister, DNI: 8537887, domicilio real y especial: Washington 3248, Cap. Fed. Vicepresidente: Abelardo Hoch, DNI: 7851228, domicilio real y especial: Elvira Rawson de Dellepiane 150, Cap. Fed. Directores titulares: Isaac Parasol, DNI: 7716272, domicilio real y especial: Soldado de la Independencia 1424, Cap. Fed., y Susana Di Leo de Fleisman, DNI: 5728990, domicilio real y especial: Tucumán 1321, Cap. Fed. Director Suplente: Jorge Fleisman, DNI: 4544706, domicilio real y especial: Tucumán 1321, Cap. Fed. Síndico titular: Alejandro Javier Galván, DNI: 13986821, domicilio real y especial: Maipú 942, Cap. Fed. Síndico Suplente: Hugo Arinovich, DNI: 14809081, domicilio real y especial: Paraguay 1225, Cap. Fed. Suscripto autorizado por escritura 263 del 30/3/2005.
Autorizado – Luis Mihura

Certificación emitida por: Pampliega, Luis N. N° Registro: 553. N° Matrícula: 2201. Fecha: 14/4/05. N° Acta: 1. Libro N° 63.
e. 19/4 N° 38.255 v. 19/4/2005

**ARQUINGE S.A.I.C.I. y F.**

Hace saber: Reconducción y Artículo 60. Escritura 48 Fecha 13/4/05. Según Asamblea General Extraordinaria Número 6 de 10/3/05 con 100% de quórum y decisión unánime. Se designa Directorio: Presidente: Juan Carlos Vivera, domicilio especial: Chacabuco 178, Piso 2, Departamento D, Cap. Fed.; Director Suplente: José Luis Alessandri. Síndico Titular Rubén Cabral Campana. Síndico Suplente: Teresa López, los 3 con domicilio especial en: Tucumán 1455, Piso 8, Departamento A, Cap. Fed.; Y se decide la Reconducción, quedando: Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de 99 años a partir de la inscripción de la Reconducción en la Inspección General de Justicia. Presidente constituye garantía según Resolución de Inspección General de Justicia 20/04 y 21/04. Maximiliano Diego Imal, autorizado por escritura 48 de fecha 13/4/05 a suscribir el documento.
Autorizado – Maximiliano Diego Imal

Certificación emitida por: M. C. Rodríguez. N° Registro: 578. N° Matrícula: 3876. Fecha: 14/04/05. N° Acta: 056. Libro N° 62.
e. 19/4 N° 38.227 v. 19/4/2005

**ARTESANOS TAPICEROS S.R.L.**

Por Acta de reunión de Socios del 15-3-05 se trasladó la Sede a Lemos 232, Cap. Fed. Autorizada por Acta de Socios del 15-3-05.
Abogada – Norma M. Caballi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/05. Tomo: 13. Folio: 570.
e. 19/4 N° 37.885 v. 19/4/2005

"B"

**BAPRO MANDATOS Y NEGOCIOS SA.**

Por 1 día por Acta de Asamblea del 4/3/05 y Directorio del 9/3/05 quedan designados Presidente Luis María Ponde de Leon, Directores Titulares, Francisco Guillermo Eggers, Abel Jorge Scarabino, Guillermo Jorge Esayan y Jorge Omar Blanco. Fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 91, piso 8, Cap. Autorizado según Esc. Púb. Número 311 del 6/4/05, F. 867.
Autorizado – Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti, Escribano. N° Registro: 501. N° Matrícula: 4860. Fecha: 11/04/05. N° Acta: 20. Libro N° 3.
e. 19/4 N° 37.881 v. 19/4/2005

**BRELUX S.A.**

Comunica que por Acta Número 1 del 28/1/05 designó Presidente: Martín Darío Eguia. Director Suplente: Marcelo La Torre por renuncia de Esther Luisa Grisolia y Amanda Liliana Ruiz y la sociedad se trasladó a Felipe Vallese 2208, Cap. Fed., domicilio especial de ambos. Abogada autorizada por Acta número 1 del 28/1/05. Expediente: 1.750.114.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/4/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 19/4 N° 37.859 v. 19/4/2005

**"C"**

**CAJA DE CREDITO CUENCA C. L.**

Se notifica que el 31 de marzo de 2005 CAJA DE CREDITO CUENCA C. L., en su carácter de fiduciante (el "Fiduciante") ha cedido en propiedad fiduciaria a ABN AMRO Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario") del "Fideicomiso Financiero Cuencred III" los créditos personales con descuento en haberes por código de descuento otorgados por el Fiduciante a (i) a personas físicas beneficiarias de jubilaciones y/o pensiones de la ANSES; y (ii) a personas físicas dependientes de entidades con personal bajo el Decreto N° 691/2000 y sus normas modificatorias y complementarias, a saber: el Ministerio de Defensa de la República Argentina, el Instituto de Investigaciones Científicas de las FFAA, la Jefatura de Gabinete, el Ministerio de Economía y Producción de la República Argentina, la Comisión Nacional de Valores, el Consejo Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia, la Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP"), el Servicio Penitenciario Federal, el Servicio Administrativo Financiero de la Armada (Armada Argentina — Estado Nacional), Gendarmería Nacional, el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), la Policía Federal Argentina y la Dirección de Informática (Fuerza Aérea Argentina) (los "Créditos"). Los Créditos cedidos al Fideicomiso Financiero Cuencred III son todos aquellos que se encontraban en situación regular (sin morosidad), siendo créditos atendidos en forma puntual al 31 de marzo de 2005. A la fecha de cesión, el monto total de los Créditos de dicho universo de deudores cedidos era de Valor Nominal $ 7.057.481 (Pesos siete millones cincuenta y siete mil cuatrocientos ochenta y uno).

Juan Ernest

Apoderado según escritura Número 1, de fecha 03-01-2000, pasada ante la escribana Elsa Marti.

Certificación emitida por: Elsa Marti. N° Registro: 96. Fecha: 13/4/05. N° Acta: 129. Libro N° 16.

e. 19/4 N° 38.194 v. 19/4/2005

**CLAVENS S.A.**

Comunica que por Acta Número 1 del 23/3/05, designó, Presidente: Agustín Eduardo Lombardi. Director Suplente: Carmen Pereira por renuncia de Ilda Delia Bellusci y Susana María Cáncer y la sociedad se trasladó a Santos Dumont 2312, Cap. Fed., domicilio especial de ambos. Abogada autorizada por Acta número 1 del 23/3/05. Expediente 1.751.479.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/4/2005. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 19/4 N° 37.857 v. 19/4/2005

**CONCANOR S.A.**

Inscripta en Inspección General de Justicia bajo el Número 7689, Libro 11, de Sociedades por Acciones, el Primero de junio de 2000, C.U.I.T. 30-64037008-0, comunica que por Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Número 16 del 29 de noviembre de 2004, de Directorio número 231 del 29 de noviembre de 2004, y de Directorio número 235 del 15 de marzo de 2005, elevadas a Escritura Pública Número 18, el 31 de marzo de 2005, Folio 48, Registro 1053 de la Capital Federal, se designó el Directorio de la Sociedad y se constituyó el domicilio de los integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: José Luis Menéndez, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad número 13.980.924, domiciliado en Avenida Leandro N. Alem 1050, Noveno Piso, Capital Federal; Vicepresidente: Enrique Arnaldo Clutterbuck, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad Número 7.601.566, domiciliado en Arenales 2961, Primer Piso, Capital Federal. Director Titular: Luis Rizzo, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Número 4.432.066, domiciliado en Sarandí 1189, Segundo Piso, Capital Federal. Síndicos Titulares: Jorge Alberto Mencarini, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Número 8.550.805, domiciliado en Avenida Leandro N. Alem 1050, Piso Octavo, Oficina "D", Capital Federal; Luis Héctor Lovotrico, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Número 5.581.205, domiciliado en Liniers 2248, Barrio La Escondida Joven, Unidad 118, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Jorge José Baigorria, argentino, divorciado, Documento Nacional de Identidad Número 10.832.012, domiciliado en José Pedro Varela 3106, Capital Federal. Síndicos Suplentes: Carlos Francisco Tarsitano, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Número 7.597.862, domiciliado en Guido 1698, Piso Catorce, Capital Federal; Angel Cordero, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Número 4.836.983, domiciliado en Boyacá 551, Piso Cuarto, Departamento "B", Capital Federal; Karl Dietrich Seither, argentino, divorciado, Documento Nacional de Identidad Número 14.788.206, domiciliado en Manzanares 1831, Décimo Piso, Departamento "B", Capital Federal. Los Directores y Síndicos constituyeron domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 1050, Noveno Piso, Capital Federal. Firmado José Luis Menéndez, con Documento Nacional de Identidad Número 13.980.924, quien acredita su personería con: I) Con la Escritura en la que se redacta el texto ordenado de los Estatutos Número 281 del 25 de abril de 2000, Folio 1025 del Registro 231 de Capital Federal, Escribano Raúl M. Vega Olmos, inscripta en la Inspección General de Justicia, Número 7689 del Libro 11 de Sociedades por Acciones el Primero de junio de 2000. II) Con el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas número 16, del 29 de noviembre de 2004, en la que se designan las autoridades actuales de la Sociedad. III) Con el Acta de Directorio Número 231, del 29 de noviembre de 2004, en la que se distribuyen los cargos. IV) Con el Acta de Directorio Número 235, del 15 de marzo de 2005, en la que se constituye el domicilio de los Directores de la Sociedad y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Tengo los originales de la documentación relacionada a la vista, con facultades suficientes para este acto, doy fe.

José Luis Menéndez

Certificación emitida por: Luisa Elena Baumer. N° Registro: 1053. N° Matrícula: 3447. Fecha: 12/4/05. N° Acta: 71. Libro N° 22.

e. 19/4 N° 38.177 v. 19/4/2005

**CONSULT ARES S.A.**

Por Escritura 80 del 11/4/05, Folio 172, Registro Notarial 19 de Capital Federal, se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime del 7/4/05 y de Directorio del 8/4/05 que resolvieron: 1. Aceptar las renuncias presentadas por Juana Climada Mendez y Roberto Blas a los cargos de Presidente del Directorio y Director Suplente, respectivamente. 2. Designar nuevos integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Carlos Alberto Suárez. Director suplente: Juan Alejandro Mastropietro. Domicilio especial de los Directores: San Martín 881, piso 5°, Oficina "I" de Capital Federal. 3. Fijar nueva sede social en San Martín 881, piso 5°, oficina "I" de Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por Escritura 80 del 11/4/05, Folio 172, Registro Notarial 19 de Capital Federal.

Autorizada – Raquel María Luján Scandroli

Certificación emitida por: Federico Leyria. N° Registro: 19. N° Matrícula: 4441. Fecha: 13/4/05. N° Acta: 196. Libro N° 14.

e. 19/4 N° 36.078 v. 19/4/2005

**COVICENTRO S.A.**

Inscripta en Inspección General de Justicia bajo el Número 9537, Libro 108, Tomo A, de Sociedades Anónimas, el 19 de diciembre de 1990, C.U.I.T. 33-64032478-9, comunica que por Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Número 16 del 29 de noviembre de 2004, de Directorio Número 215 del 29 de noviembre de 2004, y de Directorio Número 219 del 15 de marzo de 2005, elevadas a Escritura Pública Número 14, del 31 de marzo de 2005, Folio 30, Registro 1053 de la Capital Federal, se designó el Directorio de la Sociedad y se constituyó el domicilio de los integrantes del Directorio y Comisión Fiscalizadora, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: José Luis Menéndez, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad Número 13.980.924, domiciliado en Avenida Leandro N. Alem 1050, Noveno Piso, Capital Federal; Vicepresidente: Carlos Raúl Pérez, argentino, casado, Documento Nacional de Identidad 16.736.779, domiciliado en Directorio 2167, Piso Séptimo, Departamento "B", Capital Federal. Director Titular: Luis Rizzo, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Número 4.432.066, domiciliado en Sarandí 1189, Segundo Piso, Capital Federal. Síndicos Titulares: Jorge Alberto Mencarini, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Número 8.550.805, domiciliado en Avenida Leandro N. Alem 1050, Piso Octavo, Oficina "D", Capital Federal; Luis Héctor Lovotrico, argentino, casado, Libreta de Enrolarniento Número 5.581.205, domiciliado en Liniers 2248, Barrio La Escondida Joven, Unidad 118, Tigre, Provincia de Buenos Aires; Jorge José Baigorria, argentino, divorciado, Documento Nacional de Identidad Número 10.832.012, domiciliado en José Pedro Varela 3106, Capital Federal. Síndicos Suplentes: Carlos Francisco Tarsitano, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Número 7.597.862, domiciliado en Guido 1698, Piso Catorce, Capital Federal; Angel Cordero, argentino, casado, Libreta de Enrolamiento Número 4.836.983, domiciliado en Boyacá 551, Piso Cuarto, Departamento "B", Capital Federal; Karl Dietrich Seither, argentino, divorciado, Documento Nacional de Identidad Número 14.788.206, domiciliado en Manzanares 1831, Décimo Piso, Departamento "B", Capital Federal. Los Directores y Síndicos constituyeron domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 1050, Noveno Piso, Capital Federal. Firmado José Luis Menéndez, con Documento Nacional de Identidad Número 13.980.924, quien acredita su personería con: I) El Estatuto Social, Escritura Número 263 del 21 de agosto de 1990, folio 668 del Registro Notarial Número 231 de la Capital Federal, Escribano Raúl M. Vega Olmos, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Número 9537 del Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, el 19 de diciembre de 1990. II) Con el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas Número 16, del 29 de noviembre de 2004, en la que se designan las actuales autoridades de la Sociedad. III) Con el Acta de Directorio Número 215, del 29 de noviembre de 2004, en la que se distribuyen los cargos y se designa Presidente de la Sociedad al compareciente. IV) Con el Acta de Directorio Número 219, del 15 de marzo de 2005, en la que se constituye el domicilio de los Directores de la Sociedad y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Tengo los originales de documentación relacionada a la vista, con facultades suficientes para este acto, doy fe.

José Luis Menéndez

Certificación emitida por: Luisa Elena Baumen. N° Registro: 153. N° Matrícula: 3447. Fecha: 12/04/05. N° Acta: 69. Libro N° 22.

e. 19/4 N° 38.179 v. 19/4/2005

**"E"**

**EL RIAZOR SA**

Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 del 22/9/04. Se aceptó la renuncia de la Presidente Sandra Luján Betancour y del Director Suplente Paola Yanina Escobar. Se designó Presidente: Luis Alberto Riesco, García, Director Suplente: Pilar Núñez Abad; ambos con dornicilio especial en Paraná 755, piso 6, Oficina C, Cap. Fed. Autorizada en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 del 22/9/04 de renuncia y elección de Directores.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 13/04/05. N° Acta: 180. Libro N° 3.

e. 19/4 N° 37.887 v. 19/4/2005

**EXPORTADORA AGRICOLA S.A.**

Por Actas de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 30/11/2004, se eligieron autoridades por vencimiento en los mandatos. Presidente: María Cristina Aimar, Vicepresidente: Hugo Rafael Aldasoro, Director Suplente: Rafael Aldasoro, Director Suplente: Ignacio Aldasoro. Todos fijan domicilio especial en la sede de la sociedad: Maipú 62, piso segundo, oficina "13" de esta Ciudad. Vicepresidentes Hugo Rafael Aldasoro designado según Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 30/11/2004.

Vicepresidente – Hugo Rafael Aldasoro

Certificación emitida por: Dr. Fernando Recondo, Escribano. N° Registro: 4. N° Matrícula: 3001. Fecha: 11/04/05. N° Acta: 061. Libro N° 11.

e. 19/4 N° 38.205 v. 19/4/2005

**"F"**

**FIDEAGRO S.A.**

Por Acta de Directorio N° 7 del 31/08/04 se traslada la sede social a la calle 25 de Mayo N° 460, sexto piso de Cap. Fed. Por Acta de Directorio N° 8 del 10/09/04 presentan su renuncia de Directores Alfredo Espeche (Presidente), Oscar Ezequiel Canil y Francisco Javier Lezama; y por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 2 del 21/09/04, se designa nuevo Directorio: Presidente: José Luis Boffi, Vicepresidente: Hernán César Iglesias, Director Suplente Angel Gabriel Tibaldi con mandato por 2 ejercicios, quienes constituyen domicilio especial en 25 de Mayo N° 460, piso 6°, Capital Federal. Firmante María José Renauld autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria N° 2 del 21/09/04.

Autorizada – María José Renauld

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. N° Registro: 26. N° Matrícula: 1851. Fecha: 14/4/05. N° Acta: 126. Libro N° 46.

e. 19/4 N° 38.220 v. 19/4/2005

**FOOD QUALITY S.R.L.**

Se hace saber por un día que por Instrumento Privado del 10/02/2005, queda disuelta la sociedad por la causal del inciso 1° del art. 94 de la Ley 19.550. Se designa Liquidador al socio: Javier Alberto Lasso, quien acepta el cargo. El Autorizado, por Instrumento Privado de fecha 10/02/05, con facultades suficientes para este acto.

Autorizado – Hernán Blanco

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. N° Registro: 1706. N° Matrícula: 4231. Fecha: 13/04/05. N° Acta: 005. Libro N° 82.

e. 19/4 N° 36.105 v. 19/4/2005

**FOX FILM DE LA ARGENTINA S.A.**

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 25 de octubre de 2004 y posterior reunión de Directorio de igual fecha se designó el siguiente Directorio: Presidente: Stephen Moore; Vicepresidente: Federico Hernán Laprida; Director Titular: Juan José Castagnola y Directores Suplentes: Michael Doodan y Pablo Di lorio, todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 4°, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizada en Acta de Asamblea de fecha 25 de octubre de 2004.

Abogada – Gabriela Nicoletti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/05. Tomo: 58. Folio: 899.

e. 19/4 N° 37.883 v. 19/4/2005

**"G"**

**GLOBAL ENTERPRISE SERVICES S.A.**

Insc. en IGJ el 14/02/94, N° 1191, L° 114, T° A de S.A. Por Asamblea del 23/09/03 se resolvió integrar el Directorio, c/mandato por dos ejercicios, así: Presidente: Ana Cristina Stein; Vicepresidente: Luis Bolentini; y Director Suplente: Andrea Fernanda Besana. Por Asamblea del 15/11/04 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Ana Cristina Stein y Luis Bolentini a sus cargos en el Directorio; y 2) Integrar el Directorio, hasta la finalización del mandato, así: Presidente: Pablo Eduardo Marina; Vicepresidente: Carlos Enrique Peña; Director Suplente: Andrea Fernanda Besana; todos —Directores salientes y entrantes— con domicilio especial en Jerónimo Salguero 2731, Piso 7°, Oficina 75, Cap. Fed. Pablo Eduardo Marina: Presidente electo por Asamblea del 15/11/04.

Certificación emitida por: Escribano Ricardo A. Paurici. N° Registro: 166. N° Matrícula: 2433. Fecha: 12/04/05. N° Acta: 188. Libro N° 36.

e. 19/4 N° 38.176 v. 19/4/2005

**GRIPH S.A.**

Asamblea Ordinaria 30/11/04, aceptan renuncia del Director Suplente: Santiago Carlos Perciavalle DNI 10132136 y designar Director Suplente a Patricio Benjamín Perciavalle Giudici DNI 30183160, quien fija domicilio especial: Húsares 2248, Piso 12°, Departamento "E". Cap. Fed.; autorizado por Acta de Asamblea N° 3 del 30/7/04.

Presidente – Carlos Santiago Sobrero

Certificación emitida por: José D. Paulucci. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 4/4/05. N° Acta: 091. Libro N° 29.

e. 19/4 N° 36.097 v. 19/4/2005

**"H"**

**HARD INDAN S.A.**

Por Acta Asamblea del 12-4-05 renuncia como Presidente Sergio Daniel Juárez asume como Presidente Pedro Robero Gómez, argentino, casado, abogado, DNI 11899250, 49 años, Charcas 3180, Piso 1, departamento G, Cap. Fed. y renuncia como Director Suplente Francisco José Castillo asume en su reemplazo Alejandro Daniel Gómez, argentino, soltero, estudiante, DNI 28234248, 24 años, Charcas 3180, Piso 1, departamento G, Cap. Fed. Se fija nueva sede social en Alicia Moreau de Justo 1848 Loft 410, Cap. Fed. y el nuevo Directorio fija domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 1848 Loft 410, Cap. Fed. José Luis Prestera, T° L, F° 640 CPACF, autorizado en Instrumento Privado del 12-4-05 de cambio de Directorio.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/04/05. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 19/4 N° 37.869 v. 19/4/2005

**"I"**

**ITOCHU CORPORATION**

Designación Representante Legal: Escritura 67, del 06/04/2005, folio 251, Registro Notarial 568. Rafael José Algorta, argentino, nacido el 13/6/71, DNI 22.177.281, casado en primeras nupcias con Agustina Bosch; Manuel Tanoira, argentino, nacido el 17/10/72, casado en primeras nupcias con María Zorrilla, DNI 22.991.393, ambos con domicilio especial: Avenida Santa Fe 1531, quinto piso, CABA. Se aceptaron los cargos. Domicilio de la Representación: Avenida del Libertador 602, piso 15, CABA. Juan Martín Bouquet Roldán, matrícula 2593, escribano Interino a cargo del Registro Notarial 568. Autorizado Escritura 67 del 6/4/2005, folio 251, Registro 568.

Escribano – Juan Martín Bouquet Roldán

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/4/05. Número: 050413125794/A. Matrícula Profesional N°: 2593.

e. 19/4 N° 38.236 v. 19/4/2005

**"L"**

**LA PAPELERA DEL PLATA S.A.**

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 19/11/04 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Vicepresidente: Jorge Rafael Morel Bulicic; Directores Titulares: Francisco Ruiz Tagle Edwards, Jorge Schurmann Martirena, Rodrigo Quiroga Correa, Alvaro Pinto Amín, Angel Milá Marcet; Directores Suplentes: Jacqueline Saquel Mediano, Manuel María Benites, Pablo Gabriel Noseda, Julio César Stefanoni Zani, Santiago Daireaux, María Verónica Tuccio. Síndicos Titulares: Betina Di Croce, Cristian Alberto Krüger, Guillermo Eduardo Quiñoa; Síndicos Suplentes: Alan Arntsen, María Gabriela Grigioni, Mariano Florencio Grondona. Los Directores consituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. María Emilia Perret. Abogada autorizada por Acta de Asamblea de fecha 19/11/2004. Tomo 87, Folio 214.

Abogada – María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/04/05. Tomo: 87. Folio: 214.

e. 19/4 N° 38.181 v. 19/4/2005

**"M"**

**MACPASS S. R. L.**

Por Acta del 30-12-2004 se acepta la renuncia a su cargo de gerente de Miguel Bagalciague Palmieri, quedando como única gerente María Elena Bagalciague Palmieri, uruguaya, nacida el 15-06-1945, soltera, comerciante, DNI 92.309.527, CUIT 27-92309527-1, domicilio real y especial en José Juan Biedma 508, Capital Federal. María Elena Bagalciague Palmieri, socia Gerente designada en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 06-04-1999. MACPASS S.R.L.: Inscripta el 26-04-1999, N° 3027,L° 110, T° SRL.

Socia Gerente – María Elena Bagalciague Palmieri

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez De Simone. N° Registro: 55. N° Matrícula: 1578. Fecha: 12/4/05. N° Acta: 66. Libro N° 46.

e. 19/4 N° 37.871 v. 19/4/2005

**MAHO GAS S.A.**

CUIT 30-7088669-2, con domicilio en Paysandú 1590 Capital Federal, inscripta IGJ 14/6/04 N° 7206 L° 25 T° SA, resolvió: Acta Asamblea Unánime 13/8/04 aceptar renuncia del Vicepresidente Hernán Osvaldo Torres, DNI 14.927.120 y Director Titular Aldo Salvador Sant'Antonio DNI 13.470.075. Acta de Asamblea Ordinaria N° 1 8/4/05 nombrar Vicepresidente Fernando Marcelo Quintana, argentino, DNI 10.717.925, CUIT 23-10717925-9, quien aceptó el cargo y fijó su domicilio en social. Se resolvieron constituir las garantías Resol. IGJ N° 20 3/9/04. La firmante se halla legitimada para publicar el presente a mérito de la escritura N° 126 13/4/05 pasada por ante el registro 26 del partido de Quilmes a su cargo, de protocolización de las actas de referencia.

Escribana - María Alejandra Borelli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 14/04/05. Número: FAA01911856. Matrícula Profesional N°: 4303.

e. 19/4 N° 36.142 v. 19/4/2005

**MIQUEL Y COSTAS ARGENTINA S.A.**

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio de fecha 15/12/04 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia presentada por el Sr. Claudio Discioscia a su cargo de Director Suplente de la sociedad y que el Directorio de la misma quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Santiago Sánchez; Vicepresidente: Joaquín Vintró; Directores Titulares: Ignacio Renom, Manuel María Benites, Marina Jurado; Directores Suplentes: María del Carmen Escasany Miquel, María Teresa Torres, Pablo Petit Reyes, Aída Yolanda Cuppari. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea de fecha 15/12/04. Tomo 59 folio 410.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/4/05. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 19/4 N° 38.186 v. 19/4/2005

**"N"**

**NET INFORMATICA S.R.L.**

Renuncia Gerente. Por escritura 24 del 7/02/05, Pablo Castro, D.N.I. 24.662.198, domiciliado en Yatay 573, piso 7° departamento 26 de Cap. Fed. renunció al cargo de Gerente.

Escribana G. Marina Ferreira Olivieri, autorizada por escritura número 24 del 7/02/05, Folio 63 del Registro 265 a su cargo.

Escribana - Marina Ferreira Olivieri

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/04/05. Número: 050411122715/F. Matrícula Profesional N°: 4623.

---

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en la edición del 15/4/2005.

e. 19/4 N° 38.003 v. 19/4/2005

**"P"**

**PEONZA S.R.L.**

Por acta de reunión de socios, del 02/03/05, se resolvió el cambio de la sede social a Avenida Corrientes 1312, octavo piso, unidad funcional 22. Escribana Graciela Inés Zitta, titular del registro 1353 de Cap. Fed., autorizada por nota de fecha 6 de abril de 2005.

Escribana - Graciela Inés Zitta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 13/4/2005. Número: 050413126378. Matrícula Profesional N°: 3636.

e. 19/4 N° 36.114 v. 19/4/2005

**"R"**

**ROBERLO ARGENTINA S.A.**

IGJ: 1731883. Se hace saber por un día: Que por escritura 12, folio 31 del 29-03-05, escribano Héctor María Sarasa, se fija nueva sede social y domicilio fiscal en Pasaje Carabelas 344, piso 3, Capital Federal, Lucía Hilda Nora Bruno Apoderada por Poder Especial, escritura 12, folio 31, 29-03-05, Héctor María Sarasa, registro 777 de Capital Federal.

Abogada - Lucía H. N. Bruno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/05. Tomo: 11. Folio: 782.

e. 19/4 N° 37.839 v. 19/4/2005

**RUMANI S.A.**

Art. 10 L.S.C. Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 15-12-2004 resuelve por unanimidad su disolución anticipada conforme art. 94 inc. 1 LSC, designándose como liquidador al Sr. Héctor Pintos Sampaio, LE 4.424.881, domicilio especial Av. Corrientes 1386 piso 9, Capital Federal. Autorizado en instrumento privado del 15-12-2004. Horacio Joffre Galibert. Abogado.

Abogado - Horacio Joffre Galibert

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/04/05. Tomo: 19. Folio: 603.

e. 19/4 N° 37.864 v. 19/4/2005

**"S"**

**SAMVEN S.R.L. (en Liquidación)**

Comunica que según reunión de socios del 10-8-2000, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad y la designación de Jorge Patricio Dennin como liquidador, quien constituye domicilio especial en Bouchard 710, piso 3°, C. A. de Bs. As. Jorge Patricio Dennin en su carácter de liquidador designado en reunión de socios del 10-8-2000.

Liquidador - Jorge Patricio Dennin

Certificación emitida por: Lucía B. Lanari. N° Registro: 1619. Fecha: 26-10-05. N° Acta: 53. Libro N°: 28.

e. 19/4 N° 37.902 v. 19/4/2005

**SUMIPLAN Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados**

Acto de Adjudicación número 30 realizado el 5 de abril de 2005: Grupo 12, Orden 39, Modalidad Sorteo; Grupo 14, Orden 49, Modalidad Sorteo; Grupo 17, Orden 10, Modalidad Sorteo; Grupo 17, Orden 32, Modalidad Sorteo, Licitación Desierta; Grupo 18, Orden 02, Modalidad Sorteo; Grupo 20, Orden 20, Modalidad Sorteo; Grupo 20, Orden 32, Modalidad Sorteo, Licitación Desierta. Próximo Acto de Adjudicación: 5 de mayo de 2005, a las 10 horas en 3 de Febrero 1671, Capital Federal. Héctor Oscar Caruso, Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25 de abril de 2002.

Presidente - Héctor Oscar Caruso

Certificación emitida por: Escribano Fernando Stankiewich. N° Registro: 880. N° Matrícula: 2945. Fecha: 8/4/05. N° Acta: 1598432. Libro N°: 23.

e. 19/4 N° 36.071 v. 19/4/2005

**"T"**

**TELEPHONE2 S.A.**

FUSION POR ABSORCION

TELEPHONE2 S.A.: con domicilio en Av. Leandro N. Alem 592, piso 4° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta como sociedad argentina bajo el número 10.212, libro 11, Tomo - de Sociedades Anónimas el 18/07/2000 y Web Comunicaciones Argentina S.A. con domicilio en la Av. Callao 384, piso 4°, oficina 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta bajo el número 148, libro 9., Tomo - de Sociedades Anónimas el 04/01/2000 hacen saber:

1) Que con fecha 31 de marzo de 2005 han celebrado un compromiso de fusión por absorción por el cual Web Comunicaciones Argentina S.A. se disuelve sin liquidarse incorporándose su patrimonio a TELEPHONE2 S.A.

Dicho compromiso ha sido aprobado mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime celebrada el 31 de marzo de 2005 en cada una de las mencionadas sociedades.

2) Mediante Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria unánime del 31 de marzo de 2005, la sociedad incorporante TELEPHONE2 S.A. ha disminuido su capital a la suma de $ 4.000.000, dividido en 4.000.000 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a 1 voto cada una, modificándose el artículo cuarto de los estatutos sociales.

3) La valuación de los activos y pasivos de las sociedades fusionantes, todos ellos al 31/12/04 es el siguiente: a) TELEPHONE2 S.A.: Activo $ 8.749.505,16, Pasivo $ 4.897.951,78; b) Web Comunicaciones Argentina S.A.: Activo $ 52.048,33, Pasivo $ 321.707,19.

Oposiciones y reclamos de ley: Escribanía Barcia, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 885, piso 2°, oficina F, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, 12 de abril de 2005.

Pascal Francois Henri Caussil. Presidente. Designado en reunión de Directorio de fecha 8 de julio de 2003.

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. N° Registro: 1819. N° Matrícula: 4400. Fecha: 14/04/05. N° Acta: 110. Libro N°: 40.

e. 19/4 N° 38.239 v. 21/4/2005

**TENTRIO S.A.**

Por escritura 54 del 7/4/05 folio 252 registro notarial 1827 de Capital Federal, se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime y de directorio ambas del 30/8/04 y de Directorio del 21/5/96 que resolvieron: 1) Designar nuevos integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Jorge Eduardo Scardilli. Vicepresidente: Gloria Adriana Blaistein. Directora suplente: Graciela Susana Blaistein. Domicilio especial de los directores: Florida 833 piso 1 oficina 116, Capital Federal. 2) Fijar nueva sede social en Florida 833 piso 1 oficina 116, Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por escritura del 7/4/05 folio 252 registro notarial 1827 de Capital Federal.

Autorizada - Raquel María Luján Scandroli

Certificación emitida por: Federico Leyria. N° Registro: 19. N° Matrícula: 4441. Fecha: 7/4/05. N° Acta: 198. Libro N°: 14.

e. 19/4 N° 36.081 v. 19/4/2005

**"U"**

**ULTRAPETROL S.A.**

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 2/04/04 se resolvió por unanimidad que el directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Felipe Menéndez Ross; Vicepresidente: Ricardo Menéndez Ross; Director Titular: Jorge José Alvarez; Director Suplente: Julio Menéndez Ross, Luis Rodolfo Galli, Leonard J. Hoskinson. Los mismos constituyen domicilio en Avenida Leandro N. Alem 986, piso 11, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda Abogado T° 38 F° 751, autorizado en asamblea de fecha 2/04/2004.

Abogado - Pablo Gabriel Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 13/4/05. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 19/4 N° 38.184 v. 19/4/2005

**UNION TRUST S.A.**

Por escritura 51 del 4/4/05 folio 232 registro notarial 1827 de Capital Federal, se protocolizaron las Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime y de Directorio ambas del 12/7/04 y de Directorio del 20/9/04 en las que se resolvió: 1) Aceptar las renuncias presentadas por Abraham Roth y María Ester Martínez, a los cargos de Presidente del Directorio y Vicepresidente, respectivamente. 2) Designar síndicos y nuevos integrantes del directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: José Angel Monti. Vicepresidente: Luis Oscar González. Domicilio especial de los directores: Florida 833 piso 1 oficina "116" de Capital Federal. Síndico Titular: Horacio Grinberg, con domicilio especial en Florida 833, piso 1° oficina 116, Capital Federal. Síndico Suplente: Eduardo Daniel Cukierkorn, con domicilio especial en Viamonte 1453 piso 5° oficina 39 Capital Federal. 3) Fijar nueva sede social en Florida 833 piso 1 oficina 116 de Capital Federal. Raquel María Luján Scandroli, autorizada por escritura 51 del 4/4/05 folio 232 registro notarial 1827 de Capital Federal.

Autorizada - Raquel María Luján Scandroli

Certificación emitida por: Federico Leyria. N° Registro: 19. N° Matrícula: 4441. Fecha: 13/4/05. N° Acta: 197. Libro N°: 14.

e. 19/4 N° 36.077 v. 19/4/2005

**USA DREAMS L.L.C.**

Comunica que dispuso la apertura de sucursal en la República Argentina por acta del 16 de marzo del 2005, en los términos del artículo 118 de la ley 19.550/22903, siendo su único socio y accionista el Sr. Guillermo Claudio Pecyner, con D.N.I. 11.988.574, argentino, casado, nacido el 24/10/1956, industrial, domiciliado en 16500 Collins Avenue 751 Sunny Isles FL 33160 USA. Capital de U$S 1.000,00 en acciones, designando representante en la Argentina a Ignacio Rechanik, argentino, casado, nacido el 19/10/1029, L.E. 4.053,584, domiciliado en Peña 2939 piso 4° "B" Capital Federal y Miguel Pecyner, argentino, casado, LE 4.338.794, domiciliado en 3 de Febrero 1747 piso 11 Ciudad de Buenos Aires, fijando domicilio social en 3 de Febrero 1747 piso 11 Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens autorizado según escritura pública N° 103 del 30/3/2005 al folio 201 registro 1793 ante el escribano Hernán Liberman matrícula 4078.

Autorizado - Guillermo Alfredo Symens

Certificación emitida por: Hernán Liberman. N° Registro: 1793. N° Matrícula: 4078. Fecha: 13/4/05. N° Acta: 117. Libro N°: 15.

e. 19/4 N° 38.199 v. 19/4/2005

**"V"**

**VILLA MARIA DEL SALADO S.A.**

VILLA MARIA DEL SALADO S.A., constituida el 10/9/2003 e inscripta en el registro de la I.G.J. bajo el N° 13.833 del L° 23 del T° de Sociedades por Acciones. El Directorio designado en asamblea del 11/11/2004, se integra con Amadeo Norberto Loria (L.E. 4.520.378) Presidente; Nicolás Alejandro Loria (D.N.I. 30.218.400) Vicepresidente y Leonardo Osvaldo Loria (L.E. 7.616.845) Director Titular. Este órgano de administración ha sido elegido por el término de tres ejercicios, julio 2004/junio 2007 y reemplaza al que integrara Julio Ricardo Loria (D.N.I. 11.897.571) fallecido el 14/8/2004 como Presidente y Nicolás Alejandro Loria como Director. Se deja constancia que los señores miembros del Directorio han aceptado los cargos discernidos y que constituyen el domicilio especial que exige la ley 19.550 en Avenida Manuel A. Montes de Oca 630 4° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires C.P. 1270. Firmado Leonardo O. Loria, autorizado por acta 31/3/2005.

Leonardo O. Loria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 14/4/05. Tomo: 8. Folio: 942.

e. 19/4 N° 37.835 v. 19/4/2005

## 2.4. REMATES COMERCIALES

**NUEVOS**

El martillero Manuel L. Lastra, con oficina en Junín 1431, p. 10 "B" (15) 4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional 1ª Instancia Civil 72, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, p. 6, en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. c/ALEGRE BEATRIZ R. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 5362-02 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días que remataré públicamente el 26 de abril de 2005 a las 10 hs. en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed. ante Escribano Público, la Unidad 762, p. 21 s/constatación (P22 s/plano subdivisión) Dep. "4", Torre 4, de Patricios 235-285, con acceso por el 265, Ciudad y Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. c/Nom. Cat.: C. I; S. N; M. 74c; Parc. 1ª; Pol. 22-26; Matríc. 1462/762. Sup. U.F. 43,86 m2. Porc. % 0,0705. Consta de dos ambientes, cocina (sin artefacto cocina) y baño. Buen estado. Desocupado, según constatación notarial obrante. Exhibición 22 y 25 de abril de 15 a 17 hs. La venta se realiza ad corpus y en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 108.773. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. Todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procederá la compra en comisión. Se hace saber el plenario del fuero civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/Ej." del 18/2/99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas c/Rentas $ 1.661,21 a 28/2/05; c/Municip. $ 959,53 a 22/3/05; A. Args. $ 84,95 a 22/3/05 y Expensas $ 7.612,95 al 31/3/05. Ult. Exp. $ 95,68.

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.

Manuel Lastra, martillero.

e. 19/4 N° 36.072 v. 21/4/2005

El martillero Aldo I. Denna comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la Ley 24.441 el día 27 de abril de 2005 a las 14 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la calle San Luis N° 3990, José C. Paz, Prov. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. I; Sec. C; Manz. 72-b; Parc. 24; Partida 151; Matr. 9455. Superficie lote: 216,10 m2. El inmueble consta de 5 ambientes, cocina, lavadero, baño y jardín al frente. Se encuentra en total estado de abandono, con importantes destrozos y libre de ocupantes. Base $ 39.226,10. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión, sellado de ley a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: A la Direcc. Prov. de Rentas la suma de $ 1.271,90 al 31/10/04; sin deuda a Aguas del Gran Bs. As. por hallarse fuera del radio de servicios; a la Municipalidad de José C. Paz la suma de $ 1.226,02 al 22/11/04. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 4 de mayo de 2005 a las 14 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 29.419,57 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada ½ hs. sin base (art. 61, Ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 25 y 26 de abril de 10 a 12 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 110 caratulada "CITIBANK NA c/ALCALDE GABRIELA s/Ejecución de Hipoteca Ley 24.441".

Buenos Aires, 14 de abril de 2005.

Aldo Ignacio Denna, martillero.

e. 19/4 N° 38.218 v. 21/4/2005

## 2.5. BALANCES

## LLOYDS TSB BANK PLC

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL : 31/12/2004 y 31/12/2003
(cifras expresadas en miles de pesos)

**ACTIVO**

| | | 31 de Diciembre de 2004 | 31 de Diciembre de 2003 |
|---|---|---|---|
| **A.** | **Disponibilidades** | | |
| | Efectivo | 3 | 43.225 |
| | Bancos y corresponsales | 2.076 | 117.020 |
| | Otras | - | 9 |
| | | 2.079 | 160.254 |
| **B.** | **Títulos Públicos y Privados (Anexo A)** | | |
| | Tenencias en cuentas de inversión | 0 | 43.839 |
| | Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación | 0 | 58.635 |
| | Títulos públicos sin cotización | 0 | 7.057 |
| | Inversiones en títulos privados con cotización | 0 | 598 |
| | Previsiones (Anexo J) | - | (9.636) |
| | | 0 | 100.493 |
| **C.** | **Préstamos (Anexos B, C y D)** | | |
| | Al Sector Público no financiero | 0 | 16.757 |
| | Al Sector Financiero | 0 | 5.000 |
| | Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior | 0 | 328.088 |
| | Adelantos | 0 | 123.538 |
| | Documentos | 0 | 2.383 |
| | Hipotecarios | 0 | 79.508 |
| | Personales | 0 | 12.956 |
| | Tarjetas de Crédito | 0 | 43.953 |
| | Otros | 0 | 62.760 |
| | Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar | 0 | 3.016 |
| | (Intereses Documentados) | - | (26) |
| | | 0 | 349.845 |
| | (Diferencia por adquisición de cartera) | 0 | 0 |
| | (Previsiones - Anexo J) | - | (80.198) |
| | | 0 | 269.647 |
| **D.** | **Otros créditos por intermediación financiera** | | |
| | Banco Central de la República Argentina | 0 | 11.785 |
| | Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término | 0 | 17.080 |
| | Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término | 0 | 5.785 |
| | Obligaciones negociables sin cotización (Anexos B, C y D) | 0 | 2.976 |
| | Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores ( ver Nota 4.1) | 0 | 176.587 |
| | Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D) | 0 | 27.943 |
| | Intereses y ajustes devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D) | 0 | 34 |
| | | 0 | 242.190 |
| | (Previsiones - Anexo J) | - | (2.095) |
| | | 0 | 240.095 |
| **F.** | **Participaciones en otras sociedades (Anexo E)** | | |
| | Otras (Ver Nota 4.2.) | 0 | 21.496 |
| | | 0 | 21.496 |
| | (Previsiones - Anexo J) | - | (168) |
| | | 0 | 21.328 |
| **G.** | **Créditos diversos** | | |
| | Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D) | 0 | 4 |
| | Otros (Ver Nota 4.3.) | 7.541 | 35.714 |
| | Previsiones (Anexo J) | (7.405) | (1.902) |
| | | 136 | 33.816 |
| **H.** | **Bienes de Uso (Anexo F)** | 0 | 44.455 |
| **I.** | **Bienes Diversos (Anexo F)** | 0 | 7.479 |
| **J.** | **Bienes Intangibles (Anexo G)** | | |
| | Llave de negocio | 0 | 5.404 |
| | Gastos de organización y desarrollo | 0 | 88.849 |
| | | 0 | 94.253 |
| **K.** | **Partidas Pendientes de Imputación** | 0 | 2.186 |
| | **TOTAL DE ACTIVO** | **2.215** | **974.006** |

**PASIVO**

| | | 31 de Diciembre de 2004 | 31 de Diciembre de 2003 |
|---|---|---|---|
| **L.** | **Depósitos (Anexos H e I)** | | |
| | Sector Financiero | 0 | 2.669 |
| | Sector Privado no Financiero y Residentes en el Exterior | 0 | 642.524 |
| | Cuentas corrientes | 0 | 231.264 |
| | Cajas de Ahorros | 0 | 87.608 |
| | Plazos Fijos | 0 | 237.218 |
| | Otros | 0 | 62.424 |
| | Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar | 0 | 24.010 |
| | | 0 | 645.193 |
| **M.** | **Otras obligaciones por intermediación financiera** | | |
| | Banco Central de la República Argentina | 0 | 151 |
| | Otros (Anexo I) | 0 | 151 |
| | Bancos y Organismos Internacionales (Anexo I) | 0 | 25.258 |
| | Montos a pagar por compras a término | 0 | 5.568 |
| | Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término | 0 | 17.348 |
| | Financiaciones recibidas de entidades financieras locales | 0 | 0 |
| | Otras (Anexo I) (Ver Nota 4.4.) | 0 | 48.852 |
| | Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a pagar (Anexo I) | 0 | 39 |
| | | 0 | 97.216 |
| **N.** | **Obligaciones Diversas** | | |
| | Otras (Ver Nota 4.5.) | 1.488 | 12.616 |
| | | 1.488 | 12.616 |
| **O.** | **Previsiones (Anexo J)** | 0 | 7.244 |
| **Q.** | **Partidas pendientes de imputacion** | 0 | 579 |
| | **TOTAL DE PASIVO** | **1.488** | **762.848** |
| | **PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)** | 727 | 211.158 |
| | **TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO.** | **2.215** | **974.006** |

**CUENTAS DE ORDEN**

| | | |
|---|---|---|
| **DEUDORAS** | 0 | **1.543.651** |
| **Contingentes** | 0 | 916.887 |
| Garantías recibidas | 0 | 893.770 |
| Cuentas contingentes deudoras por contra | 0 | 23.117 |
| **De control** | 0 | 617.857 |
| Créditos clasificados irrecuperables | 0 | 113.424 |
| Otras ( ver Nota 4.6) | 0 | 494.074 |
| Cuentas de control deudoras por contra | 0 | 10.359 |
| **De derivados** | 0 | 8.907 |
| Cuentas de derivados deudoras por contra | 0 | 8.907 |
| **ACREEDORAS** | 0 | **1.543.651** |
| **Contingentes** | 0 | 916.887 |
| Otras garantías otorgadas comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D) | 0 | 9.677 |
| Otras garantías otorgadas no comprendidas en las normas de clasificación de deudores | 0 | 127 |
| Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores (Anexos B, C y D) | 0 | 13.313 |
| Cuentas contingentes acreedoras por contra | | 893.770 |
| **De control** | 0 | 617.857 |
| Valores por acreditar | 0 | 9.840 |
| Otras | 0 | 519 |
| Cuentas de control acreedoras por contra | 0 | 607.498 |
| **De derivados** | 0 | 8.907 |
| Valor "nocional" de opciones de venta lanzadas | 0 | 8.907 |

ESTADO DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL : 31/12/2004 y 31/12/2003
(cifras expresadas en miles de pesos)

| | | 31 de Diciembre de 2004 | 31 de Diciembre de 2003 |
|---|---|---|---|
| A. | **Ingresos Financieros** | | |
| | Intereses por disponibilidades | 980 | 1.155 |
| | Intereses por préstamos al sector financiero | 531 | 723 |
| | Intereses por adelantos | 5.433 | 8.185 |
| | Intereses por documentos | 466 | 69 |
| | Intereses por préstamos hipotecarios | 6.714 | 8.045 |
| | Intereses por préstamos de tarjetas de crédito | 3.864 | 9.002 |
| | Intereses por otros préstamos | 2.489 | 6.365 |
| | Intereses por otros créditos por intermediación financiera | 1.840 | 1.246 |
| | Resultado neto de títulos públicos y privados | 2.498 | 11.037 |
| | Resultado por préstamos garantizados-Decreto 1387/01 | 626 | 1.601 |
| | Ajustes por Cláusula C.E.R. | 6.530 | 1.603 |
| | Ajustes por Cláusula C.V.S. | 12.865 | - |
| | Otros | 7.406 | 8.618 |
| | | 52.242 | 57.649 |
| B. | **Egresos Financieros** | | |
| | Intereses por depósitos en cuentas corrientes | 502 | 1.026 |
| | Intereses por depósitos en cajas de ahorros | 597 | 693 |
| | Intereses por depósitos en plazos fijos | 7.017 | 14.678 |
| | Intereses por financiaciones del sector financiero | 247 | 154 |
| | Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera | 954 | 4.556 |
| | Otros intereses | 9 | 6.742 |
| | Ajustes por Cláusula C.E.R | 2.894 | 329 |
| | Otros (Ver Nota 4.7.) | 6.359 | 5.003 |
| | | 18.579 | 33.181 |
| | **MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION** | 33.663 | 24.468 |
| C. | **Cargo por Incobrabilidad** | 21.585 | 49.739 |
| D. | **Ingresos por Servicios** | | |
| | Vinculados con operaciones activas | 13.716 | 14.182 |
| | Vinculados con operaciones pasivas | 9.804 | 14.183 |
| | Otras comisiones | 2.134 | 2.955 |
| | Otros | 5.602 | 6.267 |
| | | 31.256 | 37.587 |
| E. | **Egresos por Servicios** | | |
| | Comisiones | 3.667 | 4.451 |
| | Otros (Ver Nota 4.8.) | 1.499 | 1.311 |
| | | 5.166 | 5.762 |
| F. | **Resultado Monetario por Intermediación financiera - Ganancia** | - | 495 |
| G. | **Gastos de Administración** | | |
| | Gastos en personal | 56.159 | 66.584 |
| | Otros honorarios | 4.840 | 5.905 |
| | Propaganda y publicidad | 1.534 | 1.904 |
| | Impuestos | 4.556 | 9.819 |
| | Otros gastos operativos | 24.231 | 28.557 |
| | Otros | 671 | 1.310 |
| | | 91.991 | 114.079 |
| H. | **Resultado Monetario por Egresos operativos - Pérdida** | - | (15) |
| | RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA | (53.823) | (107.045) |
| I. | **Utilidades diversas** | | |
| | Resultado por participaciones permanentes | 843 | 1.491 |
| | Intereses punitorios | 256 | 674 |
| | Créditos recuperados y previsiones desafectadas | 45.525 | 49.784 |
| | Otros | 4.386 | 3.614 |
| | | 51.010 | 55.563 |
| J. | **Pérdidas diversas** | | |
| | Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA | 121 | 174 |
| | Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y otras previsiones | 7.349 | 4.134 |
| | Amortización de diferencias por resoluciones judiciales | 17.823 | 14.159 |
| | Otros (Ver Nota 4.9.) | 182.325 | 34.253 |
| | | 207.618 | 52.720 |
| K. | **Resultado monetario por otras Operaciones - Pérdida** | - | (59) |
| | **RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS** | (210.431) | (104.261) |
| L. | **Impuesto a las Ganancias** | - | - |
| | **RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - PERDIDA** | (210.431) | (104.261) |

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL: 31/12/2004 y 31/12/2003
(cifras expresadas en miles de pesos)

| Movimientos | Capital social | Aportes no Capitalizados | | Ajuste al Patrimonio | Res. Utilidades | | Diferencias de valuación no realizada | Resultados no asignados | Total al 31 de Diciembre de 2004 | Total al 31 de Diciembre de 2003 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Primas de emisión de accs. | Ap. Irrevoc. p/futuros Aum. de Capital | | Legal | Otras | | | | |
| Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados | 371.601 | - | - | 203.999 | - | - | 79.594 | (444.036) | 211.158 | 36.115 |
| Ajuste de ejercicios anteriores (*) | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 77.94[illegible] |
| **Subtotal** | 371.601 | - | - | 203.999 | - | - | 79.594 | (444.036) | 211.158 | 114.063 |
| Otros Movimientos - Diferencia de valuación no realizada | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Aumento de Capital | 0 | - | - | 0 | - | - | 0 | 0 | 0 | 201.356 |
| Resultado neto del ejercicio | - | - | - | - | - | - | - | (210.431) | (210.431) | (104.2[illegible] |
| Saldos al cierre del ejercicio | **371.601** | - | - | **203.999** | - | - | **79.594** | **(654.467)** | **727** | **211.15[illegible]** |

Las Notas 1 a 11 y los Anexos A a L y N forman parte integrante de los presentes estados contables

(*) Ver nota 2.4.12 c Patrimonio Neto.

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL : 31/12/2004 y 31/12/2003
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 31 de Diciembre de 2004 | 31 de Diciembre de 2003 |
|---|---|---|
| Variación de fondos | | |
| Disponibilidades al inicio del ejercicio reexpresadas | 160.254 | 178.942 |
| (Disminución de los fondos) / Aumento de fondos | (158.175) | (18.688) |
| Disponibilidades al cierre del ejercicio | 2.079 | 160.254 |
| Causas de variación de los fondos en moneda homogénea | | |
| Ingresos financieros cobrados | 55.416 | 60.289 |
| Ingresos por servicios cobrados | 31.256 | 36.156 |
| Menos: | | |
| Egresos financieros pagados | (42.588) | (68.491) |
| Egresos por servicios pagados | (5.166) | (5.647) |
| Gastos de administración pagados | (91.991) | (106.412) |
| **Fondos originados/(aplicados) en las operaciones ordinarias** | (53.073) | (84.105) |
| Otras causas de origen de fondos | | |
| - Aumento neto de depósitos | - | 115.361 |
| - Disminución neta de OCIF | 242.156 | |
| - Disminución neta de títulos públicos y privados | 110.129 | 133.601 |
| - Otros orígenes de fondos | | 54.855 |
| - Disminución neta de otros activos | - | 2.799 |
| - Disminución neta de prestamos | 346.702 | |
| - Disminución neta de otros activos | 222.538 | |
| **Total de orígenes de fondos** | **921.525** | **306.616** |
| Otras causas de aplicación de fondos | | |
| - Aumento neto préstamos | | 66.568 |
| - Disminución neta de depósitos | 621.183 | |
| - Disminución neta de otras oblig. por intermed. fciera. | 97.177 | 19.976 |
| - Disminución neto de otros pasivos | 11.707 | 2.759 |
| - Aumento neto de otros creditos por intermediacion financiera | | 99.266 |
| - Otras aplicaciones de fondos | 296.560 | 51.457 |
| **Total de aplicaciones de fondos** | **1.026.627** | **240.026** |
| **Resultado Monetario generado por Disponibilidades** | - | (1.173) |
| **(Disminución de los fondos) / Aumento de fondos** | **(158.175)** | **(18.688)** |

Las Notas 1 a 11 y los Anexos A a L y N forman parte integrante de los presentes estados contables

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

**NOTA 1 – TRANSFERENCIA DE ACTIVOS Y ASUNCION DE PASIVOS**

Con fecha 18 de julio de 2004 se firmó un contrato de transferencia de activos y asunción de pasivos entre Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina (el vendedor), y Banco Patagonia Sudameris S.A. (el comprador), por el cual el vendedor se obligó a transferir al comprador, la totalidad de los derechos, titularidad y participaciones en el negocio y valor llave del vendedor, incluyendo el 100% del capital social y accionario emitido de Lloyds Securities Sociedad de Bolsa S.A. y Lloyds Investment Managers Sociedad Gerente de Fondo Comunes de Inversión S.A. y el personal del vendedor, excluyendo ciertos activos y pasivos, que se detallan en el contrato antes citado.

La operación fue autorizada por el Banco Central de la República Argentina (BCRA) el 11 de Noviembre de 2004 mediante Resolución 317 y por el secretario de coordinación técnica de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (C.N.D.C.) el 13 de octubre de 2004.

En virtud de todo ello, y encontrándose cumplidas todas las condiciones contractualmente establecidas y obtenidas todas las aprobaciones necesarias, al cierre de las operaciones del día 19 de noviembre de 2004 se procedió a la cancelación del precio, la firma el documento definitivo de la transferencia y demás documentación complementaria y a la entrega de las sucursales, documentación y demás dependencias del negocio transferido. Adicionalmente, la Sucursal solicitó al BCRA la revocación de la autorización para funcionar como entidad financiera en los términos del art. 44 inc. a) de la Ley de Entidades Financieras, la cual no ha sido resuelta por dicho ente rector a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Por otra parte, Lloyds TSB Bank plc ha solicitado al BCRA la autorización para designar como su representante al Señor Fintan Somers, una vez revocada la autorización para funcionar como entidad financiera.

Una vez obtenidas dichas autorizaciones, se solicitará ante la Inspección General de Justicia la cancelación de la inscripción de Lloyds TSB Bank plc como sucursal y se procederá a registrarla como una representación permanente.

De acuerdo al contrato suscripto con Banco Patagonia Sudameris S.A., se llevaron adelante las publicaciones previstas, y por el plazo correspondiente, en la Ley de transferencia de fondo de comercio. Como consecuencia de ello se recibieron 47 oposiciones admisibles por un total de miles de pesos 7.207 cuyo importe fue depositado en el Banco de la Nación Argentina. Dicho importe incluye oposiciones relacionadas con obligaciones no asumidas por el Banco Patagonia Sudameris S.A. por miles de $ 246, los cuales han sido restituidos a la fecha de emisión de los presentes estados contables. El monto restante corresponde a obligaciones asumidas por el comprador y, por lo tanto, fueron afrontadas en su totalidad por el mismo y no forman parte de los activos de la Sucursal.

Como consecuencia de la firma del contrato de transferencia antes mencionado, Banco Patagonia Sudameris no asume determinados pasivos que han sido excluidos, quedando los mismos a cargo de la Sucursal, dándose a los mismos el tratamiento que se informa a continuación:

• Obligaciones derivadas de los activos excluidos: a la fecha de emisión de los presentes estados contables la Entidad no tiene conocimiento de la existencia de pasivo alguno.

• Préstamos del grupo Lloyds TSB respecto de la Sucursal Argentina de LTSB: Estos pasivos fueron cancelados por la Sucursal antes de que la transferencia de activos y asunción de pasivos fuera completada.

• Obligaciones fiscales, previsionales y derivadas de la seguridad social devengadas de las actividades del negocio transferido hasta el 31 de mayo de 2004: La Entidad no tiene conocimiento de la existencia de pasivo alguno.

• Reclamos efectuados por directores y síndicos de las sociedades en las que tiene participación, excepto por los honorarios ordinarios consistentes con los de años anteriores: a la fecha de emisión de los presentes estados contables la Entidad no tiene conocimiento de la existencia de pasivo alguno.

• Obligaciones derivadas de los contratos de “swap” en que la Entidad sea parte: La prima de las operaciones de “swap” de tasas de interés que estaban vigentes a cargo de la Entidad fue abonada en igual forma que los préstamos del grupo Lloyds TSB respecto de la Sucursal Argentina, antes de que la transferencia de activos y asunción de pasivos fuera completada.

Como consecuencia de lo mencionado precedentemente, y teniendo en cuenta que a la fecha de emisión de los presentes estados contables se ha completado la transferencia de activos y asunción de pasivos, la Entidad no posee la estructura, los sistemas ni el patrimonio neto mínimo requerido por la normativa vigente del BCRA a las entidades financieras que se encuentren operando.

**Cláusula de no competencia**

En el marco del contrato mencionado precedentemente, la Sucursal se ha obligado por un plazo de dos años, a no participar en forma directa y/o indirecta en la prestación de servicios de banca comercial y minorista dentro de la República Argentina y en virtud de ello no está efectuando operaciones de intermediación financiera de ningún tipo. En cumplimiento de dicha cláusula la Sucursal ha solicitado al BCRA la revocación de la autorización para operar como entidad financiera en la República Argentina sin que hasta la fecha el organismo de contralor haya resuelto sobre tal petición.

**NOTA 2 – NORMAS CONTABLES**

Las cifras surgen de registros contables y han sido expresadas en miles de pesos de acuerdo con lo requerido por la circular CONAU 1-111 del Banco Central de la República Argentina (Comunicación “A” 1917). Las normas contables más significativas aplicadas por la Sucursal son las siguientes:

2.1. Consideración de los efectos de la inflación:

De acuerdo con normas contables profesionales y con requerimientos de los organismos de contralor, los estados contables de la Entidad han sido preparados sin reconocer los cambios en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de diciembre de 2001. De acuerdo con lo establecido por la Comunicación “A” 3702 y complementarias del BCRA, se estableció la reanudación del ajuste por inflación en los períodos intermedios cerrados a partir del 31 de marzo de 2002. Para ello se ha seguido el método de ajuste dispuesto por la mencionada Comunicación, el que en términos generales concuerda con lo establecido por la Resolución Técnica N° 6 y las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E).

Con fecha 25 de marzo de 2003 el Poder Ejecutivo Nacional emitió el Decreto N° 644 que establece que los estados contables de ejercicios que cierran a partir de dicha fecha sean expresados en moneda nominal. En consecuencia y de acuerdo con la Comunicación “A” 3921 del BCRA, la entidad discontinuó la reexpresión de los estados contables a partir del 1° de marzo de 2003. Este criterio no está de acuerdo con normas contables profesionales vigentes, las cuales establecen que los Estados Contables deben ser reexpresados hasta el 31 de diciembre de 2003. Sin embargo, al 31 de diciembre de 2003, este desvío no ha generado un efecto significativo sobre los estados contables.

A los fines de la actualización se han utilizado coeficientes basados en el Indice de Precios Internos al por Mayor —Nivel General— (IPIM), publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

2.2. Estimaciones contables:

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sucursal realice estimaciones y evaluaciones que afectan al monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Sucursal realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor recuperable de los activos, las provisiones para gastos y las provisiones para impuestos. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

2.3. Información comparativa

De acuerdo a lo requerido por las normas del BCRA, los presentes estados contables se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior.

2.4. Criterios de valuación

2.4.1. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados al tipo de cambio de referencia del dólar estadounidense difundido por el Banco Central de la República Argentina, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

En el caso de monedas extranjeras distintas del dólar estadounidense, se convirtieron a esta moneda utilizando los tipos de pase comunicados por la mesa de operaciones del Banco Central de la República Argentina.

2.4.2. Existencias de oro

Las existencias de oro han sido valuadas aplicando la cotización tipo vendedor en dólares estadounidenses de la onza troy registrada en el mercado de Londres. El valor así obtenido ha sido valuado al tipo de cambio de referencia difundido por el BCRA el último día hábil del ejercicio.

2.4.3. Títulos públicos y privados

2.4.3.1. Títulos públicos – Del país y del exterior

Con cotización

a) Tenencias en cuentas de inversión

a.1) Títulos públicos, excepto BODEN 2007 y BODEN 2012

De acuerdo con normas vigentes del Banco Central de la República Argentina, dichas tenencias, que se encuentran financiadas con recursos propios y de terceros, han sido valuadas al 31 de diciembre de 2003, al valor de costo acrecentado hasta el vencimiento de cada servicio, en forma exponencial en función de su tasa interna de retorno y del tiempo transcurrido desde su incorporación a estas cuentas.

Para aquellas tenencias incorporadas con posterioridad al 31 de mayo de 2001, el costo asignado corresponde a la cotización en el mercado al cierre del día anterior a su incorporación en cuentas de inversión.

Para aquellas tenencias incorporadas entre el 1° de julio de 2000 y el 31 de mayo de 2001, el costo asignado corresponde al valor registrado a esta última fecha consistente en su costo acrecentado, hasta el vencimiento de cada servicio, en función del interés que surge del cupón corriente.

Para aquellas tenencias que fueron incorporadas como consecuencia de la transferencia de fondo de comercio de Lloyds Bank (B.L.S.A.) Ltd. Sucursal Argentina, fueron utilizados como costo los respectivos valores contables de esa entidad al 30 de junio de 2000.

Al 31 de diciembre de 2003 la Sucursal mantiene una previsión por riesgo de desvalorización de miles de $ 9.636, para paliar el efecto potencial ocasionado por el default de los títulos y llevarlos a su valor de mercado.

La valuación neta determinada es inferior al valor presente que surge de la aplicación de la metodología de la Comunicación “A” 3911 y complementarias del BCRA.

a.2) BODEN 2007 y BODEN 2012

Los “Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012” y “Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007” al 31 de diciembre de 2003 relacionados con la compensación a las entidades financieras, se encuentran registrados en cuentas de inversión y en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera y han sido valuados a su valor técnico. De haberse valuado a su valor de cotización al cierre del ejercicio, aplicando el criterio requerido por las normas contables profesionales, el activo hubiese disminuido en aproximadamente $ 19 millones al 31 de diciembre de 2003.

b) Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, menos los gastos estimados de venta.

c) Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.

Han sido valuados a su valor de cotización el último día hábil del ejercicio.

d) Sin cotización

Los títulos públicos sin cotización han sido valuados a su costo más la renta devengada a cobrar.

Al 31 de diciembre de 2003, existen 4.460 miles en valor nominal residual de Certificados de Crédito Fiscal cuyo valor contable asciende a miles de $ 7.011.

2.4.3.2. Títulos Privados – Del país

Con cotización – Para compra-venta o intermediación

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio, menos los gastos estimados de venta.

2.4.4. Préstamos Garantizados – Decreto N° 1387/2001

La Comunicación "A" 3911 y complementarias del BCRA de fecha 29/3/2003 estableció que los Préstamos Garantizados emitidos por el Gobierno Nacional en el marco del Decreto N° 1387/2001 que las entidades mantengan en cartera o se incorporen en el futuro, deberán registrarse a su valor presente o a su valor técnico, de ambos el menor.

Asimismo la citada Comunicación estableció que las diferencias entre el valor presente o valor técnico —el menor— y los valores teóricos de los préstamos (saldo contable por capitales neto de la cuenta regularizadora del activo, más el CER) se reflejarán en una nueva cuenta regularizadora en la medida que el resultado final sea positivo, en tanto que si el resultado es negativo, se imputarán a resultados.

El total de préstamos al sector público corresponde a préstamos garantizados. Al 31 de diciembre de 2003, la Entidad valuó a su valor presente los préstamos garantizados con origen en los títulos PRE4, FRB y PRO1 y a su valor técnico los préstamos garantizados con origen en los títulos BONEX92 y BONTE04, de acuerdo con lo dispuesto por la Comunicación "A" 3911 del BCRA.

Asimismo y de acuerdo con lo previsto en la citada Comunicación, se ha reflejado la diferencia entre el valor mencionado en el párrafo anterior y el valor teórico en una cuenta regularizadora del activo.

2.4.5. Previsión por riesgo de incobrabilidad

La Entidad ha aplicado las políticas de previsionamiento establecidas por la Comunicación "A" 2216 y complementarias del BCRA.

2.4.6. Método utilizado para el devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base de la distribución lineal para los siguientes casos: operaciones en moneda extranjera y operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a noventa y dos días. En los demás casos el devengamiento de los intereses se ha efectuado sobre la base del cálculo exponencial.

2.4.7. Monto a cobrar/pagar y especies a recibir/entregar por compras/ventas contado y término

La Entidad realizaba hasta el 19 de noviembre de 2004 operaciones a término y operaciones de pase activos y pasivos de moneda extranjera, títulos públicos y títulos privados con cotización.

También existían operaciones cuya liquidación opera no mas allá de los tres días hábiles siguientes a la concertación, en moneda extranjera, títulos públicos y privados con cotización.

La Entidad registraba los deudores y acreedores por las operaciones mencionadas a los respectivos valores concertados para las mismas, mientras que las especies a entregar o recibir eran registradas a su valor de cotización al cierre.

2.4.8. Participaciones en otras sociedades

En otras sociedades controladas – Del país: han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional al cierre del ejercicio.

En otras sociedades no controladas – Del país: han sido valuadas a su valor patrimonial proporcional, excepto por las participaciones en Fideicomiso de Sedesa, Argencontrol S.A., Compensadora Electrónica S.A. y Cooperativa Eléctrica, que han sido valuadas al costo. Para el caso de la participación en Saving S.A., dicho valor se encuentra previsionado en un 100%.

2.4.9. Bienes de uso y bienes diversos

Los bienes de uso y bienes diversos están valuados a su costo reexpresado o valor contable en libros de Lloyds Bank (B.L.S.A.) Ltd. Sucursal Argentina al 30 de junio de 2000 reexpresado, según se explica en Nota 2.1., menos la correspondiente amortización acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente de plaza o de utilización económica.

La amortización de dichos bienes fue calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta.

2.4.10. Otros bienes diversos

Los otros bienes diversos están valuados a su costo reexpresado o valor contable en libros de Lloyds Bank (B.L.S.A.) Ltd. Sucursal Argentina al 30 de junio de 2000 reexpresado, según se explica en Nota 2.1., menos la correspondiente amortización acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor corriente de plaza o de utilización económica.

La amortización de dichos bienes es calculada en base a su vida útil restante expresada en meses, por el método de línea recta.

2.4.11. Bienes intangibles

Los bienes intangibles han sido valuados a su costo reexpresado o valor contable en los libros de Lloyds Bank (B.L.S.A.) Ltd. Sucursal Argentina al 30 de junio de 2000 reexpresado, según se explica en Nota 2.1., menos la correspondiente amortización acumulada; dicha amortización ha sido calculada en base a una vida útil de hasta 60 meses desde la fecha de incorporación al activo de la Sucursal o de Lloyds Bank (B.L.S.A.) Ltd. Sucursal Argentina.

Asimismo al 31 de diciembre de 2003 el rubro incluye las diferencias originadas en el cumplimiento de resoluciones judiciales, las que fueron activadas por la Entidad de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3916 del Banco Central de la República Argentina.

2.4.12. Patrimonio Neto

a) Todos los saldos y movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto fueron reexpresadas según se explica en Nota 2.1. a excepción de la cuenta "Capital Social", la cual se mantiene a su valor histórico. El ajuste derivado de la reexpresión del saldo de la cuenta "Capital Social" fue imputado a la cuenta "Ajustes al Patrimonio – Ajuste del Capital".

b) El Patrimonio Neto incluye en la cuenta "Diferencia de Valuación no realizada" parte del efecto resultante del cálculo del valor de los Bonos a recibir según la compensación por la diferencia de valuar la posición neta activa de moneda extrajera convertida al tipo de cambio de $ 1,40 por 1 dólar estadounidense o su equivalente en otra moneda, reexpresado según se explica en Nota 2.1. Este criterio de exposición representa un apartamiento respecto de las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, bajo las cuales dichos efectos debieron haberse reconocido íntegramente en el estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2002.

c) Ajuste de resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2003, corresponde a la desafectación de la previsión constituida para cubrir el monto activado de las diferencias generadas en el pago de medidas cautelares por depósitos, de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3916 del BCRA.

2.4.13. Cuentas de Resultados

Al 31 de diciembre de 2003, las cuentas de resultados se encuentran reexpresadas de acuerdo a lo expresado en Nota 2.1., excepto los cargos por activos consumidos (depreciación de bienes de uso y diversos y amortización de bienes intangibles) que han sido determinados en función del valor de dichos activos.

2.4.14 Indemnización por despido

Son cargadas a resultados en el momento de su pago.

2.4.15. Impuesto a las ganancias/impuesto a la ganancia mínima presunta

No existe cargo por impuesto a las ganancias dado que la Sucursal estima la existencia de quebrantos impositivos de acuerdo a la legislación vigente.

Por Ley N° 25.063 publicada en el Boletín Oficial el 31 de diciembre de 1998, se dispuso la creación del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta aplicable a los períodos comerciales finalizados a partir del 31 de diciembre de 1998 inclusive.

Dicho impuesto se calcula en base a la alícuota del 0,2% sobre el activo de la Entidad, determinado en base a criterios impositivos.

Debido a que la norma legal permite computar dicho impuesto como pago a cuenta del excedente del Impuesto a las Ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiese generar en cada uno de los siguientes diez períodos, la Sucursal ha contabilizado el importe correspondiente con contrapartida en créditos diversos.

Al 31 de diciembre de 2004 la Sucursal mantiene activado $ 6,7 millones correspondientes al Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta por los períodos económicos iniciados con posterioridad al 31 de diciembre de 2000. Si bien la norma legal permite computar dicho impuesto como pago a cuenta del excedente del Impuesto a las Ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que se pudiese generar en cada uno de los siguientes diez períodos, la Sucursal ha estimado que no podrá recuperar los importes pagados correspondientes a ejercicios anteriores ni los anticipos pagados en el año en curso en exceso del impuesto a la ganancia mínima presunta y ha constituido una previsión por el total de dichos importes.

**NOTA 3 – DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS DEL BCRA Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), mediante sus resoluciones CD N° 238/01, 243/01, 261/01, 262/01, 187/02, MD 5/03 y MD 87/03 aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) N° 16, 17, 18, 19, 20 y 21 que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2002 y los ejercicios intermedios correspondientes a dichos ejercicios, excepto por las RT N° 20 y 21 que entraron en vigencia para los ejercicios iniciados el 1° de enero y 1° de abril de 2003, respectivamente. Por su parte, la Comisión Nacional de Valores (CNV), mediante la Resolución General N° 434, adoptó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas N° 16 a 21 sobre la base de las resoluciones del CPCECABA, con vigencia obligatoria a partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2003, excepto por la Resolución Técnica N° 21 con vigencia obligatoria a partir de los ejercicios iniciados a partir del 1° de abril de 2003.

A la fecha de aprobación de los presentes estados contables, el BCRA se encuentra analizando el alcance y oportunidad de adopción de las mencionadas normas. Por dicho motivo, la Entidad ha preparado los presentes estados contables sin contemplar los nuevos criterios de valuación y exposición incorporados a las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las principales diferencias entre las normas del BCRA y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

I. Criterios de valuación

a) **Reexpresión a moneda constante**

Los presentes estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 28 de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la RT N° 6 (modificada por la RT N° 19) de la FACPCE. De acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional, la Comunicación "A" 3921 del BCRA y la Resolución N° 441 de la CNV, la Entidad discontinuó la aplicación de dicho método y, por lo tanto, no reconoció contablemente los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda originados a partir del 1 de marzo de 2003.

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución MD 10/2003 del CPCECABA, las normas contables profesionales mantienen vigente la aplicación de este método hasta el 30 de setiembre de 2003.

Con fecha 29 de octubre de 2003, el CPCECABA ha emitido la Resolución MD 041/2003 en la cual resuelve que a partir del 1 de octubre de 2003 debe discontinuarse la aplicación de la reexpresión a moneda homogénea prevista en la RT N° 6 por entender que el país presenta un contexto de estabilidad monetaria.

No obstante, dado que la variación del IPIM desde el mes de marzo hasta el mes de setiembre de 2003 fue de 2.1% (negativo), los efectos de no haber reconocido dichas variaciones no han sido significativos en relación con los presentes estados contables tomados en su conjunto.

b) **Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido**

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Sucursal no ha registrado cargo por impuesto a las ganancias dado que ha estimado la existencia de quebrantos de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos el efecto impositivo sobre los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida en que la misma sea probable . La sucursal estima que como consecuencia de la transferencia mencionada en la nota 1, no podrá recuperar la totalidad de los créditos impositivos no prescriptos a la fecha de emisión de

los presentes estados contables, motivo por el cual el efecto de la exposición de este método del impuesto diferido no resultó significativo.

**c) Valuación de activos con el Sector Público no financiero**

**Compensación a recibir, según artículos 28 y 29 del Decreto 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional y títulos en cuentas de inversión**

Al 31 de diciembre de 2003 la Entidad mantiene contabilizado en los rubros “Títulos Públicos – tenencias en cuentas de inversión” y en “Otros Créditos por intermediación financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores”, los títulos públicos recibidos y a recibir, respectivamente, originados en la compensación establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/2002 del Poder Ejecutivo Nacional, valuados a su valor técnico.

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los activos mencionados precedentemente deben valuarse a su valor corriente.

**d) Activación de montos abonados como consecuencias de medidas cautelares**

El BCRA a través de la Comunicación “A” 3916 permite a las entidades financieras la activación, como bienes intangibles, de la diferencia entre los montos abonados como consecuencia de las medidas cautelares interpuestas ante el Banco en dólares o su equivalente en pesos al tipo de cambio libre y el valor del depósito registrado a $ 1,40 por cada dólar más la aplicación del CER hasta la fecha de la devolución del depósito. Dicho activo intangible deber ser amortizado en un período de 60 meses.

Las normas contables profesionales requerirían su registración como créditos, los cuales no debieran ser amortizados. La valuación de los mencionados créditos debería reconocerse a la mejor estimación posible de las sumas a cobrar.

Al 31 de diciembre de 2004, como consecuencia de lo mencionado en nota 1, la sucursal no registra activos por dicho concepto.

**II. Aspectos de exposición**

**a) Estados contables comparativos**

Las nuevas normas contables profesionales incorporan la obligatoriedad de presentar cierta información en los estados contables básicos y/o como información complementaria, la cual no ha sido incluida en su totalidad en los presentes estados contables.

**b) Reexpresión a moneda constante de los estados contables comparativos**

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución MD 10/03 del CPCECABA, los estados contables al 31 de diciembre de 2003, presentados con propósitos comparativos, deberían haberse reexpresado a moneda homogénea del 30 de septiembre de 2003, como consecuencia de la vigencia de la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE. Tal como se menciona en Notas a los presentes estados contables, dichos estados se encuentran reexpresados a moneda homogénea del 28 de febrero de 2003, en función a lo dispuesto por la Comunicación “A” 3921 y la Resolución N° 441 del BCRA y la CNV, respectivamente.

**c) Estado de origen y aplicación de fondos**

El criterio de armado del presente estado de acuerdo a lo establecido por el BCRA en la CONAU 1 difiere del que se establece en la Resolución Técnica N° 19.

**NOTA 4 – COMPOSICION DE CUENTAS DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS**

4.1. Otros créditos por intermediación financiera

El concepto “Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores” del mencionado rubro se compone del siguiente modo:

| | En miles de Pesos 31 de Diciembre de 2004 | En miles de Pesos 31 de Diciembre de 2003 |
|---|---|---|
| Compensación a recibir del Gobierno Nacional (BODEN 2007) | - | 132.876 |
| Compensación por Comunicación “A” 4043 | - | 43.711 |
| | - | 176.587 |

4.2. Participaciones en otras sociedades

El concepto “Otras” del mencionado rubro se compone del siguiente modo:

| | En miles de Pesos 31 de diciembre de 2004 | En miles de Pesos 31 de diciembre de 2003 |
|---|---|---|
| Lloyds Investment Managers Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión | - | 12.764 |
| Lloyds Securities Sociedad de Bolsa S.A. | - | 7.818 |
| Otras soc. no controladas sin cotización | - | 914 |
| | - | 21.496 |

4.3. Créditos Diversos

El concepto “Otros” del mencionado rubro se compone del siguiente modo:

| | En miles de Pesos 31 de diciembre de 2004 | En miles de Pesos 31 de diciembre de 2003 |
|---|---|---|
| Anticipo de Impuestos | 7.469 | 6.238 |
| Depósitos en garantía | | 6.358 |
| Deudores varios – Amparos por FCI | | 16.415 |
| Deudores varios – otros | 72 | 3.957 |
| Pagos efectuados por adelantado | | 2.746 |
| | 7.541 | 35.714 |

4.4. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

El concepto “Otras” del mencionado rubro se compone del siguiente modo:

| | En miles de Pesos 31 de diciembre de 2004 | En miles de Pesos 31 de diciembre de 2003 |
|---|---|---|
| Cobranzas por cuenta de terceros-AFIP | | 10.696 |
| Retenciones | | 2.036 |
| Visa comercios pendiente de acreditación | | 15.761 |
| Ordenes de pago | | 9.473 |
| Operaciones de cambio | | 4.214 |
| Otros | | 6.672 |
| | - | 48.852 |

4.5. Obligaciones Diversas

El concepto “Otras” del mencionado rubro se compone del siguiente modo:

| | En miles de Pesos 31 de diciembre de 2004 | En miles de Pesos 31 de diciembre de 2003 |
|---|---|---|
| Provisión para gastos impagos | 97 | 5.726 |
| Impuestos a pagar | 1.280 | 2.069 |
| Remuneraciones, cargas sociales y retenciones a pagar | 33 | 4.401 |
| Otros | 78 | 420 |
| | 1.488 | 12.616 |

4.6. Cuentas de Orden – Deudoras – De control

El concepto “Otras” del mencionado rubro se compone del siguiente modo:

| | En miles de Pesos 31 de Diciembre de 2004 | En miles de Pesos 31 de Diciembre de 2003 |
|---|---|---|
| Otros valores en custodia | | 432.968 |
| Valores al cobro | | 60.497 |
| Valores pendientes al cobro | | - |
| Valores por debitar | | - |
| Efectivo en custodia por cuenta del BCRA | | 609 |
| | - | 494.074 |

4.7. Egresos financieros

El concepto “Otros” del mencionado rubro se compone del siguiente modo:

| | En miles de Pesos 31 de diciembre de 2004 | En miles de Pesos 31 de diciembre de 2003 |
|---|---|---|
| Impuestos a los Ingresos Brutos | 1.914 | 1.928 |
| Aporte Fondo de Garantía de los depósitos | 3.157 | 3.075 |
| Diferencia de Cotización de oro y moneda extranjera | | |
| Otros | 1.288 | |
| | 6.359 | 5.003 |

4.8. Egresos por servicios

El concepto “Otros” del mencionado rubro se compone del siguiente modo:

| | En miles de Pesos 31 de diciembre de 2004 | En miles de Pesos 31 de diciembre de 2003 |
|---|---|---|
| Impuestos a los Ingresos Brutos | 1.499 | 1.311 |
| | 1.499 | 1.311 |

4.9. Pérdidas Diversas

El concepto “Otros” del mencionado rubro se compone del siguiente modo:

| | En miles de Pesos 31 de Diciembre de 2004 | En miles de Pesos 31 de Diciembre de 2003 |
|---|---|---|
| Amortización Llave de Negocio | | 1.270 |
| Donaciones | | 163 |
| Fondo Atención de quebrantos | | 38 |
| Depreciación Bienes Diversos | | 129 |
| Garantías sobre tasas de interés | | 1.209 |
| Pérdida por operaciones o desvalorización de Bienes Diversos | | 2.717 |
| Ajuste Bono compensatorio | | 24.344 |
| Pérdidas operativas | | 2.966 |
| Resultado de la transferencia de activos y asunción de pasivos al Banco Patagonia Sudameris S.A. | 176.549 | 0 |
| Otras | 5.776 | 1.417 |
| | 182.325 | 34.253 |

**NOTA 5 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

En el rubro "Títulos Públicos y Privados – tenencias en cuentas de inversión" se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2003 registrados valores nominales por miles de $ 8.664 correspondientes a "Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007", y valores nominales por miles de US$ 4.048 correspondientes a "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012" recibidos en virtud de la compensación a entidades financieras dispuesta por el capítulo VI del Decreto 905/02 y reglamentado por el Banco Central de la República Argentina.

En el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores - Compensación a recibir del Gobierno Nacional" se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2003 valores nominales por miles de US$ 89.504 correspondiente al importe a recibir de "Bonos del Gobierno Nacional en dólares estadounidenses Libor 2012.

Adicionalmente, existen otras garantías otorgadas registradas en "Créditos Diversos-Depósitos en garantía" cuyo saldo al 31 de diciembre de 2003 asciende a miles de $ 6.358.

**NOTA 6 – PLAZO DE DURACION DE LA SUCURSAL**

En cumplimiento de lo requerido por la Ley de Sociedades Comerciales, se informa que el plazo de duración de la Sucursal no está previsto en los estatutos de la Casa Matriz.

**NOTA 7 – ACTIVOS, PASIVOS Y RESULTADOS DE OPERACIONES CON SOCIEDADES CONTROLADAS**

Las operaciones con Sociedades Controladas han sido concertadas hasta el 19 de noviembre de 2004 (ver nota 1) en condiciones similares a las de otras operaciones realizadas por la Sucursal. Los activos (excluyendo las participaciones en el capital que se incluyen en el Anexo E), pasivos y resultados de operaciones con dichas sociedades se detallan en el cuadro siguiente:

| Sociedad | (miles de $) 31 de diciembre de 2004 | (miles de $) 31 de diciembre de 2003 |
|---|---|---|
| Lloyds Securities Sociedad de Bolsa S.A. | | |
| Activos | - | - |
| Pasivos | - | 4.988 |
| Ingresos (Egresos) financieros | - | (24) |
| Ingresos (Egresos) por servicios | - | (399) |
| Lloyds Investment Managers Sociedad Gerente de F.C.I. S.A. | | |
| Activos | - | - |
| Pasivos | - | 5.167 |
| Ingresos (Egresos) financieros | - | (28) |
| Ingresos (Egresos) por servicios | - | - |

En el cuadro precedente, los importes consignados en la fila "Pasivos" corresponden a "Depósitos" y los consignados en Ingresos (Egresos) financieros corresponden a los generados por dichas operaciones.

**NOTA 8 - EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

De acuerdo con lo establecido en la Sección 2 de la Comunicación "A" 3093, la Entidad se encuentra excluida del Régimen de Emisión de Obligaciones Negociables por ser sucursal de Banco del Exterior con categoría Investment Grade y estar sujeta a supervisión sobre bases consolidadas.

**NOTA 9 – PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo con lo establecido en la Comunicación "A" 760 del Banco Central de la República Argentina, la previa intervención de esa entidad no es requerida a los fines de la publicación de los presentes Estados Contables.

**NOTA 10 – AVISO LEGAL - LEY 25.738**

En virtud de lo dispuesto por el BCRA en la Comunicación "A" 3974, informamos que Lloyds TSB Bank plc, Sucursal Argentina (la "Sucursal Argentina"), es una sucursal de Lloyds TSB Bank plc con sede en Londres, Inglaterra (el "Banco"). El Banco es responsable por las operaciones bancarias de la Sucursal Argentina de acuerdo con los términos y condiciones y el derecho aplicable a las mismas, siempre que estas operaciones sean ejecutables contra la Sucursal Argentina y el Banco según las leyes, decretos y demás normas aplicables. La responsabilidad del Banco, en ningún caso, será mayor a la responsabilidad que le corresponda a la Sucursal Argentina.

**NOTA 11 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

El Banco Central de la República Argentina a través de la Comunicación "A" 3574 ha dispuesto se suspenda la distribución de utilidades.

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.

Firmado a los efectos de su identificación con el informe de fecha 17 de marzo de 2005.

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 17. — Dr. RUBEN O. VEGA (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 84 - Folio 219.

FINTAN J. SOMERS, Gerente General.

**Detalle de títulos públicos y privados**

al 31/12/2004 y 31/12/2003

(cifras expresadas en miles de pesos)

ANEXO (A)

| Denominación | Identificación REUTER | Valor de mercado | Saldos a Diciembre 2004 | Saldos a Diciembre 2003 | Posición sin opciones | Opciones | Posición final |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Títulos Públicos con cotización** | | | **0** | **102.474** | **0** | - | **0** |
| - Tenencias en cuentas de inversión | | | **0** | **43.839** | **0** | - | **0** |
| Bonos Consolidación de deuda Previsional (BOCON) 2da. Serie | | - | - | 3.350 | - | - | - |
| Bonos Externos Globales de la República Argentina vto. 2002 | | - | - | 10.723 | - | - | - |
| Letras Externas de la República Argentina vto. 2004 | | - | - | 7.296 | - | - | - |
| Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% vto. 2007 | | - | - | 13.050 | - | - | - |
| Bonos del Gobierno Nacional en dólares vto. 2012 | | - | - | 9.420 | - | - | - |
| - Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación | | | **0** | **58.635** | **0** | - | **0** |
| - Del País | | | **0** | **58.635** | **0** | - | **0** |
| Letras del B.C.R.A. en $ (LEBAC) | | - | 0 | 42.011 | 0 | - | 0 |
| Letras del B.C.R.A. en U$S (LEBAC) | | - | - | - | - | - | - |
| Bocon Consolidación Previsional (BOCON) 2da. Serie | | - | - | - | - | - | - |
| Bonos del Gobierno Nacional en dólares vto. 2012 | | - | - | 16.159 | - | - | - |
| Bonos del Gobierno Nacional en pesos vto. 2005 | | - | - | 384 | - | - | - |
| Otros | | - | - | 81 | - | - | - |
| - Títulos Públicos sin cotización | | | **0** | **7.057** | **0** | - | **0** |
| - Del País | | | **0** | **7.057** | **0** | - | **0** |
| Letras de tesorería para cancel. Oblig. Pcia. Bs. As. | | - | - | - | - | - | - |
| Certificado de crédito fiscal vto. 2006 | | - | 0 | 7.011 | - | - | - |
| Letras de tesorería para cancel. Oblig. Pcia. Bs. As. Serie A (Patacon) | | - | - | 46 | - | - | - |
| Otros | | - | - | - | - | | - |
| **Total de Títulos Públicos** | | | **0** | **109.531** | **0** | | **0** |
| **Títulos Privados con cotización** | | | | | | | |
| - Representativo de capital | | | **0** | **598** | **0** | - | **0** |
| - Del País | | | **0** | **598** | **0** | - | **0** |
| PC Holding S.A | | - | 0 | 17 | - | - | - |
| Telecom Arg. S.A. | | - | 0 | 89 | - | - | - |
| Cedros Banco Río | | - | 0 | 104 | - | - | - |
| Cedros HSBC | | - | 0 | 110 | - | - | - |
| Certificado de Participación Fideicomiso Secupyme | | - | 0 | 148 | - | - | - |
| ON Elimpar S.A. | | - | 0 | 130 | - | - | - |
| **Total de Títulos Privados** | | | **0** | **598** | **0** | | **0** |
| **Total Títulos Públicos y Privados** | | | **0** | **110.129** | **0** | | **0** |

**Clasificación de las financiaciones por situación y garantías recibidas**

al 31/12/2004 y 31/12/2003

(cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (B)

| CARTERA COMERCIAL | 31 de Diciembre de 2004 | 31 de Diciembre de 2003 |
|---|---|---|
| En situación normal | **0** | **172.625** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 0 | 11 |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 0 | 3.025 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 0 | 169.589 |
| Con riesgo potencial | **0** | **6.018** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 0 | 615 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 0 | 5.403 |
| Con problemas | **0** | **12.925** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 0 | 2.627 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 0 | 10.298 |
| Con alto riesgo de insolvencia | **0** | **22.610** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 0 | 8.574 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 0 | 14.036 |
| Irrecuperable | **0** | **14.545** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 0 | 5.927 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 0 | 8.618 |
| Irrecuperable por disposición técnica | **0** | **2.884** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 0 | 1.195 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 0 | 1.689 |
| TOTAL CARTERA COMERCIAL | **0** | **231.607** |

| CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA | 31 de Diciembre de 2004 | 31 de Diciembre de 2003 |
|---|---|---|
| Cumplimiento normal | **0** | **111.411** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "A" | 0 | **52** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 0 | 63.893 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 0 | 47.466 |
| Cumplimiento inadecuado | **0** | **4.925** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 0 | 4.166 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 0 | 759 |
| Cumplimiento deficiente | **0** | **2.353** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 0 | 1.717 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 0 | 636 |
| De difícil recuperación | **0** | **4.154** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 0 | 1.835 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 0 | 2.319 |
| Irrecuperable | **0** | **49.243** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | 0 | 22.533 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 0 | 26.710 |
| Irrecuperable por disposición técnica | **0** | **99** |
| Con garantías y contragarantías preferidas "B" | **0** | **-** |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 0 | 99 |
| TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA | **0** | **172.185** |
| TOTAL GENERAL | **0** | **403.792** |

**Concentración de las Financiaciones**

al 31/12/2004 y 31/12/2003

(cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (C)

| Número de Clientes | Financiaciones 31 de Diciembre de 2004 | | Financiaciones 31 de Diciembre de 2003 | |
|---|---|---|---|---|
| | Saldo de deuda | % sobre cartera total | Saldo de deuda | % sobre cartera total |
| 10 mayores clientes | 0 | 0% | 113.062 | 28% |
| 50 siguientes mayores clientes | 0 | 0% | 88.834 | 22% |
| 100 siguientes mayores clientes | 0 | 0% | 24.228 | 6% |
| Resto de clientes | 0 | 0% | 177.668 | 44% |
| **Total** | **0** | **0%** | **403.792** | **100%** |

**Apertura por plazos de las financiaciones**

al 31/12/2004

(cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (D)

| Concepto | Cartera vencida | Plazos que restan para su vencimiento | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1 mes | 3 meses | 6 meses | 12 meses | 24 meses | más de 24 meses | Total |
| Sector Público | - | - | - | - | - | - | - | 0 |
| Sector Financiero | - | - | - | - | - | - | - | 0 |
| Sector Privado no financiero y residentes en el exterior | - | - | - | - | - | - | - | 0 |
| **Total** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

**Detalle de Participaciones en Otras Sociedades**

al 31/12/2004 y 31/12/2003

(cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (E)

| Concepto | Acciones y/o cuotas partes | | | | | | Información sobre el emisor | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Importe | | | | | | | |
| Denominación | Clase | Valor Nom. unitario | Votos por acción | Cantidad | 31 de diciembre de 2004 | 31 de diciembre de 2003 | Actividad principal | Fecha cierre ejercicio | Capital | Patrim. Neto | | Rdo. del ejercicio |
| En Otras Sociedades | | | | | | | | | | | | |
| Controladas | | | | | | | | | | | | |
| Del país | | | | | | | | | | | | |
| Lloyds Securities Sociedad de Bolsa S.A. | Ordinarias no endosables | 0 | 0 | 0 | 0 | 7.818 | | | | | | |
| Lloyds Investment Managers Soc.Gte.F.C.I. | Ordinarias no endosables | 0 | 0 | 0 | 0 | 12.764 | | | | | | |
| **Subtotal Controladas** | | | | | 0 | **20.582** | | | | | | |
| No Controladas | | | | | | | | | | | | |
| Del país | | | | | | | | | | | | |
| Saving S.A. | Ordinarias no endosables | - | - | - | - | 162 | | | | | | |
| M.A.E. de Valores Mobiliarios S.A. | Ordinarias no endosables | - | - | - | - | 4 | | | | | | |
| Visa Argentina S.A. | Ordinarias no endosables | - | - | - | - | 679 | | | | | | |
| Fideicomiso de Sedesa | Ordinarias no endosables | - | - | - | - | 12 | | | | | | |
| Argencontrol S.A. | Ordinarias no endosables | - | - | - | - | 20 | | | | | | |
| Compensadora Electrónica S.A. | Ordinarias no endosables | - | - | - | - | 17 | | | | | | |
| Cooperativa Eléctrica Ltda. de Claromecó | Ordinarias no endosables | - | - | - | - | 5 | | | | | | |
| Celta Coop. de obras, servicios públicos y serv.sociales Ltda. de Tres Arroyos | Ordinarias no endosables | - | - | - | - | 12 | | | | | | |
| Otras | Ordinarias no endosables | - | - | - | - | 3 | | | | | | |
| **Subtotal No Controladas** | | | | | 0 | **914** | | | | | | |
| **Total en Otras Sociedades** | | | | | 0 | **21.496** | | | | | | |
| **Total de Participaciones en otras sociedades** | | | | | 0 | **21.496** | | | | | | |

**Movimientos de Bienes de Uso y Bienes Diversos**

al 31/12/2004 Y 31/12/2003

(cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (F)

| Concepto | Valor residual al inicio del ejercicio reexpresados | Incorpora-ciones | Transfe-rencias | Bajas | Pérdidas por desvalori-zación | Depreciaciones del ejercicio | | 31 de diciembre de 2004 | 31 de diciembre de 2003 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | Años de vida útil | Importe | | |
| **BIENES DE USO** | | | | | | | | | |
| - Inmuebles | 26.487 | 92 | 667 | 26.607 | - | 50 | 639 | - | **26.487** |
| - Mobiliario e Instalaciones | 3.604 | - | - | 2.916 | - | 10 | 688 | - | **3.604** |
| - Máquinas y equipos | 13.843 | 1.154 | - | 11.307 | - | 5 | 3.690 | - | **13.843** |
| - Vehículos | 521 | 133 | - | 491 | - | 5 | 163 | - | **521** |
| **TOTAL** | **44.455** | **1.379** | **667** | **41.321** | - | | **5.180** | - | **44.455** |
| **BIENES DIVERSOS** | | | | | | | | | |
| - Obras en Curso | 1.059 | 83 | (946) | 196 | - | - | - | - | **1.059** |
| - Anticipos por compra de Bienes | 763 | 23 | - | 786 | - | - | - | - | **763** |
| - Bienes dados en alquiler | 459 | 136 | - | 577 | - | 50 | 18 | - | **459** |
| - Bienes tomados en defensa de crédito | 723 | 1.578 | 1.147 | 3.432 | - | - | 16 | - | **723** |
| - Papelería y útiles | 1.991 | 452 | - | 2.443 | - | - | - | - | **1.991** |
| - Otros bienes diversos | 2.484 | 3.122 | (1.147) | 4.396 | - | 50 | 63 | - | **2.484** |
| **TOTAL** | **7.479** | **5.394** | **(946)** | **11.830** | - | | **97** | - | **7.479** |

**Detalle de Bienes Intangibles**
al 31/12/2004 y 31/12/2003
(cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (G)

| Concepto | Valor residual al inicio del ejercicio reexpresados | Incorpora-ciones | Transfe-rencias | Bajas | Amortizaciones del ejercicio | | Valor Residual al 31 de Diciembre de 2004 | Valor Residual al 31 de Diciembre de 2003 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | Años de vida útil asignados | Importe | | |
| Llave de negocio | 5.404 | - | - | 4.344 | 10 | 1.060 | 0 | 5.404 |
| Gastos de organización y desarrollo | 88.849 | 10.835 | 279 | 81.175 | 5 | 18.788 | 0 | 88.849 |
| **TOTAL** | **94.253** | **10.835** | **279** | **85.519** | | **19.848** | **0** | **94.253** |

**Concentración de los Depósitos**
al 31/12/2004 y 31/12/2003
(cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (H)

| Número de clientes | 31 de Diciembre de 2004 | | 31 de Diciembre de 2003 | |
|---|---|---|---|---|
| | Saldo de deuda | % sobre cartera total | Saldo de deuda | % sobre cartera total |
| 10 mayores clientes | 0 | 0% | 202.034 | 31% |
| 50 siguientes mayores clientes | 0 | 0% | 86.227 | 13% |
| 100 siguientes mayores clientes | 0 | 0% | 42.555 | 7% |
| Resto de clientes | 0 | 0% | 314.377 | 49% |
| **TOTAL** | **0** | **0%** | **645.193** | **100%** |

**Apertura por plazos de los depósitos, otras obligaciones por intermediación financiera y obligaciones negociables subordinadas**
al 31/12/2004
(cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (I)

| Concepto | Plazos que restan para su vencimiento | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | 1 mes | 3 meses | 6 meses | 12 meses | 24 meses | más de 24 meses | Total |
| Depósitos | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras obligaciones por intermediación financiera (OOIF) | | | | | | | |
| B.C.R.A. | - | - | - | - | - | - | - |
| Bancos y Organismos Internacionales | - | - | - | - | - | - | - |
| Otros | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | - | - | - | - | - | - | - |
| **TOTAL** | - | - | - | - | - | - | - |

**Movimiento de Previsiones**
al 31/12/2004 y 31/12/2003
(cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (J)

| Detalle | Saldos al comienzo del ejercicio reexpresados | Aumentos en moneda homogenea | Disminuciones en moneda homogenea | | Resultado monetario generado por previsiones | 31 de diciembre de 2004 | 31 de diciembre de 2003 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desafectaciones | Aplicaciones | | | |
| **REGULARIZADORAS DEL ACTIVO** | | | | | | | |
| - Títulos Públicos y Privados por Desvalorización | 9.636 | 981 | 1.715 | 8.902 | - | **0** | 9.636 |
| - Préstamos - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización | 80.198 | 20.164 | 29.413 | 70.949 | - | **0** | 80.198 |
| - Otros Créditos por intermediación financiera - Por riesgo de incobrabilidad y desvalorización | 2.095 | 920 | 303 | 2.712 | - | **0** | 2.095 |
| - Participaciones en otras sociedades - Por desvalorización | 168 | - | 2 | 166 | - | **0** | 168 |
| - Créditos Diversos - Por riesgo de incobrabilidad | 1.902 | 7.405 | - | 1.902 | - | **7.405** | 1.902 |
| | **93.999** | **29.470** | **31.433** | **84.631** | - | **7.405** | **93.999** |
| **DEL PASIVO** | | | | | | | |
| - Compromisos eventuales | 2.632 | 27 | 1.004 | 1.655 | - | **0** | 2.632 |
| - Otras contingencias | 4.612 | 373 | - | 4.985 | - | **0** | 4.612 |
| | **7.244** | **400** | **1.004** | **6.640** | - | **0** | **7.244** |

**ACLARACIONES**

**MOVIMIENTO DE PREVISIONES**

**REGULARIZADORAS DEL ACTIVO**

La previsión por riesgo de incobrabilidad para Préstamos y otros créditos por intermediación financiera ha sido constituida siguiendo prácticas bancarias para cubrir riesgos que eventualmente puedan derivarse de las operaciones crediticias del Banco. Dichas prácticas están de acuerdo con lo establecido por la CONAU - 1 del Banco Central de la República Argentina.

La previsión por desvalorización de Títulos Públicos y Privados fue constituída para paliar el efecto potencial ocasionado por el default de los títulos.

**DEL PASIVO**

Los cargos del ejercicio de las previsiones para "Otras Contingencias" y "Por Compromisos Eventuales" corresponden a los conceptos indicados en la Circular CONAU - 1 del Banco Central de la República Argentina para dichas cuentas.

**Composición del Capital Social**
Correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/04
(cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (K)

| Acciones | | Capital Social | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clase | Cantidad | Votos por acción | Emitido | | Adquisición | | Pendiente de emisión o distribución | Asignado | Integrado | No integrado |
| | | | En circulación | En cartera | Fecha | Motivo | | | | |
| | | | | | | | | 15 | 371.586 | |
| **TOTAL** | | | | | | | | **15** | **371.586** | |

**Saldos en moneda extranjera al 31/12/04 y 31/12/03**
(cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (L)

| RUBROS | Casa Matriz y sucursales en el país | Filiales en el exterior | 31 de Diciembre de 2004 | Total al 31 de Diciembre de 2004 (por moneda) | | | | | | | 31 de Diciembre de 2003 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Dólar | Libra | Euros | Franco Suizo | Yen | Otras | | |
| **ACTIVO** | | | | | | | | | | | |
| Disponibilidades | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 39.428 |
| Títulos Públicos y Privados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 33.407 |
| Préstamos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 22.431 |
| Otros créd.por interm.fciera. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 10.804 |
| Créditos diversos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 214 |
| Partidas pend. de imputación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | [illegible] |
| **Total** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 106.28[illegible] |
| **PASIVO** | | | | | | | | | | | |
| Depósitos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 35.50[illegible] |
| Otras obligac. por interm fciera. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 58.401 |
| Obligaciones diversas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 197 |
| Partidas pend. de imputación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 1 |
| **Total** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 94.099 |
| **CUENTAS DE ORDEN** | | | | | | | | | | | |
| **DEUDORAS (excepto cuentas deudoras por contra)** | | | | | | | | | | | |
| Contingentes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 807.065 |
| De control | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 83.229 |
| **ACREEDORAS (excepto cuentas acreedoras por contra)** | 0 | | | | | | | | | | |
| Contingentes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 19.920 |
| De control | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 519 |
| **Total** | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 910.733 |

**Asistencia a vinculados**
al 31/12/2004 y 31/12/2003
(cifras expresadas en miles de pesos)

Anexo (N)

| Situación / Concepto | Normal | Riesgo potencial / cumplimiento inadecuado | Con problemas / Cumplim.def. | | Con alto riesgo de insolvencia / de dif. Recuperación | | Irrecu-perable | Irrecuperable por disposición técnica | 31 de Diciembre de 2004 | 31 de Diciembre de 2003 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | No vencida | Vencida | No vencida | Vencida | | | | |
| Participaciones en Otras Sociedades y títulos privados | - | - | - | - | - | - | - | - | 0 | 20.58[illegible] |
| **TOTAL** | - | - | - | - | - | - | - | - | **0** | **20.58[illegible]** |

El informe del auditor se extiende en documento aparte.

**INFORME DE LOS AUDITORES**

Al Representante Legal de
Lloyds TSB Bank plc
Sucursal Argentina
25 de Mayo 552 - 8° Piso
1002 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Hemos efectuado un examen de auditoría del estado de situación patrimonial de Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina al 31 de diciembre de 2004, del correspondiente estado de resultados, de origen y aplicación de fondos y de evolución del patrimonio neto por el ejercicio terminado en esa fecha, y las notas 1 a 11 y anexos A a L y N que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables, en base a la auditoría que efectuamos.

2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes en la República Argentina y con lo requerido por las "Normas Mínimas sobre Auditorías Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables estén exentos de errores significativos y formarnos una opinión acerca de la razonabilidad de la información relevante que contienen los estados contables. Una auditoría comprende el examen, en base a pruebas selectivas, de evidencias que respaldan los importes y las informaciones expuestas en los estados contables. Una auditoría también comprende una evaluación de las normas contables aplicadas y de las estimaciones significativas hechas por la Entidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados contables. Consideramos que la auditoría efectuada constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

3. Los saldos referidos al 31 de diciembre de 2003 se determinaron en base a los estados contables a esa fecha, sobre los cuales hemos efectuado una auditoría y emitido nuestro informe profesional el 16 de febrero de 2004, con abstención de opinión debido al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de: a) la resolución: i) de las situaciones relacionadas con la recuperabilidad de títulos públicos (sin considerar las letras del BCRA), préstamos garantizados Decreto N° 1387/02, derechos a recibir Bonos del Gobierno Nacional y préstamos y otras financiaciones otorgados a empresas relacionadas con servicios públicos del Sector Privado no Financiero; ii) del cálculo de la compensación por la devaluación y pesificación prevista en los artículos 28 y 29 del Decreto 905/02; iii) de las demandas ante la Justicia contra el Estado Nacional y/o las entidades financieras por parte de los depositantes en reclamo de sus depósitos; iv) de la recuperabilidad del impuesto a la ganancia mínima presunta registrado en el rubro Créditos Diversos y; v) de la crisis económica existente; y b) de no haber mediado las limitaciones en el alcance de nuestro trabajo relacionadas con los procedimientos correspondientes para satisfacernos de la razonabilidad de la previsión por riesgo de incobrabilidad al 31 de diciembre de 2003, del saldo de garantías recibidas y de la información incluida en los Anexos B a D y en el Anexo a los estados contables consolidados y por no haberse requerido la confirmación de saldos de depósitos reprogrArnados y de préstamos, excepto por los préstamos personales otorgados a partir del 1 de enero de 2002 y excepto por las discrepancias entre las normas del Banco Central de la República Argentina y las normas contables profesionales.

4. La Sociedad ha preparado los presentes estados contables especiales aplicando los criterios de valuación, reexpresión y exposición dispuestos por el Banco Central de la República Argentina que, como ente de control de entidades financieras, ha establecido mediante la Circular CONAU-1, sus complementarias y modificatorias. Sin embargo, tal como se menciona en la Nota 3. los mencionados criterios de valuación, reexpresión y las normas de presentación de estados contables establecidas por el ente de control no están de acuerdo en ciertos aspectos con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

5. Tal como menciona en Nota 1 a los estados contables, la Sucursal celebró el 18 de julio de 2004 un contrato marco de transferencia de activos y asunción de pasivos con Banco Patagonia Sudameris S.A. (el comprador), por el cual se transfirió al comprador al cierre de las operaciones del día 19 de noviembre de 2004, las operaciones de Lloyds TSB Bank Sucursal Argentina y se procedió a la cancelación del precio de la transferencia así como también a la firma del documento definitivo de la transferencia y demás documentación complementaria y a la entrega de las sucursales, documentación y demás dependencias del negocio transferido. Asimismo, y tal como se menciona en dicha nota, la Sucursal se ha obligado, en el marco del contrato mencionado, a no participar en forma directa y/o indirecta en la prestación de servicios de banca comercial y minorista dentro de la República Argentina motivo por el cual no está realizando operaciones de intermediación financiera de ningún tipo. En virtud de ello la Sucursal ha requerido al BCRA la revocación de la autorización para operar como entidad financiera en la República Argentina en los términos del artículo 44 inciso a) de la Ley de Entidades Financieras y Lloyds TSB Bank plc ha solicitado la autorización para designar como su representante al Señor Fintan Somers, una vez obtenida la revocación de la autorización para funcionar como entidad financiera. A la fecha de emisión de los presentes estados contables el ente rector no ha resuelto sobre las autorizaciones antes mencionadas y que fueran solicitadas por la Entidad. Como se menciona en la Nota 1. la Sucursal no cuenta con la estructura, los sistemas ni el patrimonio neto mínimos necesarios para poder dar cumplimiento a la normativa vigente del BCRA aplicable a entidades financieras.

6. En nuestra opinión, sujeto al efecto que sobre los estados contables pudieran tener los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de la situación descripta en el punto 5., los estados contables de Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina reflejan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, su situación patrimonial al 31 de diciembre de 2004, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y; excepto por lo mencionado en el punto 4., con normas contables profesionales

7. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

a) los estados contables de Lloyds TSB Bank plc. Sucursal Argentina surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;

b) al 31 de diciembre de 2004 la deuda de Lloyds TSB Bank plc Sucursal Argentina devengada a favor del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones que surge de los registros contables ascendía a $ 27.790,34, no existiendo a dicha fecha deuda exigible.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de marzo de 2005.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L. C.P.C.E.C.A.B.A T° 1 F° 1 R.A.P.U. Dr. Rubén O. Vega (Socio) Contador Público (UBA) C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tomo 84 - Folio 219.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 7/4/2005 01 O T. 10 Legalización N° 260548.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 17/3/2005 en BALANCE de fecha 31/12/2004 perteneciente a LLOYDS TSB BANK PLC SUC. ARG. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. VEGA RUBEN OSCAR 23-08627432-9 tiene registrada en la matrícula CP T° 0084 F° 219 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: PRICE WATERHOUSE & CO. Soc. 1 T° 1 F° 1. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

13.868

## BANCO ITAU BUEN AYRE

Cerrito 740
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 14 de Octubre de 2098

| | |
|---|---|
| Nombre del Auditor firmante: | Marcelo Ernesto García |
| Asociación Profesional: | Deloitte & Co. S.R.L. |
| Informe correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2004 | 2 |

### ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003]

[en miles de pesos]

| | 2004 | 2003 |
|---|---|---|
| ACTIVO | | |
| A. DISPONIBILIDADES | | |
| Efectivo | 55.487 | 42.256 |
| Bancos y corresponsales | 333.559 | 359.549 |
| | 389.046 | 401.805 |
| B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS [Anexo A] | | |
| Tenencia en cuentas de inversión | - | 21.822 |
| Tenencias por operaciones de compra-venta o intermediación | 323 | 6.421 |
| Títulos Públicos sin cotización | 2.921 | 3.248 |
| Instrumentos emitidos por el B.C.R.A. | 410 | 84.331 |
| Inversiones en títulos privados con cotización | 5.558 | 10.070 |
| | 9.212 | 125.892 |
| C. PRESTAMOS | | |
| Al sector Privado no financiero y residentes en el exterior | | |
| Adelantos | 362.466 | 306.459 |
| Documentos | 46.843 | 21.573 |
| Hipotecarios | 4.361 | 8.728 |
| Personales | 25.309 | 19.793 |
| Tarjetas de crédito | 50.414 | 34.942 |
| Otros [Nota 3.a)] | 573.948 | 492.815 |
| Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a cobrar | 10.202 | 11.743 |
| Menos: Cobros no aplicados | - | (893) |
| Menos: Intereses Documentados | (1.522) | (778) |
| Sub-total [Anexos B, C y D] | 1.072.021 | 894.382 |
| Menos: Previsiones [Anexo J] | (24.822) | (56.286) |
| | 1.047.199 | 838.096 |
| D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA | | |
| Banco Central de la República Argentina | 63.791 | 50.959 |
| Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término | 1.126 | 19.243 |
| Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término | 25.850 | 3.679 |
| Primas por opciones tomadas | - | 10 |
| Otros no comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores [Nota 3.b)] | 16.978 | 19.692 |
| Obligaciones Negociables sin cotización [Anexos B, C y D] | 5.922 | - |
| Otros comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B, C y D] | 231 | 88 |
| | 113.898 | 93.671 |
| Menos: Previsiones [Anexo J] | (1.878) | - |
| | 112.020 | 93.671 |
| E. BIENES DADOS EN LOCACION FINANCIERA | | |
| Bienes dados en locación financiera [Anexos B, C y D] | 5.659 | 2.902 |
| Menos: Previsiones [Anexo J] | (57) | (29) |
| | 5.602 | 2.873 |
| F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES [Anexo E] | | |
| Otras | 3.878 | 2.931 |
| G. CREDITOS DIVERSOS | | |
| Otros [Nota 3.c)] | 23.405 | 33.252 |
| Otros intereses y ajustes devengados a cobrar | 4 | 6 |
| | 23.409 | 33.258 |
| H. BIENES DE USO [Anexo F] | 110.508 | 119.131 |
| I. BIENES DIVERSOS [Anexo F] | 6.751 | 4.082 |
| J. BIENES INTANGIBLES [Anexo G] | | |
| Llave de negocio | 3.129 | 1.310 |
| Gastos de organización y desarrollo | 42.196 | 71.245 |
| | 45.325 | 72.555 |

| | 2004 | 2003 |
|---|---|---|
| K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION | 506 | 152 |
| TOTAL DE ACTIVO | 1.753.456 | 1.694.446 |
| PASIVO | | |
| L. DEPOSITOS [Anexos H e I] | | |
| Sector Público no Financiero | 656 | 695 |
| Sector Privado no financiero y Residentes en el Exterior | | |
| Cuentas corrientes | 401.384 | 549.897 |
| Cajas de ahorro | 274.196 | 181.269 |
| Plazo fijo | 333.730 | 287.815 |
| Cuentas de inversión | 3.144 | 2.541 |
| Otros [Nota 3.d)] | 85.856 | 114.727 |
| Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengadas a pagar | 6.498 | 15.857 |
| | 1.105.464 | 1.152.801 |
| M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA | | |
| Banco Central de la República Argentina [Anexo I] | 201 | 96 |
| Bancos y organismos internacionales [Anexo I] | 30.160 | 29.747 |
| Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término | 23.465 | 3.687 |
| Especies a entregar por ventas a contado a liquidar y a término | 1.120 | 19.684 |
| Primas por opciones lanzadas | 39 | 296 |
| Financiaciones recibidas de entidades financieras locales [Anexo I] | 108.843 | - |
| Otras [Anexo I] y [Nota 3.e)] | 17.627 | 9.099 |
| Intereses, ajustes y diferencia de cotización devengados a pagar [Anexo I] | 2.189 | 2.115 |
| | 183.644 | 64.724 |
| N. OBLIGACIONES DIVERSAS | | |
| Otras [Nota 3.f)] | 37.732 | 29.449 |
| O. PREVISIONES [Anexo J] | 64.642 | 70.596 |
| P. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION | 1.474 | 627 |
| TOTAL DE PASIVO | 1.392.956 | 1.318.197 |
| PATRIMONIO NETO (según estados respectivos) | 360.500 | 376.249 |
| TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO | 1.753.456 | 1.694.446 |
| CUENTAS DE ORDEN | | |
| DEUDORAS | | |
| Contingentes | | |
| Garantías recibidas | 200.539 | 34.039 |
| Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores | - | 692 |
| Cuentas contingentes deudoras por el contrario | 56.666 | 44.060 |
| De control | | |
| Deudores clasificados irrecuperables | 103.988 | 121.337 |
| Otras [Nota 3.g)] | 692.458 | 408.614 |
| Cuentas de control deudoras por el contrario | 61.302 | 55.470 |
| De derivados | | |
| Valor nocional de opciones de compra tomadas | 1.487 | 1.632 |
| Valor nocional de opciones de venta tomadas | - | 59.464 |
| Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente | 15.240 | - |
| Cuentas de derivados deudores por el contrario | 2.540 | 4.408 |
| ACREEDORAS | | |
| Contingentes | | |
| Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B, C y D] | 21.491 | 5.735 |
| Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B, C y D] | 32.707 | 27.557 |
| Otras garantías comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores [Anexos B, C y D] y [Nota 3.h)] | 25.940 | 30.648 |
| Cuentas contingentes acreedoras por el contrario | 198.539 | 32.730 |
| De control | | |
| Valores por acreditar | 36.672 | 34.433 |
| Cuentas de control acreedoras por el contrario | 799.604 | 533.109 |
| De derivados | | |
| Cuentas de derivados acreedores por el contrario | 16.727 | 61.096 |
| Valor nocional de opciones de compra lanzadas | 740 | 4.408 |
| Valor nocional de operaciones a término sin entrega del subyacente | 1.800 | - |

Las notas 1 a 16 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

**ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003]
[en miles de pesos]

| | 2004 | 2003 |
|---|---|---|
| A. INGRESOS FINANCIEROS | | |
| Intereses por disponibilidades | 4.279 | 2.352 |
| Intereses por préstamos al sector financiero | 145 | 1.846 |
| Intereses por adelantos | 27.758 | 38.672 |
| Intereses por documentos | 1.321 | 1.117 |
| Intereses por préstamos hipotecarios | 720 | 852 |
| Intereses por préstamos prendarios | - | 5 |
| Intereses por préstamos de tarjetas de crédito | 2.269 | 5.083 |
| Intereses por otros préstamos | 14.855 | 23.475 |
| Intereses por otros créditos por intermediación financiera | 4.127 | 3.603 |
| Resultado neto de títulos públicos y privados | - | 15.265 |
| Resultado neto por opciones | 637 | 625 |
| Resultado neto por préstamos garantizados | 4 | 59 |
| Ajuste por cláusula C.E.R. | 5.308 | 3.374 |
| Ajuste por cláusula C.V.S. | 433 | 663 |
| Otros [Nota 3.i)] | 27.528 | 5.693 |
| | 89.384 | 102.684 |
| B. EGRESOS FINANCIEROS | | |
| Intereses por depósitos en cuentas corrientes | 3.192 | 4.477 |
| Intereses por depósitos en cajas de ahorro | 1.019 | 1.071 |
| Intereses por depósitos a plazo fijo | 9.990 | 26.808 |
| Intereses por financiaciones al sector financiero | 1.705 | 465 |
| Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera | 2.399 | 2.408 |
| Otros Intereses | 539 | 1.295 |
| Resultado neto de títulos públicos y privados | 1.233 | - |
| Ajuste por cláusula C.E.R. | 2.149 | 3.557 |
| Otros [Nota 3.j)] | 7.222 | 34.168 |
| | 29.448 | 74.249 |
| MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION – GANANCIA | 59.936 | 28.435 |
| C. CARGO POR INCOBRABILIDAD [Anexo J] | 3.488 | 16.856 |
| D. INGRESOS POR SERVICIOS | | |
| Vinculados con operaciones activas | 252 | 212 |
| Vinculados con operaciones pasivas | 23.090 | 20.688 |
| Otras comisiones | 4.222 | 4.176 |
| Otros [Nota 3.k)] | 25.126 | 20.835 |
| | 52.690 | 45.911 |
| E. EGRESOS POR SERVICIOS | | |
| Comisiones | 5.103 | 5.110 |
| Otros [Nota 3.l)] | 2.146 | 2.122 |
| | 7.249 | 7.232 |
| F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA – (PERDIDA) | - | (2.774) |
| G. GASTOS DE ADMINISTRACION | | |
| Gastos en personal | 49.259 | 43.451 |
| Honorarios a directores y síndicos | - | 7 |
| Otros honorarios | 4.508 | 3.541 |
| Propaganda y publicidad | 2.837 | 2.235 |
| Impuestos | 1.863 | 1.640 |
| Otros gastos operativos [Nota 3.m)] | 58.036 | 54.415 |
| Otros | 9.889 | 9.440 |
| | 126.392 | 114.729 |
| H. RESULTADO MONETARIO POR EGRESOS OPERATIVOS – GANANCIA | - | 5 |
| (PERDIDA) NETA POR INTERMEDIACION FINANCIERA | (24.503) | (67.240) |
| I. UTILIDADES DIVERSAS | | |
| Resultado participaciones permanentes | 242 | - |
| Intereses punitorios | 94 | 674 |
| Créditos recuperados y previsiones desafectadas | 28.585 | 53.231 |
| Ajustes por cláusula C.E.R. | - | 153 |
| Otros [Nota 3.n)] | 1.525 | 11.195 |
| | 30.446 | 65.253 |
| J. PERDIDAS DIVERSAS | | |
| Resultado por participaciones permanentes | - | 874 |
| Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones [Anexo J] | 6.381 | 47.644 |
| Amortización de diferencias por resoluciones judiciales [Anexo G] | 11.328 | 6.214 |
| Otros [Nota 3.o)] | 3.983 | 3.246 |
| | 21.692 | 57.978 |
| K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES – GANANCIA | - | 608 |
| (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO | (15.749) | (59.357) |

Las notas 1 a 16 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003]
[en miles de pesos]

| | 2004 | | | | | | | 2003 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Movimientos | Capital Social (Anexo K) | Ajustes al Patrimonio | Reserva Legal | Otras Reservas | Diferencia de valuación no realizada | Resultados no Asignados | Total | Total |
| Saldos al comienzo del ejercicio | 148.224 | 177.612 | 3.137 | 12.423 | 94.111 | (59.258) | 376.249 | 435.606 |
| Absorción de resultados no asignados negativos aprobada por la Asamblea de Accionistas del 30 de Abril de 2004 | - | - | - | (12.423) | (46.835) | 59.258 | - | - |
| Pérdida neta del ejercicio según estado de resultados | - | - | - | - | - | (15.749) | (15.749) | (59.357) |
| **Saldos al cierre del ejercicio** | **148.224** | **177.612** | **3.137** | **-** | **47.276** | **(15.749)** | **360.500** | **376.249** |

**ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003]
[en miles de pesos]

| | 2004 | 2003 |
|---|---|---|
| VARIACION DE FONDOS | | |
| Disponibilidades al inicio del ejercicio | 401.805 | 110.456 |
| (Disminución) / Aumento de fondos | (12.759) | 291.349 |
| Disponibilidades al cierre del ejercicio | 389.046 | 401.805 |
| CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS | | |
| Ingresos financieros cobrados | 101.158 | 107.980 |
| Ingresos por servicios cobrados | 52.690 | 45.911 |
| Menos: | | |
| Egresos financieros pagados | (88.649) | (75.458) |
| Egresos por servicios pagados | (7.249) | (7.232) |
| Gastos de administración pagados | (92.499) | (76.946) |
| Fondos (aplicados a) las operaciones ordinarias | (34.549) | (5.745) |
| Más: Otras causas de origen de fondos | | |
| Aumento neto de depósitos | 9.946 | 602.926 |
| Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera | 120.838 | 15.549 |
| Disminución neta de títulos públicos y privados | 116.680 | - |
| Aumentos netos de otros pasivos | 8.372 | 6.464 |
| Otros orígenes de fondos | 30.446 | 64.932 |
| Total de orígenes de fondos | 286.282 | 689.871 |
| Menos: Otras causas de aplicación de fondos | | |
| Aumento neto de títulos públicos y privados | - | 28.718 |
| Aumento neto de préstamos | 224.421 | 235.726 |
| Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera | 20.132 | 40.326 |
| Aumento neto de otros activos | 6.938 | 12.345 |
| Disminución neta de depósitos | - | - |
| Otras aplicaciones de fondos | 13.001 | 74.883 |
| Total de otras causas de aplicaciones de fondos | 264.492 | 391.998 |
| Resultado monetario generado por disponibilidades | - | (779) |
| (Disminución)/Aumento de los fondos | (12.759) | 291.349 |

Las notas 1 a 16 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N forman parte integrante de estos estados.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

[Presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003]
[en miles de pesos]

**1. BASES DE PREPARACION DE LA INFORMACION**

**1.1. Normas contables aplicadas**

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con las normas de valuación y exposición establecidas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), mediante su Resolución CD N° 87/2003 [texto ordenado] aprobó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas (RT) N° 16 a 21 que incorporan cambios a las normas contables profesionales de valuación y exposición, con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de julio de 2002 y los períodos intermedios correspondientes a dichos ejercicios, excepto la RT N° 21, cuya fecha de vigencia ha sido obligatoria a partir de los ejercicios iniciados el 1° de abril de 2003, admitiéndose su aplicación anticipada.

Por su parte, la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.), mediante la Resolución General Nº 434/03, adoptó, con ciertas modificaciones, las Resoluciones Técnicas N° 16 a 20 sobre la base de las resoluciones del C.P.C.E.C.A.B.A., con vigencia obligatoria a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2003. Asimismo, por Resolución General N° 459/04 adoptó, con ciertas modificaciones, la Resolución Técnica N° 21 sobre la base de la resolución del C.P.C.E.C.A.B.A., con vigencia obligatoria para los ejercicios iniciados a partir del 1° de abril de 2004, admitiéndose su aplicación anticipada.

Las principales diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están explicadas en la Nota 4.

**1.2. Consideración de los efectos de la inflación**

La Resolución General N° 441/03 de la C.N.V. y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A., en cumplimiento de lo establecido en el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, suspendieron la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003.

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el mes de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la FACPCE (modificada por la Resolución Técnica N° 19), mediante el empleo de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

De acuerdo con el método mencionado, las mediciones contables fueron reexpresadas por el cambio en el poder adquisitivo de la moneda hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de dicha fecha, en base a las condiciones de estabilidad económica prevalecientes y de acuerdo con lo requerido por la Resolución General N° 272 de la C.N.V. y la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A., las mediciones contables no fueron reexpresadas hasta el 31 de diciembre de 2001. En virtud de la Resolución General N° 415 de la C.N.V. y la Comunicación "A" 3702 del B.C.R.A., se reanudó la aplicación del método con efectos a partir del 1° de enero de 2002, considerándose las mediciones contables anteriores a esta fecha expresadas en moneda del mes de diciembre de 2001.

**1.3. Información comparativa**

Los estados contables al 31 de diciembre de 2004 se presentan a doble columna en forma comparativa con los del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, excepto para los anexos D, I y K debido a no ser requerido por el B.C.R.A.

**2. CRITERIOS DE VALUACION**

Los principales criterios de valuación empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Disponibilidades, Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera, Bienes dados en locación financiera, Créditos diversos, Partidas pendientes de imputación, Depósitos, Otras Obligaciones por Intermediación Financiera, Obligaciones diversas y Previsiones en pesos están expresados a sus valores nominales, contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados al cierre de cada ejercicio.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera están expresados a los tipos de cambio aplicables o cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Compensación a las entidades financieras por los efectos de la devaluación y conversión a pesos – Títulos Públicos y Privados [Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación] y Otros Créditos por Intermediación Financiera [Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores]

(i) Mediante los Decretos N° 494/02 y N° 905/2002 el Gobierno Nacional estableció el mecanismo de compensación para las entidades financieras por los efectos patrimoniales negativos generados por la conversión a pesos a diferentes tipos de cambio de los créditos y obligaciones denominados en moneda extranjera, así como la posición neta negativa en moneda extranjera resultante de su conversión a pesos. El B.C.R.A. mediante las Comunicaciones "A" 3650 y "A" 3716 y complementarias determinó el procedimiento de compensación. Posteriormente, el Gobierno Nacional y el B.C.R.A. emitieron diversas normas modificatorias (Decretos N° 2167/02 y N° 53/03, y Comunicaciones "A" 3825 y "B" 7564, entre otras) que originaron cambios en los montos a recibir en compensación.

(ii) En virtud de ello, la Entidad ha presentado al B.C.R.A. tres regímenes informativos, los que fueron revisados por sus auditores internos y externos, respecto del monto a ser compensado según el Decreto N° 905/02 del Gobierno Nacional con fechas 5 de agosto, 16 de septiembre y 23 de diciembre de 2002, respectivamente. El monto final determinado, que surge de la última presentación realizada el 23 de diciembre de 2002, ascendió a 72.026. La entidad aplicó este monto a la suscripción de V$N (000) 72.026 en Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007 [BODEN 2007].

Esta determinación fue ratificada por la Entidad con fecha 20 de julio de 2004 al cumplimentar el requerimiento informativo establecido por la Comunicación "A" 4165 del B.C.R.A.

(iii) Por Resolución N° 317/74/03 fechada el 11 de septiembre de 2003, el B.C.R.A. determinó ajustes que disminuyen el monto indicado en el punto (ii) anterior en V$N (000) 9.728 de BODEN 2007.

Al no compartir totalmente la Entidad los argumentos expuestos por el B.C.R.A., que determinaron la modificación de la compensación, con fecha 18 de septiembre de 2003 solicitó al Ente Rector la vista del expediente y la suspensión de los plazos. Posteriormente, con fecha 21 de octubre de 2003, presentó un recurso de reconsideración en los términos del artículo 84 del Decreto reglamentario de la Ley N° 19.549 [complementado con fecha 22 de diciembre de 2003], solicitando en mérito a los argumentos expuestos la revocación de la Resolución N° 317/74/03 del B.C.R.A. y la aprobación de la liquidación practicada por la Entidad que diera lugar a la Resolución del B.C.R.A. recurrida, haciendo reserva de derechos para futuras actuaciones. No obstante, la Entidad registró una pérdida por el equivalente de V$N (000) 424 de BODEN 2007, la cual fue imputada a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Por Resolución Nro. 242 de fecha 8 de octubre de 2004, el Directorio del B.C.R.A., si bien admitió formalmente el recurso de reconsideración de fecha 21 de octubre de 2003 antes mencionado, recha-

zó las argumentaciones de fondo interpuestas por la Entidad. Por nota de fecha 8 de noviembre de 2004, el Directorio de la Entidad interpuso un recurso jerárquico contra dicha Resolución del B.C.R.A. solicitando su revocación.

El Directorio de la Entidad considera, basado en la opinión de sus asesores legales, que el B.C.R.A. debería aprobar el total de la compensación solicitada por la Entidad.

(iv) Al 31 de diciembre de 2004, luego de ciertas utilizaciones para el canje de depósitos y ventas de estos títulos, la Entidad mantiene registrado por este concepto en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera [en la línea "Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores"] Bonos de Compensación a recibir por 16.978 [equivalentes a V$N (000) 10.380]. Este importe incluye el CER y los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 2004 de acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3785 y modificatorias del B.C.R.A. De este monto, 15.252 [equivalentes a V$N (000) 9.304] están afectados por el recurso de reconsideración mencionado en el apartado (iii) de esta nota. Por notas de fechas 25 de marzo de 2004, 14 de abril de 2004 y 24 de mayo de 2004, la Entidad ha solicitado al B.C.R.A. la acreditación de la diferencia no afectada por los ajustes determinados por el B.C.R.A.

(v) Al 31 de diciembre de 2003 la Entidad mantenía registrados en el rubro Títulos Públicos y Privados Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007 por 21.822 y 16.632 en el rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera, por los Bonos de Compensación en cartera y a recibir, respectivamente. Ambos importes incluyen el CER y los intereses devengados hasta esa fecha. A dicha fecha, el importe afectado por el recurso de reconsideración mencionado en el apartado (iii) de esta nota ascendía a 14.095.

(vi) El 26 de enero de 2004 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto N° 117/04 por el cual se aprobó la reglamentación de la Ley N° 25.796, que aprobó el mecanismo de compensación a las entidades financieras por los efectos generados por la vigencia de normas de orden general en virtud de las cuales resulta de aplicación sobre algunos de sus activos el Coeficiente de Variación de Salarios (CVS) y sobre algunos de sus pasivos, el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

Con fecha 3 de mayo de 2004, el Ministerio de Economía y Producción, a través de la Resolución N° 302/2004, determinó la metodología de cálculo de la citada compensación y efectuó aclaraciones respecto de algunos conceptos incluidos en el Decreto N° 117/04.

Mediante la Comunicación "A" 4114 y sus modificatorias, el B.C.R.A. estableció los lineamientos generales para la determinación del monto a compensar y el régimen informativo pertinente, el cual fue cumplido por la Entidad con fecha 6 de julio de 2004 y 4 de febrero de 2005.

Sobre la base de la información presentada, la compensación a recibir ascendería a aproximadamente 2.800, con más sus accesorios. Esta determinación se encuentra pendiente de aprobación por parte del B.C.R.A. Los presentes estados contables no incluyen importe alguno por este concepto.

d) Títulos públicos [Tenencia para operaciones de compraventa o intermediación - Resto]

Las tenencias al 31 de diciembre de 2004 y 2003 [Ver Anexo A] han sido valuadas a las cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

e) Títulos públicos [Sin cotización]

Los Certificados de Crédito Fiscal Decreto N° 979/01 han sido valuados a su valor de incorporación acrecentado en función del interés surgido del cupón corriente. Estos Certificados, originalmente emitidos en dólares estadounidenses, fueron convertidos a la paridad de $ 1,40 por USD 1 y se ajustan por el Coeficiente de Estabilización de Referencia y devengan, a partir del 3 de febrero de 2002 una tasa del 2% anual de interés.

f) Instrumentos emitidos por el B.C.R.A.

1. Con Cotización: Las tenencias al 31 de diciembre de 2004 y 2003 [Ver Anexo A] han sido valuadas a las cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

2. Sin Cotización: Las tenencias al 31 de diciembre de 2003 [Ver Anexo A] en Letras del Banco Central de la República Argentina (LEBAC) han sido valuadas a su valor de incorporación acrecentado en función de la tasa de corte, dado no haber cotizado de manera habitual, ni con frecuencia diaria en los mercados previstos para su negociación en las condiciones de emisión.

g) Inversiones en títulos privados con cotización [Ver Anexo A]

1. Otros representativos de Deuda: la tenencia al 31 de diciembre de 2004 de obligaciones negociables ha sido valuada a la cotización vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio. Las tenencias al 31 de diciembre de 2004 y 2003 de títulos de deuda de fideicomisos financieros han sido valuadas a su valor de incorporación menos amortizaciones más intereses devengados al cierre de cada ejercicio, dado no haber cotizado de manera habitual en los mercados previstos para su negociación en las condiciones de emisión.

2. Representativos de capital: las tenencias al 31 de diciembre de 2004 y 2003 en títulos representativos de capital han sido valuadas a las cotizaciones vigentes al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio.

h) Método utilizado para el devengamiento de intereses, del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) y del Coeficiente de Variación de Salarios (CVS)

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el devengamiento de los intereses de la cartera activa y pasiva ha sido calculado mensualmente apropiándose en forma lineal o exponencial según corresponda, en proporción a los días en que el capital ha estado expuesto a la incidencia de dichos intereses.

El ajuste derivado de la aplicación del CER ha sido devengado al 31 de diciembre de 2004 y 2003 aplicando el sistema de cálculo lineal, sobre los préstamos corporativos y depósitos que fueron convertidos a pesos en función de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Economía y el B.C.R.A.

El ajuste derivado de la aplicación del CVS ha sido devengado aplicando el sistema de cálculo lineal hasta el mes de abril de 2004 sobre la cartera de préstamos de consumo [personales, hipotecarios y prendarios] convertida a pesos en función de las disposiciones emitidas por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Economía y el B.C.R.A.

Durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003, en razón de las dificultades operativas para su aplicación, este ajuste fue devengado a partir del mes de octubre. No obstante, de la estimación preliminar realizada por la Entidad surge que el importe del ajuste que se hubiera devengado durante los primeros nueve meses del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003, no era significativo sobre los estados contables considerados en su conjunto.

i) Asistencia crediticia a deudores del sector privado no financiero — Constitución de previsiones por riesgo de incobrabilidad

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, las previsiones por riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos han sido determinadas sobre la base del riesgo estimado de la asistencia crediticia otorgada por la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A. El Directorio de la Entidad, con criterio de prudencia, no ha aplicado la flexibilización que, para los criterios de clasificación y previsionamiento, admitió la Comunicación "A" 3918 del B.C.R.A. a partir del 31 de marzo de 2003 y hasta el 31 de diciembre de 2003.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la Entidad constituyó previsiones globales por aproximadamente 7.500 y 7.800, respectivamente, para cubrir los posibles efectos adicionales de incobrabilidad de la cartera de préstamos del sector privado no financiero.

j) Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término

Corresponde a ventas de títulos valores y de moneda extranjera al contado a liquidar y a término, que fueron valuadas a su valor de concertación. La diferencia entre el valor de cotización de los títulos valores y la moneda extranjera transada al momento de concertación de los contratos de venta y el valor estipulado para su liquidación a término (prima), ha sido imputada a los resultados de cada ejercicio en función de su devengamiento mensual. Los títulos valores y la moneda extranjera a entregar han sido valuados de acuerdo con los valores de cotización vigentes al cierre de cada ejercicio y se contabilizan en la cuenta "Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término" del rubro Otras Obligaciones por Intermediación Financiera.

k) Bienes dados en locación financiera

Se han registrado por el valor actual de las sumas no devengadas, calculadas según las condiciones pactadas en los respectivos contratos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

l) Participaciones en otras sociedades

Al 31 de diciembre de 2004 la participación en Itaú Sociedad de Bolsa S.A. ha sido valuada a su valor de incorporación dado que la Sociedad fue constituida el 29 de diciembre de 2004.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 el resto de las participaciones en otras sociedades han sido valuadas principalmente a su valor patrimonial proporcional, reexpresado según se explica en la Nota 1.2., calculado sobre el patrimonio neto de la emisora que surge de los últimos estados contables disponibles.

m) Bienes de uso y diversos

Han sido valuados a su valor de incorporación, reexpresado según se explica en la Nota 1.2., menos la correspondiente depreciación acumulada. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

Dichos bienes se amortizan siguiendo el método de la línea recta en función de las vidas útiles asignadas [Ver Anexo F], sobre la base de valores expresados en moneda homogénea en función de lo explicado en la Nota 1.2.

n) Bienes intangibles – Gastos de Organización y Desarrollo – Diferencias por Resoluciones Judiciales

Las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional a partir del mes de diciembre de 2001, con relación a la situación de emergencia pública en materia política, económica, financiera y cambiaria, ocasionaron que los particulares y empresas inicien acciones legales, mediante recursos de amparo, contra el Estado Nacional, el B.C.R.A. y las entidades financieras, por considerar que la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario y normas complementarias resultan contrarias a los derechos constitucionales.

En consecuencia, la Entidad ha recibido notificaciones de medidas cautelares que disponen, principalmente en juicios de amparo, la devolución de depósitos en efectivo por importes superiores a los establecidos por la normativa en vigencia y/o la desafectación de los depósitos reprogramados y/o la inaplicabilidad de las normas dictadas por el Poder Legislativo Nacional, el Poder Ejecutivo Nacional o el B.C.R.A.

Los pagos de dichos depósitos fueron efectuados en cumplimiento de las mencionadas medidas cautelares dictadas en causas judiciales que, en general, carecen de sentencia firme a la fecha y en las que en su mayoría la Entidad ha interpuesto los correspondientes recursos para obtener su recupero.

Con fecha 3 de abril de 2003, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 3916 por la cual admitió la activación, con efecto al 31 de marzo de 2003, de tales diferencias en el rubro "Bienes Intangibles – Gastos de Organización y Desarrollo", estableciendo que dicho importe podía ser amortizado en un plazo máximo de 60 meses a partir del 1° de abril de 2003. Las sumas determinadas con posterioridad al mes de abril de 2003, se amortizarán —como máximo— en el término señalado, contado a partir del mes de su activación.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 el valor residual activado por este concepto en el rubro "Bienes Intangibles – Gastos de Organización y Desarrollo – Diferencias por resoluciones judiciales" asciende a 28.415 [neto de 17.543 en concepto de amortización acumulada] y 34.337, respectivamente, y está valuado de acuerdo a lo admitido por la citada normativa. Asimismo, el rubro "Previsiones del Pasivo" incluye 28.415 y 34.337, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente, por este concepto. No obstante este procedimiento, la Entidad se reserva el derecho de exigir ante quien corresponda el reintegro del diferencial abonado.

A la fecha de preparación de los presentes estados contables, las autoridades nacionales no han anunciado mecanismos para compensar a las entidades financieras por los adversos efectos patrimoniales y financieros de los amparos abonados, por lo cual, muchas entidades han presentado un recurso administrativo ante el Ministerio de Economía a fin de evitar la prescripción de sus derechos para presentar reclamos ante el Poder Judicial de la Nación a fin de ser resarcidos por el pago de las medidas cautelares a tipo de cambio libre.

El Banco Itaú Buen Ayre S.A., en forma particular y en adhesión a la presentación efectuada por la Asociación de Bancos de la Argentina (A.B.A.) tendiente a interrumpir la prescripción e interpelar al Estado Nacional, presentó con fecha 3 de febrero de 2004 un recurso ante el Ministerio de Economía de similares características a las señaladas anteriormente.

El día 26 de octubre de 2004, tras reivindicar la emergencia económica y siguiendo los lineamientos que estableciera en su dictamen el Procurador General de la Nación, la Corte Suprema de Justicia de la Nación, emitió un fallo en virtud del cual avaló la constitucionalidad de las normas que dispusieran oportunamente la pesificación de los depósitos en dólares (Ley N° 25.561 y Decreto N° 214/2002). Las implicancias de dicho decisorio, emitido por el más alto Tribunal de la Nación, han sido debidamente analizadas y evaluadas por el Directorio de la Entidad con la certeza de que no afectarán de manera significativa la situación económico financiera de la misma, no obstante la circunstancia derivada de

que varios tribunales federales radicados en distintas jurisdicciones han dictado pronunciamientos posteriores, contrarios a la doctrina judicial emanada del citado precedente del Tribunal Primero de la Nación.

ñ) Gastos de Organización y Desarrollo – Llave de Negocio y Resto

Se valuaron a su costo reexpresado según se explica en la Nota 1.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados [ver vida útil asignada en Anexo G]. El valor actualizado de los bienes no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica.

El valor llave de negocio asciende, neto de amortizaciones, a 3.129 y 1.310 al 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente. El saldo al 31 de diciembre de 2004 incluye, principalmente, el originado por la adquisición de la marca de Fondos Comunes de Inversión "Rembrandt".

o) Canje de depósitos de acuerdo con las opciones establecidas por el Decreto N° 905/02, Decreto N° 1836/02, Decreto 739/03, todos del Poder Ejecutivo Nacional, y la Resolución N° 558/02 del Ministerio de Economía y sus complementarios

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el saldo de los certificados de depósitos reprogramados por los que se emitieron CEDROS asciende a 6.629 y 26.248, respectivamente, —en concepto de capital— y está contabilizado en la línea "Otros" del rubro "Depósitos".

Asimismo, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la línea "Otros" del rubro "Depósitos" incluye 6.075 y 12.038, respectivamente, por depósitos reprogramados por los cuales no se han emitido los CEDROS correspondientes dado la existencia de recursos de amparo que no han sido abonados por la Entidad.

p) Depósitos de entidades financieras del exterior

El Decreto Nº 410/02 dispone que no se encuentran incluidos en la conversión a pesos establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 214/02 a la relación $ 1 por USD 1, los depósitos en entidades financieras locales que hubieren sido efectuados por bancos o entidades financieras del exterior, siempre que se transformen en líneas de crédito que se mantengan y se apliquen efectivamente como mínimo por un plazo de cuatro años, conforme la reglamentación que establezca el B.C.R.A.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 el saldo, en concepto de capital, asciende a 30.160 y 29.747, respectivamente, y está contabilizado en la línea "Bancos y Organismos Internacionales".

q) Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término

Corresponde al pasivo por las compras de títulos valores y de moneda extranjera a liquidar y a término, que ha sido valuado al valor concertado de liquidación. La diferencia entre el valor de cotización de los títulos valores y la moneda extranjera transada al momento de concertación de los contratos de compra y el valor estipulado para su liquidación a término (prima) es imputada a los resultados de cada ejercicio en función de su devengamiento mensual. Los títulos valores y la moneda extranjera a recibir han sido valuados a su valor de cotización al cierre de cada ejercicio y se contabilizan en la cuenta "Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término" del rubro Otros Créditos por Intermediación Financiera.

r) Previsiones

Esta línea incluye, en adición a lo señalado en el punto n) de esta nota, el resto de las previsiones para otras contingencias las que han sido determinadas por el Directorio de la Entidad, en base a la información recibida de sus asesores legales.

s) Patrimonio neto

Las cuentas integrantes de este rubro se encuentran reexpresadas según se explica en la Nota 1.2. excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor nominal. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio — Ajuste de Capital".

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la Entidad mantiene en el patrimonio neto la cuenta "Diferencia de valuación no realizada" por un importe de 47.276 [neto de 46.835 aplicado a la absorción de pérdidas dispuesta por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de abril de 2004] y 94.111, respectivamente, por la porción de la compensación recibida por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/02 del Poder Ejecutivo Nacional, correspondiente al reconocimiento del 40% sobre la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001.

t) Cuentas de resultado de cada ejercicio

Las cuentas de resultados de cada ejercicio se expresaron en moneda homogénea, en función de lo indicado en la Nota 1.2, considerando el mes en que se originaron, excepto:

— cargos por activos consumidos (amortizaciones y bajas de bienes de uso, diversos e intangibles), determinados de acuerdo con los valores en moneda homogénea de tales activos;

— el efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios hasta el mes de febrero de 2003 que se ha registrado, en las cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

u) Operaciones de derivados

1. Operaciones a través del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. [Merval] y del Mercado a Término de Rosario [ROFEX]

Al 31 de diciembre de 2003 la Entidad mantiene en vigencia operaciones de opciones de venta de dólares estadounidenses tomadas y realizadas a través del Mercado a Término de Rosario [Rofex] y del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. [Merval] por un importe de USD 2.985 y USD 17.289 respectivamente. El equivalente en pesos de estos saldos se exponen en Cuentas de Orden en la línea "Valor nocional de opciones de venta tomadas" con contrapartida en la línea "Cuentas de derivados acreedores por el contrario" por 59.464 a dicha fecha.

Dichas operaciones de opciones generan diferencias de cotización que son liquidadas en forma diaria por los mercados a término respectivos, y son igualmente imputadas a los resultados de cada ejercicio.

Asimismo, y en cumplimiento de las garantías requeridas por dichos mercados (Garantía Inicial y Márgenes de Garantías), la Entidad mantiene depósitos en los mismos por importes que ascienden a 909 y 11.598 al 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente, expuestos en la línea "Otros" del rubro Créditos Diversos.

Con fecha 28 de agosto de 2003 el Mercado a Término de Rosario firmó un contrato con la Entidad, al efecto de garantizar el pago de las "diferencias de cotización" que derivan de las operaciones de opciones sobre dólares estadounidenses que la misma realiza en dicho mercado. Mediante este contrato, la Entidad transfiere en propiedad fiduciaria los montos de la "Garantía Inicial" y los "Márgenes de Garantías" a las cuentas que Rofex mantiene en Caja de Valores S.A., HSBC Bank Argentina S.A. o Banco Itaú Buen Ayre S.A.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, en la línea "Otros" del rubro Depósitos, la Entidad expone, por montos que ascienden a 909 y 7.340, respectivamente, los importes de la cuenta que por el contrato mencionado, Rofex mantiene en la misma.

2. Resto de operaciones de derivados

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la Entidad posee operaciones de opciones de compra tomadas sobre títulos privados por 1.487 y 1.632, las que han sido valuadas por su valor de ejercicio y se exponen en Cuentas de Orden en la línea "Valor nocional de opciones de compra tomadas", con contrapartida en la línea "Cuentas de derivados acreedores por el contrario".

Asimismo, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, ha realizado operaciones de opciones de compra lanzadas sobre títulos privados, por 740 y 4.408 respectivamente, las cuales han sido valuadas al valor de cotización de cierre de la especie transada y se exponen en Cuentas de Orden en la línea "Valor nocional de opciones de compra lanzadas", con contrapartida en la línea "Cuentas de derivados deudores por el contrario".

v) Estimaciones contables

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables del B.C.R.A., requiere que el Directorio de la Entidad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

w) Posición Global Neta de Moneda Extranjera

El 7 de marzo de 2003, el B.C.R.A. emitió la Comunicación "A" 3889, con vigencia a partir del 1° de mayo de 2003, en la que estableció que el valor absoluto de la posición global neta en moneda extranjera no puede superar el 30% de la responsabilidad patrimonial computable del mes anterior al que corresponde. A fin de observar los límites establecidos, y de acuerdo con lo admitido por la citada Comunicación, con fecha 15 de mayo de 2003 la Entidad presentó ante dicho Organismo un plan de encuadramiento a la regulación a que se refiere el punto precedente.

Hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables el B.C.R.A. no ha formulado objeciones al plan de encuadramiento oportunamente presentado. Asimismo, el exceso que registra la Entidad al 31 de diciembre de 2004 y 2003 no varía significativamente con el proyectado para esas fechas en dicho plan.

No obstante lo indicado en el párrafo anterior, cabe señalar que, a través de la Comunicación "A" 4135 de fecha 5 de mayo de 2004, el B.C.R.A. introdujo modificaciones a la Comunicación "A" 3889 con vigencia a partir del 1° de julio de 2004.

De acuerdo con el análisis realizado por el Directorio de la Entidad, dichas modificaciones no afectan la situación preexistente.

**3. APERTURA DE LOS CONCEPTOS INCLUIDOS EN LAS LINEAS "OTROS/AS" DEL ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL Y DEL ESTADO DE RESULTADOS**

La composición de las líneas "Otros/Otras" del estado de situación patrimonial y del estado de resultados al 31 de diciembre de 2004 y 2003, es la siguiente:

| | | 2004 | 2003 |
|---|---|---|---|
| | ACTIVO | | |
| a) | Préstamos – Otros | | |
| | Financiaciones a entidades financieras del exterior | 211.140 | 208.243 |
| | Préstamos a Empresas en pesos | 186.341 | 122.764 |
| | Préstamos para prefinanciación de exportaciones | 174.914 | 132.305 |
| | Resto | 1.553 | 29.503 |
| | Total | 573.948 | 492.815 |
| b) | Otros créditos por intermediación financiera – Otros | | |
| | Bonos a recibir del Gobierno Nacional [Nota 2.c)] | 16.978 | 16.632 |
| | Rentas a cobrar BODEN 2007 | - | 3.060 |
| | Total | 16.978 | 19.692 |
| c) | Créditos diversos – Otros | | |
| | Deudores varios | 10.120 | 7.830 |
| | Anticipo de impuestos [Nota 15] | 5.858 | 464 |
| | Otros depósitos en garantía | 3.613 | 1.580 |
| | Gastos pagados por adelantado | 2.295 | 1.744 |
| | Depósitos en garantía (Indol/Rofex) [Nota 2.u) 1.] | 909 | 11.598 |
| | Resto | 610 | 490 |
| | Embargos a recuperar | - | 9.546 |
| | Total | 23.405 | 33.252 |
| | PASIVO | | |
| d) | Otros Depósitos – Otros | | |
| | Mercado a Término de Bs.As. – Cuenta Especial de Garantía | 64.742 | 62.890 |
| | Certificados de depósitos reprogramados (CEDROS) [Nota 2.o)] | 6.629 | 26.248 |
| | Saldos Inmovilizados | 6.656 | 5.022 |
| | Depósitos reprogramados con amparos [Nota 2.o)] | 6.075 | 12.038 |
| | Mercado a Término de Rosario – Cuenta Especial de Garantía [Nota 2.u) 1.] | 909 | 7.340 |
| | Resto | 845 | 1.189 |
| | Total | 85.856 | 114.727 |
| e) | Otras Obligaciones por Intermediación Financiera – Otras | | |
| | Retenciones y percepciones de impuestos | 8.960 | 1.828 |
| | Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros | 4.360 | 2.910 |

| | 2004 | 2003 |
|---|---|---|
| Corresponsalía nuestra cuenta | 3.757 | 4.007 |
| Resto | 522 | 330 |
| Ordenes de pago | 28 | 24 |
| Total | 17.627 | 9.099 |
| f) Obligaciones Diversas – Otras | | |
| Acreedores varios | 30.351 | 22.799 |
| Remuneraciones y cargas sociales a pagar | 3.865 | 3.777 |
| Impuestos a pagar | 3.211 | 2.873 |
| Resto | 305 | - |
| Total | 37.732 | 29.449 |
| CUENTAS DE ORDEN | | |
| g) Deudoras – De Control – Otras | | |
| Valores en custodia | 521.817 | 151.112 |
| Valores al cobro | 142.394 | 232.738 |
| Valores por debitar | 28.181 | 24.699 |
| Otras cuentas de control | 66 | 65 |
| Total | 692.458 | 408.614 |
| h) Acreedoras – Contingentes – Otras comprendidas en las normas de clasificación de deudores | | |
| Créditos documentarios | 22.164 | 18.851 |
| Responsabilidad por operaciones de comercio exterior | 3.776 | 11.797 |
| Total | 25.940 | 30.648 |
| RESULTADOS | | |
| i) Ingresos Financieros | | |
| Diferencia de Cotización | 21.059 | - |
| Intereses de prefinanciaciones | 6.109 | 5.549 |
| Resto | 360 | 144 |
| Total | 27.528 | 5.693 |
| j) Egresos Financieros - Otros | | |
| Aporte al fondo de garantía de los depósitos | 3.781 | 2.816 |
| Impuesto sobre los ingresos brutos | 3.312 | 4.804 |
| Diferencia de cotización | - | 26.548 |
| Resto | 129 | - |
| Total | 7.222 | 34.168 |
| k) Ingresos por servicios - Otros | | |
| Comisiones | 23.411 | 20.560 |
| Alquiler Cajas de seguridad | 1.715 | 275 |
| Total | 25.126 | 20.835 |
| l) Egresos por servicios - Otros | | |
| Impuestos sobre los ingresos brutos | 2.146 | 2.122 |
| Total | 2.146 | 2.122 |
| m) Gastos de Administración – Otros gastos operativos | | |
| Amortización de gastos de organización y desarrollo | 25.009 | 22.918 |
| Depreciación de bienes de uso | 8.884 | 8.651 |
| Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones | 8.569 | 7.739 |
| Electricidad y comunicaciones | 6.513 | 7.044 |
| Servicios de seguridad | 3.523 | 3.358 |
| Alquileres | 2.356 | 2.223 |
| Seguros | 2.302 | 1.501 |
| Papelería y útiles | 880 | 981 |
| Total | 58.036 | 54.415 |
| n) Utilidades diversas — Otras | | |
| Alquileres | 773 | 698 |
| Resto | 557 | - |
| Utilidad por venta de bienes de uso | 121 | - |
| Otros ajustes e intereses por créditos diversos | 74 | 70 |
| Ajustes por diferencias de invetarios de obligaciones diversas | - | 7.115 |
| Regularización de partidas pendientes de imputación | - | 1.659 |
| Otras utilidades | - | 1.653 |
| Total | 1.525 | 11.195 |
| o) Pérdidas Diversas – Otras | | |
| Resto | 3.213 | 2.501 |
| Depreciaciones de bienes diversos [Anexo F] | 510 | 412 |
| Amortización Llave de Negocio [Anexo G] | 181 | 179 |
| Impuesto sobre los ingresos brutos | 79 | 154 |
| Total | 3.983 | 3.246 |

**4. DIFERENCIAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES DEL BANCO CENTRAL Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES VIGENTES EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

Las diferencias entre las normas contables del B.C.R.A. y las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se detallan a continuación:

**4.1. Consideración de los efectos de la inflación**

Los estados contables reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda hasta el mes de febrero de 2003, siguiendo el método de reexpresión establecido por la Resolución Técnica N° 6 de la F.A.C.P.C.E. El Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional, la Resolución General N° 441/03 de la C.N.V. y la Comunicación "A" 3921 del B.C.R.A. suspendieron la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003. [Nota 1.2.]

Las normas contables profesionales mantuvieron vigente la aplicación de este método hasta el 31 de diciembre de 2003. Por aplicación de la Resolución C.D. N° 190/2003 del C.P.C.E.C.A.B.A. se discontinuó esta reexpresión a partir del 1° de octubre de 2003.

Ha sido muy reducido el nivel de significatividad de las variaciones en el índice de precios internos al por mayor (utilizado para la reexpresión de la información contable a moneda homogénea) entre el mes de febrero de 2003, fecha en que la Entidad discontinuó la reexpresión y el mes de septiembre de 2003, fecha hasta la cual la requerían las normas contables profesionales vigentes.

**4.2. Valuación de activos con el Sector Público no Financiero**

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la Entidad mantiene contabilizado en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera" los títulos públicos a recibir, y además al 31 de diciembre de 2003 en el rubro "Títulos Públicos" los títulos recibidos, originados en la compensación por el efecto de la devaluación y conversión a pesos establecida por los artículos 28 y 29 del Decreto Nº 905/02 del Poder Ejecutivo Nacional, valuados a su valor técnico de acuerdo con lo admitido por las normas contables del B.C.R.A. [Nota 2.c)]

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los activos mencionados precedentemente deben valuarse a su valor corriente, siendo su efecto no significativo sobre los estados contables considerados en su conjunto.

**4.3. Contabilización del impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido**

La Entidad determina el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva estimada, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la Entidad presenta quebranto impositivo. [Nota 7]

A partir del 1° de enero de 2003, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el reconocimiento del impuesto a las ganancias debe efectuarse por el método del impuesto diferido y, consecuentemente, reconocer activos o pasivos por impuestos diferidos calculados sobre las diferencias temporarias mencionadas precedentemente. Adicionalmente, deberían reconocerse como activos diferidos los quebrantos impositivos o créditos fiscales no utilizados susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras, en la medida que las mismas sean probables.

Al 31 de diciembre de 2004, la cuantificación del efecto de registrar el impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido incrementaría el patrimonio neto en aproximadamente 14.800, de los cuales aproximadamente 28.200 se imputarían como pérdida del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004 y el resto como una ganancia a los resultados no asignados al inicio del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2003 el patrimonio neto de la Entidad se hubiese incrementado en aproximadamente 43.000, de los cuales aproximadamente 22.000 disminuirían la pérdida de dicho ejercicio y el remanente impactaría de los resultados no asignados al inicio del mismo.

**4.4. Imputación de los resultados generados por la conversión a pesos de la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001**

De acuerdo con lo establecido por la Comunicación "A" 3703 del B.C.R.A. al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la Entidad mantiene en el patrimonio neto, la reserva denominada "Diferencia de valuación no realizada" por la porción de la compensación recibida por los artículos 28 y 29 del Decreto N° 905/02 del Poder Ejecutivo Nacional, correspondiente al reconocimiento del 40% sobre la posición neta en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001. [Nota 2.s)]

De acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dicha reserva debería haberse imputado a los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2002, no modificándose el patrimonio neto.

**4.5. Estado de Origen y Aplicación de Fondos**

El criterio para la confección del Estado de Origen y Aplicación de Fondos está de acuerdo con lo establecido por el B.C.R.A. y difiere del que se establece en la Resolución Técnica N° 19 [Estado de Flujo de Efectivo].

**5. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

Existen activos de la Entidad que se encuentran restringidos según el siguiente detalle:

I. El rubro Títulos Públicos y Privados incluye:

a) 21.822 al 31 de diciembre de 2003, correspondientes a Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007, los que se encontraban bloqueados hasta la aprobación definitiva por parte del B.C.R.A. del importe de la compensación solicitada según el Decreto 905/02 del Gobierno Nacional.

b) 2.921 y 3.248 al 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente, correspondientes a Certificados de Crédito Fiscal emitidos por el Gobierno Nacional, a ser utilizados de acuerdo a las condiciones definidas en el Decreto N° 979/01.

II. El rubro Otros Créditos por intermediación financiera incluye:

a) 16.978 y 16.632 al 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente, correspondientes a Bonos del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007 a recibir luego de la aprobación definitiva por parte del B.C.R.A. del importe de la compensación solicitada según el Decreto 905/02 del Gobierno Nacional.

b) 62.989 y 50.941 al 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente, correspondientes a saldos en Cuentas especiales de garantía a favor de las cámaras electrónicas de compensación en el B.C.R.A.

III. El rubro Créditos diversos incluye:

a) 3.613 y 1.580 al 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente, en concepto de depósitos en garantía de operaciones con las administradoras de tarjetas de crédito.

b) 909 y 11.598 al 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente, en cumplimiento del margen de garantía requerido por el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. [Merval] y el Mercado a Término de Rosario [ROFEX] por las operaciones realizadas a través los mismos.

c) 9.546 al 31 de diciembre de 2003, en concepto de diferencias de cambio adeudadas por el B.C.R.A. por liberación de embargo sobre su cuenta corriente abierta en dicha institución. Este importe corresponde a la diferencia entre el tipo de cambio de referencia vigente a la fecha de cierre del ejercicio y el tipo de cambio [1,40 más CER] utilizado por el B.C.R.A. para la liberación de los fondos afectados.

Tras el reclamo judicial que efectuara la Entidad a fines de obtener la devolución de esta suma, la misma fue finalmente restituida por el B.C.R.A. en el mes de diciembre de 2004.

IV. Adicionalmente, por la cuestión señalada en el apartado III. c) de esta nota, al 31 de diciembre de 2004 y 2003 existe un embargo por aproximadamente 11.000 sobre ciertos bienes de la Entidad incluidos en el rubro Bienes de Uso.

**6. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE DEPOSITOS**

La Entidad se encuentra incluida en el sistema de Seguro de Garantía de los depósitos de la ley N° 24.485, decretos reglamentarios 540/95 actualizado por 1292/96 y 1127/98 y la Comunicación “A” 2337 y complementarias.

El Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos que es limitado, obligatorio y oneroso, se ha creado con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La garantía cubrirá la devolución del capital depositado y de sus intereses devengados hasta la fecha de revocación de la autorización para funcionar o hasta la fecha de suspensión de la entidad por aplicación del artículo 49 de la Carta Orgánica del B.C.R.A., si esta medida hubiera sido adoptada en forma previa a aquella, sin exceder, por ambos conceptos, un importe de 30.

**7. IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

Conforme a la estimación realizada por el Directorio de la Entidad sobre la base de las normas impositivas vigentes en la República Argentina no corresponde deducir suma alguna en concepto de impuesto a las ganancias por los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2004 y 2003.

En base a las normas impositivas vigentes el cálculo del impuesto a las ganancias se realiza aplicando la alícuota del 35% sobre el resultado impositivo, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado impositivo y el contable.

**8. SOCIEDAD CONTROLANTE Y RESPONSABILIDAD DE LOS ACCIONISTAS**

El Banco Itaú Buen Ayre S.A., entidad organizada bajo las leyes de la República Argentina, está controlado por el grupo brasileño liderado por el Banco Itaú Holding Financiera S.A.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, la sociedad controlante de Banco Itaú Buen Ayre S.A. es Banco Itaú S.A. quien posee el 99,99% del capital social y de los votos.

El Banco Itaú de Brasil es el segundo banco privado de ese país y cuenta con activos por miles de pesos 135.890.895 y un patrimonio neto de miles de pesos 14.155.176, según sus estados contables consolidados al 30 de junio de 2004.

Si bien la Entidad ha recibido el apoyo continuo de sus accionistas a través de sucesivos aportes de capital, dado que Banco Itaú Buen Ayre S.A. es una sociedad anónima constituida bajo las leyes de la República Argentina, sus accionistas limitan su responsabilidad a la integración de las acciones suscriptas de acuerdo a la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550. Por consiguiente, y en cumplimiento de lo requerido por la Comunicación “A” 3974 del B.C.R.A., se informa que ningún accionista responde en exceso de la citada integración accionaria por las obligaciones emergentes de las operaciones financieras concertadas por Banco Itaú Buen Ayre S.A.

Los saldos a cobrar o a pagar más significativos con la sociedad controlante al 31 de diciembre de 2004 y 2003 son los siguientes:

| | 2004 | 2003 |
|---|---|---|
| a) Activo | | |
| Bancos y Corresponsales | | |
| Banco Itaú S.A. – Suc. New York | 115 | 42 |
| Documentos | | |
| Banco Itaú S.A. – Suc. Sao Paulo | 10.659 | - |
| Deudores Varios | | |
| Banco Itaú S.A. | 416 | 190 |
| b) Pasivo | | |
| Bancos y Organismos internacionales | | |
| Itaú Bank Ltd – Cayman | 30.160 | 29.747 |
| Intereses, ajustes y diferencias de cotización devengados a cobrar | | |
| Itaú Bank Ltd – Cayman | 2.128 | 2.115 |
| Acreedores Varios | | |
| Banco Itaú S.A. | 90 | 1.089 |
| c) Cuentas de Orden | | |
| Responsabilidades eventuales | | |
| Banco Itaú S.A. – Suc. Sao Paulo | 144 | 2.553 |

Los resultados más significativos generados por las operaciones con esta sociedad durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2004 y 2003 son los siguientes:

| | 2004 | 2003 |
|---|---|---|
| a) Egresos Financieros | | |
| Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera | | |
| Itaú Bank Ltd. – Cayman | 2.277 | 2.115 |
| b) Ingresos por servicios | | |
| Comisiones | | |
| Banco Itaú S.A. | 2 | 49 |
| c) Gastos de Administración | | |
| Comisiones | | |
| Banco Itaú S.A. | 996 | 996 |

**9. ADQUISICION DE PARTICIPACION EN OTRAS SOCIEDADES - SOCIEDADES CONTROLADAS — ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

**9.1. Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión.**

a) Adquisición del 87% del capital social:

Con fecha 28 de octubre de 2004, los accionistas de Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión [Banco Banerj S.A. y Banco Itaú S.A.] reunidos en Asamblea General Extraordinaria Unánime, aprobaron un aumento de capital social en la suma de 800 mediante la emisión de nuevas acciones, renunciando expresa e irrevocablemente al derecho de suscripción preferente y de acrecer establecido por los artículos 194 y subsiguientes de la Ley Nro. 19.550.

Con fecha 29 de octubre de 2004, Banco Itaú Buen Ayre S.A. suscribió e integró un total de 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y de valor pesos 10 cada una. Como consecuencia de ello, la composición accionaria de esta sociedad pasó a ser:

| Accionista | Capital Suscripto | Capital Integrado | Cantidad de Votos | % de participación Capital Social | Votos |
|---|---|---|---|---|---|
| Banco Itaú S.A. | 1 | 1 | 120 | 0,13% | 0,13% |
| Banco Banerj S.A. | 118 | 118 | 11.830 | 12,87% | 12,87% |
| Banco Itaú Buen Ayre S.A. | 800 | 800 | 80.000 | 87,00% | 87,00% |

b) Adquisición de la marca “Rembrandt”:

Con fecha 13 de octubre de 2004, Banco Itaú Buen Ayre S.A. adquirió la marca de Fondos Comunes de Inversión “Rembrandt” la que cedió para su uso a su sociedad controlada Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión.

En esa misma fecha Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, en adelante “la Sociedad” firmó un Acuerdo con ABN AMRO Asset Management Argentina Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. (AA AM) y ABN AMRO Bank N.A. Sucursal Argentina, por el cual la Sociedad procedió, a partir del 17 de diciembre de 2004, a reemplazar a AA AM en la administración de Rembrandt Ahorro Pesos Fondo Común de Inversión, Rembrandt Acciones Argentinas Fondo Común de Inversión, Rembrandt Europa Fondo Común de Inversión y Rembrandt Bonos Crecimiento Fondo Común de Inversión.

Asimismo la Sociedad continuará con el trámite de constitución de Rembrandt Latin América Fondo Común de Inversión ante la C.N.V., iniciado oportunamente por AA AM.

**c) Cambio de denominación:**

La Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de Inversora del Buen Ayre S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión celebrada el 28 de octubre de 2004 aprobó modificar la denominación social de la misma por Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Dicho cambio fue inscripto con fecha 10 de noviembre de 2004 bajo el número 14.224 –Libro 26 de Sociedades por Acciones— ante el Registro Público de Comercio.

**9.2. Itaú Sociedad de Bolsa S.A.**

a) Constitución de la Sociedad:

Mediante Resolución Nro. 297 de fecha 23 de noviembre de 2004, el B.C.R.A. aprobó la participación de la Entidad en la constitución de Itaú Sociedad de Bolsa S.A. con una participación inicial del 40% la cual podrá ser aumentada hasta un 87% en el momento en que el Banco adquiera una acción del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y aporte la misma a la nueva sociedad.

Con fecha 29 de diciembre de 2004, Banco Itaú Buen Ayre S.A. e Itrust Servicios Financieros S.A., constituyeron “Itaú Sociedad de Bolsa S.A.”, cuyo capital social ascendía a 500, representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y de valor 1 cada una, el cual fue suscripto e integrado en dicha fecha en un 25% de la siguiente forma:

| Accionista | Acciones Suscriptas | Cantidad de Votos | % de participación Capital Social | Votos |
|---|---|---|---|---|
| Banco Itaú Buen Ayre S.A. | 200.000 | 200.000 | 40% | 40% |
| Itrust Servicios Financieros S.A. | 300.000 | 300.000 | 60% | 60% |

A la fecha de presentación de los presentes estados contables el 75% restante del capital suscripto por la Banco Itaú Buen Ayre S.A. se encuentra pendiente de integración.

Dicha sociedad fue inscripta con fecha 11 de enero de 2005 bajo el número 1.749.974 —Libro 27 de Sociedades por Acciones— del Registro Público de Comercio, y según su estatuto de constitución podrá actuar como Agente de Bolsa; Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización, Administración de carteras de valores, fideicomisos financieros; Agente Fiduciario; Agente colocador de cuotapartes de fondos comunes de inversión, entre otros.

b) Adquisición del 87% del capital social:

Con fecha 8 de febrero 2005, los accionistas de Itaú Sociedad de Bolsa S.A. [Itrust Servicios Financieros S.A. y Banco Itaú Buen Ayre S.A.] reunidos en Asamblea General Extraordinaria Unánime, aprobaron un aumento de capital social en la suma de 1.919 mediante la emisión de nuevas acciones. En dicha reunión Itrust Servicios Financieros S.A. renuncia expresa e irrevocablemente al derecho de suscripción preferente y de acrecer establecido por los artículos 194 y subsiguientes de la Ley Nro. 19.550.

De esta manera, el 8 de febrero de 2005, Banco Itaú Buen Ayre S.A. suscribió e integró un total de 1.905.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y de valor pesos 1 cada una. Como consecuencia de ello, la composición accionaria de esta sociedad pasó a ser:

| Accionista | Acciones Suscriptas | Cantidad de Votos | % de participación Capital Social | Votos |
|---|---|---|---|---|
| Banco Itaú Buen Ayre S.A. | 2.105.000 | 2.105.000 | 87% | 87% |
| Itrust Servicios Financieros S.A. | 314.500 | 314.500 | 13% | 13% |

**9.3. Estados contables consolidados:**

Los estados contables de Banco Itaú Buen Ayre S.A. no incluyen como información complementaria, los estados contables consolidados con Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión, dado la poca significatividad de los saldos de esta sociedad en relación con los de Banco Itaú Buen Ayre S.A.

Al respecto, la participación relativa de las cifras de la sociedad controladas con relación a los estados contables consolidados del Banco sería la siguiente:

| Concepto | Activo | Pasivo | Patrimonio |
|---|---|---|---|
| Estados consolidados | 100,00% | 100,00% | 100,00% |
| Banco Itaú Buen Ayre S.A. | 99,95% | 100,00% | 99,78% |
| Itaú Asset Management S.A. S.G.F.C.I. | 0,06% | 0,00% | 0,27% |

Los saldos a cobrar o a pagar más significativos con la sociedad controlada al 31 de diciembre de 2004 y 2003 son los siguientes:

| | 2004 | 2003 |
|---|---|---|
| a) Activo | | |
| Créditos diversos | 37 | 18 |
| b) Pasivo | | |
| Depósitos - Cuentas Corrientes | 5 | 13 |
| Depósitos - Plazo Fijo | 205 | 245 |
| Depósitos - Otros | - | 5 |
| Obligaciones Diversas - Otras | 5 | - |

Los resultados más significativos generados por las operaciones con esta sociedad durante los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2004 y 2003 son los siguientes:

| | 2004 | 2003 |
|---|---|---|
| c) Egresos Financieros | | |
| Intereses por Depósitos a Plazo Fijo | 9 | 15 |
| Ajuste por Cláusula C.E.R. | - | 1 |
| d) Utilidades Diversas | | |
| Otras | 2 | 2 |

**10. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

Las disposiciones en vigencia establecen que debe transferirse a la reserva legal el 20% de:

— Las utilidades que arroje el estado de resultados del ejercicio;

— Más o menos los ajustes de resultados de ejercicios anteriores; y

— Menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiera.

Adicionalmente, la Comunicación “A” 3785 emitida por el B.C.R.A. con fecha 29 de octubre de 2002 establece que las entidades que opten por registrar sus tenencias en Bonos del Gobierno Nacional recibidos en concepto de Compensación a su valor técnico, no podrán distribuir dividendos en efectivo, excepto por el importe de utilidades que supere la diferencia entre el valor de registración y el de cotización de los bonos mencionados, luego de efectuadas las apropiaciones legal y estatutariamente establecidas. A estos fines, se considerará el promedio ponderado de las cotizaciones de los bonos según las transacciones registradas en los mercados autorregulados en el curso del mes de cierre de ejercicio.

Por la Comunicación “A” 4152 del 2 de septiembre de 2004, el B.C.R.A. dejó sin efecto la suspensión de la distribución de utilidades difundida mediante la Comunicación “A” 3574 de fecha 22 de abril de 2002. No obstante, las entidades que procedan sobre el particular deberán contar con la autorización previa de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del B.C.R.A.

**11. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES**

El Patrimonio Neto de la Entidad al 31 de diciembre de 2004 y 2003 supera al patrimonio neto mínimo requerido para actuar como agente de mercado abierto (Resolución General Nro. 368/01 de la C.N.V.).

Asimismo, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, Banco Itaú Buen Ayre S.A. es la sociedad depositaria de los fondos comunes de inversión que administra Itaú Asset Management S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión [Nota 9.1.a)]. El valor de las carteras depositadas en custodia, a dichas fechas ascienden a:

| | 2004 | 2003 |
|---|---|---|
| Fondo Común de Inversión Goal Mix | 973 | 836 |
| Fondo Común de Inversión Goal Renta Fija en Dólares | 771 | 410 |
| Fondo Común de Inversión Goal Ahorro Pesos | - | 2.028 |

Banco Itaú Buen Ayre S.A. es emisor de CEDEAR’s en la República Argentina de las empresas Petrobras, Telebras, Banco Itaú S.A. y Electrobras. El custodio de los títulos representados por los CEDEAR’s es Banco Itaú S.A.

**12. ESTADO DE CAPITALES**

El capital social de la Entidad, cuya composición se detalla en el Anexo K, asciende a 148.224, el cual fue inscripto en la Inspección General de Justicia, con fecha 11 de julio de 2002, bajo el número 7019 del Libro 18 de Sociedades Comerciales.

**13. APORTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS**

El aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios ha sido calculado en base al artículo 17 inciso f) de la Ley 19.322 y a las modificaciones introducidas por el Decreto N° 915/96 del Poder Ejecutivo Nacional (B.O. del 12 de agosto de 1996). Existe un fallo de la Corte Suprema de Justicia de fecha 4 de noviembre de 1997, declarando la nulidad del mencionado Decreto.

En opinión de la Entidad, avalada por informes legales, en esta instancia dicho fallo no les es de aplicación.

**14. EMISION Y COLOCACION OBLIGATORIA DE DEUDA**

Por el punto 6 de la Comunicación “A” 3498 del 1° de marzo de 2002, el B.C.R.A. dejó sin efecto las normas sobre “Emisión y colocación obligatoria de deuda”.

**15. IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA**

El impuesto a la ganancia mínima presunta, establecido por la Ley Nro. 25.063, es complementario del impuesto a las ganancias ya que mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio fiscal, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, siendo la obligación fiscal de la Entidad en cada ejercicio, el mayor de ambos impuestos. Sin embargo si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en los siguientes diez ejercicios.

Con fecha 11 de febrero de 2005 el B.C.R.A. emitió la Comunicación “A” 4295, con vigencia a partir de enero de 2005, mediante la cual permite a las entidades financieras activar tales conceptos, admitiendo su activación en forma anticipada al 31 de diciembre de 2004. Además, esta comunicación aclara que a fin de determinar los saldos distribuibles se deberán deducir de los resultados no asignados los activos registrados por impuesto a la ganancia mínima presunta.

En función a lo mencionado precedentemente, y de las proyecciones de resultados contables e impositivos realizadas por el Directorio de la Entidad, al 31 de diciembre de 2004 la Entidad mantiene contabilizado en el rubro “Créditos Diversos” los saldos sin utilizar por el crédito proveniente del impuesto a la ganancia mínima presunta correspondiente al ejercicio fiscal 2003 como así también los anticipos ingresados durante el ejercicio 2004.

**16. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES**

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

El informe de fecha 4 de marzo de 2005 se extiende en documento aparte

DELOITTE & Co S.R.L. — MARCELO ERNESTO GARCIA (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 111 Folio 67.

El informe de fecha 4 de marzo de 2005 se extiende en documento aparte

Por Comisión Fiscalizadora

GUSTAVO HECTOR BUNGE, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 67 - Folio 95

RODOLFO ANGEL CORVI, Director General Ejecutivo. — JOSE RODRIGUEZ, Director Ejecutivo.

**ANEXO A**

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

[Presentado en forma comparativa con ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003]

[en miles de pesos]

**DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS**

| | 2004 | | | | | 2003 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Denominación | Valor de Mercado | Saldo según libros | Posición sin opciones | Opciones | Posición final | Saldo según libros |
| TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION | | | | | | |
| **Tenencias en cuentas de inversión** | | | | | | |
| Bono del Gobierno Nacional en pesos 2% 2007 | | - | - | - | - | 21.822 |
| **Subtotal – Tenencias en cuentas de inversión** | | - | - | - | - | 21.822 |
| **Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación** | | | | | | |
| Bocon Previsional en Pesos 3° Serie [2%] | 38 | 38 | 38 | - | 38 | - |
| Bono del Gobierno Nacional en dólares 2008 | 53 | 53 | 1 | - | 1 | 554 |
| Bono de Consolidación en Pesos 4° Serie [2%] | 15 | 15 | 15 | - | 15 | - |
| Bono del Gobierno Nacional en dólares LIBOR 2005 | 8 | 8 | 8 | - | 8 | - |
| Bono del Gobierno Nacional en dólares LIBOR 2012 | 164 | 164 | - | - | - | 4.744 |
| Bono del Gobierno Nacional en dólares LIBOR 2013 | 7 | 7 | (6) | - | (6) | 1.112 |
| Bono de Consolidación en USD 2° Serie | 17 | 17 | 17 | - | 17 | 10 |
| Bonos del Tesoro Argentino al 11,25% - Vto. 2003 | 1 | 1 | 1 | - | 1 | - |
| Bonos del Tesoro Argentino al 11,75% - Vto. 2004 | 2 | 2 | 2 | - | 2 | - |
| Bonos Externos Globales R.A. 2027 - 9,75% | 10 | 10 | - | - | - | - |
| Letras del Tesoro USD Vto. 22/02/2002 | 1 | 1 | 1 | - | 1 | - |
| Letras del Tesoro USD Vto. 22/03/2002 | 1 | 1 | 1 | - | 1 | - |
| Letras del Tesoro USD Vto. 15/03/2002 | 6 | 6 | 6 | - | 6 | 1 |
| **Subtotal – Tenencia para operaciones de compra-venta o intermediación** | | 323 | 84 | - | 84 | 6.241 |
| TOTAL TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION | | 323 | 84 | - | 84 | 28.243 |
| TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION | | | | | | |
| **Del país** | | | | | | |
| Certificado de Crédito Fiscal [CCF] | | 2.921 | 2.921 | - | 2.921 | 3.248 |
| TOTAL TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION | | 2.921 | 2.921 | - | 2.921 | 3.248 |
| TOTAL TITULOS PUBLICOS | | 3.244 | 3.005 | - | 3.005 | 31.491 |
| INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A. | | | | | | |
| **Letras del B.C.R.A. sin cotización – Cartera Propia** | | | | | | |
| Vencimiento 12/01/2005 | | - | - | - | - | 4.597 |
| Vencimiento 14/07/2004 | | - | - | - | - | 7.757 |
| **Subtotal – Letras del B.C.R.A. sin cotización – Cartera Propia** | | - | - | - | - | 12.354 |
| **Letras del B.C.R.A. con cotización – Cartera Propia** | | | | | | |
| Vencimiento 16/02/2005 | 9 | 9 | 9 | - | 9 | - |
| Vencimiento 13/04/2005 | 401 | 401 | 401 | - | 401 | - |
| Vencimiento 12/04/2006 | 2.729 | - | 2.729 | - | 2.729 | - |
| Vencimiento 28/10/2005 | 17.266 | - | 17.266 | - | 17.266 | - |
| Vencimiento 10/08/2005 | 2.994 | - | 2.994 | - | 2.994 | - |
| Vencimiento 26/11/2004 | - | - | - | - | - | 47.918 |
| Vencimiento 27/08/2004 | - | - | - | - | - | 4.780 |

| Denominación | 2004 Valor de Mercado | 2004 Saldo según libros | 2004 Posición sin opciones | 2004 Opciones | 2004 Posición final | 2003 Saldo según libros |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Vencimiento 17/12/2004 | - | - | - | - | - | 4.941 |
| Vencimiento 30/06/2004 | - | - | - | - | - | 4.865 |
| Vencimiento 14/07/2004 | - | - | - | - | - | 9.473 |
| **Subtotal – Letras del B.C.R.A. con cotización – Cartera Propia** | | 410 | 23.399 | - | 23.399 | 71.977 |
| TOTAL INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EL B.C.R.A. | | 410 | 23.399 | - | 23.399 | 84.331 |
| INVERSIONES EN TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION | | | | | | |
| **Otros representativos de Deuda – Del país** | | | | | | |
| ON Telefónica de Argentina s.a. Cl LESEP serie 05/05 en $ | 4.770 | 4.770 | 4.770 | - | 4.770 | - |
| TDFF Banex Créditos V Serie CL A $ CG | 330 | 330 | 330 | - | 330 | - |
| TDFF Banex Créditos IV Serie CL A $ CG | 33 | 33 | 33 | - | 33 | - |
| TDFF Consubond S23 $ CG | 41 | 41 | 41 | - | 41 | - |
| TDFF Consubond S21 $ CG | - | - | - | - | - | 1.007 |
| TDFF Banex Créditos I Serie CL A $ CG | - | - | - | - | - | 1.598 |
| **Subtotal – Otros representativos de Deuda** | | 5.174 | 5.174 | - | 5.174 | 2.605 |
| **Representativos de capital – Del país** | | | | | | |
| Grupo Financiero Galicia | 384 | 384 | 1.462 | (706) | 756 | - |
| Petrobrás Energía Participaciones Escriturales | - | - | - | - | - | 3.028 |
| Acindar S.A. | - | - | 1.106 | - | 1.106 | 2.432 |
| Banco Macro Bansud "B" | - | - | 369 | - | 369 | - |
| CPFF Confibono 2 CL A $ CG | - | - | - | - | - | 1.015 |
| CPFF Garbarino S15 CLASE A $ CG | - | - | - | - | - | 990 |
| **Subtotal –Representativos de capital** | | 384 | 2.937 | (706) | 2.231 | 7.465 |
| TOTAL TITULOS PRIVADOS CON COTIZACION | | 5.558 | 8.111 | (706) | 7.405 | 10.070 |
| TOTAL TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS | | 9.212 | 34.515 | (706) | 33.809 | 125.892 |

## ANEXO B

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003]

[en miles de pesos]

**CLASIFICACION DE FINANCIACIONES POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS**

| | 2004 | 2003 |
|---|---|---|
| **CARTERA COMERCIAL** | | |
| **En situación normal** | | |
| Con garantías y contragarantías preferidas A | 10.628 | 88 |
| Con garantías y contragarantías preferidas B | 13.403 | - |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 1.022.409 | 769.480 |
| **Con seguimiento especial – en observación** | | |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 4.654 | 34.093 |
| **Con seguimiento especial – en negociación o con acuerdos de refinanciación** | | |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 658 | 715 |
| **Con problemas** | | |
| Con garantías y contragarantías preferidas B | - | 3 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 16.328 | 22.329 |
| **Con alto riesgo de insolvencia** | | |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 89 | 52.620 |
| **Irrecuperable** | | |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 63 | 75 |
| **TOTAL CARTERA COMERCIAL** | 1.068.232 | 879.403 |
| **CARTERA COMERCIAL ASIMILABLE A CONSUMO** | | |
| **En situación normal** | | |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 93 | - |
| **TOTAL CARTERA COMERCIAL ASIMILABLE A CONSUMO** | 93 | - |
| **CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA** | | |
| **En situación normal** | | |
| Con garantías y contragarantías preferidas A | - | 25 |
| Con garantías y contragarantías preferidas B | 4.220 | 7.642 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 87.508 | 66.763 |
| **Cumplimiento inadecuado** | | |
| Con garantías y contragarantías preferidas B | 42 | 178 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 623 | 867 |
| **Cumplimiento deficiente** | | |
| Con garantías y contragarantías preferidas B | - | 122 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 730 | 1.101 |
| **De difícil recuperación** | | |
| Con garantías y contragarantías preferidas B | - | 50 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 1.091 | 1.744 |
| **Irrecuperable** | | |
| Con garantías y contragarantías preferidas B | 133 | 602 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 1.223 | 2.667 |
| **Irrecuperable por disposición técnica** | | |
| Con garantías y contragarantías preferidas B | - | 27 |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 76 | 121 |
| **TOTAL CARTERA CONSUMO Y VIVIENDA** | 95.646 | 81.909 |
| **TOTAL GENERAL** | 1.163.971 | 961.312 |

## ANEXO C

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003]

[en miles de pesos]

**CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES**

| NUMERO DE CLIENTES | 2004 SALDO DE DEUDA | 2004 % | 2003 SALDO DE DEUDA | 2003 % |
|---|---|---|---|---|
| 10 mayores clientes | 501.137 | 43,05 | 494.894 | 51.48 |
| 50 siguientes mayores clientes | 495.610 | 42,58 | 368.323 | 38.31 |
| 100 siguientes mayores clientes | 70.763 | 6,,08 | 19.755 | 2.06 |
| Resto de clientes | 96.461 | 8,29 | 78.340 | 8.15 |
| **TOTAL** | **1.163.971** | | **961.312** | |

## ANEXO D

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

[en miles de pesos]

APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES

| CONCEPTO | CARTERA VENCIDA | PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO: 1 MES | 3 MESES | 6 MESES | 12 MESES | 24 MESES | MAS DE 24 MESES | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sector Privado no financiero y residentes en el exterior | 47.757 | 452.628 | 64.484 | 175.984 | 101.338 | 283.992 | 37.788 | 1.163.971 |
| TOTAL | 47.757 | 452.628 | 64.484 | 175.984 | 101.338 | 283.992 | 37.788 | 1.163.971 |

## ANEXO E

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**

[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003]

[en miles de pesos]

**DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES**

| Denominación | Acciones: Clase | Acciones: Valor Nominal Unitario | Acciones: Votos por acción | Acciones: Cantidad | 2004 Importe | 2003 Importe | Información sobre el emisor: Actividad Principal | Datos del último estado contable disponible: Fecha de cierre de ejercicio | Capital | Patrimonio Neto en Pesos | Resultado del ejercicio en Pesos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **EN ENTIDADES FINANCIERAS, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y AUTORIZADAS** | | | | | | | | | | | |
| **- CONTROLADAS DEL PAIS** | | | | | | | | | | | |
| Itaú Asset Managment S.A. S.G.F.C.I. | Nom. Ord. | 10 | 1 | 80.000 | 864 | - | 870 | 20041231 | 919.500 | 994.448 | -33.582 |
| **Total en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas controladas** | | | | | 864 | - | | | | | |
| **- NO CONTROLADAS DEL PAIS** | | | | | | | | | | | |
| Banelco S.A. | G | 1 | 1 | 5.000 | 1.602 | 1.587 | 870 | 20031231 | 95.100 | 30.467.453 | 5.477.231 |
| Visa Argentina S.A. | Nom. | 0.0001 | 1 | 11.400 | 1.213 | 1.265 | 870 | 20040531 | 19 | 24.267.919 | -883.281 |
| Sedesa S.A. | B | 1 | 1 | 12.802 | 95 | 17 | 870 | 20031231 | 1.000.000 | 11.184.220 | -717.853 |
| Itaú Sociedad de Bolsa S.A. | Nom. Ord. | 1 | 1 | 200.000 | 50 | - | 870 | 20041231 | 500.000 | 500.000 | - |
| Compensadora Electrónica S.A. | Nom. | 1 | 1 | 18.252 | 25 | 40 | 870 | 20031231 | 1.000.000 | 1.354.287 | 41.093 |
| Mercado Abierto Electrónico | Ord. | 1200 | 1 | 1 | 19 | 12 | 870 | 20031231 | 242.400 | 3.877.870 | 1.672.185 |
| Argencontrol S.A. | A | 1 | 1 | 5.118 | 10 | 10 | 870 | 20031231 | 700.000 | 855.320 | 15.293 |
| **Total en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas no controladas** | | | | | 3.014 | 2.931 | | | | | |
| **Total de participaciones en otras sociedades** | | | | | 3.878 | 2.931 | | | | | |

ANEXO F

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003]
[en miles de pesos]
**MOVIMIENTO DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS**

| Concepto | Valor Residual al inicio del ejercicio | Incorporaciones | Transferencias | Bajas | Depreciaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados | Depreciaciones del ejercicio: Importe | 2004 Valor Residual al cierre del ejercicio | 2003 Valor Residual al cierre del ejercicio |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **BIENES DE USO** | | | | | | | | |
| Inmuebles | 98.798 | 83 | (2.879) | 187 | 50 | 1.977 | 93.838 | 98.798 |
| Mobiliario e Instalaciones | 7.723 | 561 | - | - | 10 | 1.511 | 6.773 | 7.723 |
| Máquinas y Equipos | 12.600 | 2.662 | - | - | 5 | 5.387 | 9.875 | 12.600 |
| Vehículos | 10 | 21 | - | - | 5 | 9 | 22 | 10 |
| TOTAL | 119.131 | 3.327 | (2.879) | 187 | | 8.884 | 110.508 | 119.131 |
| **BIENES DIVERSOS** | | | | | | | | |
| Obras en curso | 46 | 947 | - | 331 | | - | 662 | 46 |
| Anticipo por compra de bienes | 1.213 | 1.047 | - | 1.696 | | - | 564 | 1.213 |
| Obras de Arte | 10 | - | - | - | | - | 10 | 10 |
| Bienes dados en alquiler | 560 | - | 2.879 | - | | 10 | 3.429 | 560 |
| Papelería y útiles | 1.066 | 1.118 | - | 956 | | - | 1.228 | 1.066 |
| Otros Bienes Diversos | 1.187 | 171 | - | - | | 500 | 858 | 1.187 |
| **TOTAL** | 4.082 | 3.283 | 2.879 | 2.983 | | 510 | 6.751 | 4.082 |

ANEXO G

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003]
[en miles de pesos]
**DETALLE DE BIENES INTANGIBLES**

| Concepto | Valor Residual al inicio del ejercicio | Incorporaciones | Amortizaciones del ejercicio: Años de vida útil asignados | Amortizaciones del ejercicio: Importe | 2004 Valor Residual al cierre del ejercicio | 2003 Valor Residual al cierre del ejercicio |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Llave de Negocio | 1.310 | 2.000 | 10 | 181 | 3.129 | 1.310 |
| Gastos de Organización y Desarrollo | | | | | | |
| - Diferencias por Resoluciones Judiciales | 34.337 | 5.406 | 5 | 11.328 | 28.415 | 34.337 |
| - Resto | 36.908 | 1.882 | 5 | 25.009 | 13.781 | 36.908 |
| Sub total Gastos de Organización y Desarrollo | 71.245 | 7.288 | | 36.337 | 42.196 | 71.245 |
| TOTAL | 72.555 | 9.288 | | 36.518 | 45.325 | 72.555 |

ANEXO H

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**
[Presentado en forma comparativa con ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003]
[en miles de pesos]
**CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS**

| NUMERO DE CLIENTES | 2004 SALDO | 2004 % | 2003 SALDO | 2003 % |
|---|---|---|---|---|
| 10 mayores clientes | 256.420 | 23,20 | 436.924 | 37.90 |
| 50 siguientes mayores clientes | 218.812 | 19,79 | 183.743 | 15.94 |
| 100 siguientes mayores clientes | 56.681 | 5,13 | 46.680 | 4.05 |
| Resto de clientes | 573.551 | 51,88 | 485.454 | 42.11 |
| **TOTAL** | **1.105.464** | | **1.152.801** | |

ANEXO I

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**
[en miles de pesos]
**APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS**

| CONCEPTO | PLAZOS QUE RESTAN PARA SU VENCIMIENTO: 1 MES | 3 MESES | 6 MESES | 12 MESES | 24 MESES | MAS DE 24 MESES | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DEPOSITOS | 992.380 | 88.098 | 19.569 | 5.417 | - | - | 1.105.464 |
| OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA | | | | | | | |
| Banco Central de la República Argentina | 201 | - | - | - | - | - | 201 |
| Bancos y organismos internacionales | - | - | 2.128 | - | 30.160 | - | 32.288 |
| Financiaciones recibidas de Entidades financieras locales | 108.904 | - | - | - | - | - | 108.904 |
| Otras | 17.627 | - | - | - | - | - | 17.627 |
| TOTAL | 1.119.112 | 88.098 | 21.697 | 5.417 | 30.160 | - | 1.264.484 |

ANEXO J

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003]
[en miles de pesos]
**MOVIMIENTO DE PREVISIONES**

| Concepto | 2004 Saldos al comienzo del ejercicio | Aumentos | Desafectaciones | Aplicaciones | Saldo al final del ejercicio | 2003 Saldo al final del ejercicio |
|---|---|---|---|---|---|---|
| REGULARIZADORAS DEL ACTIVO | | | | | | |
| Préstamos – Por riesgo de incobrabilidad | 56.286 | 3.447 | - | 34.911 (1) | 24.822 | 56.286 |
| Otros créditos por intermediación financiera – por riesgo de incobrabilidad y desvalorización | - | 1.881 (1) | - | 3 | 1.878 | - |
| Bienes dados en locación financiera – por riesgo de incobrabilidad | 29 | 28 | - | - | 57 | 29 |
| TOTAL | 56.315 | 5.356 | - | 34.914 | 26.757 | 56.315 |
| DEL PASIVO | | | | | | |
| Otras contingencias | 70.596 | 6.381 | 11.577 | 758 | 64.642 (2) | 70.596 (2) |
| TOTAL | 70.596 | 6.381 | 11.577 | 758 | 64.642 | 70.596 |

(1) Incluye 1.868 en concepto de reclasificación de previsión de Préstamos a Otros créditos por intermediación financiera.
(2) Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, incluye 28.415 y 34.337, respectivamente, en concepto de previsiones sobre amparos [Nota 2.n)]

ANEXO K

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**
[en miles de pesos]
**COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL**

| Acciones: Clase | Cantidad | Votos por acción | Capital Social [Nota 2.s)]: Emitido En circulación | Asignado | Integrado |
|---|---|---|---|---|---|
| Preferidas | 14.565.089 | Sin voto | 14.565 | 14.565 | 14.565 |
| Ordinarias | 133.659.331 | 1 | 133.659 | 133.659 | 133.659 |
| | | TOTAL | 148.224 | 148.224 | 148.224 |

ANEXO L

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004**
[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003]
[en miles de pesos]
**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**

| Rubros | 2004 Casa matriz y sucursales del país | Total | Dólar | Libra | Franco Suizo | Yen | Otras | 2003 Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ACTIVO | | | | | | | | |
| Disponibilidades | 137.784 | 137.784 | 135.599 | 149 | 108 | 10 | 1.918 | 85.758 |
| Títulos públicos y privados | 189 | 189 | 189 | - | - | - | - | 4.744 |
| Préstamos | 408.325 | 408.325 | 408.325 | - | - | - | - | 353.374 |
| Otros créditos por intermediación financiera | 6.764 | 6.764 | 6.189 | 575 | - | - | - | 2.793 |
| Bienes en locación financiera | 1.156 | 1.156 | 1.156 | - | - | - | - | 1.198 |
| Créditos Diversos | 2.459 | 2.459 | 2.459 | - | - | - | - | 15.668 |
| Partidas Pendientes de Imputación | 167 | 167 | 167 | - | - | - | - | 152 |
| TOTAL | 556.844 | 556.844 | 554.084 | 724 | 108 | 10 | 1.918 | 463.687 |
| PASIVO | | | | | | | | |
| Depósitos | 273.301 | 273.301 | 273.301 | - | - | - | - | 192.416 |
| Otras obligaciones por intermediación financiera | 58.907 | 58.907 | 58.707 | - | 26 | - | 174 | 37.351 |
| Obligaciones diversas | 1.812 | 1.812 | 1.792 | - | - | - | 20 | 129 |
| Partidas pendientes de imputación | 18 | 18 | 18 | - | - | - | - | 1.011 |
| TOTAL | 334.038 | 334.038 | 333.818 | - | 26 | - | 194 | 230.907 |
| CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS | | | | | | | | |
| Contingentes | 198.417 | 198.417 | 176.795 | - | - | - | 21.622 | 50.441 |
| De control | 322.484 | 322.484 | 321.672 | - | - | - | 812 | 337.806 |
| De derivados | 1.487 | 1.487 | 1.487 | - | - | - | - | 59.464 |
| TOTAL | 522.388 | 522.388 | 499.954 | - | - | - | 22.434 | 447.711 |

| Rubros | 2004 Casa matriz y sucursales del país | Total | Dólar | Libra | Franco Suizo | Yen | Otras | 2003 Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS | | | | | | | | |
| Contingentes | 221.889 | 221.889 | 200.267 | - | - | - | 21.622 | 70.320 |
| De control | 299.013 | 299.013 | 298.201 | - | - | - | 812 | 317.928 |
| De derivados | 1.487 | 1.487 | 1.487 | - | - | - | - | 59.463 |
| TOTAL | 522.389 | 522.389 | 499.955 | - | - | - | 22.434 | 447.711 |

ANEXO N

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

[Presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2003]

[en miles de pesos]

ASISTENCIA A VINCULADOS

| Concepto | 2004 Normal | Riesgo potencial o cumplimiento inadecuado | Con problemas o cumplimiento deficiente | Con alto riesgo de insolvencia o de dif. Recup. | Irrecuperable | Irrecuperable por disposición técnica | Total | 2003 Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Adelantos | | | | | | | | |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 4 | - | - | - | - | - | 4 | 1 |
| Documentos | | | | | | | | |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 10.323 | - | - | - | - | - | 10.323 | - |
| Hipotecarios y prendarios | | | | | | | | |
| Con garantías ni contragarantías preferidas | 55 | - | - | - | - | - | 55 | 155 |
| Personales | | | | | | | | |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 75 | - | - | - | - | - | 75 | 33 |
| Tarjetas de Crédito | | | | | | | | |
| Sin garantías ni contragarantías preferidas | 64 | - | - | - | - | - | 64 | 53 |
| PRESTAMOS | 10.521 | - | - | - | - | - | 10.521 | 242 |
| RESPONSABILIDADES EVENTUALES | 144 | - | - | - | - | - | 144 | 13.394 |
| TOTALES | 10.665 | - | - | - | - | - | 10.665 | 13.636 |
| PREVISIONES | 10 | - | - | - | - | - | 10 | - |

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
Banco Itaú Buen Ayre S.A.
Cerrito 740
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**1. Identificación de los estados contables objeto de examen**

Hemos efectuado un examen de los estados de situación patrimonial de Banco Itaú Buen Ayre S.A. al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, con sus notas 1 a 16 y anexos A al L y N.

Los estados anteriormente detallados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre ellos basado en la revisión que efectuamos con el alcance indicado en el capítulo 2.

**2. Alcance del examen**

Hemos efectuado nuestro examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluyendo, en consecuencia, pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, y con las "Normas Mínimas sobre Auditorias Externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina.

Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contienen los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables e incluye, asimismo, evaluar la aplicación de las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación efectuadas por el Directorio de la Entidad.

**3. Aclaración previa**

Los estados contables adjuntos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables del Banco Central de la República Argentina, las que difieren de las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en los aspectos que se describen en la Nota 4 a los mismos.

**4. Dictamen**

En nuestra opinión, los estados contables identificados en el capítulo 1 de este informe presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de Banco Itaú Buen Ayre S.A. al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y los resultados de sus operaciones, las variaciones de su patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de sus fondos por los ejercicios económicos finalizados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por lo señalado en el capítulo 3, con las normas contables profesionales vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**5. Información especial requerida por disposiciones vigentes**

(sobre los estados contables al 31 de diciembre de 2004)

En cumplimiento de lo requerido por las disposiciones vigentes informamos que:

a) Las cifras de los estados contables mencionados en el capítulo 1 de este informe surgen del libro Diario llevado, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Los estados contables de Banco Itaú Buen Ayre S.A. al 31 de diciembre de 2004 y sus correspondientes inventarios se encuentran pendientes de transcripción en el libro de Inventarios y Balances.

c) Según surge de los registros contables de la Entidad, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 2004 a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a pesos 1.031.720 y no era exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de marzo de 2005

DELOITTE & Co. S.R.L. (Registro de Soc. Com. C.P.C.E.C.A.B.A. — Tomo 1° Folio 3°)

MARCELO ERNESTO GARCIA, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 111 Folio 67.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 4/4/2005 01 O T. 47 Legalización N° 264431.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 4/3/2005 en BALANCE de fecha 31/12/2004 perteneciente a BCO. ITAU BUEN AYRE S.A. para ser presentada ante …, que se corresponde con la que el Dr. GARCIA MARCELO ERNESTO, 20-12276431-2 tiene registrada en la matrícula CP T° 0111 F° 067 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: DELOITTE & Co. S.R.L. Soc. 2 T° 10 F° 3. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

"Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu, una asociación suiza, sus firmas miembro, así como a sus respectivas subsidiarias y afiliadas. Como una asociación suiza, ni Deloitte Touche Tohmatsu ni ninguna de sus firmas miembro tienen responsabilidad sobre las acciones u omisiones de las demás. Cada firma miembro es una entidad legal separada e independiente operando bajo los nombres "Deloitte", "Deloitte & Touche", "Deloitte Touche Tohmatsu", o cualquier otro nombre relacionado. Los servicios son provistos por sus firmas miembro, sus subsidiarias o afiliadas y no por la asociación Deloitte Touche Tohmatsu".

N° 13.874

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**NUEVOS**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 82**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 82 a cargo de la Dra. Irene Martínez Alcorta, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Lavalle 1220, 3° piso de Capital Federal, en los autos caratulados: "MANSILLA JESSICA y MANSILLA ROCIO s/Protección de Persona", notifica a los Sres. ELENA BEATRIZ MANSILLA y CARLOS ALBERTO NUÑEZ lo resuelto en la resolución que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, noviembre 9 de 2004 ... dado que a criterio de la suscripta la conducta de los padres biológicos encuadra en el supuesto contemplado por el artículo 317 párrafo segundo inc. a) del Código Civil, toda vez que en la especie se encuentra acreditado el estado de desamparo moral y material de los niños, siendo éste evidente, manifiesto y continuo y en miras al interés superior de los menores causantes previsto en el art. 3° de la Convención sobre los Derechos del Niño, persuaden a la proveyente respecto a la necesidad de insertar a los mismos en un núcleo familiar continente y definitivo, lo que así se resuelve". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
Norma Susana Nicolaris, secretaria.

e. 19/4 N° 477.086 v. 20/4/2005

**N° 104**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días a LEANDRO JORGE CAMPO a estar a derecho en los autos caratulados "CAMPO LEANDRO JORGE s/Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de proceder a declarar su ausencia por desaparición forzada conforme el artículo 6° de la ley 24.321. Atento lo dispuesto por el artículo 5° de la citada ley, esta publicación es gratuita. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Julio F. Ríos Becker, secretario interino.

e. 19/4 N° 477.093 v. 21/4/2005

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de MARIA ELVIRA ARISTIMUÑO, CUIT 27-16603415-4, decretada con fecha 30/3/05. El síndico actuante es el contador Jorge Guillermo Podestá con domicilio en la calle Reconquista 336, piso 8° "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6/6/05. Se deja constancia que el 5/8/05 y el 26/9/05 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentación de la misma a ponerlos dentro del plazo de cinco días a disposición de la sindicatura. Asimismo, se intima a la fallida para, que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, de abril de 2005.
Martín Terrero, secretario.

e. 19/4 N° 477.084 v. 25/4/2005

**N° 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín (sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal), Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que en los autos: "OROFARMA S.A. s/Quiebra" Expte. 79.274, que con fecha 11 de marzo de 2005, se decretó la quiebra de la deudora "OROFARMA SOCIEDAD ANONIMA", C.U.I.T. N° 30-67894909-0, inscripta en la Inspección General de Justicia el 23 de mayo de 1994, bajo el N° 4914, Libro 114, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, denominación que surge de su estatuto social, con domicilio social en San José de Calasanz 114, piso 11°, Dpto. "B", Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 8 de junio de 2005 ante el síndico designado contador Ulderico Luis Laudren, con domicilio constituido en Libertad 293, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel. 4878-6131). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 4 de agosto de 2005 y 16 de septiembre de 2005 respectivamente. Intímese al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de tres días.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/4 N° 477.019 v. 25/4/2005

**N° 5**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2005, se decretó la quiebra de EDUARDO CARLOS BANFI, designándose como síndico al contador José Eduardo Preve, con domicilio en Roque Sáenz Peña 651, piso 4° Of. 67, Tel. 4328-6966, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de junio de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4 de agosto de 2005 y 20 de septiembre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 5 de abril de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 19/4 N° 477.034 v. 25/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2005, se decretó la quiebra de MARIELA MENDIBERRI DE ESTEVEZ designándose como síndico al contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, piso 6, Tel: 5199-8181, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de junio de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4 de agosto de 2005 y 20 de septiembre de 2005. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 5 de abril de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 19/4 N° 477.024 v. 25/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, en autos caratulados KLEINCHUSTER, WALTER GERMAN s/Quiebra", Expte. Nº 47.736, comunica por dos días que fue presentado el informe final, el proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios con arreglo a lo establecido en el art. 218 de la Ley 24.522, el que se encuentra a disposición de los acreedores y de la fallida por el plazo de diez días para que efectúen las observaciones que crean pertinentes.

Buenos Aires, 1 de abril de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 19/4 N° 477.111 v. 20/4/2005

**N° 7**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo de la Dra. Susana Polotto, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Diagonal Norte 1211, 2° piso, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de DELTAGRO S.A. CUIT 30-69227273-7 con fecha 10 de marzo de 2005, fijándose hasta el día 10/5/05 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico Comba, Martha Magdalena, Hipólito Yrigoyen 1349, 4° piso "B", Capital Federal. Los informes de los artículos 35 y 39 L.C.Q. deberán ser presentados los días 23/6/05 y 19/8/05 respectivamente. La audiencia informativa se fijó para el 4/11/05 a las 10 hs.

Buenos Aires, abril de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 19/4 N° 2577 v. 25/4/2005

**N° 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4°, Of. 425 de Capital Federal, en los autos "DISTRI GOM SRL s/ Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 1.4.05 se decretó la quiebra de DISTRI GOM S.R.L. inscripta 28.12.95, bajo el N° 36 L° 104. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Abuchdid José Luis, con domicilio constituido en Tacuarí 119, 6° V y Tel. 4334-7055 de Capital Federal hasta el día 9 de junio del 2005. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 17 de agosto del 2005 y 13 de octubre del 2005 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos a entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder; b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Juzgado; c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 1 de setiembre del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Karina Bermúdez, secretaria interina.

e. 19/4 N° 477.128 v. 25/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, en los autos caratulados "PEREYRA NUÑEZ EDUARDO s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 14 de febrero de 2005 se decretó la quiebra de PEREYRA NUÑEZ EDUARDO, DNI 92.571.123. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado contador Griselda Isabel Eidelstien, con domicilio en Lambaré 1140, piso 1° "A" Tel. 4861-9980 de Capital Federal hasta el 16 de mayo de 2005. 3) Los informes que establecen los arts 35 y 39 de la ley de quiebras se presentarán los días 4 de julio de 2005 y el 13 de agosto de 2005. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del sindico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al sindico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 8 de agosto de 2005 a las 11 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Karina R. Bermúdez, secretaria interina.

e. 19/4 N° 477.089 v. 25/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula Hualde, Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Karina Bermúdez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "ROMAPER S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el artículo 218 L.C., el que será aprobado de no mediar objeción dentro de los diez días de publicado el presente, habiéndose también regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
Karina R. Bermúdez, secretaria interina.

e.19/4 N° 477.037 v. 20/4/2005

**N° 11**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo interinamente de la Dra. María Marta Nieto, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de BANDINI PABLO, DNI 23.250.380, CUIT N° 20-23.250.380-8, decretada con fecha 5-4-05. El síndico actuante es el contador Carrillo Aníbal Diego con domicilio constituido en Juncal 615, 10° "G" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17-5-05. Se deja constancia que el 16-6-05 y el 16-7-05 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de abril de 2005.
María Marta Nieto, secretaria interina.

e. 19/4 N° 477.011 v. 25/4/2005

**N° 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en la calle Marcelo T. Alvear 1840, P.B. Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el informe final y el proyecto de distribución (art. 218) —pudiendo ser observado el mismo dentro del plazo de diez días siguientes a la última publicación— en los autos caratulados "DE LA PEÑA SUSANA GRACIELA s/Quiebra" y se han regulado honorarios a favor de la sindicatura y profesionales intervinientes. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires. 30 de marzo de 2005.
Jorge Médici, secretario.

e. 19/4 N° 38.187 v. 20/4/2005

**N° 14**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 27, sito en Av. Callao 635, piso 2do., Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado un nuevo proyecto de distribución de fondos en los autos caratulados "PRODUCTOS VALSI S.A. s/Quiebra". Las observaciones podrán formularse dentro de los diez días y deberán referirse únicamente a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos. Se han regulado honorarios a la sindicatura en $ 4.900.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2005.
Esteban Mariño, secretario.

e. 19/4 N° 477.087 v. 20/4/2005

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Jorge Sícoli, Secretaría N° 28 con asiento en la Avda. Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, en autos caratulados "SORIANO NAZAR, JULIO IGNACIO s/Pedido de Quiebra Promovido por COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO ADVANTAGE LTDA.", Expte. N° 60.279/03 (83.976), cita al presunto deudor JULIO IGNACIO SORIANO NAZAR, DNI N° 24.485.669, para que en el plazo de 5 días comparezca a constituir domicilio y conteste la citación dispuesta en autos en los términos del

artículo 84 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.
Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/4 N° 36.128 v. 20/4/2005

**N° 17**

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3°, Capital Federal, ordenó el 18/3/2005 la apertura del concurso preventivo de la empresa "BOSTON MEDICAL GROUP S.A.", CUIT 30-69529584-3. Fíjase hasta el 24/6/2005 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico Néstor Del Potro, Corrientes 1291 9° "4", Capital Federal, Tel.: 4381-4725. Informe art. 35 LCQ: 5/8/2005 y art. 39 LCQ: 5/9/2005. Audiencia Informativa el día 29/11/2005 a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de abril de 2005.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/4 N° 36.099 v. 25/4/2005

**N° 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sita en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Ciudad de Buenos Aires hace saber que en los autos "CABUCHE CARLOS ALBERTO s/Quiebra", el señor Néstor Germán Ortiz ofreció comprar el 4,80% indiviso de la UF N° 2, inmueble Anchoris 34/40/42/46, PB y 1° piso, señalada interinamente como N° 13. El precio ofrecido es de $ 4.500 y el comprador se hace cargo de todos los impuestos y gastos que correspondan a los trámites de inscripción a su nombre y de todos los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que tenga la unidad hasta el momento de toma de posesión y a fin de asegurar la transparencia del acto se publica este edicto a fin de que dentro del quinto día de su publicación se formulen las oposiciones a las que hubiere lugar por derecho y vencido ese plazo y de no mediar oposición el bien se adjudicará a su oferente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de abril de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 19/4 N° 477.122 v. 19/4/2005

**N° 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 de a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, piso tercero, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 11 de marzo de 2005 se ha decretado la quiebra de "RUNESMAR ALIMENTICIA S.R.L. s/Quiebra" (N° Expte. 049469), CUIT N° 30-70832430-9, con domicilio en la calle Corrientes 1965, 10 piso, "G" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido designada síndico a la contadora Ana María Calzada Percivale, con domicilio en la calle Sarmiento 2437, piso 8°, Depto. "35", Tel.: 4951-9054, ante quien, y en el domicilio denunciado antes indicado, hasta el día 4 de agosto de 2005, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en la forma prevista en el art. 200 de la Ley N° 24.522. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 16 de septiembre de 2005 y 31 de octubre de 2005. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima al presidente del directorio de la fallida para que dentro del plazo de cinco días cumplimente con la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Intímese a la fallida a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 19/4 N° 477.120 v. 25/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3°, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de CHO, BYUNG CHUN, DNI 92.709.719 Expte. N° 44.015, decretada el 21/3/2005, habiéndose designado síndico al contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, p. 4° "14" (Tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16/5/05. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 serán presentados los días 29/6/05 y 25/8/05 respectivamente. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes, libros o documentos de ésta, a que los pongan a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la deudora bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a efectuar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.
Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e.19/4 N° 47.082 v. 25/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, en autos caratulados "MOLINA, JORGE s/Pedido de Quiebra (por GARANTIZAR S.G.R.)", cita en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, al Sr. JORGE MOLINA (DNI N° 4.479.445) a estar a derecho y a fin que dentro del término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarse su quiebra. Publíquese por el término de dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en "Diario Judicial".
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2004.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 19/4 N° 38.234 v. 20/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, en autos caratulados "MOLINA, JORGE (h.) s/Pedido de Quiebra (por GARANTIZAR S.G.R.)", cita en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, al Sr. JORGE MOLINA (DNI N° 10.868.004) a estar a derecho y a fin que dentro del término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarse su quiebra. Publíquese por el término de dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en "Gaceta de Paz".
Buenos Aires, 15 de diciembre de 2004.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 19/4 N° 38.235 v. 20/4/2005

**N° 22**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3° de esta Capital, comunica que en las actuaciones "GOLDSCHMIDT ESTEBAN HUGO s/Quiebra" se han modificado las fechas debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la sindicatura dentro del plazo que vence en fecha 3 de mayo de 2005. El art. 35 LC. vence en fecha 15 de junio de 2005 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 11 de agosto de 2005.
Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 19/4 N° 477.022 v. 25/4/2005

**N° 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal), Secretaría N° 46 a cargo del Dr. Horacio Robledo, en autos caratulados "BORNICO ERNESTO OSVALDO s/Quiebra" a fin de hacerle saber que con fecha 14 de febrero de 2005 se decretó la quiebra de la fallida "BORNICO ERNESTO OSVALDO, DNI 4.240.609, con domicilio en Matheu 1702/06, Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores posteriores a la presentación de la deudor en concurso preventivo pueden solicitar la verificación por vía incidental, habiendo se fija fecha para el informe general el día 9 de mayo de 2005. Asimismo, hágase saber a los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. La sindicatura procederá a recalcular los créditos según su estado debiendo presentar respectivo informe el día 28 de marzo de 2005 e informe general el día 9 de mayo de 2005. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes objetos de desapoderamiento, y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de las 24 horas.
Buen Aires, 23 de marzo de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/4 N° 477.040 v. 25/4/2005

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

**N° 8**

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JUAN MANUEL RODRIGUEZ a estar a derecho en la causa N° 29.012 k que se le sigue por el delito de daño previsto y reprimido en el Art. 183 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los 5 días del mes de abril del año 2005.
Ruth Alejandra Geiler, juez subrogante.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 19/4 N° 477.045 v. 25/4/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a PACIFICO CARLOS GALLANI, a estar a derecho en la causa N° 29091 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 94 del C. Penal. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo del año 2005.
Alejandro Litvack, secretario.
e. 19/4 N° 477.042 v. 25/4/2005

**N° 10**

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PEDRO CAPUTO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 40.584/VI que se le sigue por el delito de lesiones culposas, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de abril de 2005.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 19/4 N° 477.080 v. 21/4/2005

Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 10, Secretaría Nro. 74, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CARLOS HIRSCH, para que comparezca ante este Tribunal, a estar a derecho, en la causa N° 40.237/VII, que se le sigue por el delito de lesiones dolosas —art. 89 del C.P.—, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 19/4 N° 477.083 v. 21/4/2005

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

**N° 6**

Juzgado Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, ha resuelto: ///nos Aires, 7 de abril de 2005. Notifíquese a ELENA CASTRO, TROIANI ALONSO, BERNARDO, BALLOR, FERNANDEZ, KEUSHGERIAN y OSCAR CASTRO, lo resuelto a fs. 359/60 vta. mediante edictos… Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí: Dr. Javier G. Krause Mayol (Secretario)". A fs. 359/60 vta.: "///nos Aires, 18 de febrero de 2005. Autos y Vistos: ... y Considerando: ... Resuelvo: I. Declarar extinguida por prescripción la acción penal y en consecuencia sobreseer a ELENA BEATRIZ CASTRO, CLAUDIA GRACIELA TROIANI, LUIS ANGEL ALONSO, ALCIRA DOLORES BERNARDO, GRISELDA KARINA BALLOR, ALBERTO LUIS FERNANDEZ, EDUARDO KEUSHGERIAN y OSCAR FELIX CASTRO por el hecho que han sido imputados… II. Sin costas… Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez). Ante mí: Dr. Javier G. Krause Mayol (Secretario)".
Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
e. 19/4 N° 477.090 v. 25/4/2005

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

**N° 14**

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 14, a cargo de la Dra. Ana María Schvartzman, Secretaría de la Dra. Ana María Biagini de Salguero, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 990, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día que en autos "MARTINEZ GRANADOS JUAN CARLOS c/PUERTO MARINAS GOLF y Otros s/Despido", Expte. N° 13.259/00 se encuentra citado don JORGE ALBERTO SERATTI en carácter de demandado a fin de que comparezca a estar a derecho en dichas actuaciones en el plazo de diez días, a partir de la publicación, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
Ana M. Biagini de Salguero, secretaria.
e. 19/4 N° 476.983 v. 19/4/2005

## 3.2. SUCESIONES

### NUEVAS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 3 | | FERNANDO ALFREDO UBIRIA | 11/04/2005 | AMERICO ANGEL DEL VECCHIO y LUISA PETRA MOZOTA | 36041 |
| 5 | | GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 15/02/2005 | MARIÑO Emerenciana Pilar Dolores | 38148 |
| 6 | U | SILVIA CANTARINI | 04/04/2005 | MUÑOZ ANTONIO ANDRES | 36036 |
| 11 | U | ANA PAULA GARONA DUPUIS | 21/03/2005 | ANA ZULEMA VIDAL | 37724 |
| 11 | U | ANA PAULA GARONA DUPUIS | 21/03/2005 | FRANCISCO HERRERA | 37725 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 08/04/2005 | GUNSBERG, FEIBISCH | 36034 |
| 13 | U | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 04/04/2005 | MICHELENA RAFAEL JAVIER | 2571 |
| 15 | U | KARINA G. RAPKINAS | 12/04/2005 | MARIA NIEVES AZCARATE | 36013 |
| 16 | | LUIS PEDRO FASANELLI | 18/03/2005 | PETRONA DINA ETCHEVERRY | 37750 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 06/04/2005 | CORTAZZI, Francisco Antonio | 36047 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 15/03/2005 | IDA TERESA RASORE | 38080 |
| 17 | | RAQUEL ELENA RIZZO | 06/04/2005 | ROBERTO ARMANDO DE LOS RIOS | 35986 |
| 17 | U | RAQUEL ELENA RIZZO | 05/04/2005 | LUIS LA BLUNDA | 36033 |
| 18 | | IRIS A. PINI DE FUSONI | 31/03/2005 | CARLOS NICOLAS DZIEREWIANKO | 36055 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 05/04/2005 | Reyes Matias Manuel | 36028 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 08/04/2005 | FRANCISCO SANCHEZ | 36050 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 04/04/2005 | CARLOTA LINDER | 36032 |
| 20 | U | JUAN CARLOS PASINI | 29/03/2005 | Alberto Amadeo BELLUSCHI | 35995 |
| 21 | U | HORACIO RAUL LOLA | 01/04/2005 | RUFINO DE SAN CELEDONIO y MARIA MARSAN | 36035 |
| 28 | | NICOLAS FERNANDEZ VITA | 08/04/2005 | Kamejiro HIGA | 36007 |
| 35 | U | ANALIA V. ROMERO | 23/03/2005 | MERCEDES AURORA GUTIEZ | 36043 |
| 36 | U | SEBASTIAN F. FONT | 06/04/2005 | Carmén Cruz PEREZ | 37768 |
| 37 | U | M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 06/04/2005 | SOUZA ALEXANDRE María Emilia | 36022 |
| 40 | U | ERNESTO C. VIDELA | 06/04/2005 | Prieto Roberto Agustín | 37742 |
| 40 | | ERNESTO C. VIDELA | 31/03/2005 | HILARIO PAREDES | 37731 |
| 42 | | JUAN PEROZZIELLO VIZIER | 08/04/2005 | ALCIRA FILLET | 37778 |
| 43 | U | MARIA CRISTINA ESPINOSA | 31/03/2005 | Ignacio José Suarez | 35993 |
| 47 | U | SILVIA R. REY | 31/03/2005 | ARMANDO ROMEO CASELLA | 37721 |
| 54 | | JULIAN HERRERA | 13/04/2005 | MARTIN CELIA MARIA | 36019 |
| 55 | | OLGA MARIA SCHELOTTO | 01/04/2005 | LIDIA ALICIA BARROS | 35987 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 04/04/2005 | CARLOS MARIANO ROBIROSA | 36057 |
| 57 | U | CARLOS ROBERTO GARIBALDI | 04/04/2005 | MARIA INES VITOLO | 36058 |
| 60 | U | JAVIER SANTAMARIA | 12/04/2005 | Mariano Juan José NASO | 37785 |
| 60 | U | JAVIER SANTAMARIA | 15/03/2005 | JOSE CIANCI | 35998 |
| 60 | U | JAVIER SANTAMARIA | 15/03/2005 | NUNCIA LACOLIA | 35999 |
| 60 | U | JAVIER SANTAMARIA | 02/03/2005 | LOZA ROJAS, EUFRASIO | 35991 |
| 61 | U | EDUARDO JOSE GORRIS | 06/04/2005 | ROSEMBERG ADOLFO | 37729 |
| 64 | | JAIME MENDEZ | 08/04/2005 | MARIO ANIBAL HERNANDEZ | 36016 |
| 64 | U | JAIME MENDEZ | 23/03/2005 | María Romana CUTULI | 37763 |
| 64 | | JAIME MENDEZ | 17/03/2005 | GONZALEZ SANTOS JORGE HORACIO | 36008 |
| 64 | U | JAIME MENDEZ | 16/03/2005 | José Benito CRESPO | 36000 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 07/03/2005 | ASSUNTA VALERIO | 36025 |
| 65 | | ANA MARIA HIMSCHOOT | 04/03/2005 | PICCALUGA NICOLAS JUAN ENRIQUE | 38171 |
| 71 | | CHRISTIAN R. PETTIS | 31/03/2005 | Inés Marino o Inés Angela Marino | 36042 |
| 71 | | CHRISTIAN R. PETTIS | 23/03/2005 | María Del Carmen Nogueira | 36037 |
| 71 | | CHRISTIAN R. PETTIS | 31/03/2005 | Domingo Gatto | 36040 |
| 73 | U | ALBERTO UGARTE | 08/03/2005 | DADAN, Osvaldo Raúl | 35990 |
| 78 | U | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 04/04/2005 | ANTONIO DEL DUCA | 37790 |
| 79 | | PAULA E. FERNANDEZ | 18/03/2005 | JOSE MARIA HORGA | 36026 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 18/03/2005 | ROSA SERAFINA FILIPPETTI | 36044 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 01/04/2005 | GANDARA, RODOLFO | 36027 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 13/04/2005 | ANGÉLICA MARÍA CASTRO | 38140 |
| 89 | U | JUAN PABLO IRIBARNE | 05/04/2005 | SANGINETI NORBERTO LUIS | 36002 |
| 90 | U | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 05/04/2005 | Filomena Lauda | 2576 |
| 90 | | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 11/04/2005 | MARIA SOCORRO BAUTISTA FERNANDEZ y JUAN GONZALEZ | 36017 |
| 93 | U | M. ALEJANDRA TELLO | 08/04/2005 | CARLOS ALBERTO VAL | 36024 |
| 96 | U | DANIEL J. PAZ EYNARD | 08/04/2005 | Elcira Elena Espeche | 37735 |
| 96 | U | DANIEL J. PAZ EYNARD | 07/04/2005 | Alicia Marta del Valle FARÍAS | 37787 |
| 96 | U | DANIEL J. PAZ EYNARD | 08/04/2005 | SARA AMALIA LACAZE | 36001 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 31/03/2005 | Alfredo Osvaldo Alfonso | 36010 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 12/04/2005 | ARMONIA SPATAFORE | 36031 |
| 99 | U | MARTA N. COCCIA | 11/04/2005 | Fanny Buzila | 37791 |
| 99 | | MARTA N. COCCIA | 31/03/2005 | JOSÉ MARTORELL | 36029 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 11/04/2005 | Mafalda Yolanda DOTTI | 37788 |
| 101 | | EDUARDO A. CARUSO | 08/04/2005 | JOSE MANUEL MENDONCA ZITA | 37792 |
| 104 | U | JULIO F. RIOS BECKER | 11/04/2005 | MIRTA ADELA LILIANA ROMERO | 37752 |
| 105 | U | CARLOS EDUARDO CREADO | 12/04/2005 | DORA ANTONIA MARIA ROMERO | 2570 |
| 110 | U | VIRGINIA SIMARI | 11/12/2002 | Rosa Landolfi | 2573 |

e. 19/4 N° 314 v. 21/4/2005

## 3.3. REMATES JUDICIALES

**NUEVOS**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 4**

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 41 a cargo del Dr. Jorge E. Crespo, sito en Uruguay 714, 1° piso, comunica por dos días en autos “HUARTE, IGNACIO c/ROMERO DELFA AMALIA s/Ejecución Hipotecaria” Expte. N° 54708/97, que la martillera Patricia Frá Amador rematará el 27 de abril de 2005 a las 9:45 hs. (en punto), en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, un inmueble sito en la calle Guatemala 5664, entre Bompland y Fitz Roy, Matrícula 17/1870, Capital Federal. Se trata de una casa de dos pisos con una puerta de acceso y frente de mármol en PB, balcón corrido y ladrillos vista en primer piso. Funciona un instituto geriátrico. En la PB hay un pasillo con cuatro dormitorios y baño con ducha cada uno, una sala de estar con techo de policarbonato, una sala comedor a patio interno de 3x11 mts. aprox., cocina, lavadero y otros dos dormitorios con baño con ducha. Desde el patio por una escalera caracol se accede a una terraza en mal estado. En el primer piso hay otros seis dormitorios con su baño con ducha, otro lavadero, todo a un pasillo que desemboca en la terraza del contrafrente. Por la escalera principal se llega al techo de la casa (con membrana) sin barandas. Ocupado, en regular estado de conservación con severos signos de humedad. Base: $ 260.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% + IVA; Arancel CSJN 0,25%. Domicilio del comprador dentro del radio de la Capital Federal. Deudas: Obras Sanitarias: S/deuda (fs. 526); Aguas Args. $ 7.733,09 a mayo de 2004 (fs. 521/23); ABL: s/deuda al 1/6/04 (fs. 503). De no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta, deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el Decreto 941 del PEN. Saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta bajo apercibimiento del art. 580 del Cód. Procesal. Rige el Plenario del fuero “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecutivo” del 18/02/99. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregado con la intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparecencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. No se admitirá la cesión del boleto de compra-venta o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Exhibe 22 y 25 de abril de 2005 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2005.

Camilo Jorge Almeida Pons, secretario.

e. 19/4 N° 38.335 v. 20/4/2005

**N° 27**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 6° piso, comunica por (2) dos días en autos “RODRIGO SUSANA y Otros c/ADMINISTRACION B. M. PELLY y Otra s/Daños y Perjuicios” Expediente N° 24.471/95, que el martillero Juan Alberto Solimano; rematará el día lunes 25 de abril 2005 a las 08.00 horas en punto, para el caso de fuerza mayor el día martes 26 de abril 2005 a las 08.00 horas en punto, en la Corporación de Martilleros y Corredores Públicos sito en J. D. Perón 1233 Ciudad Autónoma de Bs. As. Cuarenta (40) Lotes ubicados en la Loc. de Pontevedra, Pdo. de Merlo, Pcia. Buenos Aires según detalle (fs. 440), Deuda Inmobiliaria (Rentas) de fecha 7/setiembre 2004 a fs. 1695 y subsiguientes: 1) Lote N° 11 de la Manzana 103e Matrícula 15.521, Pda. 168988-3, $ 993.90. 2) Lote N° 12 de la Manzana 103e, Matrícula 15.522, Pda. 168989-1, $ 993.90. 3) Lote 13 de la Manzana 103e; Matrícula 15.523, Pda. 168990-5, $ 993.90. 4) Lote N° 1 de la Manzana 110c, Matrícula 14.592 Pda. 000984-6, $ 1.284,30. 5) Lote N° 2 de la Manzana 110c Matrícula 14.593, Pda. 169018-0 $ 1.284,30. 6) Lote N° 3 de la Manzana 110c Matrícula 14.594 Pda. 169019-9, $ 993.90. 7) Lote N° 1 de la Manzana 110d, Matrícula 14.608, Pda. 098876-3 $ 1.134,50. 8) Lote N° 2 de la Manzana 110d Matrícula 14.609, Pda. 169032-6 $ 1.134,50. 9) Lote N° 3 de la Manzana 110d Matrícula 14.610 Pda. 169033-4 $ 1.050,20. 10) Lote N° 4 de la Manzana 110d, Matrícula 14.611; Pda. 169034-2 $ 1.050,20. 11) Lote N° 5 de la Manzana 110d Matrícula 14.612, Pda. 098893-3 $ 1.050,20. 12) Lote N° 6 de la Manzana 110d, Matrícula 14.613 Pda. 169035-0 $ 1.050,20. 13) Lote N° 7 de la Manzana 110d; Matrícula 14.614, Pda. 169036-9 $ 1.134,50. 14) Lote N° 8 de la Manzana 110d, Matrícula 14.615, Pda. 169037-7 $ 1.134,50. 15) Lote N° 9 de la Manzana 110d Matrícula 14.616; Pda. 169038-5 $ 1.078,30. 16) Lote N° 10 de la Manzana 110d Matrícula 14.617; Pda. 169039-3 $ 1.078,30. 17) Lote N° 11 de la Manzana 110d Matrícula 14.618 Pda. 169040-7 $ 1.078,30. 18) Lote N° 12 de la Manzana 110d Matrícula 14.619; Pda. 169041-5 $ 1.078,30. 19) Lote N° 1 de la Manzana 110e Matrícula 14.620; Pda. 098877-1 $ 1.195,00. 20) Lote N° 2 de la Manzana 110e, Matrícula 14.621; Pda. 169042-3 $ 1.050,20. 21) Lote N° 3 de la Manzana 110e Matrícula 14.622; Pda. 169043-1

$ 1.195,00. 22) Lote N° 4 de la Manzana 110e, Matrícula 14.623; Pda. 169044-0 $ 1.078,30. 23) Lote N° 5 de la Manzana 110e Matrícula 14.624; Pda. 090892-5 $ 1.078,30. 24) Lote N° 6 de la Manzana 110e Matrícula 14.625; Pda. 169045-8 $ 1.078,30. 25) Lote N° 7 de la Manzana 110e Matrícula 14.626; Pda. 169046-6 $ 1.195,00. 26) Lote N° 8 de la Manzana 110e Matrícula 14.627; Pda. 169047-4 $ 1.050,20. 27) Lote N° 9 de la Manzana 110e Matrícula 14.628, Pda. 169048-2 $ 1.195,00. 28) Lote N° 4 de la Manzana 110c Matrícula 14.595; Pda. 169020-2 $ 993,90. 29) Lote N° 5 de la Manzana 110c Matrícula N° 14.596; Pda. 169021-0 $ 993,90. 30) Lote N° 6 de la Manzana 110c Matrícula 14.597; Pda. 098894-1 $ 993,90. 31) Lote N° 7 de la Manzana 110c Matrícula 14.598; Pda. 169022-9 $ 993.90. 32) Lote N° 8 de la Manzana N° 110c Matrícula N° 14.599; Pda. 169023-7 $ 993,90. 33) Lote N° 9 de la Manzana 110c Matrícula N° 14.600 Pda. 169024-5 $ 1.284,30. 34) Lote N° 10 de la Manzana 110c Matrícula N° 14.601 Pda. 169025-3 $ 1.284,30. 35) Lote N° 11 de la Manzana 110c Matrícula N° 14.602; Pda. 169026-1 $ 993,90. 36) Lote N° 12 de la Manzana 110c Matrícula 14.603 Pda. 169021-0 $ 993,90. 37) Lote N° 13 de la Manzana 110c Matrícula N° 14.604; Pda. 169028-8 $ 993,90. 38) Lote N° 14 de la Manzana N° 110c Matrícula 14.605, Pda. 169029-6 $ 993,90. 39) Lote N° 15 de la Manzana 110c Matrícula N° 14.606, Pda. 169030-0 $ 993,90. 40) Lote N° 16 de la Manzana N° 110c. Matrícula 14.607; Pda. 169031-8 $ 993.90. Todos los lotes adeudan la misma suma $ 6313.14 en concepto de Imp. Municipal, a excepción del Lote N° 5 de la Manzana 110d que debe $ 6.527,03 a agosto de 2004 ubicados todos en el Partido de Merlo (072). Nomenclatura Catastral Circ: III; Secc: D. Los lotes se encuentran desocupados y podrán ser visitados libremente por los interesados. Téngase presente lo dispuesto por el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", en punto a que el adquirente en subasta, se encuentra exento del pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión del mismo, para el caso de que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos. El/Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC. El saldo deberá depositarse dentro de los (5) cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del CPCC. Para el caso de existir comitente deberá denunciarse comprador en escrito firmado por ambos dentro del tercer día de la subasta. Caso contrario el adquirente se lo tendrá por comprador definitivo. Base de venta por cada Lote: $ 2.500 y a la media hora si no hay oferta sin base (fs. 642) Seña 30% Comisión 3%. Todo al contado y mejor postor en dinero en efectivo, conforme surge de autos. Se deja expresa constancia que conforme a lo dispuesto, en expediente a fojas 472 y conc., la subasta se desarrollará en un mismo acto y en el siguiente orden: 1) Los lotes de la Manzana 110C; 2) los lotes de la Manzana 103e, y los lotes de la Manzana 110e culminando con los lotes de Manzana 110d y que el martillero procederá a suspender la subasta una vez alcanzada la suma de $ 110.000 con la aclaración que deberá culminar el remate del lote que en ese momento esté vendiendo no obstante superar el importe fijado. Publicación ordenada en Boletín Oficial, Diario La Prensa —fs. 1443—.

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 19/4 N° 38.253 v. 20/4/2005

## N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, a cargo del Dr. Adrián R. Del Federico, Secretaría Unica, de la Dra. María Lucrecia Serrat, sito en Uruguay 714 Piso 2° de esta Capital, comunica por 2 días en autos "TRIGO VICTOR JAVIER c/LLANES ADELA DINA s/Ejecución" (Expte. 72316-02/Reservado) que el Martillero Arnoldo Jorge Beider (Tel. 4982-3753/(15) 4971-2211) venderá en pública subasta a realizarse el día 25 de abril de 2005 a las 11,45 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Sin Nombre N° 3613/47/71/3703/35/69/3801/33/65/95, a la calle Posta sin número, a la calle Arias 3606/36/76/3710/50/3802/36/60/90, y a la calle Melián sin número, Unidad Funcional N° 142, designada como Casa 136, de la Planta Baja, del Barrio Presidente Mitre, de la Capital Federal. Matrícula FR 16-47905/142. Superficies: Cub. 65,36 m2; Semicub. 5,60 m2; Descub. 47,26 m2. Total: 118,22 m2; Porcentual 0,6131%. Conforme informe del martillero, se trata de una casa que se halla sobre calle o pasillo sin nombre, no pavimentada y se accede desde la calle Arias por el primer pasillo desde la calle Melían hacia la calle Posta, consta de espacio libre descubierto al frente, comedor, 4 dormitorios, baño, cocina, lavadero precario y espacio libre al fondo, en regular estado y ocupada por la demandada propietaria y familia (total 11 personas). Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica. GCBA al 10-3-04 $ 867,71; Aguas Argentinas S.A. al 26-3-04 $ 4.285,13. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas, salvo de las expensas comunes en caso de no existir remanente. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Base $ 10.125,18; Seña: 30%; Comisión: 3%; Arancel Acord. 10/99 C.S.J.N.: 0.25%, en efectivo en el acto del remate, en el cual quien resulte comprador, al suscribir el Boleto de Compraventa deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPCC. Exhibición: 21 y 22 de abril de 2005 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2005.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 19/4 N° 36.132 v. 20/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, a cargo del Dr. Adrián R. del Federico, Juez Interino, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en calle Uruguay 714, piso 2°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CONSORCIO DE PROP. ARENALES 1457/61 c/ARAUJO RODRIGUEZ SILVINA GABRIELA s/Ejecución de Expensas" (Reservado), Expte. N° 26.217/02, que la martillera Raquel Alicia Bence, rematará el día 28 de abril de 2005, a las 10:45 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguiente: La U.F. N° 8, ubicada en el 6° piso, del edificio situado en la zona norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Arenales 1457/1461, con una superficie de 190,43 m2, Porcentual: 9,60 y la Unidad Complementaria XI Planta Sótano, con una superficie de 3,57 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 20; Sec. 7; Mz. 36; Pc. 29. Partida: 1310531. Matrícula: FR 20-944/8 de Capital Federal. De la constatación, que consta en autos, surge que el inmueble tiene ingreso por el N° 1461 de la calle Arenales. Se encuentra actualmente ocupado por una empresa, Citrus, que manifiestan ser locatarios. El edificio de aproximadamente 50 años de antigüedad y de muy buena construcción. Tiene una entrada importante con puertas de vidrio y bronce y cuenta con dos ascensores (principal y de servicio). A la Unidad Funcional N° 8 del 6° piso, se ingresa por palier privado a un hall de distribución de aprox. 4x1,50 mts., que tiene un toilette. A la derecha, se ingresa a un gran living-comedor de aprox. 8x5,50 mts. con vitrinas de luz adheridas a la pared y garganta de luces. Moquet en todo el ambiente. De allí se accede a un balcón semicubierto (8x1,50 mts. aprox.) en todo su frente que da a la calle Arenales. Desde el living se pasa a una cocina grande (office) que, en conjunto, alcanza las siguientes dimensiones: aprox. 9x3 mts. La cocina totalmente equipada con placards, armarios, mesadas, lavatorios y muebles con cocina, con ventana al contrafrente. Desde la cocina se accede a un lavadero interno y luego a un cuarto de servicio (aprox. 3x3 mts.) y a baño de servicio completo (aprox. 2,50x2 mts.). De allí, se accede a un pasillo de aprox. 9x1 mts. con pequeñas vitrinas empotradas e iluminadas. A la izquierda del pasillo se accede a un gran dormitorio de aprox. 7x3 mts. (antiguamente eran 2 dormitorios) y que da al patio de luz. A continuación, se accede a un hall de distribución, encontrándose en el fondo 3 dormitorios de aprox. 4x4 mts., 4x3,50 mts. y 4x3,50 mts., dando los dos últimos a un balcón corrido que da al contrafrente. Entre los dormitorios, hay un hall de distribución en donde se encuentran 2 baños enfrentados (uno completo y otro sin bañera). El departamento tiene entrada principal y entrada de servicio independiente, cada una con su correspondiente ascensor. Todos los ambientes tienen piso de parquet, salvo el living que tiene moquet y la cocina y los baños que tienen mosaico. El departamento, en general, es de excelente calidad, se encuentra en buen estado de uso y conservación y es muy luminoso en todos sus ambientes. La Unidad Funcional N° XI del subsuelo, es una baulera totalmente cerrada. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Base: US$ 238.555,73. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Saldo de precio: Deberá integrarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en cuenta de autos en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 580 del C.P.C.C.N.). Deudas: Aguas Argentinas (fs. 342/5) a abril de 2005, $ 40.460,16; Metrogas (fs. 347/9) a abril de 2005, sin deudas; Edesur (fs. 122) al 18/12/03, sin deudas; G.C.B.A., Rentas, A.B.L. (fs. 134/5) al 16/12/03, $ 8.900,78 más obligaciones pendientes por diferencias (fs. 138) al 30/12/03, $ 20,36; Expensas: Desde julio de 2000 hasta marzo de 2005, $ 30.356,93 (Capital), más intereses. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios, salvo de las expensas en caso de no existir remanente. Exhibición: Los días 21 y 22 de abril de 2005 en el horario de 10 a 12 hs. y de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 14 de abril de 2005.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 19/4 N° 38.334 v. 20/4/2005

## N° 71

El Juzgado en lo Civil N° 71 a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide, Secretaría Unica a cargo del Dr. Christian R. Pettis, sito en Uruguay 714, piso 6°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CONSORCIO SAN BLAS 4801/07 ESQ. BERMUDEZ 1404/08 c/SARMIENTO, HECTOR ELADIO y Otros s/Ejec. de Expensas", exp. 7.514/01, que el martillero Mariano M. Espina Rawson (tel. 4372-6414) rematará el jueves 28 de abril de 2005 a las 12,30 en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), Cap. Federal; la Unidad 17, piso 1° de la calle San Blas 4801/03/05/07 esq. Bermúdez 1404/06/08 de la Capital Federal (Nom. Cat: Circ. 15, Secc. 85, Manz. 35, Parc. 43c. Matrícula 15-80633/17). Según informe del martillero se trata de un departamento de pequeño hall de entrada, toilette, living-comedor, dos dormitorios, un baño completo, patio descubierto y amplio balcón sobre la calle Bermúdez, todo ello sobre una superficie cubierta (s/dominio) de 63,26 m2 y 27,13 descubiertos. Su estado de conservación es regular con manchas de humedad en casi todos sus ambientes pero por otra parte goza de muy buena distribución y tiene mucha luminosidad. Ocupado por el demandado y su familia. Base: $ 90.000. Seña: 10%. Comisión 3%. Arancel de subasta: 0,25%. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 C.P.C.C.). Deudas: Municipales por diferencia en contribuciones de A.B. y L. $ 887,22 al 3.06.04 (fs. 291); A.B. y L. $ 1.153,15 al 3.06.04 (fs. 292); Ags. Argentinas $ 352,72 al 3.06.04 (fs. 294); Expensas $ 49.329,85 al 31.05.04 (fs. 296/98) siendo las correspondientes al mes de abril 2005 $ 174,48; O.S.N. sin deuda (fs. 295). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por notificado ministerio legis de las sucesivas resoluciones que se dicten. Exhibición: Días 21 y 22 de abril de 10 a 12 hs. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria").

Buenos Aires, 14 de abril de 2005.
Christian R. Pettis, secretario subrogante.

e. 19/4 N° 38.251 v. 20/4/2005

## N° 75

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 75 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB. Cap. Federal comunica por 2 días, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AV. JUAN DE GARAY 494/500 ESQ. BOLIVAR 1410/24 c/LA PASIVA s/Ejecución de Expensas" Expte. N° 38880/99, que el Martillero Mario César Trípodi TE: (4544-3994) subastará el día 28 de abril de 2005 en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, a las 11:45 hs. las Unidades Funcionales N° 1 y 2 de PB. y sótano. Los Inmuebles se exhibirán los días 21 y 22 de abril de 2005 en el horario de 15:00 a 17:00 hs. ubicados en la Av. Juan de Garay 494/500 esq. Bolívar 1410/24. Nom. Cat.: Circ. 3, Sec. 8 Manz. 56, Par. 8. La venta es "Ad-Corpus". Base en block: $ 45.000, se efectuará al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, costo del salón de remate 0.25% (Acs. N° 10/99 y 24/00 de la C.S.J.N.) a cargo, del comprador. Todo en el acto de remate. No se admite la compra en comisión. El edificio es del año 1907. La Unidad Funcional N° 1 es un Local en PB. con sótano y entrada exclusiva por Av. Juan de Garay 494 Matrícula N° 3-2570/1. Sup. 186m2 93dm2. Ptual.: 8,85% según Título, tiene la entrada y ventana provista con cortinas metálicas ciegas. Deudas: Expensas a fs. 478, $ 24.155,97 al 16/03/05; ABL a fs. 455/56 $ 1.703.10, al 24/11/04; AA: a fs. 449/50 $ 21.955.31, al 29/11/04; a fs. 453 OSN: 589.12 al 26/11/04; a fs. 479, el monto por expensas comunes correspondientes a feb-2005 es: $ 141,60. La Unidad Funcional N° 2 es un Local en PB. con entrada exclusiva por Av. Juan de Garay 500 esq. Bolívar Matrícula N° 3-2570/2. Sup. 85m2. 65dm2. Ptual.: 3,66% según Título. La entrada y sus ventanas se hallan provistas de cortinas metálicas ciegas. Deudas: Expensas a fs. 478, $ 10.535.21 al 16/03/05; ABL a fs. 457/58 $ 1.128,72, al 29/11/04; AA: a fs. 451/52 $ 10.788.12 al 19/11/04; OSN: a fs. 454 sin deuda al 26/11/04; a fs. 479 el monto por expensas comunes correspondientes a feb-2005 es: $ 58,56. De acuerdo a la constatación del 15/11/2004. Los inmuebles se hallan desocupados, en la entrada bajo el N° 500, al ingresar observamos que el muro que divide a las 2 Unidades Funcionales ha sido demolido, se hallan en estado de abandono total sin sanitarios existentes (al realizarse la primera constatación de fecha 22/05/2003), y no cuentan con ningún tipo de servicio (gas, luz) la cocina y sus artefactos fueron retirados. El sótano de la UF. 1 se halla con humedad en los cimientos en la PB. de las 2 unidades se hallan las ventanas sin sus vidrios y/o están rotos, los pisos de la PB. se encuentran en igual estado que el resto, con distintas aberturas por las cuales se observa el sótano da la impresión que los locales se hallan abandonados. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la acreditación de identidad y la constitución de domicilio dentro de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por comunicadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del C.P. Hágase saber a los eventuales compradores que de acuerdo a lo resuelto en el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", que en caso de no existir remanente quedarán exentos de abonar lo correspondiente a impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la toma de posesión. Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán depositar el saldo del precio, dentro del 5to. día de la notificación de la aprobación del remate (Art. 580 del Cód. P.). Bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del mismo ordenamiento legal. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 19/4 N° 36.141 v. 20/4/2005

## N° 79

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 79 a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por 2 días en el expte. Nro. 95.714/01 "BANKBOSTON NA c/ARGUELLO MARIA SUSANA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria", que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 28 de abril 2005, a las 11.45 hs., en Tte. Gral. Perón nro. 1233 de Capital Federal, inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Merlo con frente a la calle 1ero. de Mayo nro. 333 entre 25 de Mayo y Leandro N. Alem. Nom. Catastral Circunscripción I, Sección G, Manzana 376, Parcela 4. Matrícula 4168. Base. $ 60.000 —contado y mejor postor—. Seña 25%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del juzgado, dentro del quinto día de contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación el importe del precio que corresponda abonar al contado, más los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa promedio de 30 días, en caso de que la obligación de efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio, documento de identidad ante el martillero y/o persona que esté comisionada a esos efectos. El adquirente en subasta deberá abonar el 0,25% en concepto de arancel previsto por la Acordada 10/99. En cuanto a las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria – Ejecutivo". Se exime a la actora, en caso de resultar compradora, a abonar el importe de la seña hasta el monto de su crédito. Ocupado por la Sra. Susana Beatriz Arguello DNI 11.856.218, titular del mismo junto a su esposo dice destinarlo a vivienda familiar, junto con dos hijos menores de

edad, dice carecer de título de propiedad. El bien posee jardín al frente con lugar para un auto descubierto, living, escritorio, cocina-comedor, lavadero con baño auxiliar, amplio ambiente utilizado como quincho o playroom con horno de barro, parrilla, y pileta de cocina, con conexión de gas, en planta alta hay dos dormitorios con placards al frente, baño completo con luz y ventilación natural y terraza, por el lateral hay una cochera cubierta para un auto, y en el fondo patio descubierto con garage para un auto cubierto, depósito, y una pileta plástica, todo en regular estado de uso y conservación. Tiene una superficie de 413,15 m2. Visitar los días 21, 22 y 23 de abril de 2005 de 14:00 a 17:00 hs. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 19/4 N° 36.131 v. 20/4/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 79, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO QUILMES S.A. c/QUINTANA JORGE HORACIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 63.899/99) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 29 de abril de 2005 a las 10 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito, en la calle Virrey Liniers N° 747, entre las de Rivera Indarte y Brasil, ubicado en la hoy Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. D, Manz. 229, Parc. 7a, Subparc. 8, Polígono 02-01, Matrícula 11.881/8. Partida 202.193. Superficie 57,13 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 171 se encuentra, en la calle Virrey Liniers 747, U.F. 8, piso 2°, individualizado internamente con la letra "H", Villa Sarmiento, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., y se trata de un departamento que consta de living comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina y lavadero cubierto, en buen estado de conservación ocupado por el demandado en su carácter de propietario y su familia. Base $ 31.500. Seña 25%, comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99), sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Municipalidad de Morón la suma de $ 2000,18 al 12.9.00 (fs. 89), a la Direcc. Pcial. de Rentas la suma de $ 242,70 al 10.9.00 (fs. 94), a O.S.N. sin deuda al 31.8.00 (fs. 76), a Aguas Args. S.A. la suma de $ 18,69 al 3.8.00 (fs. 73). Al Consorcio de Propietarios la suma de $ 6.199,85 en concepto de capital con más la suma de $ 4.323,46, en concepto de intereses, siendo la última expensa de $ 100, ello a Feb/05. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a los que deberán adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad, de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. Las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, no serán soportadas por el adquirente, deberá estarse a la doctrina emanada del plenario del fuero del 18.2.99 "in re" "Serv. Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejec. Hip.". El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y, dentro del quinto día contado a partir de la aprobación, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Arg. el importe del precio que corresponda abonar al contado, con más los intereses que cobra el BCRA, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los 30 días de realizado el acto de subasta. No se admitirá la compra en Comisión. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Exímase a la actora, en caso de resultar compradora, a abonar el importe de la seña hasta el monto de su crédito. El inmueble se exhibe los días 21 y 22 de abril de 2005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 14 de marzo de 2005.
Paula E. Fernández, secretaria interina.

e. 19/4 N° 38.248 v. 20/4/2005

## N° 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 104, sito en Talcahuano 490, piso 1°, Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos "PEREDA MONEO AGUSTIN c/UECHI JULIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 75979/01, que el martillero Mario Guillermo Rawson, subastará el día 28 de abril de 2005 a las 12,45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la ciudad y partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Alberti Número mil sesenta entre las calles O'Higgins y Liniers, Unidad Funcional número cuatro, polígono cero cerocero cuatro con Nomenclatura Catastral Circ. II Secc. A Manz. 34 Parc. 3 y Matrícula 30720/4. Superficie 47, 70m2. Porcentual 7,70%. Ad Corpus. Según constatación el bien se ubica en Monseñor Alberti 1060, PB "C", San Isidro, desocupado; se trata de un departamento de un ambiente dividido en living comedor y un dormitorio por un placard; el dormitorio tiene una ventana que da a un patio común del edificio; el living da a un patio propio. Consta de cocina incorporada, baño completo con ducha y patio en regular estado de conservación. Base $ 40.000, al contado y mejor postor. Seña 20% Comisión 3% más IVA. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. Sellado de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto. Deudas: Rentas fs. 213/215 $ 1.562,28 al 31/5/04. Municipalidad fs. 196/7 $ 1.805,50 al 20/5/04. OSN fs. 193 sin deuda al 20/5/04. AA fs. 185 $ 623,39 al 06/06/04; Expensas fs. 154 $ 3.758,89 por ordinarias y $ 265 por extraordinarias al 16/3/04; monto mensual $ 42. Exhibición: 22, 25, 26 y 27 de abril de 2005 de 13 a 17 hs. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y en Página 12.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Julio F. Ríos Becker, secretario interino.

e. 19/4 N° 38.250 v. 20/4/2005

## N° 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 6° Piso, Capital Federal, Comunica por 2 días, en los autos "VERDAGUER CRISTINA c/CASCO BLANCA ELIDA s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)" Expte. N° 30.312/2000; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez tel/fax 4371-1063 rematará el 26 de abril de 2005 a las 08,30 hs. (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 22 y 25 de abril de 2005 de 16 a 18 hs. El inmueble sito en la calle Boulogne Sur Mer 663/65 U.F. N° 14, piso 5° Dto. "A" entre Lavalle y Tucumán de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral; Circ.: 9, Secc.: 13, Manz.: 100, Parc.: 25, Matrícula FR 9-1268/14, Sup. Total s/tít: 83m2 64 dm2 Porcentual 5 enteros. Según constatación obrante en autos a fs. 209, el depto. se encuentra desocupado y consta de: living-comedor con piso de parquet de madera con puerta ventana a un balcón al frente corrido, pasillo de distribución interno al que convergen 2 dormitorios con placard y ventana a la calle, baño parcialmente instalado sólo bañera e inodoro toilette desmantelado, cocina sin instalar y habitación de servicio unida al lavadero cubierto en regular estado de uso y conservación, Sin corriente eléctrica ni gas natural. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 36.000. Seña, 30%. Comisión. 3%. Arancel aprobado por la Acordada 10/99 del 0.25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24-2-99). Adeuda: a G.C.B.A.: s/fs. 141/213 $ 5.081,51 al 16/03/04; a O.S.N.: s/fs. 126 $ 521,04 al 26/01/04; a A.S.A. s/fs. 109/10 $ 10.429,56 al 14/01/04. Expensas: s/fs. 232 $ 17.482 a Enero de 2005. Expensa mensual enero $ 186.

Buenos Aires, 12 de abril de 2005.
Juan F. Galmarini, secretario.

e. 19/4 N° 37.898 v. 20/4/2005

## N° 109

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 109, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 4° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/TIMI ARGENTINA S.A.I.C. y F. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 44.423/01), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 26 de abril de 2005 a las 11,45 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle Paunero 3803 esq. Miguel Cané, edificado sobre el lote 9 de la Manz. H de la Ciudad y Pdo. de José C. Paz, Pcia. de Bs. As., Matrícula 1120, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. G, Manz. 24-b, Parc. 9. Superficie 216,50 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de una casa de mampostería de ladrillos, sobre calles pavimentadas, ubicada en zona de viviendas mixtas a aprox. 1.500 mt. de la Ruta 8 (Av. Arturo U. Illia) y similar distancia de la Estación José C. Paz (F.C. Urquiza) y a aprox. 1.200 mt. de la Ruta 197 que consta en PB. de amplio living comedor, cocina, comedor de diario, pasillo de distribución, 2 dormitorios, baño completo, patio semicubierto parte con chapas de fibrocemento, garaje, habitación tipo depósito con lavadero; desde el pasillo de distribución se accede por escalera a la parte superior con un dormitorio en suite, con faltantes de algunas instalaciones en el baño; desde el patio existe otra escalera que da a una terraza con carpeta asfáltica, todo en buen estado general de conservación ocupado por la Sra. Francisca Lidia González (DNI N° 5.931.050) quien manifestó ser propietaria sin exhibir documentación alguna y vivir conjuntamente con Carlos Darío Troilo, Nadia Soledad Troilo y una menor de edad. Base $ 63.750: Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: a AGBA fuera del área de servicio al 26/3/03 (fs. 113); a la Munic. de José C. Paz la suma de $ 2.611,53 al 4/4/03 (fs. 119); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 2.869,93 al 5/5/03 (fs. 155); no existe servicio de agua corriente según lo manifestara la actora a fs. 157. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones y servicios en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 21 y 22 de abril de 2005 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.
Natalia Rodríguez Soares, secretaria (P.A.S.).

e. 19/4 N° 13.903 v. 20/4/2005

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos, días en autos "BENEDETTO, CLAUDIA MARCELA s/Quiebra" expte. nro. 51.830, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el martes 26 de abril de 2005, a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el automotor Marca Fiat Duna SL 1.6, Dominio TNE 748, de color blanco, en regular estado de conservación. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 2.300. IVA s/precio: 21%. Comisión: 10% más IVA a la alícuota de ley. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. Exhibición: 21 y 22 de abril de 2005, de 10 a 12 hs., en la Playa de la Seccional 5ta. de la Policía Federal Argentina, sita en la calle Riobamba 548, de esta Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Horacio Piatti, secretario.

e. 19/4 N° 477.135 v. 20/4/2005

## N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo de la Jueza Subrogante Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 13 de la Dra. María Cristina O'Reilly, sito en Pte. R. S. Peña 1211, 2° piso, de la Capital Federal, comunica por dos días en autos: "MANDELBAUM, ISRAEL I. c/MAGICUER S.A. s/Ejecutivo", Expte. N° 41.187, (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará al contado y mejor postor, el día 25 de abril de 2005, a las 9 horas, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Blanco Encalada N° 3037, entre América del Norte y, Oyuela, de la Localidad y Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. "C", Manz. 160, Parc. 1. Dominio 1420 del Pdo. de Lanús. Títulos, a fs. 132/143 y fs. 146/149 (aceptación de compra). Superficie: 7.154,9123 m2. La propiedad se encuentra ocupada por la firma Biodet S.A. El inmueble dispone de 3 galpones; 1 amplio galpón con 2 entrepisos; 1 galpón para despacho de mercaderías; playa de maniobras. El mismo se encuentra en regular estado de conservación. Visitas: los días 21 y 22 de abril de 2005, de 10 a 12 horas. Deudas: Municipalidad de Lanús, fs. 394/400, $ 59.997,37 al 10/9/01. Obras Sanitarias, fs. 421/425, $ 105.620,50 al 11/10/01. Aguas Argentinas, fs. 389/390, sin deudas al 31/8/01. Direc. Prov. de Rentas, fs. 540/544, $ 9.878,10 al 31/1/05. Todas las deudas estarán a cargo del comprador. Base: u$s 233.333,32. En caso de no haber postores, transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta con la base de $ 95.000,00. Seña: 10%. Comisión: 3%. Arancel C.S.J.N.: 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y denunciar dentro de tercero día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, y dentro del quinto día de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de S.S., el importe que corresponda abonar, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 19/4 N° 38.256 v. 20/4/2005

## N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en la Avda. Callao 635, 5° Piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "COOP. DE CRED. VIV. y URB. INTEGRACION LTADA. c/GALATRO, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecutivo" Expediente N° 87.683, que el Martillero Juan Manuel Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 2 de mayo de 2005 a las 09:30 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Inclan 3053 de Capital Federal. Superficie 440,62m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 2; Secc. 32; Manz. 109; Parc. 35; Matrícula 2-5008 (fs. 190). Se trata de una propiedad muy antigua, ex colegio, construida sobre la calle Inclan N° 3053 de Capital Federal a la que se accede por un pasillo y se compone de la siguiente manera: A) Al frente un departamento que consta de dos habitaciones con ventanas al frente un pequeño star, living-comedor y cocina. B) Tres (3) departamentos internos iguales al descripto en el pto. A. C) Doce (12) habitaciones internas de las cuales diez (10) se encuentran en planta baja del inmueble y dos (2) en la planta alta, a las que se accede por una escalera situada en el medio de la propiedad. D) Tres (3) cocinas. E) Cuatro (4) baños. F) Cinco (5) cuartos destinados a distintos usos como ser guarda de bicicletas, depósito de elementos de limpieza, etc. Todas las habitaciones como departamentos se encuentran ocupados por distintos inquilinos que al momento de la constatación no se encontraban en el lugar debido a que todos estaban trabajando. El inmueble se encuentra en muy mal estado de conservación debido a la falta de mantenimiento en sus paredes, pisos y presenta además humedad y signos de filtraciones en los techos en diversas partes de la propiedad (conf. informe constatación). Base: $ 71.400; Seña 30%; Comisión 3%, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación alguna bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C. Pr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. Deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente, con los recaudos establecidos por el Cód. Proc. Art. 571. Por resolución del Tribunal se deja constancia que la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones

adeudados por el inmueble serán a cargo del comprador; los mismos son: Aguas Argentinas $ 69,64 al 30/08/01 (fs. 53); O.S.N. $ 2.781,58. al 10/09/01 (fs. 66); A.B.L. $ 3.783,41 al 17/10/01 (fs. 110). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/106 del Regl. del Fuero (Acordada Cám. Com. del 13-12-89) hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. Se procederá a la apertura de los mismos el día anterior al fijado para la subasta a las 11:00 horas. Exhibición: los días 25 y 26 de abril de 2005 de 10:00 a 11:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o e-mail: jcdoyhenart@sion.com.

Buenos Aires, 14 de abril de 2005.
María Marta Nieto, secretaria interina.

e. 19/4 N° 38.254 v. 20/4/2005

**N° 12**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría N° 23, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en autos "IMPORT MUSIC S.A. s/Quiebra s/Concurso Especial (por FIRST TRUST OF NEW YORK)", Expte. 083.669, hace saber por 5 días que el martillero Fulvio Galimi (LE 4.222.295) subastará el 3 de mayo de 2005, a las 12 hs. en punto en el local de Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal el inmueble ubicado en la calle Herrera 553/565, Cap. Federal, entre Ituzaingó y Aristóbulo del Valle, Circ. 3, Secc. 16, Manz. 65, Parc. 27a, Part. 119.556, Mat. FR 3-4396. Se trata de un sólido edificio-galpón sobre terreno de 21,64 mt. de frente x 65 mt. de fondo, rampa de acceso para camiones, altura aprox. 20 mt. techo de zinc escalonado, tirantería de hierro, buena iluminación. Se encuentra en muy buenas condiciones, sin filtraciones. En su frente una construcción de 21 mt. (todo su frente) x 5 mt. aprox. que da a la calle Herrera, consta de 1° y 2° Piso, se accede por escalera, con amplios ventanales a la calle donde se encuentran oficinas y sala de presidencia, todo compartimentado, con moquette, baño y cocina (desmantelada). En el contrafrente una construcción similar de 2 pisos. Desocupado. Base: U$S 267.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. CSJN 24/00, 0,25%. Venta al contado y al mejor postor. Ad Corpus. Todo en efectivo o en cheque certificado c/Banco de esta plaza y a la orden del Juzgado en dólares estadounidenses y en el acto del remate. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del comprador las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberá ser verificado de conformidad con la normativa concursal y aquéllas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión quedan a cargo del concurso. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la Ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estarán incluidas en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Asimismo corre por cuenta del comprador: a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble; b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra; c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. No procederá la compra en comisión o posterior cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta que quedará notificada ministerio legis —art. 580 Cód. Proc.— bajo apercibimiento de aplicación art. 584 del mismo. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 Regl. del fuero) que serán presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta las 12 hs. del día hábil anterior a la fecha de subasta. Las ofertas se presentarán por duplicado en sobre cerrado, mediando en su exterior carátula y nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado. Domicilio que se constituya en jurisdicción del Juzgado y el importe correspondiente a la seña y comisión fijados para la subasta, discriminándolo, mediante depósito judicial en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado no siendo necesario patrocinio letrado. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a las que deberán concurrir el martillero y los oferentes que lo deseen. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y se comprometerá a ingresar el saldo de precio en término. Exhibición los días 26 y 27 de abril de 2005, de 14 a 16 hs. Informes 4824-7882.

Buenos Aires, 12 de abril de 2005.
Alberto E. Pérez, secretario.

e. 19/4 N° 477.141 v. 25/4/2005

**N° 15**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, sito en Av. Callao 635, Piso 3°, Cap. Federal, Secretaría N° 29, a mi cargo, comunica por dos días, en autos caratulados: "ABELLA FELIX ALBERTO s/Quiebra por ONTIVEROS BENITO ANTONIO", Expte. N° 78385, que los martilleros Martín José Ortelli y Augusto Bence Pieres, rematarán el día 25 de abril de 2005, a las 10:45 hs. (en punto), en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguiente: A) un inmueble sito en calle Bruselas 879/883 entre la de Santo Tomé y Arregui, Capital Federal. N.C.: Circ. 15; Secc. 93; Mza. 93; Parc. 10. Partida N° 293.099. Matrícula 15-62568. Según título: 8,66 ms. de fte. por 22,52 al fondo. Al contado y mejor postor Base: $ 150.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. 0,25% Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. De la constatación que consta en autos, a fs. 301 surge que se trata de una casa de dos plantas que tiene una antig. de aprox. 25 años, frente de ladrillo a la vista, tiene garage para dos autos; en planta baja hay un living comedor en desnivel, piso de cerámicos, toilette, un dormitorio amplio, cocina comedor amplia y patio con parrilla, por escalera se asciende a un entrepiso donde hay dos dormitorios, uno con vestidor y baño en suite, 1 baño completo, pisos de cerámico, en pta. alta hay un playroom c/pisos de cerámicas, tiene aire acondicionado central y portero eléctrico. El estado es bueno, ocupado por el fallido y su mujer Sra. María M. Guzmán. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del Cód. Proc. B) Inmueble sito en Crisólogo Larralde, entre Coronel Lacarra y República del Líbano, UF 2, Planta Baja, del Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires. N.C: Circ. II, Secc. N, Mz. 2; Pc. 9c, UF 2. Políg. 00-02. Matrícula 34250/2. Sup. 166,96 m2. De la constatación que obra en autos: se trata de un local que se encuentra cerrado y desocupado hace más de un año, de forma rectangular con baño y pequeña cocina; hay un fosa inundada, da a la calle. En el local anteriormente funcionaba un taller mecánico. Al contado y mejor postor. Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,50%, 0,25% Acordadas 10/99 y 24/00 C.S.J.N. No se admite la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal (C. Pr. 41 y 133). El impuesto sobre la venta del bien inmueble (Ley 23.905:7) en caso de corresponder, el cual no está incluido en el precio, será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado el remate, en cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multa (C. Pr. 580, 581, 584). Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del C. Proc. Será inoponible todo incidente que se promueva sin previo depósito del saldo de precio. Serán admitidas ofertas bajo sobre —LCQ: 212 y art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este tribunal hasta 2 días hábiles antes de la subasta. La apertura de los sobres tendrá lugar en esta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas en audiencia pública a la que deberán comparecer los enajenadores, los oferentes y el síndico. Deudas: Las deudas por tasas municipales, servicios anteriores al decreto de quiebra, deberán ser objeto de la pertinente verificación, y las posteriores se pagarán de inmediatamente una vez que se encuentre liquidado el bien. Visitar el inmueble de la calle Bruselas 879/883 los días 21 y 23 de abril de 2005 de 15 a 17 horas, y el inmueble de la calle Crisólogo Larralde los días 21 y 22 de abril de 2005 en los mismos horarios.

Buenos Aires, 1 de abril de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 19/4 N° 37.892 v. 20/4/2005

# De Interés

**PUBLICACIONES DE SOCIEDADES COMERCIALES**

Martes 13 de julio de 2004 Primera Sección BOLETIN OFICIAL Nº 30.440 19

***DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL***

***Disposición 16/2004***

***Establécense para la publicación de avisos comerciales, los requisitos que serán verificados en la oportunidad de la presentación.***

*Bs. As., 12/7/2004*

*VISTO el procedimiento actual para la recepción de avisos comerciales en esta DIRECCION NACIONAL, y*

*CONSIDERANDO:*

*Que dicho procedimiento no establece formalidades especiales en cuanto a la autenticación de las firmas de los avisos y la acreditación de la personería o facultades de quienes las insertan en ellos.*

*Que en la generalidad de los casos tales presentaciones son efectuadas por personas distintas de dichos firmantes.*

*Que si bien es cierto, que esta Dirección Nacional no detenta ninguna función de control sobre la validez o alcance legal que pueda tener lo publicado, ello no impide que deba garantizarse la certeza y seguridad de las publicaciones, por lo que a tales fines, resulta necesario adoptar recaudos conducentes a que la identidad y personería o facultades de los firmantes de avisos que se presenten a esta DIRECCION NACIONAL, sean verificadas en la misma oportunidad de dicha presentación.*

*Que asimismo y habida cuenta del dictado de la Resolución General I.G.J. Nº 13/04, corresponde explicitar la realización de aquellos controles que, dentro del tenor literal de los avisos, permitan una verificación de la observancia de aquellos recaudos que sean susceptibles de comprobación manifiesta.*

*Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,*

*EL DIRECTOR*
*NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL*
*DISPONE:*

***Artículo 1º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL requerirá para la publicación de los avisos comerciales que le sean presentados, que los mismos cumplan con los siguientes recaudos:***

***1) La firma original inserta en los mismos deberá encontrarse certificada notarialmente. La certificación deberá asimismo relacionar la personería y/o facultades del firmante, en referencia al instrumento público o privado debidamente individualizado del cual surjan.***

***Exceptúase de lo dispuesto en este inciso a los avisos cuya publicación sea solicitada judicialmente, cuando el oficio respectivo y el aviso vengan suscriptos por el Juez o Secretario del Tribunal.***

***2) En el caso de avisos firmados por escribanos públicos, abogados o graduados en ciencias económicas, los mismos podrán presentarse con dicha firma legalizada por la autoridad de superintendencia de su matrícula, debiendo los mencionados profesionales incluir en el aviso, juntamente con la aclaración de su calidad de tales, sus datos de matrícula —salvo que los mismos consten en la legalización de su firma— y la individualización del instrumento público o privado del que resulte su autorización.***

***3) Junto a la aclaración de la firma, deberán insertarse los datos de la certificación notarial o legalización, los que serán confrontados previo a la recepción del aviso.***

***Los datos de la certificación notarial o legalización y la individualización del instrumento público o privado de donde surjan la personería, facultades o autorización del firmante, quedarán incluidos en todos los casos en el texto del aviso que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina.***

***Art. 2º — La DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL rehusará la recepción de los avisos que no cumplan con los recaudos indicados en el artículo anterior, como así también la de aquellos que de modo manifiesto no se ajusten a lo dispuesto por los artículos 1º y 2º, incisos 1), 4) literales b) y d), y 5), de la Resolución General Nº 13/04 de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.***

*Art. 3º — Esta disposición entrará en vigencia a los 10 (diez) días de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.*

*Art. 4º — Regístrese, publíquese, dése a difusión en el ámbito de esta DIRECCION NACIONAL, comuníquese a la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, al Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y archívese. — Jorge E. Feijoó.*

# Comunicación Aclaratoria

VISTO la Disposición Nº 16/04 de esta DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL estableciendo determinados recaudos para la presentación de avisos comerciales a publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina, y

ATENTO algunas dudas planteadas por los señores usuarios en relación con el costo de la publicación de los datos correspondientes a la Certificación Notarial y la Legalización de firmas emitidas por los Colegios de Profesionales respectivos,

SE ACLARA que la publicación de los datos identificatorios de las referidas Certificaciones y Legalizaciones que se hacen constar al pie de los avisos respectivos, NO TIENEN COSTO ALGUNO PARA LOS SEÑORES USUARIOS, quedando en consecuencia, íntegramente a cargo de este organismo.

***EL DIRECTOR NACIONAL***

**N° 18**

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en M. T. de Alvear 1840 3° P., Capital, comunica dos días en autos: "DABBAH, DAVID EDUARDO, s/Quiebra (Expte. N° 041.350)" que el martillero Miguel de Elizalde (CUIT 20-04372458) rematará el jueves 28 de abril de 2005 a las 11:15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de Merlo, lote 2 Ma. 1, frente a calle Río de Janeiro s/N° e/Boulevard La Unión y Bacle Barrio Lomas de Pontevedra. Nom. Cat.: Circ. III - Sec. E - Chac. 194 - Ma. 194a -Pa. 2 - Pda. 71.717. Base $ 3.000. Seña 30% - Sellado 1% - Comisión 3% más IVA. Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Lote baldío de 10 mts. de frente por 20 mts., Sup. 200 mc. frente a la calle Río de Janeiro (de tierra) a 30 mts. de La Unión, asfaltada. No tiene agua corriente ni gas. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y servicios estarán a cargo del comprador a partir de la fecha en que tome posesión. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificado por ministerio ley la providencia que aprueba el remate. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el 27/4/05 a las 12 hs. los que serán abiertas el mismo día a las 12:30 hs. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibe libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, 9 de marzo de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 19/4 N° 36.134 v. 20/4/2005

**N° 20**

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Juez Subrogante, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4 Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "COOPERATIVA DE TRABAJO SAN PEDRO CONSTRUCCIONES LTDA. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes", Expte. N° 047363, que el martillero Jorge H. Bernal, rematará el martes 26 de abril de 2005, a las 12.45 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, a) Un automotor marca Tata 4x4, modelo TDI Telcoline, doble cabina y caja, Pick Up, 4 puertas, Dominio DJV 829, Título N° 7319128, Motor N° DZZ728426, Chasis N° MAT374057Y9L02496, Inscripción 26/7/2000. Deudas Gob. Ciudad $ 1.733,18 al 31/3/04 fs. 31; b) Bienes muebles en lotes según catálogo, destacándose: 1 Tanque de combustible; 3 Escritorios, 2 Bibliotecas; 1 Sillón; Caños de PVC; 1 Heladera; 2 Bridas de acero; 1 Amoladora; etc. Venta sin base, al contado y mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentran. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador. Entrega inmediata (art. 574 CPCC). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero. Exhibición: Los días 21 y 22 de abril de 2005 de 13 a 15 hs. Informes tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 19/4 N° 477.142 v. 20/4/2005

**N° 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini Secretaría Nro. 48 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta ciudad, comunica por cinco días en autos SILVEYRA PEDRO LUIS DE LOS SAGRADOS CORAZONES s/Quiebra expte. 41.833 que los martilleros Javier Oscar Di Blasio (4641-6046) y Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematarán el 28 de abril de 2005 desde las 13.00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 también de esta ciudad, los bienes y con las bases que se detallan, de propiedad del fallido, en el siguiente orden de venta: A) cargo del martillero Bollón las 13/280 avas partes indivisas del campo individualizado a fs. 366/7 designado como lote A ubicado en el Partido de Esteban Echeverría cuya N.C. es C. V, Parcela 33 a, Matrícula 88549, al que se accede desde la Ruta 205 por la calle principal del Barrio del Plata (hay un arco), entre Tristán Suárez y Carlos Spegazzini, cuya sup. es 33 ha 55 ca 56 dm2 y frente 718,20 m, con Base de $ 7.330, Seña 30%, Comisión 3% más I.V.A., Sellado de Ley 1%, Arancel de la CSJN 0,25% y B) a continuación, a cargo del martillero Di Blasio, los bienes muebles, sillón hamaca, sillones fraileros, mesa libro, 2 televisores, etc. cuyo detalle no se reproduce aquí por extensión y obra agregado al expediente (fs. 280) y se encuentran en la calle Güemes 3273 piso 3° de esta ciudad de Buenos Aires, en block y Sin Base, comisión 10% más IVA. IVA sobre precios 21%, Arancel de la CSJN 0,25% Todas las ventas ad corpus, al contado y mejor postor. Al momento de la constatación el inmueble se encontraba desocupado y la Sra. Rosa Gladys Penayo de Martínez quien se identificó como encargada de limpieza de las instalaciones y dijo vivir en Tristán Suárez, manifestó que el inmueble está desocupado, que algunos de los integrantes de la familia Silveyra concurren con poca frecuencia y a otros no los conoce. Exhibición: a) del campo libremente o entre los días 21 y 26 de abril de 2005 previa concertación con el martillero Bollón; b) de los bienes muebles el 25 de abril de 2005 de 15.00 a 17.00 hs. en Güemes 3273 piso 3° Capital Federal. Ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 de la ley 24.522 y 104/6 del Reglamento del Fuero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, art. 580 de CPCC., hasta dos días antes de la fecha de subasta. El comprador adquirirá el bien objeto de esta subasta libre de deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones hasta la fecha de entrega de posesión, debiendo hacerse cargo la totalidad de los impuestos que graven la venta. Hasta la fecha del decreto de quiebra las deudas deben verificarse en autos, desde ese momento hasta la entrega de posesión, a cargo de la masa y desde la toma de posesión a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión de los boletos de venta. Informes en Secretaría o en las oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, 8 de abril de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 19/4 N° 477.138 v. 25/4/2005

**N° 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 25 a cargo del Dr. Máximo Astorga Secretaría Nro. 50 interinamente a mi cargo con asiento en Av. Callao 635 piso 4° de esta ciudad, comunica por dos días en autos "SAUSE CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Quiebra" expte. 43.975 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/9) rematará el 29 de abril de 2005 a las 12:30 hs. en punto en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 también de esta ciudad, los bienes muebles, de propiedad de la fallida cuyo detalle obra agregado al expediente y no se reproducen aquí por extensión incluyendo escritorios, sillas, mezcladora-hormigonera, etc. en el estado en que se encuentran. En block y Sin Base. Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA. Arancel de la CSJN 0,25% IVA sobre el precio 21% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Expuestos adecuadamente, no se admitirán reclamos de índole alguna por calidad, cantidad, estado, marcas, características, deterioros, faltantes, etc. y será por cuenta y cargo del comprador el retiro de los mismos. Prohibida la compra en comisión. Exhibición en Garreador 1231 entre Colonia Monte Grande y Rafael de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, detrás de las plantas de elaboración de Coto, próximo al cruce del Camino Negro con el Camino de Cintura el 27 de abril de 2005 de 15:00 a 16:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero Medrano 1777 esq. Paraguay de esta ciudad.

Buenos Aires, 4 de abril de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 19/4 N° 477.140 v. 20/4/2005

**N° 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, 1er. Piso Capital Federal, comunica por 3 días, en los autos caratulados, "HERCULES MASTROCOLA INDUSTRIAS MADERERAS S.A. s/Quiebra", Exp. N° 36.438, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé, C.U.I.T. N° 20-04357427/3 (s/fs. 618), rematará el 100% del inmueble de la calle Avellaneda 2361 del Partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. I, Mza. 22, Parc. 28a, Superficie 736,79 mt2; Matrícula: 39683, el día 4 de mayo de 2005 a las 11:15 horas en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1233 de esta Capital Federal. Al contado y mejor postor: (s/fs. 696). Base: $ 500.000; Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de Ley 1%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta el día anterior al fijado para la realización de la subasta y de acuerdo a lo establecido en fs. 621/622. El inmueble se trata de una fábrica de muebles edificada sobre 3 (tres lotes de terrenos) unificados, y se compone de planta baja, primer y segundo piso y en la terraza una construcción precaria donde funcionaba el comedor del personal. En planta funciona el taller de carpintería y el salón de exportación y venta, con un ascensor instalado. En primer piso se repite la planta, taller de armados de muebles y exposición de muebles, cuenta con un equipo de aire acondicionado marca Surrey sin funcionar, en mal estado, con la tubería de circulación para aire frío y calor. En segundo piso funcionaba la sección armado de muebles. A la planta se accede por escalera, atento que retiraron el montacargas y sacaron toda la instalación del mismo. El estado general del inmueble es bueno, con algunos faltantes. Ocupado por el fallido Sr. Hércules Mastrocola en calidad de propietario. El inmueble que se exhibirá los días 28 y 29 de abril de 2005, en el horario de 16:00 a 18:00 horas. El saldo de precio deberá depositarse dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Deudas: (s/fs. 516/35) Municipalidad de Partido de 3 de Febrero $ 134.126,39; (s/fs. 505/10) Rentas: $ 102.524,64 al 29/11/02; (s/fs. 480/1) O.B.S. sin deuda al 6/11/02; (s/fs. 461); A.A.S.A. $ 15.176,68 al 15/10/02 (s/fs. 620). Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.) sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente y las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 3 días y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 19/4 N° 477.060 v. 21/4/2005

# 4. Partidos Políticos

**NUEVOS**

**PARTIDO MOVIMIENTO DE BASES INDEPENDIENTES**

**Distrito Santiago del Estero**

El Sr. Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, en los autos caratulados "MOVIMIENTO DE BASES INDEPENDIENTES s/Reconocimiento de Personalidad Política" Expte. N° 131/05, en trámite ante la Secretaría Electoral del Juzgado Federal de Santiago del Estero, se ha dictado la siguiente providencia: "Santiago del Estero, 8 de abril de 2005. Por presentados, en el carácter que invocan, con el domicilio legal constituido. Agréguense los recaudos acompañados y téngase por iniciado el trámite para el reconocimiento de la personalidad política en este distrito electoral. A tal efecto, notifíquese a los partidos políticos reconocidos y en formación y publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial de la Nación. De las planillas de adhesiones presentadas, informe la Actuaria". Fdo.: Angel Jesús Toledo, Juez Electoral.

Santiago del Estero, 11 de abril de 2005.
Dra. MIRIAM J. NASSIF DE CLAPS LANDO, Secretaria Electoral Nacional.

e. 19/4 N° 477.078 v. 21/4/2005

# 2. Convocatorias y Avisos Comerciales

## 2.1. CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

**"A"**

**ANILINAS COLIBRI C.I.I.F.S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 3 de mayo de 2005, a las 9:00 horas, en Av. Alvarez Thomas 1350, Capital Federal. Para el caso que la primera convocatoria de la Asamblea General Ordinaria no pudiera realizarse por falta de quórum, el Directorio fija como fecha de realización de la misma en segunda convocatoria el 3 de mayo de 2005, a las 10:00 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Honorarios al Directorio por encima del tope previsto por la Ley 19.550 y Distribución de Utilidades.
3°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4°) Dos Accionistas para firmar el Acta.
Presidente – Alejandro Carlos Alberto Stork

Designado según Acta de Asamblea N° 65 de fecha 04/05/2004, obrante al folio 95, del Libro Actas de Asamblea N° 1 y Acta de Directorio de fecha 06/05/2004, obrante al folio 72 del Libro Actas de Directorio N° 4.

Certificación emitida por: Esc. Julio Polonsky. N° Registro: 1088. N° Matrícula: 3031. Fecha: 7/4/05. N° Acta: 104. Libro N° 10.
e. 15/4 N° 1482 v. 21/4/2005

**ASOCIACION AMIGOS DE LA COMISARIA 17**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los miembros de la ASOCIACION AMIGOS DE LA COMISARIA 17, que el día 26 de abril de 2005 a las 19.00 horas en la sede de la misma sita en Avenida Las Heras 1861, Capital Federal, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura y aprobación del Ejercicio Económico Anual cerrado con fecha el 31 de diciembre de 2004, incluyendo Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio número 5.
2°) Elección de miembros del Consejo de Administración.
3°) Nombramiento de Delegado especial para la protocolización del Acta.
Presidente – Benito Steinvortzel

Según Acta de Asamblea del 26 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Ricardo Saravi Tiscornia. N° Registro: 297. N° Matrícula: 1691. Fecha: 11/04/2005. N° Acta: 47. Libro N° 9.
e. 15/4 N° 38.045 v. 19/2/2005

**ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
82° EJERCICIO: 1° DE ENERO DE
2004 – 31 DE DICIEMBRE DE 2004

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 22 de los estatutos, por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los señores socios de la ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 7 de mayo de 2005 a las 17 hs. en el local de la calle Olleros 1515, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2°) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea firmen el Acta de la misma.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas y Anexos, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del 82° Ejercicio de la ASOCIACION DE DEPORTES RACIONALES, transcurrido desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2004.
4°) Renovación parcial de la Comisión Directiva y total del Tribunal de Cuentas para los lapsos y cargos siguientes: Por dos años: Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Tesorero, Protesorero, Intendente y Subintendente. Por terminación de los mandatos respectivos de los señores Vicepresidente 1°, Lic. Rogelio Frigerio; Vicepresidente 2° Dr. Oscar Mazza; Tesorero Dr. César Scioscia; Protesorero Dr. Luis Eguivar; Intendente Sr. Ricardo Reich; Subintendente Sr. Carlos Rena. Por un año: Presidente; tres Vocales Suplentes y tres miembros para el Tribunal de Cuentas. Por terminación de los mandatos respectivos Presidente Dr. Fernando Sánchez Loria por renuncia; Vocal Suplente 1° Sr. Alejandro Sproviero; Vocal Suplente 2° Arq. Luis Begher; Vocal Suplente 3° Srta. Carina Gómez y los tres miembros para el Tribunal de Cuentas Dr. Carlos Campastro; Dr. Néstor Kleiman y Dra. María Elena Leturia.
El cargo de Presidente surge del Acta de Comisión Directiva N° 1256 del 21/10/2004 y el cargo de Secretario General surge del Acta de la 85° Asamblea General Ordinaria del 27/3/2004.
Presidente - Rogelio Frigerio
Secretario General - Matías Bóscolo

Certificación emitida por: Esc. Rosario Freire. Posse. N° Registro: 1651. N° Matrícula: 3716. Fecha: 12/4/05. N° Acta: 13. Libro N° 30.
e. 18/4 N° 37.901 v. 20/4/2005

**ASOCIACION DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CAPITAL FEDERAL**

CONVOCATORIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva en reunión del 28 de marzo del corriente por Acta N° 205, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de abril próximo a las 19:30 horas en nuestra Sede Social de San José 352 cuarto piso B, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos Socios Plenarios o Activos para revisar y firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Recursos y Egresos, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el período vencido el 31/12/04.
3°) Elección de miembros de Comisión Revisora de Cuentas por vencimiento de mandato.
Francisco Julio Albornoz Presidente designado según Instrumento Privado: Acta N° 22 de fecha 26/11/04.

Certificación emitida por: Cinthia E. Kaplan. N° Registro: 1778. N° Matrícula: 4398. Fecha: 12/04/05. N° Acta: 118. Libro N° 11.
e. 18/4 N° 36.062 v. 20/4/2005

**"B"**

**BAIRES FULL TRADING S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 2005 a las 10 horas, en Paz Soldán N° 4960, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentación artículo 234, Inc. 1, Ley 19.550, 15° Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Distribución del Resultado.
4°) Honorarios al Directorio, Artículo 261, Ley 19.550.
Presidente - Guillermo Freund

El firmante del presente edicto es Presidente de la Sociedad dispuesto por Asamblea General Ordinaria de Accionistas según Acta N° 21 del 7 de mayo de 2004, folios 31 y 32 del Libro de Actas respectivo y por el Directorio Acta N° 82 del 7 de mayo de 2004, folio 93 del Libro de Actas respectivo.
Buenos Aires, 8 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Cynthia Cañete. N° Registro: 1749. N° Matrícula: 4324. Fecha: 8/4/05. N° Acta: 195. Libro N° 03.
e. 15/4 N° 13.837 v. 21/4/2005

**"C"**

**CAR SECURITY S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de mayo de 2005 en el domicilio social de Av. Corrientes 456, Piso 23 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., a las 10:00 hs. en primer convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término estatutario y su designación. Determinación de la garantía a prestar por los mismos.

---

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones de la Ley N° 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.
Vicepresidente – Tomás Roberto Fillol

Designado en cargo por Acta de Directorio de fecha 12/04/04.

Certificación emitida por: Badaloni Marconi. N° Registro: 75. N° Matrícula: 3315 Fecha: 11/4/05. N° Acta: 18. Libro N° 39.
e. 18/4 N° 13.876 v. 22/4/2005

**CARLOS CASADO S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria para el 11 de mayo de 2005, en el local social, calle San Martín 140, 12° piso, Capital Federal, a las 11:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Ley 19.550, correspondientes al 97 Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004. Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia, durante el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) El Directorio propone destinar un dividendo del 10% en Acciones Ordinarias de 1 voto de valor nominal $ 1 sobre el Capital Social de $ 28.080.000. (Además del Dividendo en efectivo anticipado del 6% de $ 1.684.800, ya abonados).
4°) Exceso del límite del (5%) incrementado conforme a la distribución del Dividendo. Consideración de las remuneraciones a los Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio Económico Finalizado el 31 de diciembre de 2004, por $ 1.484.700, en exceso de $ 352.042 sobre el límite del (5%) de las utilidades acrecentado conforme al Art. 261 de la ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendo.
5°) Fijación del número de integrantes del Consejo de Vigilancia y elección de Consejeros Titulares y Suplentes. Orden de incorporación de los suplentes (Art. 17 del Estatuto).
6°) Designación del Contador que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos correspondientes al 98° Ejercicio y determinación de su honorario.
7°) Aumento de Capital Social y emisión de acciones a efectos de hacer efectiva la distribución de dividendo en acciones ordinarias de 1 voto escriturales de valor nominal $ 1, de acuerdo a lo resuelto en el punto 3.
Dado que el libro de Registro de Acciones escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. los Señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, o sea hasta el 5 de mayo de 2005 a las 16 horas.
Conforme con lo dispuesto en el Art. 19 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea, el mencionado depósito se debe efectuar en la Sociedad, calle San Martín 140, Capital Federal, de 12 a 16 horas. El Directorio.
Designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 19/05/2004.
Presidente – Luis María Cavanagh

Certificación emitida por: Esc. Agustín D. González Venzano. N° Registro: 1992. N° Matrícula: 3683. Fecha: 12/04/05. N° Acta: 082. Libro N° 24.
e. 18/4 N° 38.078 v. 20/4/2005

**CAVAS ROSELL BOHER S.A.**

CONVOCATORIA

N° 1.674.084. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 6 de mayo de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en la calle Sarmiento 767 piso 3° Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los Estados Contables y demás documentos que cita el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Elección de Directores.
3°) Destino de los Resultados.
4°) Motivos por publicación fuera de término. Responsabilidad asumida.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Director designado por Acta de Asamblea N° 11 de fecha 27/05/2004.
Director - Alejandro Ernesto Martínez

Certificación emitida por: José Luis De Andreis. N° Registro: 1069. N° Matrícula: 3231. Fecha: 12/4/05.
e. 18/4 N° 36.030 v. 22/4/2005

**CONSTRULUZ S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "CONSTRULUZ S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2005 a las 09:00 (nueve) horas en la Sede Social de Adolfo Alsina 2525, Primer Piso, Departamento "H" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Análisis del Balance y demás Estados Contables correspondientes al Séptimo Ejercicio Económico de la Empresa al 31 de Diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución. El Directorio.
Presidente - Mario Alberto Mouxaut

S/Acta de Asamblea N° 7 del 10 de septiembre de 2004.

Certificación emitida por: Marcelo Manuel Bubis. N° Registro: 150. N° Matrícula: 3174. Fecha: 6/4/2005. N° Acta: 100. Libro N°: 36.
e. 13/4 N° 13.775 v. 19/4/2005

**COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de "COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A." a celebrarse el día 4 de mayo de 2005 a las 17 horas 30 minutos, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710, Piso 9, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la licitación del "Servicio de Vigilancia y Seguridad de nuestro barrio" y su adjudicación. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

Vicepresidente Pedro María Casado según lo acredita con Estatuto Social y Acta de Asamblea de fecha 26 de octubre de 2004.
Vicepresitente – Pedro María Casado

Certificación emitida por: Domingo Olivera. N° Registro: 1994. N° Matrícula: 3202. Fecha: 12/4/05. N° Acta: 013. Libro N° 18.
e. 15/4 N° 38.015 v. 21/4/2005

**CURTIEMBRE FRANCISCO URCIUOLI E HIJOS S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizar el 6 de mayo de 2005, a las 16 hs. en la sede legal de Felipe Vallese 3559, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Aprobación de los honorarios asignados al Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 08 de abril de 2005. El Directorio
El que suscribe lo hace en su carácter de presidente, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 06 de junio de 2003.
El Presidente

Certificación emitida por: Esc. María Iglesias Moncalvillo N° Registro: 131. Fecha: 11/4/05. N° Acta: 250. Libro N° 156.
e. 18/4 N° 37.812 v. 22/4/2005

**"D"**

**DANO MISIONERA S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de DANO MISIONERA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de mayo de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria y 30 minutos después en segunda convocatoria, en la sede social sita en Posadas 1564, piso 2do. Oficinas C y D de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades,
2do.) Designación del número de Directores, y su elección,
3ro.) Designación de Síndicos Titular y Suplente, y
4to.) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio
Presidente - Daniel Osvaldo Portugues

S/Acta de Asamblea de fecha 09/06/1989, Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 A 12301 Rubricado el 06/06/1984.

Certificación emitida por: Osvaldo H. Monti. N° Registro: 1572. N° Matrícula: 2783. Fecha: 11/04/05. N° Acta: 150. Libro N° 97.
e. 15/4 N° 38.018 v. 21/4/2005

**"E"**

**EDITORIAL DOSSIER Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y con lo dispuesto en el Estatuto Social y la Ley N° 19.550, convócase a los Señores Accionistas de EDITORIAL DOSSIER S.A. a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria para el día 5 de Mayo de 2005, a las 14 y 15 horas, respectivamente en el domicilio social de la calle Belgrano 367, 3° piso, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Distribución de utilidades.
5°) Designación de Directores, titulares y suplentes.

---

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, plazo que vencerá el 2 a las 14 horas. Roberto Samuel Goldenberg, Presidente. Actúa en su condición de Presidente de EDITORIAL DOSSIER SOCIEDAD ANONIMA conforme surge de actas de Asamblea N° 24 y de Directorio N° 157, ambas del 5 mayo de 2003.
El Presidente

Certificación emitida por: Carolina Ortega. N° Registro: 949. N° Matrícula: 4810. Fecha: 6/4/05. N° Acta: 25. Libro N° 1.
e. 13/4 N° 35.815 v. 19/4/2005

**ELDAN ELECTRONICA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de mayo de 2005, a las 10:00 horas, en la calle Bahía Blanca 2155 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
4°) Remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico, en cumplimiento del Art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Tratamiento del resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
6°) Determinación del Número de Directores y elección de los mismos.
7°) Designación de un Síndico Titular y un Síndico suplente para el próximo ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 8 de abril de 2005.
Designado según Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 02/05/2003, que obra en los folios N° 92/93 del libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado el 21/09/1971.
Presidente - Luis Alberto D'Angelo

Certificación emitida por: Viviana Vivanco. N° Registro: 972. N° Matrícula: 3896. Fecha: 12/04/2005. N° Acta: 12. Libro N° 111.
e. 18/4 N° 36.039 v. 22/4/2005

**EMEBUR S.A. Sociedad de Bolsa**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de EMEBUR S.A. SOCIEDAD DE BOLSA a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 2 de mayo de 2005, a las 18,30 horas en Sarmiento 412, piso 3°, oficina "301", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550 (t.o.).
3°) Distribución de dividendos.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Consideración de la retribución a los directores.
6°) Consideración del número de miembros que han de integrar el Directorio, su designación y la de los síndicos, titular y suplente.

---

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad sus acciones, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la calle Sarmiento 412, piso 3°, oficina "301", Capital Federal.

Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 7 de Mayo de 2004, según Libro Acta de Asamblea N° 1, rúbrica A 5615 de fecha 27/02/1992 y Acta de Directorio de fecha 7 de mayo de 2004, según Libro de Acta de Directorio N° 1, rúbrica A 5616, de fecha 27/02/1992. El Directorio.
Presidente - Guillermo A. Lolla

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. N° Registro: 922. N° Matrícula: 3523. Fecha: 11/04/05. Acta N°: 195. Libro N° 42.
e. 14/4 N° 37.970 v. 20/4/2005

**EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD S.A. ("EDCADASSA")**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD S.A. ("EDCADASSA") a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse en las oficinas de Avenida Córdoba 1255, piso 5°, departamento "B" de la Ciudad de Buenos Aires, el día 5 de mayo de 2005 a las 11:00 hs., a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación contable mencionada en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, Memoria del Directorio e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico Finalizado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Consideración de la gestión de los Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora;
4°) Tratamiento del destino del Resultado del ejercicio. Distribución de dividendos en efectivo;
5°) Honorarios a Directores e integrantes de la Comisión Fiscalizadora; y
6°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
Presidente - Carlos Carbone

---

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 27 de abril de 2005, inclusive.
Designado por Asamblea General Ordinaria del 4 de mayo de 2004, labrada a fojas 95 a 97 del libro de Actas de Asamblea N° 1.

Certificación emitida por: María A. Cubas. N° Registro: 111. N° Matrícula: 4802. Fecha: 12/4/05. N° Acta: 41. Libro N° 5.
e. 18/4 N° 38.099 v. 22/4/2005

**ESTEBAN HOTEL SACIFI**

CONVOCATORIA

Registro No. 31.737. Convócase a los Srs. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de mayo de 2005 a las 18 hs. en 1ra. Convocatoria y 19 hs. en segunda en Tte. Gral. Perón 1410, 2° Piso Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Firma del Acta;
2°) Considerar documentación del art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 del Ejercicio cerrado el 31/12/2004 y aprobación de gestión del Directorio;
3°) Tratar Resultado del ejercicio citado y su apropiación. El Directorio.

Se recuerda a los Srs. Accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 comunicando su asistencia a la Asamblea con anticipación de tres días antes de la misma. Presidente Angel Padín. Electo por Acta Asamblea 34 del 6/5/04 y Acta Directorio 202 del 6/5/04.
Certificación emitida por: Diego D. Mosquera. N° Registro: 1292. N° Matrícula: 4729. Fecha: 12/04/05. N° Acta: 03. Libro N° 93.
e. 18/4 N° 37.758 v. 22/4/2005




**FAMACO S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el 30 de abril de 2005 a las 11 horas en Miranda 4758, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y asignación de resultados.
2°) Elección de Directorio.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Olga Nilda Maio, Presidente designada por Acta de Asamblea del 30/04/2004.

Certificación emitida por: Marta C. Tomasini de Ortelli. N° Registro: 1644. N° Matrícula: 2920. Fecha: 07/04/05. N° Acta: 045. Libro N° 33.
e. 13/4 N° 13.785 v. 19/4/2005

**FERROSIDER S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase 5 días accionistas FERROSIDER S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 05-05-05, 11 horas Avenida Belgrano 367 Piso 11° Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación 2 accionistas firma Acta.
2°) Consideración gestión miembros directorio y sindicatura a efectos artículos 275 y 298 ley 19.550.
3°) Consideración documentos artículo 234 inciso 1° ley 19.550, correspondientes ejercicio económico 43ª cerrado 31.12.04.
4°) Aprobación resultado ganancia ejercicio.
5°) Cumplimiento resolución 25/04 IGJ. Creación reserva facultativa estatutaria artículo 70 párrafo 3° ley 19.550 afrontar contingencias ordinarias y/o extraordinarias.
6°) Fijación honorarios directorio y sindicatura.
7°) Adecuación estatutos a resolución 20/21 de 2004 IGJ, garantía administradores. Reforma estatuto artículo 10° H.
8°) Designación directores y síndicos titular y suplente.
9°) Otorgamiento poder para inscripciones.

Autorizada: Virginia Canosa Iglesias, síndico titular conforme acta de directorio N° 494 del 07-05-04.
Síndico Titular - Virginia Canosa Iglesias

Certificación emitida por: Esc. María de los Angeles Manzano. N° Registro: 642. N° Matrícula: 4574. Fecha: 08/04/05. N° Acta: 137.
e. 14/4 N° 37.606 v. 20/4/2005

**"G"**

**GAS & GAS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de GAS & GAS S.A., para sesionar el 5 de mayo de 2005 a las 9 hs., en primer convocatoria y a las 10 hs., en segunda convocatoria en Av. San Juan 1401 Ciudad Autónoma de Buenos, Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar al Acta de Asamblea.

2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la gestión de Directores.
4°) Consideración de los honorarios de directores, en su caso en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales, como remuneración por funciones técnico administrativas.
5°) Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio.

El Presidente fue designado por Acta de Directorio del 27/4/04.

Certificación emitida por: Mario A. Levin. N° Registro: 575. N° Matrícula: 2611. Fecha: 07/04/05. N° Acta: 037. Libro N° 39.
e. 15/4 N° 35.961 v. 21/4/2005

**GENERAL PAZ HOTEL S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Mayo de 2005, a las 11 hs., en el domicilio de la Av. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 3°, Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Tratamiento de la gestión del directorio.
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente.
6°) Distribución de utilidades.
Juan Bautista González Saborido, D.N.I. N° 21.786.907. Síndico conforme Acta de Asamblea número 10, de fecha 27 de noviembre de 2003.
Síndico – Juan Bautista González Saborido

Certificación emitida por: Diego Ignacio de Achával. N° Registro: 1953. N° Matrícula: 4225. Fecha: 7/4/05. N° Acta: 38. Libro N° 20.
e. 13/4 N° 37.837 v. 19/4/2005

**"H"**

**HEAT TRACE ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HEAT TRACE ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 06 de mayo de 2005 a las 18,00 horas en Lavalle 1616 1° piso, departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar el ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
2°) Considerar los Resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Designación de los miembros del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
C.A.B.A., a los 7 días del mes de Abril.

El que suscribe lo hace en concepto de Presidente, según Acta de Asamblea del 20/04/2004.
Presidente - Waldo Dino Martín

Certificación emitida por: Mario E. Nacarato. N° Registro: 1783. N° Matrícula: 3057. Fecha: 07/4/05. N° Acta: 165. Libro N° 77.
e. 14/4 N° 37.612 v. 20/4/2005

**HERRAMIENTAS NEUMATICAS HERCULES S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 5 de mayo de 2005, a las 15 hs., en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Bonifacini 4242, Caseros para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 por el Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Fijación del número de Directores y su elección por un ejercicio.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5°) Distribución de las utilidades.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Ernesto Crocco, Presidente electo por Acta de Asamblea N° 41 del 19/5/2004 y Acta de Directorio N° 126 del 20/5/2004.

Certificación emitida por: Marcela Bernaschina. N° Registro: 1229. N° Matrícula: 4572. Fecha: 8/4/05. N° Acta: 137. Libro N° 11.
e. 15/4 N° 35.935 v. 21/4/2005

**HOJALMAR S.A.**

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores Accionistas de HOJALMAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 03 de mayo de 2005 a las 19 horas, la segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Mariscal Sucre 2051, 7° Piso, Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Estados Contables correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/2004.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Distribución de Utilidades - Remuneración al Directorio.
4°) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

———

NOTA: Para intervenir en las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la sede social de Mariscal Sucre 2051, 7° Piso, Bs. As. con 3 días de anticipación, dentro del horario de 9 a 13 y 15 a 18 horas. Dicho plazo caducará el 02 de mayo de 2005 a las 18 horas.
Vicepresidente designado según Acta de Asamblea N° 34 del 30 de abril de 2003.
Vicepresidente Segundo – Rubén Oscar Graf

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. N° Registro: 1937. N° Matrícula: 4212. Fecha: 13/4/05. N° Acta: 062. Libro N° 26.
e. 18/4 N° 38.124 v. 22/4/2005

**HYDROTUB S.A.**

CONVOCATORIA

El Directorio de HYDROTUB S.A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 5 de mayo de 2005, a las 11:00 horas en la sede social, Ramón L. Falcón 1540, 7° Piso, Dpto. "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración documentación art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Finalizado el 31/12/04.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Consideración honorarios Directorio de acuerdo al art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Elección miembros del Directorio.
Presidente - Néstor Angel Bara

El Sr. Néstor Angel Bara fue electo Presidente por Acta de Asamblea Ordinaria N° 30 del 06/05/2003 y Acta de Directorio N° 151 del 09/05/2003.

Certificación emitida por: María Rosa Gava. N° Registro: 34. Fecha: 11/04/05. N° Acta: CAA02726815. Libro N° 39.
e. 18/4 N° 38.082 v. 22/4/2005

**"I"**

**INMOBILIARIA Y FINANCIERA LA JOSEFINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de INMOBILIARIA Y FINANCIERA LA JOSEFINA S.A. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 5 de mayo de 2005, a las 15 horas, en la sede social de San Martín 50, 3° piso, Oficina 101 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Ratificación de las asambleas ordinarias correspondientes a los balances cerrados el 30 de junio de 1995, 30 de junio de 1996, 30 de junio de 1997, 30 de junio de 1998, 30 de junio de 1999, 30 de junio de 2000, 30 de junio de 2001, 30 de junio de 2002, 30 de junio de 2003.
3°) Convocatoria fuera de término correspondiente al balance cerrado el 30 de junio de 2004.
4°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1, Ley 19.550. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura por los ejercicios cerrados desde el 30 de junio de 1996 al 30 de junio de 2003.
6°) Designación del número de Directores y su elección.
7°) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Eduardo Braun, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 22 de noviembre de 2002, transcripta en Libro de Asambleas N° 1 Rúbrica N° 05624 del 11 de marzo de 1943 a fojas 109 y 110 y Acta de Directorio N° 336 transcripta en Libro de Actas de Directorio N° 3 Rúbrica N° 90548-97 del 22 de octubre de 1997 a fojas 21.
Presidente - Eduardo Braun

Certificación emitida por: Escribana Alejandra Piñeiro. N° Registro: 5. N° Matrícula 4541. Fecha: 8/4/05. N° Acta: 128. Libro N° 14.
e. 18/4 N° 38.217 v. 22/4/2005

**INTENSE LIFE S.A.**

CONVOCATORIA

Cítese a los Accionistas de INTENSE LIFE S.A. para la celebración de Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de mayo de 2005 en la sede social sita en la Avenida Monroe 4770/72 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y de no lograrse el quórum legal, a las 17:30 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, respecto del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de miembros que habrán de componer el Directorio y en su caso, designación de los mismos con mandato por tres ejercicios.
5°) Consideración del destino de los resultados.
6°) Retribución a los Directores, según las prescripciones del artículo 261 de la ley 19.550.

———

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con tres días hábiles de anticipación en el horario de 14:00 a 18:00 horas.

Presidente del Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Número 9 de fecha 6 de mayo de 2004, y Acta de Directorio Número 36 de fecha 6 de mayo de 2004.
Presidente – Carlos Edgardo Ahualli

Certificación emitida por: Salvador Mario Marino. N° Registro: 1451. N° Matrícula: 3579. Fecha: 11/4/05. N° Acta: 048. Libro N° 169.
e. 15/4 N° 35.958 v. 21/4/2005

**INVERMED AUSTRAL S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de mayo de 2005, en Avda. del Libertador 1174 9° B, de la Ciudad de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria a las 18.00 y 19.00 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la actuación del Directorio por los períodos cerrados al 31/12/2001; al 31/12/2002 y al 31/12/2003.
3°) Consideración documentación del artículo 234, inciso 1, ley 19.550, por el Ejercicio cerrado al 31/12/2004.
4°) Aprobación resultados y actuación Directorio por el Ejercicio cerrado al 31/12/2004.
5°) Razones de la convocatoria fuera de término.

Pedro Mazzoleni, Presidente Designado por Acta de Directorio del 17/11/2004.
INVERMED AUSTRAL S.A.: Inscripta el 22-07-1998, N° 6211, Libro 2, Tomo Soc. Acc.
Pedro Mazzoleni

Certificación emitida por: Escribana María Daniela Chaves. N° Registro: 117. Fecha: 12/04/2005.
e. 18/4 N° 37.806 v. 22/4/2005

**INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A.**

— AVISO RECTIFICATORIO —

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 27/02/97 bajo el N° 1739 del L° 120 T° A de Sociedades Anónimas. INVERSORA ELECTRICA DE BUENOS AIRES S.A. informa que en los avisos de convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas publicados con fecha 04, 05, 06, 07, y 08 de abril de 2005 N° 37241 se ha incorporado erróneamente el año de realización de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En tal sentido en **donde dice** "29 de abril de 2004" **debe leerse** 29 de abril de 2005.

Martín Juan Blaquier, Presidente, designado por Acta de Asamblea N° 17 de fecha 23 de abril de 2004 y Acta de Directorio N° 118 de fecha 06 de mayo de 2004.
Presidente – Martín Juan Blaquier

Certificación emitida por: Esc. Julio C. Condomi Alcorta. N° Registro: 1247. N° Matrícula: 2574. Fecha: 7/4/05. N° Acta: 173. Libro N° 87.
e. 18/4 N° 38.146 v. 22/4/2005

**I.V.A. INDUSTRIA VIDRIERA ARGENTINA S.A.C.I.F. e I.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de I.V.A. INDUSTRIA VIDRIERA ARGENTINA S.A.C.I.F. e I., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 2005, a las 10 hs. en Gral. José G. de Artigas 1641, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 11 hs. del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inciso primero de la Ley 19.550, con relación al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración del destino a dar a los resultados presentados.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Consideración de las retribuciones ya abonadas a integrantes del Directorio, por funciones técnicas, administrativas y comisiones especiales encomendadas.
7°) Fijación de los honorarios al Directorio.
8°) Designación del Contador certificante para el ejercicio 2005.
9°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años y designación de los mismos.
Depósito de acciones o comunicaciones artículo 238 Ley 19.550, a Gral. José G. de Artigas 1641, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 10 a 15 hs. El Directorio.
Buenos Aires, abril 8 de 2005.

Director designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, según Acta N° 47 del 30 de abril de 2002, transcripta en el libro de actas respectivo, rubricado bajo el N° A 0 5028.
Director - Oscar Osvaldo Pérez

Certificación emitida por: Escr. Juan Carlos Ganduglia. N° Registro: 817. N° Matrícula: 2710. Fecha: 8/4/05. N° Acta: 068. Libro N° 33.
e. 13/4 N° 37.899 v. 19/4/2005

"J"

**JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C. y A.**

CONVOCATORIA

Registro N° 1.567.204. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de mayo de 2005, a las dieciocho horas, en San Martín 575, primer' piso, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Modificación del artículo décimo primero de los Estatutos Sociales.
3°) Autorizaciones para efectuar protocolizaciones y trámites correspondientes. Comunicación de asistencia a la Asamblea: según artículo 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 10 a 17 horas en la sede social. El Directorio.
Presidente: Juan Chediack, elegido por Asamblea del 29 de mayo de 2003.

Inscripción en Inspección General de Justicia: 2 de agosto de 1993 - bajo el N° 7052 del libro 113, tomo A de Sociedades Anónimas.
Presidente - Juan Chediack

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. N° Registro: 1010. N° Matrícula: 3420. Fecha: 11/5/05.
e. 14/4 N° 37.945 v. 20/4/2005

**JOSE J. CHEDIACK S.A.I.C. y A.**

CONVOCATORIA

Registro N° 1.567.204. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de mayo de 2005, a las diecisiete horas, en San Martín 575, primer piso, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

l°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de los documentos que cita el artículo 234 de la Ley 19.550. Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004. Desafectación reserva facultativa y su distribución en efectivo. Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora, aún en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley 19.550. Destino del resultado del ejercicio.
3°) Consideración de las gestiones del Directorio y de Comisión Fiscalizadora.
4°) Consideración de la renuncia del Directorio. Fijación del número de miembros del Directorio y su designación.
5°) Fijación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2005.
6°) Autorización a los integrantes del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos de los artículos 271, 272 y 273 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7°) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora y su retribución. Comunicación de asistencia a la Asamblea: según artículo 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 10 a 17 horas en la sede social. El Directorio.
Presidente: Juan Chediack, elegido por Asamblea del 29 de mayo de 2003.

Inscripción en Inspección General de Justicia: 2 de agosto de 1993 - bajo el N° 7052 del libro 113, tomo A de Sociedades Anónimas.

Presidente - Juan Chediack

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. N° Registro: 1010. N° Matrícula: 3420. Fecha: 11/5/05.
e. 14/4 N° 37.946 v. 20/4/2005

"L"

**LA RUECA PORTEÑA SACIFIyA**

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 13.675. Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 2 de mayo de 2005 a las 18 horas en la sede social de la calle Malabia 1151, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación relativa al artículo 234, inciso I) de la Ley 19.550, correspondiente al cuadragésimo cuarto Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y aprobación de la gestión del Directorio y actuación del Síndico.
3°) Distribución de resultados. Honorarios al Directorio en exceso al art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Fijación del número de Directores y distribución de cargos.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Designada por Acta de Asamblea N° 47 de Fecha: 11/05/2004.
Síndico Titular - Ana Rita Colacchio

Certificación emitida por: Escribana Rebeca F. de Baisburd. N° Registro: 1261. Fecha: 6/4/05. N° Acta: 61. Libro N° 19.
e. 15/4 N° 37.999 v. 21/4/2005

**LANDYS + GYR S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de LANDYS + GYR S.A. en 1ra. y 2da Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 6 de Mayo de 2005 a las 10 hs. y 11 hs. respectivamente, en la sede social Corrientes 545 10 Piso Contrafrente, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la documentación que menciona el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2004.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio 2004, de los Resultados Acumulados, Absorción de Perdidas Acumuladas, Capitalización de Aportes Irrevocables.
5°) Retribuciones de los Directores Art. 261 y Síndico.
6°) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Julio J. Bianchi - Director - Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 14/04/2003 - Actas de Asamblea N° 1 F° 64.
Director - Julio J. Bianchi

Certificación emitida por: Mónica G. Tovagliaro de Russo. N° Registro: 760. N° Matrícula: 3838. Fecha: 13/04/05. Acta N°: 136. Libro N°: 77.
e. 18/4 N° 38.152 v. 22/4/2005

**LIPOTECH S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Abril de 2005 a las 10 horas en Avenida Santa Fe 5355, Piso 2° A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los Documentos Artículo 234, inciso 1 Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31-12-2004.
3°) Distribución de Utilidades y retribución a los Directores con eventual exceso de lo establecido en el artículo 261 de la Ley 19.550.
4°) Fijación de número y elección de Directores por 2 ejercicios.
Los Señores Accionistas deberán tener presente lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550.
Designado por Acta de Asamblea N° 81 de fecha 03-05-2004.
Presidente – Tomás De Paoli

Certificación emitida por: Guillermo J. Urcelay. N° Registro: 1514. N° Matrícula: 3852. Fecha: 7/4/05. N° Acta: 183. Libro N° 19.
e. 13/4 N° 37.803 v. 19/4/2005

**LORETO PROPIEDADES S.A. Inmobiliaria y Constructora**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 10 de mayo de 2005 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en Lavalle 1447, Piso 1°, Oficina 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión y remuneración de los Directores y Síndico.
4°) Destino del Resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.
Presidente - María Beatriz Trillini

Designación de cargo en el Acta de Directorio N° 71 de fecha 5 de febrero de 2004- Folio 104.

Certificación emitida por: Fátima L. Cosso. N° Registro: 20. Fecha: 12/4/05. Acta N°: 15. Libro N°: 13.
e. 18/4 N° 38.085 v. 22/4/2005

"M"

**MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO SACIFI**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de mayo de 2005, a las 14:30 horas en primera convocatoria en Lavalle 1578 piso 2° departamento "A", Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004. Consideración de los resultados del ejercicio.
3°) Tratamiento de los Resultados No Asignados.
4°) Consideración de la gestión de los directores, síndico y remuneración de los mismos.
5°) Tratamiento de las garantías de los directores y modificación del artículo 9 del estatuto.
6°) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio y elección de sus miembros.
7°) Elección del síndico titular y suplente. El Directorio.

El firmante ha sido designado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme al acta número 71 de fecha 7 de mayo de 2004 que se encuentra labrada a fojas 16 a 18 y por el Directorio, según acta número 495 de fecha 7 de mayo de 2004 labrada a fojas 294.
Presidente - Fabrice Yves Enet

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. N° Registro: 1962. N° Matrícula: 3503. Fecha: 11/04/05. Acta N°: 148. Libro N°: 56.
e. 18/4 N° 13.860 v. 22/4/2005

**MGH S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 6 de mayo de 2005 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Juan B. Justo 4067 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación correspondiente al Ejercicio comercial finalizado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración de la Memoria del Directorio, el Informe del Síndico y Gestión del Directorio (art. 234 inc. 3 Ley Sociedades) para el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio. Honorarios al Directorio.
5°) Elección de Directores.

Presidente designado según el estatuto social otorgado por escritura del 06 de febrero de 2003.
Presidente - Marcos Gelbart

Certificación emitida por: María Rita Kitroser. N° Registro: 1306. N° Matrícula: 3917. Fecha: 12/04/05. Acta N°: 055. Libro N°: 98.
e. 18/4 N° 38.118 v. 22/4/2005

**MINERA CERRO ATAJO S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de mayo de 2005 a las 14:00 hs. En Montevideo 1163 piso 4° departamento A Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/04.
3°) Tratamiento del resultado.
4°) Renuncia y elección de los síndicos.
5°) Ratificación de la venta y transferencia accionaria.

Suscribe el presidente electo por 2 ejercicios en Asamblea Ordinaria de fecha 12 de marzo de 2004 según foja 18 del libro de Actas de Asambleas N° 1 con rúbrica N° A 7397 del 21/03/2005.
Presidente - Eduardo Felipe Giaimo

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. N° Registro: 1525. N° Matrícula: 3858. Fecha: 30/03/2005. Acta N°: 006. Libro N°: 09.
e. 18/4 N° 38.111 v. 22/4/2005

**MIVET S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de mayo de 2005, a las 10 horas, en Piedras 172, 4° Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1ero. de la Ley 19.550, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004. Consideración del Resultado no Asignado del ejercicio.
3°) Consideración de la reforma del Artículo 8 del Estatuto Social. Inclusión de las Garantías a constituir por los Directores.
4°) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.
5°) Fijación del número de Directores y su designación por el término de un ejercicio.
Emilio Alfredo Gravier

Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 16 de julio de 2004 y Acta de Directorio de fecha 19 de julio de 2004.

Certificación emitida por: Stankiewich, Walter. N° Registro: 880. N° Matrícula: 4754. Fecha: 6/4/05. Acta N°: 142. Libro N° 3.
e. 14/4 N° 37.965 v. 20/4/2005

"N"

**NAVENOR S.A.C.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 5 de mayo de 2005, a

las 12 horas, en Piedras 172, 4° Piso, Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1ero. de la Ley 19.550, del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004. Consideración del Resultado No Asignado del ejercicio.
3°) Consideración de la distribución de Honorarios al Directorio y Dividendos a los accionistas.
4°) Consideración de la reforma del Artículo 9 del Estatuto Social. Inclusión de las Garantías Constituidas por los Directores.
5°) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio.
6°) Aprobación de la gestión desarrollada por la Sindicatura.
7°) Fijación del número de Directores y su designación por el término de un ejercicio.
8°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

José Carlos Uchitel, Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 30 de abril de 2004 y Acta de Directorio de fecha 5 de mayo de 2004.
Presidente - José Carlos Uchitel

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. N° Registro: 1132. N° Matrícula: 2108. Fecha: 13/04/05. Acta N°: 129. Libro N°: 82.
e. 18/4 N° 38.121 v. 22/4/2005

**NEWSIDE S.A.**

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio N° 11014 L° 112 T° A de Sociedades Anónimas. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 21 de marzo de 2005 se ha resuelto convocar a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 3 de mayo de 2005 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17 en segunda convocatoria en Avenida Elvira Rawson de Dellepiane 340 de la Ciudad de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 con respecto a los ejercicios finalizados el 30 de noviembre de 2002 y 30 de noviembre de 2003. Consideración del resultado de los ejercicios bajo análisis;
3°) Consideración de la gestión de los Señores Directores y Síndicos por los ejercicios finalizados el 30 de noviembre de 2002 y 30 de noviembre de 2003;
4°) Consideración de los honorarios de los Señores Directores y Síndicos por los ejercicios finalizados el 30 de noviembre de 2002 y el 30 de noviembre de 2003 por sobre los límites establecidos en el artículo 261 de la Ley 19.550.
Alejandro Ginevra, Presidente. Electo por Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de marzo de 2005 y por reunión de Directorio de fecha 21 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Miguel J. Vadell. N° Registro: 559. N° Matrícula: 3510. Fecha: 29/10/83. N° Acta: 36. Libro N° 9.
e. 13/4 N° 37.867 v. 19/4/2005

**“O”**

**ONEA S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de mayo de 2005 a las 9 horas, en la sede de Agüero 1497 piso 5 departamento “a”, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo 234, ínciso I), Decreto-Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2004.
3°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de Gestión de los Directores.
5°) Determinación del número y elección de directores. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de abril 2005

María Verónica Galli, Presidente designada por Asamblea Ordinaria número 24 de fecha 2 de mayo de 2003.

Certificación emitida por: Escribano Julio A. Polonsky. N° Registro: 1088. N° Matrícula: 3031. Fecha: 11/04/05. Acta N°: 106. Libro N° 10.
e. 14/4 N° 37.947 v. 20/4/2005

**OPEN SOLUTIONS ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de OPEN SOLUTIONS ARGENTINA S.A. en su Sede Social sita en la calle Piedras 77 6° Piso de esta Ciudad Autónoma, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de mayo de 2005, a las 18 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4°) Ratificación de Remuneraciones de Directores en función ejecutiva (Art. 261 de la Ley 19.550).
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de Abril de 2005.

NOTA: En caso de no obtener el quórum necesario, la Asamblea se celebrará una hora más tarde (Art. 14 del Estatuto).

Miguel Angel Calello, Presidente Designado según Acta de Asamblea de fecha 5/05/2003.

Certificación de firmas en Acta 125 de fecha 12/4/2005 del Registro 324 de Capital.
Presidente - Miguel Angel Calello

Certificación emitida por: Lic. María Sobreira Vidal. N° Registro: 324. Fecha: 12/4/05. Acta N°: 125. Libro N°: 26.
e. 18/4 N° 37.810 v. 22/4/2005

**ORLANDO HERMANOS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ORLANDO HERMANOS S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 2005 a las 16 horas en primera convocatoria y 17 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en la calle Florida 780, 4to. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
3°) Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Remuneración al Directorio.
5°) Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección del mismo con mandato por dos años.
6°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente con mandato por un año.
7°) Estado de las acciones penales iniciadas por la Sociedad.
El Presidente

Los señores accionistas para participar en la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550, deberán depositar sus acciones con no menos de 3 (tres) días de anticipación a la fecha fijada, en la sede de la calle Florida 780, 4to. Piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de Abril de 2005.
Raúl Alberto Argañaras

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria número 10 de elección de autoridades del 23-06-2003, obrante al folio número 26, del libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado bajo el número 29181-00 de fecha 17-04-2000, y Acta de Directorio de distribución de cargos del Directorio de fecha 23-06-2003, obrante al folio número 18, del Libro de Actas de Directorio número 2, rubricado bajo el número 66546-02 de fecha 1 de Noviembre de 2002.

Certificación emitida por: María Delia Jiménez Mas. Fecha: 7/4/05. N° Acta: 2. Libro N° 85.
e. 13/4 N° 13.783 v. 19/4/2005

**“P”**

**PAPELERA IBY S.A.**

CONVOCATORIA

PAPELERA IBY S.A. convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 6 de mayo de 2005 en la sede social de Teniente General Perón 1730, Piso 7°, Oficina 75 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 14 horas y 15 horas en primer y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Confirmación por la Asamblea de lo resuelto por el Directorio en reunión de fecha 8 de abril de 2005;
3°) Remoción del Directorio;
4°) Elección de un nuevo Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán notificar, para la inscripción en el libro respectivo, su asistencia a la sede social, con la antelación prevista por ley conforme artículo 238 de la Ley 19.550.
El firmante asumió el cargo de Vicepresidente por medio del Acta de Directorio del 8/4/2005.
Vicepresidente – Rolando Oscar Baró

Certificación emitida por: Lidia Susana Ghersi. N° Registro: 405. N° Matrícula: 3097. Fecha: 08/04/05. N° Acta: 71. Libro N° 17.
e. 15/4 N° 35.942 v. 21/4/2005

**PINBRASIL S.A.C.F.I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrare el 6 de mayo de 2005 a las 15 horas en Reconquista 611 - 4° piso departamento A de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, de la Ley de Sociedades Comerciales por el Ejercicio Económico N° 44 cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Asignación de resultados.
5°) Fijación del número de Directores y su elección.

Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su inscripción en el libro de Asistencia.

Jorge Antonio Valle, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 25 de abril de 2003 y Acta de Directorio del 25 de abril de 2003.

Certificación emitida por: Escribano Horacio O. Manso. N° Registro: 1132. N° Matrícula: 2108. Fecha: 8/4/05. Acta N°: 123. Libro N° 82.
e. 14/4 N° 37.900 v. 20/4/2005

**PLANEX FACILITY MANAGEMENT S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de mayo de 2005 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Tucumán 994, 6° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación según art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Destino de los resultados del ejercicio. Remuneración del Directorio en exceso de los límites del art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección de Directores titulares y suplentes, y fijación de su número por un nuevo período estatutario.

NOTA. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en el local social. Asimismo, deberán ajustarse a las disposiciones del art. 238 y en su caso, art. 239 de la Ley 19.550 y modificaciones.
Buenos Aires, 30 de marzo de 2005.

Mauricio Faigenbaum, Presidente, designado por Acta de Asamblea Nro. 8 del 6 de mayo de 2003 y Acta de Directorio Nro. 31 de fecha 7 de mayo de 2003.
Mauricio Faigenbaum

Certificación emitida por: Escribana Marta Goldfarb. N° Registro: 363. N° Matrícula: 1770. Fecha: 07/04/05. N° Acta: 125. Libro N° 27.
e. 15/4 N° 37.666 v. 21/4/2005

**PROINGEO S.A.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de PROINGEO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de mayo de 2005, a las 9 hs, en la sede de San Martín 66 Piso 1 Oficina 119 de la C. A. Bs. As, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el Art. 234 inc. 1 de las Leyes 19.550 y 22.903 y planillas anexas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de las remuneraciones del Directorio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

PROINGEO S.A. Ruggiero Curcio - Presidente designado según Asamblea General Ordinaria N° 29 de fecha 16/06/2004.
Presidente – Curcio Ruggiero

Certificación emitida por: Amalia Magdalena Luján. N° Registro: 1129. N° Matrícula: 3715. Fecha: 12/04/05. N° Acta: 114. Libro N°: 29.
e. 18/4 N° 38.145 v. 22/4/2005

**“S”**

**SANFORD SACIFIyA**

CONVOCATORIA

El Director General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, en subrogación del Inspector General de Justicia, convoca mediante resolución número 363 del 29 de marzo de 2005 del citado registro a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SANFORD S.A.C.I.F.I. y A. para el día 19 de mayo de 2005 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará en el Salón Biblioteca del citado organismo, sito en Avenida Paseo Colón 285 piso quinto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la disolución de la sociedad por imposibilidad de adoptar decisiones sociales válidas.
3°) Determinación del número de liquidadores y elección de los mismos.
4°) Designación de autorizados para llevar adelante las inscripciones pertinentes ante los organismos de contralor.

Se hace saber a los señores accionistas que a los fines de su participación en la asamblea que se convoca, deberán presentar con la anticipación correspondiente fijada por el artículo 238 de la ley 19.550, comunicación de asistencia por escrito en la Mesa de Entradas del Departamento de Socie-

dades Comerciales y Regímenes de Integración Económica, Inspección General de Justicia, Avenida Paseo Colón 285, tercer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en día hábil y en el horario de 11.00 a 15.30 horas. Doctor Alberto Ruiz de Erenchun, Director del Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal.

Inspector - Luis Aquiles Pennini

Certifico que la firma que antecede corresponde al Inspector Dr. Luis Aquiles Pennini, DNI 10.129.805, quien cumple funciones en el Departamento de Sociedades Comerciales y de Regímenes de Integración Económica de esta Inspección General de Justicia.

Buenos Aires, 12 de abril de 2005.

e. 18/4 N° 38.119 v. 22/4/2005

**SAUSALITO CLUB S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de SAUSALITO CLUB S.A. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 2005 a las 15.00 hs. en Primera Convocatoria y a las 16.00 hs. en Segunda Convocatoria, en Perón 570 2° Piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Explicación de la extemporaneidad legal de la Convocatoria.
4°) Consideración de los Documentos establecidos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30/09/2004.
5°) Aprobación de la Gestión de los Directores.
6°) Designación del Directorio y su remuneración.

Gino José Vicario - Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/05/2004 y Acta de Directorio con Distribución de Cargos de fecha 19/05/2004.

Presidente - Gino José Vicario

Certificación emitida por: Nora L. Street. N° Registro: 15. Fecha: 11/04/05. Acta N°: 253. Libro N°: 10.

e. 18/4 N° 38.093 v. 22/4/2005

**SAUSALITO CLUB S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de SAUSALITO CLUB S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 10 de mayo de 2005 a las 17.30 hs. en Primera Convocatoria y a las 18.30 hs. en Segunda Convocatoria, en Perú 570 2° Piso de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Declaración de la validez legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Informe y propuesta para la cancelación de expensas.
4°) Informe sobre la Administración.
5°) Comisiones internas.
6°) Aportes de la Sociedad SAUSALITO CLUB S.A. a la calle Guido.

Gino J. Vicario - Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/05/2004 y Acta de Directorio con Distribución de Cargos de fecha 19/05/2004.

Presidente - Gino J. Vicario

Certificación emitida por: Nora L. Street. N° Registro: 15. Fecha: 11/4/05. Acta N°: 253. Libro N°: 10.

e. 18/4 N° 38.092 v. 22/4/2005

**SEYME S.A.**

CONVOCATORIA

SEYME S.A. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 3 de mayo de 2005, a las 18 horas, en su sede social de la calle Alsina 1119, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadro 1, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Consideración de un aumento del Capital Social que permitan evitar la disolución de la sociedad.
3°) Distribución de Resultados y Honorarios Extraordinarios Directores en exceso de las disposiciones del art. 261, Ley 19.550.
4°) Determinación del número de Directores conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales.
5°) Integración del Directorio conforme a lo resuelto en el punto precedente.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.

Presidente – Tomás Kelemery

Autorizado por Acta N° 39 de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de abril de 2004, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1, rúbrica N° 93.103-96 de fecha 22/11/1996.

Certificación emitida por: Horacio J. Sofia Aguirre. N° Registro: 371. N° Matrícula: 3770. Fecha: 12/4/2005. N° Acta: 151. Libro N° 5.

e. 15/4 N° 38.019 v. 21/4/2005

**SKF ARGENTINA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SKF ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 06 de mayo de 2005, a las 9 horas, en la sede social sita en la calle Perú 545 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2004.
3°) Consideración del resultado correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004 y del destino de los resultados no asignados.
4°) Remuneración de Directores y Síndico.
5°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6°) Modificación del artículo undécimo del Estatuto Social de la Sociedad en los términos de la Resolución 20/2004 y modificatorias de la Inspección General de Justicia.

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.

Vicepresidente - Horacio Vergara

Designado en Acta de Asamblea N° 603 del 29/04/2003 y Acta de Directorio 604 del 29/04/2003.

Certificación emitida por: Javier Esteban Magnoni. N° Registro: 1078. N° Matrícula: 4154. Fecha: 8/4/05. N° Acta: 56. Libro N° 23.

e. 13/4 N° 37.852 v. 19/4/2005

**STEPAKO S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Mayo de 2005, a las 13 hs. en el domicilio de la Av. Roque Sáenz Peña 1185, Piso 3°, Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Memoria, Cuadros y Anexos, correspondiente al ejercicio económico N° 9 cerrado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Consideración de la gestión del directorio;
4°) Fijación de los honorarios del Directorio;
5°) Distribución de utilidades.

Oscar Rodolfo Stefani, D.N.I. N° 4.113.293. Presidente conforme Acta de Asamblea número 9, de fecha 29 de agosto de 2003 y Acta de Directorio 38 del 29 de noviembre de 2003.

Presidente – Oscar Rodolfo Stefani

Certificación emitida por: Diego Ignacio de Achával. N° Registro: 1953. N° Matrícula: 4225. Fecha: 7/4/05. N° Acta: 39. Libro N° 20.

e. 13/4 N° 37.830 v. 19/4/2005

**STYLESSENCE INTERNACIONAL S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de mayo de 2005 a las 10.00 horas en la sede de Fco. Bilbao 3131 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que justifican la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración del resultado del ejercicio.
5°) Distribución de dividendos.
6°) Consideración de que el Sr. Demarchi, David preste servicios a 3ros. relacionados con la misma actividad que presta a STYLESSENCE S.A.

Director Suplente Ana María Perriere designada por Asamblea General Ordinaria del 30-04-04.

Conforme al art. 238 Ley 19.550 los sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro de Asistencia.

Director Suplente - Ana María Perriere

Certificación emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. N° Registro: 1464 N° Matrícula: 3875. Fecha: 12/4/05. N° Acta: 151. Libro N° 66.

e. 18/4 N° 36.011 v. 22/4/2005

**SWORN COLLEGE S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de SWORN COLLEGE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 04 de mayo de 2005, a las 15 horas, en Soldado de la Independencia 1009, 2° piso, Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 6, cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2°) Tratamiento de los resultados no asignados. Honorarios al Directorio. Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Designación de dos Accionistas para firma el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

Presidente – Geraldine Grünewald

Designada en Acta de Asamblea de fecha 30/08/04.

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. N° Registro: 1837. N° Matrícula: 4470. Fecha: 07/04/05. N° Acta: 74. Libro N° 20.

e. 15/4 N° 38.008 v. 21/4/2005

**"T"**

**TIERRAS Y VIVIENDAS S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial, con domicilio legal en Avenida Córdoba 1215, octavo piso, Capital Federal, para el día 4 de mayo 2005 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en su sede legal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Anexos y el Informe del Síndico, del Ejercicio Número 54 cerrado al 31 de diciembre de 2004. Distribución de las utilidades.
3°) Elección de un Director titular por dos años, de dos suplentes por un año y de un Síndico titular y uno suplente por un año, y fijación de los honorarios de la sindicatura por el 54° ejercicio.

Los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 28 de abril de 2005; siendo el horario de atención para el depósito de lunes a viernes de 15 a 19 horas.

La personería del Presidente surge del Acta de Directorio del 31 de mayo de 2004 y elegido como Director en la Asamblea General Ordinaria del 28 de mayo de 2003.

Presidente - Luis María Zambrano

Certificación emitida por: Escribano Tomás Pampliega. N° Registro: 553. N° Matrícula: 4815. Fecha: 11/04/05. N° Acta: 065. Libro N° 02.

e. 15/4 N° 38.071 v. 21/4/2005

**TINTORERIA TRICOLOR S.A.**

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2005 a las 15 hs. en Pacheco 3025 – Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1° Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31-12-04 y destino del resultado.
2°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio. Alberto Germi. Presidente designado por Acta de Directorio N° 121 del 2-5-03, a fs. 134.

Albergo Germi

Certificación emitida por: Mónica B. García de Laise. N° Registro: 1585. N° Matrícula: 3747. Fecha: 7/4/05. N° Acta: 15. Libro N° 52.

e. 13/4 N° 35.737 v. 19/4/2005

**TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 02 de mayo de 2005, a las 15,00 hs en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firma el acta.
2°) Consideración modificación del Artículo Noveno del Estatuto Social. El Directorio

Presidente - Mario del Valle Roldán

Se certifica que el Sr. Mario del Valle Roldán D.N.I. N° 4.848.116, reviste el carácter de Presidente del Directorio, de acuerdo a la designación efectuada por Asamblea General Ordinaria del 08 de agosto de 2003 pasada al folio 29/36 del Libro de Actas de Asambleas N° 7 y Reunión de Directorio de Distribución de Cargos del 07 de julio de 2004, pasada al folio 120/121 del Libro de Actas de Directorio N° 9.

---

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas que a los fines del artículo 238 de la Ley 19.550 los depósitos de acciones se recepcionarán de lunes a viernes de 10.00 a 12.00 horas y de 14.00 a 16.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. N° Registro: 149. N° Matrícula: 3367. Fecha: 8/4/05. Acta N°: 162. Libro N° 310.

e. 14/4 N° 1481 v. 20/4/2005

## 2.2. TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

**"A"**

Luis Prado, Celia Prado y Luis Prado (h.), todos con domicilio en Av. San Juan 1329, transfieren el hotel (SSC) ubicado en AVENIDA SAN JUAN 1329, Capital, a Luis Prado Romero, con domicilio en Av. San Juan 1329, Capital. Reclamos de ley en Av. San Juan 1329, Capital.

e. 13/4 N° 37.806 v. 19/4/2005

Alvarez, Quesada y Cía. SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada, Of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa se rectifica edicto N° 36.961 de fecha 31/3 al 6/4/2005 siendo el Comprador Ezequiel Matías Frontero dom. Av. Díaz Vélez 5075, Cap. del hotel sin servicio de comida sito AVENIDA BELGRANO 3617, Cap. Reclamos Ley n/of.

e. 15/4 Nº 38.052 v. 21/4/2005

Escribano Eduardo Tellarini, Matrícula 4351, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434, Capital Federal, avisa: Farmacéutica Avenida San Isidro 4604 S.R.L., domiciliada Avenida San Isidro 4604, Cap. Fed. vende libre de deuda su farmacia sita en AV. CABILDO 4560, Cap. Fed. a Mirta Susana Mattar, DNI 4269593, domiciliada O'Higgins 3440, P.B. "A", Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 18/4 N° 38.154 v. 22/4/2005

Se comunica que Juan Antonio Oro Vanella, con DNI 24.207.359 domiciliado en Grecia 4474, 10° piso "B" de Capital Federal, vende a Ricardo Miguel Semirozun, con DNI 20.027.575, domiciliado en Marcos Paz 3776, 2° piso "L" de Capital Federal, el fondo de comercio de Altosur, dedicado a turismo, inscripto en la Secretaría de Turismo de la Nación con el Legajo 11973, sito en AVENIDA CORRIENTES 989, 4° PISO, OFICINA "E" de Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en el mismo negocio de 10 a 13 horas.

e. 18/4 N° 36.006 v. 22/4/2005

**"B"**

Jean Pierre Fernández Santana, con domicilio en Bolívar N° 728/30, Cap., vende a Omar Néstor Erasmo, domiciliado en Allende 2521, Dto. "2" de Lanús, su comercio de elaboración de pan, productos de graham, centeno y similares, elaboración de masas, pasteles, sandwiches y similares, Exp. N° 90.201/88, sito en BOLIVAR N° 728/30, P.B., Cap., libre de deudas, personal y gravámenes. Reclamos de ley en J. Salguero N° 1116, Cap.

e. 13/4 N° 37.794 v. 19/4/2005

**"C"**

Alvarez, Quesada y Cía. SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada, Of. Av. Belgrano 1852, Cap. avisa: Valentín Alvarez Fernández dom. Carlos Calvo 1260, Cap. vende a Fernández Arias Silvia y Fernández José S. H. dom. Dr. E. Finochietto 835, Cap. su negocio de hotel sito CARLOS CALVO 1260, Cap. Libre de deuda y grav. Rec. Ley n/of.

e. 15/4 Nº 38.053 v. 21/4/2005

**"F"**

María Giraldez Pérez, DNI 93.269.748, y Angel Vila Giraldez, DNI 93.255.601, ambos domiciliados en Aguaribay N° 6776, Capital Federal, avisan que donan a su hija Mónica Cristina Vila, DNI 22.860.690, domiciliada en Santo Tomé 5505, Piso 1°, Depto. "2", de Capital Federal, el fondo de comercio del rubro Comercio Minorista, Venta de Ropa Confeccionada, Mercería, Perfumería, Marroquinería, Lencería, Juguetería y Regalos, sito en la calle FORMOSA N° 200, PLANTA BAJA Y SOTANO, de Capital Federal. Reclamos de Ley: Formosa N° 200, Planta Baja, Capital Federal.

e. 14/4 N° 37.978 v. 20/4/2005

**"H"**

Argos Inmobiliaria, representados en este acto por Manuel Fernández, martillero, con oficinas en la calle Catamarca 598 de la Cap. Federal, avisan que la señora María Erudina Yañez, con domicilio en la calle Rivadavia 2381, Piso 8°, Departamento 67 de la Cap. Federal, vende al señor Julio Remberto Chavez, con domicilio en la calle Portugal 3535 de Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires, el negocio de casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, sito en la calle HIPOLITO IRIGOYEN 2201 ESQUINA PASCO de la Capital Federal, libre de personal y de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas, calle Catamarca 598 de la Cap. Federal.

e. 13/4 N° 37.802 v. 19/4/2005

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, Of. Rodríguez Peña 382, 1° "B", Capital, avisa que Jorge Oscar Trassens, domiciliado en Oliden 3248, Capital, vende a Alberto Héctor de Cerchio, domiciliado en La Rioja 205, Capital, el negocio de servicio de café, bar, bar lácteo, despacho de bebidas, confitería, restaurante, whisquería sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1790, P.B. Y SUBSUELO, Capital, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Domicilio de partes para reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 13/4 N° 35.832 v. 19/4/2005

**"M"**

Ernesto José Pérez Zabala, DNI 21.501.886, domiciliado en la calle Angel Carranza 1410, piso 15, Dpto. "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, informa de la transferencia del fondo de comercio del negocio habilitado con el rubro de comercio minorista de alimentos envasados, de bebidas en general, de golosinas envasadas (kiosko) y de todo lo comprendido en la Ordenanza 33266, café, bar, según el Expediente N° 6849/2001 sito en la calle MARCELO T. DE ALVEAR 1310 de esta Ciudad, a la Sra. Elba del Carmen Martorano, DNI 5.251.595, domiciliada en la Av. San Juan 592, piso "C". Reclamos de ley en la calle Monroe 2630, 7° piso "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e. 13/4 N° 37.797 v. 19/4/2005

Ezio Osvaldo Emiliozzi, abogado, Of. Av. de Mayo 1480, EP, dcha., avisa que rectifica el edicto con fecha 10/06/2004, recibo N° 0069-00019459 referente a la venta del fondo de comercio de Deportes Moreno S.A., sito en MORENO 1755 **debiendo decir** MORENO 1755/1757/1759, SOTANO PISO 1° Y 2°. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 15/4 Nº 37.715 v. 21/4/2005

**"N"**

Angel Mena, mart. púb. Tucumán 834, Cap. avisa que Gustavo Daniel Chiaradia domic. Neuquén 599, Cap. vende a "El Pan Nuestro S.R.L.", domic. Tucumán 834, despacho de pan con elaboración de galletitas, masas, tortas y sándwiches calle NEUQUEN 599, Cap. Reclamos nuestras oficinas.

e. 14/4 N° 37.917 v. 20/4/2005

**"O"**

Juan Martín del Río, T° 50, F° 480, abogado, domiciliado en Lavalle 1646, piso 6° "A" de Capital Federal, avisa al comercio en general que Ricardo Gregorio Lupkin, domiciliado en Paraguay 4859, Planta Baja "B" de Capital Federal, vende a Carlos Alberto Marini, domiciliado en Blanco Encalada 3473, piso 2° "A" de Capital Federal, el comercio minorista de golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 33266, sito en O'HIGGINS 2125/37, Unidad Funcional 11 de Capital Federal, libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 hs. en Lavalle 1646, piso 6° "A" de Capital Federal.

e. 13/4 N° 37.533 v. 19/4/2005

**"T"**

Osvaldo Rubén Gambetta, abogado, con oficina en Tucumán 810, 3° "10", Cap. avisa que Taller off Shore S.R.L., dom. Tinogasta 5220, Cap., transfiere a Taller off Shore S.A., dom. Tinogasta 5220, Cap. su taller mecánico de chapistería y pintura, sito en TINOGASTA 5220 Y 5220 A, P.B., Cap., libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en nuestra oficina.

e. 13/4 N° 37.850 v. 19/4/2005

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410, 2° p., Capital, avisa que Mirta Liliana Beltrán, domicilio Blanco Encalada 4866, 8° "24", Capital, vende a María Teresa Romay y Juliana Benvenuto, domicilio Muñiz 283, 5° "A", Capital, el negocio del ramo com. min. restaurante, cantina, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, sito en esta ciudad, calle TTE. GRAL. JUAN DOMINGO PERON N° 1700, PB Y EP, U.F. N° 1, libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 18/4 N° 37.757 v. 22/4/2005

**"V"**

Transferencia parcial fondo de comercio, Ley 11.867. Escribano Miguel J. Vadell, Matrícula 3510, Registro 559 a su cargo, Capital Federal, domicilio Marcelo T. de Alvear 929, piso 3°, Capital Federal. Se hace saber por 5 días el siguiente aviso: Por escritura número 228 del 29/10/04, folio 495, ante escribano Capital Federal Miguel J. Vadell, Registro 559 a su cargo, Agfa Gevaert Argentina S.A., con domicilio en la calle Venezuela 4269, Capital Federal, instrumentó transferencia parcial de fondo de comercio a favor de Agfaphoto Argentina S.R.L., con domicilio en la calle Posadas 2999, ciudad y partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, negocio que funciona en calle VENEZUELA 4269, Capital Federal, dedicado a la fabricación de materiales fotográficos y su comercialización. Oposiciones y reclamos de ley: Escribano Miguel J. Vadell, calle Marcelo T. de Alvear 929, piso 3°, Capital Federal.

e. 13/4 N° 37.861 v. 19/4/2005

## 2.3. AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

**"B"**

**BANCO SUPERVIELLE S.A.**
**Antes**
**BANCO SOCIÉTÉ GÉNÉRALE S.A.**

Buenos Aires, 12 de abril de 2005. En nuestro carácter de accionistas del 91,54% del capital social de BANCO SUPERVIELLE S.A. (anteriormente denominado BANCO SOCIÉTÉ GÉNÉRALE S.A.) (el "Banco") por la presente efectuamos una oferta irrevocable para transferir gratuitamente las acciones que pudieran corresponder a los accionistas del Banco que reclamaran el ejercicio de su derecho de preferencia, en relación con los aumentos de capital efectuados por el Banco y aprobados por las asambleas de accionistas de fecha 30 de mayo de 2002 y 27 de febrero de 2003. Esta oferta irrevocable tendrá una vigencia de 180 días corridos a contar desde la última de las publicaciones de la oferta a realizarse por 3 días en el Boletín Oficial y en dos diarios de gran circulación en la República Argentina. Banco Banex S.A. Alejandro Speroni. Apoderado - Poder General del 15/11/04, Escritura 450, F 1794, Registro Notarial N° 24 de la Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado – Alejandro Speroni

Certificación emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. N° Registro: 24. Fecha: 12/4/05. Acta N°: 112. Libro N° 036.

e. 18/4 N° 37.795 v. 20/4/2005

## 2.4. REMATES COMERCIALES

### ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 22 de abril de 2005 a las 13,45 hs. en Talcahuano N° 479, Cap. Fed. subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Cuba N° 2745/47, U.F. 14 del 7° piso y 1/12 ava parte indivisa de la U. Comp. N° I de PB, entre las de Congreso y Manuel Ugarte, Cap. Fed., Nom. Cat. Circ. 16, Sec. 27, Manz. 25, Parc. 14. Matrícula 16-10733/14. Para la UF. 14: superficie de 58,64 m2., porcentual 5,23%; para la U.C.I.: sup. de 275,53 m2, porcentual 4,52%. Conforme constatación realizada por el escribano actuante, se trata de un departamento identificado como letra "B" del piso 7°, y consta de living-comedor con balcón aterrazado, hall de distribución, toilette, cocina con lavadero contiguo y cubierto, 2 dormitorios, el principal con balcón aterrazado, baño completo y la 1/12 ava pte. indivisa corresponde a un espacio guardacoche en la PB. En excelente estado de conservación y ocupado por Sara A. Steinbock Grunspan, quien manifestó ser suegra del demandado y se encuentra legalmente intimado al desalojo. Base $ 75.693. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al GCBA la suma de $ 3.345,66 al 16.2.05; a Aguas Args. la suma de $ 698,23 al 12.1.05; a O.S.N. sin deuda al 27.12.04; al Consorcio de Propietarios la suma de $ 15.405,23 al 10.2.05. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Para el supuesto de no existir ofertas se subastará nuevamente el día 29 de abril de 2005 a las 13,45 hs., en Talcahuano N° 479, Cap. Fed., con la base retasada de $ 56.769,75 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada 1/2 hs. sin base (art. 61 ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 20 y 21 de abril de 15 a 17 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Instancia en lo Civil N° 28 caratulada: BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/IWAN FELIX JONAS y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/4 N° 13.852 v. 19/4/2005

El martillero Manuel L. Lastra con oficina en Junín 1431 P. 10 (15) 4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional 1era. Instancia Civil 20, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 P. 6 en autos "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. c/SAUCEDO CARLOS RAMON y Otros s/Ej. Esp. Ley 24.441" Exped. 70.322-03, en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días que remataré públicamente el 27 de abril de 2005 a las 10 hs. en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed. ante Escribano Público, la Unidad 41, ubicada en Ruta Nac. 9 Km. 35,500, General Pacheco (Barrio Altos de Pacheco) Pdo. Tigre Pcia. de Bs. As. c/Nom. Cat.: C. III Parc. 153n Subp. 41 Políg. 00-41. Porc. 0,028%. Sup. unid. y pol.: 172,09 m2 Matrícula 40.375-41. Casa que consta de 2 dormitorios, cocina, comedor, baño, jardín y galpón. Buen estado. Desocupada s/constatación notarial. Exhibición: 21 y 22 de abril de 10,30 a 12,30 hs. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 80.144. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aun persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará sin Base. Seña: 30% Comisión: 3%. Sellado: 1% Todo al contado, efectivo y al mejor postor. El comprador deberá abonar el salde de precio al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procederá la compra en comisión. Se hace saber el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A c/Yabra R. s/Ej. del 18-2-99". Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: c/Rentas $ 771 a 3-05; c/Municipalidad $ 3.328,40 a nov. 04; c/Ags. Args. sin servicio; p/Expensas $ 2.775 a dic. 04. últ. Exp. $ 64.

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 18/4 N° 36.004 v. 20/4/2005

El martillero Público Federico L. de la Barra, con oficinas en la calle Libertad 976 1° "A" TE: 4811-3180. designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Sec. Unica sito en Av de los Inmigrantes 1950 1° piso, Cap. Fed. en autos "TANERFILL DE ARGENTINA S.R.L. c/MULLER JORGE s/Ejec. Especial Ley 24.441", Expte. N° 53.176/04 en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24.441 comunico por el término de tres días, que remata-

ré públicamente el día 25 de abril de 2005 a las 15 hs. ante Escribano Público en el Salón ubicado en Talcahuano 479 Cap. Fed., el inmueble ubicado en la calle San Lorenzo 2219, UF N° 5, 1° piso "B", de la ciudad y Partido de San Martín - Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Manz. 65, Parc. 17-a, UF 5 Matrícula 51.482/5. Sup. total 72,80 m2, Porc. 0.0254%. El inmueble consta de living comedor, 1 dormitorio con vestidor, un pequeño balcón, baño y cocina. Ocupado según constatación. Con orden de lanzamiento judicial. Exhibición: 21 y 22 de abril de 15 a 17 hs. La venta se realiza Ad-Corpus en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 59.850. De no haber postores en la base establecida, a la media hora se reducirá la misma en un 25% y si aún persistiera la falta de postores, a la media hora se rematará Sin base. Seña 30%, comisión 3% más IVA. Sellado de Ley. Todo al contado, en efectivo al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio directamente al acreedor en el domicilio de la calle Montevideo 471 3° piso "A", TE 4374-7117, Capital Federal en horario de 12 a 18 horas dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procede la compra en comisión. Se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto J. s/Ejec. del 18-02-99". Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador Deudas: Municipalidad sin deuda al 05-04-05; A.A. $ 135,17 al 05-04-05, Rentas $ 696,80 al 31-03-05 y Expensas $ 156,20 al 5-4-05. Valor mensual de Expensas $ 76.

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.

Federico L. de la Barra, martillero.

e. 18/4 N° 36.005 v. 20/4/2005

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 28 de abril de 2005 a las 13:50 hs. ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 25 y 26 de Abril de 2005 de 12 a 14 hs. lo siguiente: La finca ubicada en la ciudad y partido de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Labardén N° 790, entre Oribe y Manuel de Pinazo, edificada en el lote de terreno designado en el plano que cita su título con el número 17ª de la manzana 120. Superficie total de 213,82 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección V, Manzana 120, Parcela 17-a; Partida: 132-63826; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula N° 8.724 del Partido de José C. Paz. El bien, según constatación efectuada, tiene en el frente una reja y un portón metálico de entrada de garaje. En su ingreso hay un gran ambiente destinado a living, por donde se ingresa al dormitorio, con ventanal al frente y también a un sector de cocina con comedor diario, todo integrado, baño completo, un segundo dormitorio en construcción, quincho techado, un pequeño jardín y garaje, la casa está en arreglo, con los revoques sin pintura. Desocupado. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 58.407,46; en caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25 %. En caso de no haber postores, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 61, sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, Piso 4°, Capital Federal, autos "ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. c/TORRES, ANA MARIA y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble, la Escribana Marisa Galarza, con dirección Montevideo 708, Piso 7°, Oficina 38, designada por la actora. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informará al momento de la subasta, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble será entregada al comprador en subasta. Deudas: en Rentas por $ 2181,49 al 23/01/03, en Municipalidad por $ 298,45 al 21/02/03; sin deuda en OSN fuera de aglomerado bonaerense al 2/03/05; fuera del área de servicio en AGBA al 23/01/03. La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

Eduardo A. Espósito, martillero.

e. 18/4 N° 38.167 v. 20/4/2005

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematara públicamente el próximo 28 de Abril de 2005 a las 13:45 hs. ante Escribano Público, en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 25 y 26 de Abril de 2005 de 9 a 11 hs., lo siguiente: El inmueble sito en el pueblo de General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Enrique Delfino N° 97, esquina Esthercita sin número, cuyo lote se designa con el número 1 de la manzana Uno-d. Mide 7 m. de frente al NO; 17 m. al NE; 20 m. al SO; 10 mts. al SE y 4 m., 24 m, en la ochava. Superficie total 195,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección M, Manzana 1-d, Parcela 1; Partida: 86.535; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula 48.707 del Partido de Tigre. El bien, según constatación efectuada, se ubica como Enrique Delfino 45, antes número 97, esquina Esthercita, Gral. Pacheco, Tigre, Pcia. de Buenos Aires. El inmueble consta de un pequeño jardín al frente, ingresando consta de living comedor, dos dormitorios, uno de ellos muy pequeño y un baño completo, cocina comedor diario, con salida a un fondo de mediano tamaño que tiene un portón metálico con salida a calle Esthercita. En el living comedor hay una escalera que conduce al primer piso donde hay tres dormitorios medianos y un baño. Todo en regular estado de conservación. El inmueble lo ocupa la demandada y su familia como propietarios, intimados al desalojo por 10 días a partir del 6 de Mayo de 2003, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441. Ad Corpus. En el estado físico y jurídico que se encuentra. Base: $ 114.093,84; en caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25%. En caso de no haber postores, se subastará sin base, luego de media hora de espera. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 110, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro, Capital Federal, autos "ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A c/PEÑALVA, MONICA CRISTINA y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble, la Escribana Marisa Galarza, con dirección Montevideo 708, Piso 7°, Oficina 38, designada por la actora. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informará al momento de la subasta, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. Deudas: en Municipalidad por $ 2981 al 3/11/04; en Rentas por $ 1667,23 al 24/01/03; sin deudas en OSN al 27/01/03 ni en Aguas Argentinas al 28/10/04. La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 18/4 N° 38.164 v. 20/4/2005

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 27 de abril del 2005 a partir de las 13,45 horas, en el salón de Talcahuano N° 479 de esta ciudad, subastará los siguientes bienes en el estado de ocupación y físicos que se exhiben: 1) La UF 157 del 10° piso del edificio con frente a la calle Gascón N° 629/677 entre la de Sarmiento y la Avda. Corrientes. Matrícula 7-8667/157; N.C.: C. 7, S. 17, M. 70, P. 13-e; Sup.: 64,73 m2, 0,444%, Pda. 3.583.501, que adeuda: Expensas $ 9.294,82 a Feb/05 (fs. 555); A.A. (global) $ 6.285,45 al 25/2/05 (fs. 732); GCBA $ 1.509,98 al 12/11/04 (fs. 700); sin deuda de OSN al 15/3/05. Del acta notarial surge que se identifica con la letra "A" de la torre 1, que se trata de un departamento de tres ambientes, baño completo, baño de recepción y cocina, Desocupado; Base $ 15.596,96; 2) La UF 18 del 5to. piso del edificio con frente a la Avda. Dr. Raúl Scalabrini Ortiz N° 3560/3562, entre la Avda. Casares y Gelly, matrícula 18-13.471/18; N.C.: C. 18, S. 21, M. 111, P. 1-a; Sup. 47,3 m2, porcentual 0,146%; Pda. 3.602.628; que adeuda: Expensas $ 553,91 al 31/1/05 (fs. 724); A.A. (pda. global) $ 12.868,16 al 25/2/05 (fs. 731); sin deuda de OSN al 21/2/05 (pda. global) (fs. 726) y sin deuda de GCBA al 12/11/04 (fs. 691). Del acta notarial surge que se identifica con la letra "A", que se trata de un ambiente a la calle con cocina abierta y baño completo sin lavatorio, Desocupado; Base $ 20.910. 3) La UF 24 del 6to. piso del edificio con frente a la Avda. Dr. Raúl Scalabrini Ortiz N° 3560/3562, entre la Avda. Casares y Gelly, matrícula 18-13.471/24; N.C.: C. 18, S. 21, M. 111, P. 1-a; Sup. 47,16 m2, porcentual 0,143%; Pda. 3.602.634; que adeuda: Expensas $ 539,37 al 31/1/05 (fs. 724); A.A. (pda. global) $ 12.868,16 al 25/2/05 (fs. 731); GCBA $ 1.046,13 al 12/11/04 (fs. 692), sin deuda de OSN al 21/2/05 (pda. global) (fs. 726). Del acta notarial surge que se identifica con la letra "C", que se trata de un ambiente al contrafrente con cocina abierta y baño completo, Desocupado; Base $ 20.479. 4) La UF 26 del 7mo. piso, del edificio con frente a la Avda. Dr. Raúl Scalabrini Ortiz N° 3560/3562, entre la Avda. Casares y Gelly, matrícula 18-13.471/26; Sup. 47,63 m2, porcentual 0,137%; Pda. 3.602.636; que adeuda: Expensas $ 1.494,04 al 31/1/05 (fs. 724); A.A. (pda. global) $ 12.868,16 al 25/2/05 (fs. 731); GCBA $ 1.661,92 al 12/11/04 (fs. 694), sin deuda de OSN al 21/2/05 (pda. global) (fs. 726). Del acta notarial surge que se identifica con la letra "A", que se trata de un ambiente a la calle con cocina abierta y baño completo, Desocupado; Base $ 19.621. 5) La UF 31 del 8vo. piso del edificio con frente a la Avda. Dr. Raúl Scalabrini Ortiz N° 3560/3562, entre la Avda. Casares y Gelly, matrícula 18-13.471/31; N.C.: C. 18, S. 21, M. 111, P. 1-a; Sup. 46,67 m2; porcentual 0,135%; Pda. 3.602.641; que adeuda: Expensas $ 2.899,07 al 31/1/05 (fs .724); A.A. (pda. global) $ 12.868,16 al 25/2/05 (fs. 731); GCBA $ 1.079,42 al 12/11/04 (fs. 696), sin deuda de OSN al 21/2/05 (pda. global) (fs. 726). Del acta notarial surge que se identifica con la letra "D", que se trata de un ambiente con cocina abierta y baño completo, el que se encuentra ocupado por un inquilino que ha sido intimado a desalojar y encontrándose vencido el plazo ha sido librado el pertinente mandamiento. Base $ 19.334. 6) La UF 32 del 8vo. piso del edificio con frente a la Avda. Dr. Raúl Scalabrini Ortiz N° 3560/3562, entre la Avda. Casares y Gelly, matrícula 18-13.471/32; N.C.: C. 18, S. 21, M. 111, P. 1-a; Sup. 47,16 m2, porcentual 0,137%; Pda. 3.602.342; que adeuda: Expensas $ 9.596,07 al 31/1/05 (fs. 724); A.A. (pda. global) $ 12.868,16 al 25/2/05 (fs. 731); GCBA $ 1.838,51 al 12/11/04 (fs. 698), sin deuda de OSN al 21/2/05 (pda. global) (fs. 726). Del acta notarial surge que se identifica con la letra "C", que se trata de un ambiente con cocina abierta y baño completo, el que se encuentra ocupado por un inquilino que ha sido intimado a desalojar y encontrándose vencido el plazo ha sido librado el pertinente mandamiento; Base $ 19.621. 7) La UF 6 ubicada en el 5° piso y la UC V ubicada en la planta subsuelo, ambas del edificio con frente a la Avda. Pte. Julio A. Roca N° 590/592, esquina calle Adolfo Alsina, matrícula 13-1.591/6; N. C.: C. 13, S. 2, M. 34 b, P. 3c. La unidad funcional N° 6 Sup. 137,68 m2, porcentual 7.45%, y la Unidad Complementaria V: Sup. 2,67 m2 porcentual 0,09%, Partida 3.586.407 y 3.586.419, que adeuda: Expensas $ 16.139,18 al 31/1/05 (fs. 728) valor Enero/05 $ 662; A.A. (pda. global) $ 12.868,16 al 25/2/05 (fs. 731); GCBA UF 6: $ 9.989,80 al 12/11/04 (fs. 704) + UC V: $ 116,48 al 12/11/04 (fs. 706), sin deuda de OSN al 16/3/05 (fs. 726). Se trata de un piso a la calle dividido con mamparas en recepción, tres privados y dos áreas de trabajo con dos baños y una kitchinet y baulera, ocupado por la demandada que ha sido intimada a desalojar, encontrándose vencido el plazo y librado el pertinente mandamiento de lanzamiento; Base $ 59.423,31. 8) La UF 22 ubicada en el 8vo. piso del edificio con frente a la calle Ugarteche N° 3294 y 3296, esq. Juan F. Seguí sin número (3706); matrícula 18-3.350/22; N.C.: C. 18, S. 21, M. 73, P. 30; Sup. 49,9 m2, porcentual del 1,75%, Partida 3.587.712, que adeuda: Expensas $ 2.901,34 al 22/2/05 (fs. 617); A.A. (pda. global) sin deuda al 25/2/05 (fs. 733); GCBA $ 367,65 al 12/11/04 (fs. 707), sin deuda de OSN al 16/3/05 (fs. 726). Del acta notarial surge que se identifica con la letra "C", que se trata de un departamento de dos ambientes a la calle con cocina y baño completo, Desocupado; Base $ 16.803,50. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, con las bases señaladas en cada una de las unidades, Seña 30%, Comisión 3% + IVA, todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser abonado a la parte actora dentro de los cinco días de realizado el remate, momento éste en que se realizará la tradición del inmueble al comprador (art. 63) y la protocolización de las actuaciones serán llevadas a cabo por el escribano del acreedor, Doña Alicia Dopacio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/CONSTRUCTORA IBEROAMERICANA SA y Otros s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 73.799/02, tramitando ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 2, sito en Talcahuano N° 490, 5to. piso de la Capital Federal. Exhibición: Los días hábiles del 21 al 26 de abril de 10 a 12 y de 14 a 17 horas, y sábado 23 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de abril del 2005.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 18/4 N° 37.822 v. 20/4/2005

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 27 de abril de 2005 a las 13:45 hs. ante escribano público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 25 y 26 de abril de 2005 de 9 a 11 hs., lo siguiente: La UF Nro. 3, integrada por el polígono 00-03, ubicada en la Ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 63 Nro. 78. Superficie total para el polígono y UF 59,15 m2.- Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección C, Manzana 132, Parcela 32 c, subparcela 00-03; Partida 055-58809-9, Matrícula 151.398/3.- La Unidad Funcional, según constatación efectuada, posee acceso mediante puerta que da a la calle y pasillo donde se encuentra la entrada independiente, hay un pequeño patio a donde dan la ventana y puerta de la cocina y la ventana de uno de los dormitorios, la cocina-comedor diario equipada, baño completo, segundo dormitorio y otro pequeño patio.- El estado general de la propiedad es bueno, con mantenimiento regular de pintura.- Se encuentra ocupado por la madre del demandado y su madre como propietarios, intimados al desalojo por 10 días a partir del 26 de junio de 2003, según lo dispuesto por el art. 54 de la ley 24.441.- Ad Corpus.- En el estado físico y jurídico que se encuentra.- Base: $ 60.472,44; en caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25%. En caso de no haber postores, se subastará sin base, luego de media hora de espera.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 91, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., Capital Federal, autos "ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. c/TELLERIA, MIGUEL ALEJANDRO s/Ejec. Especial Ley 24.441".- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad inmueble, la escribana Marisa Galarza, con dirección Montevideo 708, piso 7°, oficina 38, designada por la actora.- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informará al momento de la subasta, conforme art. 63 de la ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas.- La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.- Deudas: Municipalidad por $ 774,83 al 16/12/04; en Rentas por $ 111,13 al 24/01/03; en ABSA por $ 11,06 al 15/11/04; sin deudas en ADA ex OSBAR al 4/08/04.- No devenga suma alguna en concepto de expensas ya que no existe consorcio.- La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 18/4 N° 38.163 v. 20/4/2005

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 28 de abril de 2005 a las 13:55 hs. ante

escribano público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 25 y 26 de abril de 2005 de 15 a 17 hs., lo siguiente: La unidad funcional Nro. 5, ubicada en el primer y segundo piso de la finca sita en Villa Maipú, Pdo. de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Las Heras (71) Nro. 1515/1517, entre Perdriel (42) y Gral. Manuel Nicolás Savio (38).- La unidad está integrada por los polígonos 01-01 y 02-01, y consta de las siguientes superficies: Polígono 01-01, superficie cubierta de 40,51 m2, descubierta de 3,67 m2, balcón de 3,36 m2; superpuesta escaleras al polígonos 00-01 de 3,82 m2; total del polígono 51,36 m2; y superficie polígono 02-01, cubierta de 2,58 m2, descubierta de 30,57 m2, lo que hace un total para el polígono de 33,15 m2, y total para la unidad funcional de 84,81 m2, porcentual de 17,60%.- Nomenclatura Catastral Circunscripción II, Sección Q, Manzana 68, Parcela 20, Subparcela 5, Polígonos 01-01 y 02-01, Partida 10.086, Matrícula 27.694/5.- Al bien, según constatación efectuada, se accede por una escalera de material con revoque, pero sin revestimiento.- El inmueble cuenta con dos ambientes, una pequeña cocina y un baño completo; el dormitorio y el comedor con pisos cerámicos, todo el departamento se encuentra en regular estado de conservación.- Se encuentra ocupado por el demandado como propietario y su núcleo familiar, intimados al desalojo por 10 días a partir del 8 de mayo de 2003, según lo dispuesto por el art. 54 de la ley 24.441.- Ad Corpus.- En el estado físico y jurídico que se encuentra.- Base: $ 47.990,02; en caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25%. En caso de no haber postores, se subastará sin base, luego de media hora de espera.- Seña 30%.- Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 46, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., Capital Federal, autos "ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.. c/MENINI, GUSTAVO WALTER y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441".- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble, la escribana Marisa Galarza, con dirección Montevideo 708, piso 7°, oficina 38, designada por la actora.- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informará al momento de la subasta, conforme art. 63 de la ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas.- La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.- Deudas: Aguas Argentinas por $ 56,32 al 25/11/04; en Municipalidad por 469,08 al 24/04/03, en Rentas por $ 451,06 al 28/04/03; sin deudas por OSN al 24/11/04, no existiendo deudas por expensas, atento no existir consorcio.- La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 18/4 N° 38.159 v. 20/4/2005

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 27 de abril de 2005 a las 13:50 hs. ante escribano público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 25 y 26 de abril de 2005 de 12 a 14 hs., lo siguiente: Los siguientes bienes situados con frente a la calle Garibaldi N° 2165, entre Araguaya y M. de Asís, de la localidad de Llavallol, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, designados como: a) Lote N° 5 de la manzana "a"; con una superficie de 10 m de frente por 60 m. de fondo, superficie total de 600 m2.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección B, Manzana 25, Parcela 24; y b) lote N° 6 de la manzana "a"; con una superficie de 10 m de frente por 60 m. de fondo, superficie total de 600 m2; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IX, Sección B, Manzana 25, Parcela 25; inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en las matrículas 43.327 y 43.533 del Partido de Lomas de Zamora.- Según constatación efectuada, los inmuebles se utilizan como depósito de mercaderías varias y oficina de una sociedad.- La primera vivienda, con entrada por el frente de la calle Garibaldi 2165 cuenta con living comedor, cocina, dos dormitorios y un baño, saliendo por un pasillo lateral hay un lavadero y sótano.- El estado general es de abandono, contando solamente con artefactos en el baño y algunos muebles de cocina, no posee suministro eléctrico ni gas.- La segunda vivienda consiste en una construcción que cuenta con cuatro ambientes, también en total estado de abandono, no siendo habitable.- En el lote lindero solamente existe una construcción (galpón) que se encuentra como depósito de material sin valor aparente; a este galpón también se puede acceder por la entrada para vehículos que se encuentra sobre la calle Garibaldi.- Ocupados por una persona como ocupante, intimado al desalojo por 10 días a partir del 4 de mayo de 2004, según lo dispuesto por el art. 54 de la ley 24.441.- Ad Corpus.- En el estado físico y jurídico que se encuentra.- Base: $ 53.445,69; en caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25%. En caso de no haber postores, se subastará sin base, luego de media hora de espera.- Seña 30%.- Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 109, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 4to, Capital Federal, autos "ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. c/RE, LEONEL, JORGE ALFREDO o RE, LEONEL JORGE s/Ejec. Especial Ley 24.441".- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble, la escribana Marisa Galarza, con dirección Montevideo 708, piso 7°, oficina 38, designada por la actora.- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informará al momento de la subasta, conforme art. 63 de la ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas.- La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.- Deudas: Aguas Argentinas por $ 229,71 más $ 125,91 al 29/01/03 en Rentas por $ 313,26 más $ 7844,75 al 17/09/03; en Municipalidad por $ 8781,18 más $ 4082,95 al 14/03/03; sin deudas en OSN al 7/01/05.- La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

Eduardo A. Espósito, martillero.

e. 18/4 N° 38.170 v. 20/4/2005

El martillero público Eduardo Abel Espósito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la ley 24.441, comunica por 3 días, rematará públicamente el próximo 27 de abril de 2005 a las 13:55 hs. ante escribano público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 25 y 26 de abril de 2005 de 15 a 17 hs., lo siguiente: Un inmueble con frente a la calle Schmidel Nro. 5611, entre Albariño y Miralla, Capital Federal.- Mide 8,66 m. por 17,32 m.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 1, Sección 60, Manzana 48, Parcela 27, Partida 10505-08, Matrícula FR 1-62384.- El bien, según constatación efectuada, consta de un patio y a su costado se encuentran las distintas puertas que conducen a los ambientes que la componen, consta de un garage, tres dormitorios, teniendo el principal ventana que da sobre el frente de la calle, un cuarto ambiente destinado a lugar de estudio, un sector de comedor, cocina pequeña y baño, todos los ambientes dan al patio descubierto, de donde se puede subir a una terraza, mediante una escalera, que es transitable y no posee construcción alguna.- El estado general de la vivienda es malo, con los revoques y pintura deteriorados, y los pisos de los ambientes en mal estado.- Se encuentra ocupado por un matrimonio y tres hijos menores, intimados al desalojo por 10 días a partir del 13 de febrero de 2003, según lo dispuesto por el art. 54 de la ley 24.441.- Ad Corpus.- En el estado físico y jurídico que se encuentra.- Base: $ 113.779,75; en caso de no haber ofertas, procederá pasada media hora una nueva subasta con base reducida en un 25%. En caso de no haber postores, se subastará sin base, luego de media hora de espera.- Seña 30%.- Comisión 3% más IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 24, de Capital Federal, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 piso 6to., Capital Federal, autos "ABN AMRO TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A. c/ANGEROSA, GUSTAVO ALBERTO y Otro s/Ejec. Especial Ley 24.441".- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el Registro de la Propiedad Inmueble, la escribana Marisa Galarza, con dirección Montevideo 708, piso 7°, oficina 38, designada por la actora.- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informará al momento de la subasta, conforme art. 63 de la ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas.- La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.- Deudas: en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por $ 327,18 al 05/04/05; sin deudas en OSN al 13/10/04; ni en Aguas Argentinas al 1/10/04.- La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

Eduardo A. Espósito, martillero.

e. 18/4 N° 38.162 v. 20/4/2005

El martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 26 de abril del 2005 a las 13 y 13,30 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta ciudad, subastará: a) Un departamento que según plano característica PH 70-324-95 como Unidad Funcional N° 2 con entrada exclusiva por la calle Malabia N° 2451 entre Pichincha y Buenos Aires de la localidad de San Justo, Pcia. de Bs. As., Matrícula 93.027, N.C.: C. I, S. B, CH. 15, M. 15 H, P. 7, Polígonos 00-02 y 01-01, Sup. 127,97 m2; que adeuda: Aguas Args. $ 55,68 al 1/4/05; Municipalidad $ 2.021,36 al 1/4/05; Rentas $ 1.059,50 al 30/3/05. Del mandamiento de fs. 71 surge que la unidad se encuentra ocupada por la Sra. Josefa del Valle Maldonado, su esposo Mario Stimoli y sus hijas, los que oportunamente han sido intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Con fecha 22/8/01 se ordenó el lanzamiento de los ocupantes habiéndose librado el respectivo mandamiento. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 115.000,-Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, y b) Un inmueble con todo lo en él plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo ubicado en la Ciudad y Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As., que se designa en el plano característica 72-204-89 como Lote 6 de la Manzana 535 (con frente a la calle Balbín hoy Figueroa Alcorta —o Ruta 200— y Pringles), Matrícula 49.820, N.C. C. I, S. E, M. 535, P. 6T; Sup. 957,30 m2; que adeuda: Municipalidad $ 31.298,16 al 30/3/05; Rentas $ 13.135,70 al 30/3/05. El martillero informa que el inmueble es una estación de servicios. Del mandamiento de fs. 67 surge que el local se encuentra ocupado por la hija del propietario, los que con fecha 11/10/01 se los intimó a desocupar el inmueble en el plazo 10 días bajo apercibimiento de lanzamiento, plazo éste que se encuentra vencido, habiéndose ordenado el lanzamiento de sus ocupantes el 22/8/01, y librado el mandamiento correspondiente. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 300.000; Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5% todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquéllos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia ésta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial se caratula: "RODRIGUEZ, ARIEL GONZALO y Otros c/SANFELICE, ANTONIO JOSE y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. 24.232/01, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 51, sito en Uruguay N° 714, 2do. piso, de la Capital Federal. Exhibición: los inmuebles se exhiben los días hábiles del 21 al 25 de abril de 10 a 12 horas. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate el 3 de mayo a las 12,30 y 13 horas respectivamente, en Talcahuano 479 de esta ciudad, con la base reducida un 25% (U$S 225.000,- y U$S 86.250.- respectivamente), de subsistir seguidamente saldrán a la venta sin base (art. 61). Exhibición: los días hábiles del 28 de abril al 2 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 13 de abril del 2005.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 18/4 N° 37.818 v. 20/4/2005

# 3. Edictos Judiciales

## 3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

**ANTERIORES**

### TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO

**N° 3**

El Tribunal Oral en lo Penal Económico Nro. 3, Secretaría Unica de Capital Federal cita y emplaza por el término de cinco días a HUMBERTO DE BONIS a comparecer por ante estos Estrados, en causa N° 900 caratulada "CENA, HECTOR NORBERTO y Otro s/302 del CP". Bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmedíata captura (Art. 150 del CPPN). Fdo.: Dra. Clelia B. Oliva Hernández, Juez de Cámara Ante mí: Dr. Patricio H. Mercader, Secretario".

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

e. 15/4 N° 476.742 v. 21/4/2005

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 36**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Planta Baja de esta Ciudad, cita por diez días a ALICIA BEATRIZ CABALLERO y JUAN CARLOS CABALLERO para que tomen intervención en autos "MICIELI, LUIS c/CABALLERO, JUAN CARLOS y Otra s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de abril de 2005.

Sebastián F. Font, secretario.

e. 18/4 Nº 37.771 v. 19/4/2005

**Nº 46**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica de Capital Federal, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de diez (10) días a DANIEL OMAR NERO para que dentro de dicho plazo comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "FUMBARG ALBERTO EDUARDO y Otros c/NERO LUCAS MAXIMILIANO y Otros s/Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 17949/03) en trámite por ante dicho Juzgado, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial a fin que lo represente en el citado juicio. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 18/4 Nº 35.996 v. 19/4/2005

**Nº 50**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 50 a cargo del Sr. Juez Subrogante Dr. Horacio A. Liberti, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Carlos Insúa, sito en Uruguay 714, piso 3º, Capital Federal, atento lo determinado por el art. 4 de la Ley 24.823, cita por el término de treinta días a los causahabientes de CARLOS OSCAR GATTO, a tomar intervención en estos actuados y hacer valer sus derechos en los autos caratulados "GATTO, CARLOS OSCAR s/Declaración de Causahabientes". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2005.

Juan C. Insúa, secretario.

e. 18/4 Nº 476.842 v. 19/4/2005

**Nº 66**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, con sede en Aveni-

da de los Inmigrantes 1950, piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "“QUINTANA SUSANA PATRICIA c/SOBRADO GRACIELA ESTER s/Ejecución Hipotecaria", cita y emplaza a la ejecutada GRACIELA ESTER SOBRADO, mediante edicto judicial a publicarse por 2 días en Gaceta de Paz, a fin de que se notifique del auto que a continuación se transcribe. "Buenos Aires, 10 de septiembre de 2004. En atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del artículo 145 del Código Procesal, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y el diario Gaceta de Paz emplazando al deudor para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, en los términos de los arts. 54 y 64, Ley 24.441, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo.: Dra. Susana Lambois, Juez".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2004.
Carmen Celia Pérez, secretaria.
e. 18/4 Nº 36.012 v. 19/4/2005

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2005, se decretó la quiebra de ARCANGEL GABRIEL VEZZATO S.A. CUIT Nº 33-51694205-9 en la que se designó síndico a Pereyra, Luis Pedro con domicilio en calle Roque Sáenz Peña 651, 4º "67", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de junio de 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 18/4 Nº 476.844 v. 22/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de marzo del 2005, se decretó la quiebra de: "MAX TRAIN S.R.L. s/Quiebra", Expediente Nro. 89512, CUIT Nro. 30-68055840-6, en la que se designó síndico al Dr. Obes José Eduardo, con domicilio en Lavalle 1619, piso 11 "D" Tel. 4374-4264, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y lo títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de junio del 2005. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 13/4 N° 476.363 v. 19/4/2005

### N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Paula E. Lage, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3° piso de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 10 de marzo de 2005 en los autos caratulados "B & B MAIL S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de B & B MAIL S.A. (CUIT N° 30-69434743-2), ordenándole a ésta y a los terceros que hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio, así como para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Fíjase hasta el día 20 de mayo de 2005 para que los acreedores con causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 8 de junio de 2005, para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 21 de junio de 2005. Se fijan las fechas de 7 de julio de 2005 y el 31 de agosto de 2005 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Susana Graciela Marino con domicilio en Uruguay 560, 6° piso, Oficina 61. Publíquense por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 14/4 N° 476.573 v. 20/4/2005

### N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos. "TOSSETTI, JORGE ALBERTO s/Quiebra - Expte. N° 104.451", con fecha 7 de marzo de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pablo Ernesto Aguilar con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1516, piso 3° Of. "L" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/06/2005. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4 de agosto de 2005 y 16 de setiembre de 2005 respectivamente.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 13/4 N° 476.366 v. 19/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría N° 6 a cargo de fa Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, Piso 6° de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11-03-2005 se decretó la quiebra de "MALDONADO OSCAR LORENZO" (CUIT N° 23-08274500-9) cuyo síndico actuante es el contador Ernesto Resnizky, quien constituyó domicilio en Caracas 4330 (TE. 4571-6572) ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13-06-2005. El informe del art. 35 L.C. vence en fecha 08-08-2005 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 20-09-2005. Intímase al fallido y a los que posean bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro, del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Rafael Cruz Martín, juez.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 13/4 N° 476.423 v. 19/4/2005

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, con asiento en la calle Callao 635, piso 6º en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SERVENTE s/Ejecución Prendaria", cita al Sr. EDUARDO CARLOS SERVENTE (DNI 11.266.444) a fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A cuyo fin, publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Juez Rafael Cruz Martín.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 18/4 Nº 36.009 v. 19/4/2005

### Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 de Capital Federal, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, cita al demandado SABA RUBEN NICOLAS por el término de 10 días a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Firmado J. M. Gutiérrez Cabello, Juez. El presente edicto será publicado por 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 2004.
Horacio Piatti, secretario interino.
e. 18/4 Nº 36.023 v. 19/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. Cristina Dávila, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SANCHEZ PATRICIA LILIANA s/Quiebra (Pedida por LUPPINO), Expte. N° 48.975", con fecha 18 de marzo de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Alfredo Donatti, con domicilio en Montevideo 31 piso 6° "9", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de junio de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de abril de 2005.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 15/4 N° 476.801 v. 21/4/2005

### N° 8

El Juzgado 1° Instancia en lo Comercial de la 8° Nominación de la ciudad de Buenos Aires, Secretaría N° 15, comunica la apertura del concurso preventivo del Sr. SANDLER, RICARDO NORBERTO, DNI 7.851.189, dentro de los caratulados SANDLER, RICARDO NORBERTO s/Concurso Preventivo, Expte. N° 84.800. Los acreedores deberán solicitar verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante la síndica designada, CPN María del Carmen Amandule, con domicilio en 24 de Noviembre 1226 PB de Buenos Aires, Te. 4931-9311, hasta el día 20/05/05. La Sra. Síndica deberá presentar el informe individual de créditos (art. 35 LCQ) y el informe general previsto en el art. 39 LCQ los días 05/07/05 y 31/08/05 respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LCQ) se llevará a cabo el 10/03/06 a las 9.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, venciendo el período de exclusividad el 17/03/06. Publíquese por cinco días.

Rodolfo Lezaeta, secretario.
e. 13/4 N° 37.809 v. 19/4/2005

### N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de marzo de 2005 se ha decretado la quiebra de KATIL S.A., inscripta bajo el N° 9137, en el L° 106, T° A, el 10/12/88, con domicilio en Adolfo Alsina 1123 Piso 6° C, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Cdor. Ricardo Bataller con domicilio en Junín 684 Piso 4° dep. C de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 31/5/05. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12/7/05 y 6/9/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 9/6/05 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de abril de 2005.
Germán Taricco Vera, secretario.
e. 13/4 N° 476.389 v. 19/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Of. 425 de Capital Federal, en los autos "GIMENEZ PUBLIO SEVERIANO s/Quiebra 1.4.05 ACERTEC SRL s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 1.4.05. se decretó la quiebra de GIMENEZ PUBLIO SEVERIANO (DNI 5.610.393). 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Norberto Jorge Volpe, con domicilio constituido en Maipú 859, piso 6° "18" Tel. 4894-8800 de Capital Federal hasta el día 3 de junio del 2005. 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 10 de agosto del 2005 y 30 setiembre del 2005 respectivamente. 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico. 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro, de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 18 de agosto del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Karina Bermúdez, secretaria interina.
e. 14/4 N° 476.497 v. 20/4/2005

83.080 - METALURGICA INMECA S.A. s/Quiebra (por GOLUBINSKY OMAR ELIAS) Juzgado 9 Secretaría N° 18. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 30 de marzo de 2005 se ha decretado la quiebra de METALURGICA INMECA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 7, en el L° 84 T° A de S.A. con fecha 8/2/77, con domicilio en Av. Federico Lacroze 1966 piso 8° dep. 26, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdor. Ruben Hugo Faure con domicilio en Av. Rivadavia 1227 piso 3° F, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 6/6/05. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 1/8/05 y 12/9/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 20/5/05, a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
German S. Taricco Vera, secretario.
e. 15/4 N° 476.682 v. 21/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría 18 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 29 de marzo de 2005 se ha decretado la quiebra de ESTACION DE SERVICIOS KM. 21 S.A., inscripta bajo el nú-

mero 7897, en el Lº 15 Tº A, el 21/6/01, con domicilio social inscripto en Riobamba 374, piso 5º "C", Capital Federal y domicilio comercial en Av. Mitre 4110, de Caseros, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Cdra. Elisa E. Tomattis, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 110, piso 11 "D", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 13/6/05. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 8/8/05 y 19/9/05 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 3/5/05 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de abril de 2005.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 18/4 Nº 476.835 v. 22/4/2005

## Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en la calle Callao 635, P. B de esta Ciudad, comunica por dos (2) días en autos "MAYORMAT S.A. s/Quiebra" (Exp. Nº 59.145) que con fecha 2 de febrero de 2005, se presentó el estado de distribución final de fondos y la regulación de los honorarios, del Dr. Jorge Gobet en $ 200 y Mario J. Pergoriles en $ 40 y la inexistencia de fondos para distribuir.

Buenos Aires, 15 de marzo de 2005.

Fernanda Gómez, secretaria interina.

e. 18/4 Nº 476.834 v. 19/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20 interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed. comunica por cinco días que con fecha marzo 23 de 2005 se decretó la quiebra de RICARDO AMIGHINI AUTOMOVILES S.A., en la cual ha sido designado, síndico el contador D'Ubaldo Hugo Oscar con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1535, primer piso Of. 103, C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 13.05.05 (ley 24.522:32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 28.06.05 y el general el 24.08.05 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C. 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio, en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos RICARDO AMIGHINI AUTOMOVILES S.A. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, abril 6 de 2004.

Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 13/4 N° 476.385 v. 19/4/2005

## Nº 12

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24 hace saber que en autos "GUTIERREZ JUAN UBALDO s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se ha practicado la regulación de honorarios. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de abril de 2005.

Jorge E. Médici, secretario.

e. 18/4 Nº 476.889 v. 19/4/2005

## N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaría N° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "PRESTACIONES ODONTOLOGICAS S.A. s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 18 de marzo del 2005, se decretó la apertura del concurso preventivo de PRESTACIONES ODONTOLOGICAS S.A., CUIT 30-70217779-7. El síndico designado es el contador Héctor Pedro Bazzini, con domicilio en Uruguay 662, piso 3 "C", Capital. Se ha designado el 16/5/05 como fecha límite para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 LC de la los días 29/6/05 y 25/08/05 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 24 de febrero del 2006, a la 12.00 horas.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 14/4 N° 37.968 v. 20/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez (Juez Subrogante), Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital. Comunica por cinco días que con fecha 14/03/2005, en los autos caratulados FRESNO, OSCAR EDUARDO s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de FRESNO, OSCAR EDUARDO, CUIT N° 20-13264799-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es Salvador Lamarchina, con domicilio en la calle Esmeralda 847, 7° piso A, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/05/2005. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.

Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 15/4 N° 476.693 v. 21/4/2005

## N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 31 de marzo de 2005, en los autos caratulados "ARTE GRAFICO COMAHUE S.R.L. s/Quiebra"; se resolvió decretar la quiebra de ARTE GRAFICO COMAHUE S.R.L. (CUIT 30-51736578-1) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 16/6/05 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12/8/05 y el 26/9/05 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Amalia Victoria Beckerman con domicilio en Paraguay 1591 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.

Esteban Mariño, secretario.

e. 14/4 N° 476.510 v. 20/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 5 de abril de 2005, en los autos caratulados "FIRST SECURITY S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de FIRST SECURITY S.A. (CUIT 30-70737842-1) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. En los términos del art. 202 LC tratándose de una quiebra declarada por aplicación del art. 77:1 LC, los acreedores posteriores a la presentación podrán requerir la verificación por vía incidental. Para los acreedores que ya hubieren obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El síndico recalculará los créditos según su estado —párrafo segundo, artículo 202—, debiendo presentar tal informe hasta el día 18/8/05. Fíjase al síndico hasta el día 29/9/05 para presentar nuevo informe general, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mugnai, Susana Haydee con domicilio en Lavalle 1459, piso 9 "149". El presente deberá se publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.

Esteban Mariño, secretario.

e. 14/4 N° 476.505 v. 20/4/2005

Juzgado Nacional de 1ª Inst. Com. N° 14 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Sec. N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, del Departamento Judicial de la Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de MESSINITI, JOSE PASCUAL, DNI 8.558.155, CUIT 20-08558155-5 con domicilio real en Junín 632, 5° piso "A" de esta Capital Federal. Fíjase hasta el 31 de mayo de 2005 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico Liliana Mabel Olivero Peralta, con domicilio en Viamonte 1337, 2° piso "B", Capital Federal, Tel. 4372-8135 o 4371-6824. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de julio de 2005 y 8 de setiembre de 2005, respectivamente. Publíquese por 5 días. La audiencia informativa se celebrará el 14 de diciembre de 2005 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/4 N° 35.905 v. 20/4/2005

## N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor H. Vitale sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de NUÑEZ FERNANDEZ MARIA GEORGINA, decretada con fecha 22 de marzo de 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Acuña Marta Estela, con domicilio en Combate de los Pozos 129, piso 1° "C", hasta el día 1 de junio de 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es D.N.I. 92.433.578.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 14/4 N° 476.499 v. 20/4/2005

## Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33 a mi cargo, de Capital Federal, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, comunica en los autos caratulados: "SELEB TRONIC S.A. s/Quiebra", por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 31 de marzo de 2005… Decretar la quiebra de SELEB TRONIC S.A. (CUIT 30-61738751-0). 2) a) Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 27 de junio de 2005 (art. 88 in fine). Asimismo hágase saber al síndico que deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, dentro de los plazos que vencen los días 9 de agosto de 2005 y 8 de septiembre de 2005 (art. 88 in fine y art. 200)… c) Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). d) Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4º), en el término de 24 hs. Como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 LQ.… b) Publíquense edictos en los términos del art. 89 ley cit. Donde se hará constar número de CUIT y/o Documento de Identidad de la deudora". Eugenio Bavastro, Juez. Síndico: Juan José Oscar Castronuovo, con domicilio en Av. Corrientes 26211, piso 12, Of. "121", Capital Federal.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho en la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de abril de 2005.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/4 Nº 476.925 v. 22/4/2005

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiegra de RO-MULO RUFFINI y CIA S.A.I.C. (CUIT 30-50105048-4) con fecha 4 de abril de 2005. El síndico interviniente es el contador Donato Antonio Sarcuno con domicilio en la calle Bdo. de Irigoyen 330, piso 2º "36" Cap. Fed., Tel. 3434-6929, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de mayo de 2005. Fíjanse los días 12 de julio y 7 de septiembre de 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 11 días del mes de abril de 2005.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 18/4 Nº 476.928 v. 22/4/2005

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Sr. DAVID JORGE JITERMAN (DNI 10.133.294) con fecha 10 de marzo de 2005. El síndico interviniente es el contador Angel Vello Vázquez, con domicilio en la calle Paraná 275, piso 4º Of. "7", Cap. Fed., Tel. 4373-1911, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 12 de mayo de 2005. Fíjanse los días 27 de junio y 23 de agosto de 2005, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 11 días del mes de abril de 2005.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 18/4 Nº 476.929 v. 22/4/2005

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T.

de Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 17 de febrero de 2005 se ha decretado la quiebra de "L'ALBI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en la IGJ con fecha 24/5/1996 bajo el Nº 4744, Lº 105, CUIT Nº 30-68652034-6, con domicilio en Pasteur 663 de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 15/7/05 al síndico Aldo Bassagaisteguy con domicilio en la calle Av. Roque Sáenz Peña 1134, piso 8º de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida por que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "L'ALBI S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 18/4 Nº 476.836 v. 22/4/2005

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. Alvear Nº 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber que con fecha 2 de marzo de 2005 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de WORLD SAT S.A., CUIT 30-69642407-8, con domicilio legal calle Moreno Nº 574/84 de Capital Federal. Asimismo se comunica a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico contador Fiszman Gustavo con domicilio calle Av. Santa Fe 5086, piso 1, Depto. "E" de Cap. Fed., 4854-1552 hasta el día 29/6/2005, y hasta el 9/7/2005, podrán concurrir al domicilio del síndico a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes presentadas. Se fija el día 18/8/05 a efectos de que el síndico presente el informe individual y el día 29/9/2005 a efectos de que el síndico presente el informe general. Fíjase audiencia informativa en los términos del art. 45 LC para el día 17/3/2006 a las 10:30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 18/4 Nº 36.021 v. 22/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, hace saber que con fecha 11 de marzo de 2005 se decretó la apertura del concurso preventivo de OSCAR GUARINI, D.N.I. N° 4.302.181, CUIT 20-04302181-9, con domicilio en Gral. Fructuoso Rivera 1048 de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 9 de mayo de 2005, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico Ctdor. Francisco Cano, con domicilio en Uruguay 618, piso 2° "C" de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 deberán ser presentados los días 22 de junio de 2005 y 18 de agosto de 2005. Señálase audiencia informativa para el día 22 de febrero de 2006 a las 10,00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/4 N° 35.936 v. 21/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 18 de marzo de 2005 se decretó la quiebra de EL MUELLE PLACE S.R.L., CUIT: 30-67627563-7, con domicilio en Güemes 4173, 7° piso B, en los autos caratulados EL MUELLE PLACE S.R.L. sobre concurso preventivo, expte. N° 37.466 en la cual se designó síndico al contador Eduardo Jorge Garbarini con domicilio en la calle Uruguay 618, 2° piso C, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/05/2005. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/06/2005 y 24/08/2005 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/4 N° 476.775 v. 21/4/2005

## N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 4, Capital Federal, informa y comunica que con fecha 23 de marzo de 2005 se decretó la quiebra de NEOFONE DIGITAL S.R.L. Se designó síndico al Dr. Roberto L. Sapollñik, con domicilio en Paraná 851, p. 8°. Los acreedores que así lo deseen podrán presentar al síndico los títulos que justifiquen sus créditos hasta el 10 de junio de 2005. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 vencerán los días 8 de agosto de 2005 y el 20 de septiembre de 2005, respectivamente. Hácelese saber a la deudora que deberá cumplir con los siguientes recaudos: a) Dentro de los tres días, con los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (art. 289 de la ley 24.522). b) Dentro de las 24 hs., con la entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder (art. 88, inc. 4° de la L.C.). c). Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del síndico en cinco días. d) Intimar a la fallida a fin de que dentro del plazo de 48 hs. de notificada de la presente, constituya su domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Notifíquese.

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 14/4 N° 476.576 v. 20/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo de Gerardo D. Santicchia Juez Subrogante Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados B Y F SRL s/Quiebra hace saber que con fecha 22/03/2005 se decretó la quiebra de B Y F SRL CUIT 30-68212025-4 y que hasta el día 09.05.05 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Héctor Edgardo Grun con domicilio constituido en la calle San Martín (Cpo. "D") 551 3° "62" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 20-06-05 y 19-08-05, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 4 de abril de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 15/4 N° 476.777 v. 21/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "LESAGUE S.A.I.C.I.F. s/Quiebra" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos, el cual podrá ser observado dentro del término de ley. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de abril de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 18/4 Nº 38.136 v. 19/4/2005

## N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, de esta Capital, en los autos caratulados: METRO MEDICION SA s/Quiebra Expte N° 43.427 comunica por cinco días que con fecha 17 de marzo de 2005, se ha decretado la quiebra de METRO MEDICION SA, CUIT 30-58803330-5 con domicilio social en la calle Bartolomé Mitre 1131, 1er. Piso, Dto. "D", de Capital Federal, designándose Síndico a la C.P. María Alejandra Barbieri, con domicilio constituido en la calle Cabildo 2040, 5° "G", de Capital Tel. 4787-5045, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 3/6/05 y los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ deberán presentarse los días 14/7/05 y 9/9/05 respectivamente. Asimismo se intima al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 15/4 N° 476.748 v. 21/4/2005

## N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 4 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de PLASTITREBOL S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "PLASTITREBOL S.R.L. s/Quiebra (En el p/q por UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS)" Expte. 48.221, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 6 de abril de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/4 N° 476.590 v. 20/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por cinco días la quiebra de PROYECTOS Y TENDIDOS S.A. s/Quiebra decretada con fecha 2 de marzo de 2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Marina Fernanda Tynik, con domicilio en Rivadavia 10.444 8 A, hasta el día 5 de mayo de 2005. El síndico presentará los informes que se refieren los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., los días 17 de junio de 2005 y 15 de agosto de 2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 hs. Se deja constancia que el Nº de CUIT de la fallida es 30-68631954-3.

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 18/4 Nº 476.845 v. 22/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 7 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de PROZAR SA. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PROZAR S.A. s/Quiebra (en el P/Q por CABALLERO LIDIO)" Expte. 51.717, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 18/4 Nº 476.833 v. 22/4/2005

## N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de marzo de 2005, se decretó la quiebra de SANCAYET S.A., en la que se designó síndico al contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 2005. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5 de agosto de 2005 y 16 de septiembre de 2005, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de marzo de 2005... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
Santiago Medina, secretario.
e. 14/4 N° 476.547 v. 20/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10.3.05, se decretó la quiebra de RAWSKY NORBERTO SERGIO, en la que se designó síndico al contador Sebastián Barletta, con domicilio en Norberto de la Riestra 1209, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15.6.05. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3.8.05 y 9.9.05, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 10.3.05... publíquense edictos ...Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
Santiago Medina, secretario.
e. 14/4 N° 476.543 v. 20/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47 a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30.3.05, se decretó la quiebra de COMERCIAL TUCUMAN S.R.L., en la que se designó síndico al contador Isaac Jospe, con domicilio en José E. Uriburu 1054, 7° "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.6.05. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5.8.05 y 16.9.05, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30.3.05... publíquense edictos... Fdo.: Matilde E. Ballerini, Juez".

Buenos Aires, 5 de abril de 2005.
Santiago Medina, secretario.
e. 14/4 N° 476.537 v. 20/4/2005

## N° 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en la Av. Callao 635, piso 4°, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 1 de abril de 2005 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de GALYSUR S.A. Los acreedores de-

berán insinuar sus créditos ante el síndico, Oscar Leonardo Epstein, con domicilio en Viamonte 1620, piso 5°, Oficina "A", hasta el día 20/5/2005. La sindicatura deberá presentar el informe individual el día 5/7/2005 y el informe general el 31/8/2005 (arts. 35 y 39 ley 24.522). La audiencia informativa se desarrollará en la sede del Tribunal el día 6/3/2006, a las 9.30 hs. Se comunica que se deja sin efecto el decreto de quiebra dictado el 22/2/2005 y convertido el mismo en concurso preventivo. El presente deberá publicarse por el término de cinco días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 14/4 N° 37.619 v. 20/4/2005

## N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de HERNANDEZ RITA (DNI 10.134.450), con domicilio en Montevideo 471, 3° "A", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 24.5.05 ante el síndico Sáez Mario, quien constituyó domicilio en Rodríguez Peña 454, 6° "A", quien presentará el informe individual de los créditos el día 7.7.05 y el informe general el día 2.9.05. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 1 de abril de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 14/4 N° 476.570 v. 20/4/2005

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

## N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 57.403 instruida en orden al delito de Resistencia a la Autoridad —art. 239 del Código Penal—, del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho a MARIO HEBER URQUIZA, a efectos de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/4 Nº 476.935 v. 22/4/2005

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 57.054 instruida en orden al delito de Lesiones Culposas, previsto y reprimido en el art. 94 del Código Penal, del registro de la Secretaría Nº 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho a CLAUDIO RODOLFO QUIROGA, a efectos de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declararla rebelde ( art. 288 del C.P.P.N. ).

Buenos Aires , 7 de abril de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/4 Nº 476.934 v. 22/4/2005

## Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a VERONICA SOLEDAD MENDOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Sandra C. Vites, secretaria.

e. 18/4 Nº 476.821 v. 22/4/2005

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76 —Lavalle 1638/40, 7º piso—, en la causa Nº 57.675, seguida por art. 289 inc. 3º del C.P. cita y emplaza a JUAN FERNANDO GOMEZ y a SERGIO HUMBERTO SECO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 8 de abril de 2005.
Sandra C. Vites, secretaria.

e. 18/4 Nº 476.819 v. 20/4/2005

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a NORMA ACEVEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 59.589, que se le sigue por el delito de hurto, dentro del tercer día de publicado, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de abril de 2005.
Sandra C. Vites, secretaria.

e. 14/4 N° 476.610 v. 20/4/2005

## N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a MARTA MALDONADO (con último domicilio conocido en la Villa 1-11-14, Manzana 24, Puerta 3 de Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 25.447, seguida en averiguación al delito de lesiones dolosas leves (art. 89 del C.P.) a fin de recibirle declaración indagatoria, a tenor del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención.

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de marzo de 2005.
Omar Osvaldo Fente, secretario.

e. 14/4 N° 476.592 v. 20/4/2005

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría N° 78 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a MARCELO ALBERTO SPINDOLA, con último domicilio conocido en Alvarez Condarco casi Guarumba, Chajarí, Entre Ríos, a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3°, Oficina 313, Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa N° 24.509 caratulada: MARCELO ALBERTO SPINDOLA (art. 162 del Cód. Penal), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 29 de marzo de 2005, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a MARCELO ALBERTO SPINDOLA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150; 288 y 289 y cc. del C.P.P. Fdo. Raúl J. E. García (juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (secretario).

Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de marzo de 2005.

e. 14/4 N° 476.604 v. 20/4/2005

## N° 14

"Buenos Aires, 6 de abril de 2005, ... cítase a ESTELA MARYS RUA MACIEL ... ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332), dentro del quinto día de notificados, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado, rebeldes y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Benigno José del Carril, Secretario".

e. 15/4 N° 476.759 v. 21/4/2005

"Buenos Aires, 6 de abril de 2005 ... cítase a ...MARTIN ALEJANDRO FLEITAS RUA ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional N° 14, Secretaría N° 81 (sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, oficina 332) dentro del quinto día de notificados, a los efectos de estar a derecho con el Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarados rebeldes y librar la correspondiente orden de captura. En consecuencia, ofíciase al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), debiendo remitir, al término de la misma, copia de dicha publicación para ser agregada al expediente. Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mi: Benigno José del Carril, Secretario".

e. 15/4 N° 476.756 v. 21/4/2005

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

## N° 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, cita y emplaza a MERCEDES CELIA MONTSERRAT DE MAGNACCA, para que se presente a estar a derecho, dentro del tercer día de publicación del presente en causa Nro. 13661/04 que se le sigue por el delito de previsto y penado por el art. 174, inc. 5°, bajo apercibimiento en caso contrario, de lo dispuesto por el art. 150 última parte del primer párrafo del Código Procesal Penal.

Secretaría Nro. 6, abril 8 de 2005.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 15/4 N° 476.869 v. 21/4/2005

## N° 4

Emplácese a JOSE ANGEL SAUCEDO, por el término de cinco días, a comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martín, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.

Secretaría N° 7, 4 de abril de 2005.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.

e. 14/4 N° 476.572 v. 20/4/2005

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 57.685 del registro de la Secretaría Nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a DIEGO EMANUEL SOÑORA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/4 Nº 476.933 v. 22/4/2005

## N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a WU AIMING (de nacionalidad china; con último domicilio en Aráoz 430, piso 6°, depto "A", Capital) a presentarse a estar a derecho en la causa N° 1649/02 que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 15/4 N° 476.707 v. 21/4/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a JORGE MIGUEL FERNANDEZ (DNI N° 14.996.218) para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N., en la causa N° 14163/03 que se le sigue por el delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 15/4 N° 476.701 v. 21/4/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nro. 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray; notifica a la Sra. MARIA LEONOR MOJOVICH LEON, titular del D.N.I. N° 93.799.505, que deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro de las 48 hs. siguientes, a la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria en los términos de lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de decretársele su rebeldía en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 28 de marzo de 2005.
Sergio A. Echegaray, secretario.

e. 15/4 N° 476.706 v. 21/4/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a FREDDY MAX AGUIRRE SANDOVAL de la siguiente resolución, dispuesta en la causa Nro. 10.520/04 seguida en su contra por el delito previsto y reprimido por la ley 23.737: "///nos Aires, 7 de abril de 2005. ...notifíquese por edicto a FREDDY MAX AGUIRRE SANDOVAL que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a los efectos de prestar declaración indagatoria, haciéndola saber de que en caso de nueva incomparecencia injustificada será declarado rebelde y en consecuencia se ordenará su inmediata captura". Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio A. Echegaray, Secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005
Gustavo De Marco, secretario.

e. 15/4 N° 476.705 v. 21/4/2005

## N° 9

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9, Dr. Daniel Rafecas, Secretaría N° 17, interinamente a cargo del Dr. Juan Pablo Sassano, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. PEDRO MIGUEL TELLEZ ARANCIBIA, de nacionalidad boliviana, con último domicilio en la calle 31 nro. 854 de la localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto por este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 30 de marzo de 2005.
Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 13/4 N° 476.406 v. 19/4/2005

## N° 10

El Juzgado nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini, Secretaría N° 20, del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa nro. 18.458/04 cita y emplaza al Sr. ALDO RODRIGUEZ TRIVERO, DNI 20.567.976, con último domicilio conocido en la calle Perú 1371, 5to. piso, depto. "C" de esta ciudad, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 4 de abril de 2005.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 13/4 N° 476.409 v. 19/4/2005

## N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a mi cargo, cita y emplaza a VICENTE ARNALDO BUSTAMANTE, indocumentado, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 14.361/04 caratulada "BUSTAMANTE, VICENTE ARNALDO

s/Inf. Ley 23.737" que tramita por ante este Tribunal con sede en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso, de esta ciudad, Tel. 4891-7185/4, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo se transcribe el auto que ordena la presente medida: ///nos Aires, 1 de abril de 2005. (…) publíquense edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. (Conf. Arts. 150 y 288 del C.P.P.N.).
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 15/4 N° 476.745 v. 21/4/2005

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a DAVID ALAN TOLEDO, titular del D.N.I. 14.894.564, con último domicilio registrado en Rauch N° 57, Llavallol, Pcia. de Buenos Aires, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 16.107/04 "'N.N. s/Delito de Acción Pública" que tramita por ante estos estrados, con sede en la Av. Comodoro Py N° 2002, piso 4°, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "En vista de que las diligencias tendientes a lograr la comparecencia de DAVID TOLEDO han, arrojado resultados negativos, y a los efectos de dar con el paradero del mismo, cítese al nombrado TOLEDO, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. A tal fin, líbrese oficio de estilo, adjuntando el edicto correspondiente...". Fdo.: Dr. Claudio Bonadío (Juez Federal). Ante mí: Dra. Laura Charnis, (Secretaria Federal).
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil cinco.
e. 15/4 N° 476.743 v. 21/4/2005

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

### Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11 a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 4, Capital Federal, cita y emplaza a la demandada, EGLE RAQUEL MEZZANOTTE, para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/MEZZANOTTE EGLE RAQUEL s/Ejecución Fiscal", Expte. 30.704/03, en los cuales se le reclama el pago de $ 270.000.- en concepto de capital, con más la de $ 27.000.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 23 de febrero de 2005. En atención a lo solicitado, las constancias de autos, publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficial (art. 343 del Código citado). Fdo.: Dra. Inés E. Rocca. Secretaría Federal". El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de marzo de 2005.
María Inés Rodríguez, secretaria.
e. 18/4 Nº 477.131 v. 19/4/2005

### Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en la calle Carlos Pellegrini 685, piso 5, Capital Federal, cita en los autos: "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/BESSONE PABLO ELISEO s/Ejecución Fiscal", Expte. 30.688/03, a PABLO ELISEO BESSONE por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del C.P.C.C.). El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "///nos Aires, 8 de marzo de 2005. ...publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación,...". Fdo.: Dr. Guillermo E. Rossi. Juez Federal".
Buenos Aires, 18 de marzo de 2005.
Guillermo A. E. Gracia, secretario.
e. 18/4 Nº 477.134 v. 19/4/2005

## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

### Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Unica: "///Buenos Aires, 4 de marzo de 2005. Autos y Vistos: Para resolver en la causa Nro. 1622/03 (int. 44), caratulada "NETWAY S.A. sobre infracción ley 24.769" del registro de esta Secretaría Unica. Y Considerando: ...Resuelvo: I) Sobreseer totalmente a SANTIAGO VICENTE DURANTE (DNI Nro. 22.366.223, argentino, soltero, mayor de edad, fecha de nacimiento 25/07/71, último domicilio conocido en Berutti 3148, piso 1º, "D" de Capital Federal), VICENTE DURANTE (LE Nro. 4.329.247, argentino, viudo, último domicilio conocido en Berutti 3148, piso 1 de Capital Federal), FERNANDO ADRIAN PESSINI (DNI Nro. 22.965.788, argentino, soltero, último domicilio conocido en Avalos 1732 de Capital Federal) y GABRIEL EDUARDO COLETTA (DNI Nro. 21.113.635, argentino, casado, último domicilio conocido en Bruselas 1458 de Capital Federal), y de las demás condiciones obrantes en autos, respecto del hecho imputado, con la expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 334; 335; 336, inciso 2 y ss. del Código Procesal Penal de la Nación y artículo 9 de la ley 24.769). II) Sin costas (artículos 530, 531 y concordantes del CPPN). Notifíquese al agente fiscal por nota y a los señalados mediante cédula de urgente diligenciamiento. Protocolícese, tómese razón y firme sea, luego de practicar las comunicaciones de rigor, archívese. Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria". El decreto que ordena la medida, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 8 de abril de 2005... Ignorándose, en consecuencia, el lugar de residencia de SANTIAGO VICENTE DURANTE, VICENTE DURANTE, FERNANDO ADRIAN PESSINI y GABRIEL EDUARDO COLETTA notifíquese la resolución de fs. 196 a 199 por edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días y con resguardo de los demás requisitos fijados por el artículo 150 del CPPN... Fdo: Javier López Biscyart, Juez. Ante mí: María Fernanda De Loyola, Secretaria".
e. 18/4 Nº 476.830 v. 22/4/2005

### N° 3

EL Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 3, Secretaría Unica notifica a CARLOS NORBERTO FREDDI, titular de la L.E. N° 7.602.311, del auto de fs. 532 dictado en los autos N° 1752/2003 (42), que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "///nos Aires, 8 de abril de 2005 .... notifíquese a CARLOS NORBERTO FREDDI (L.E. N° 7.602.311) ... que deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 3, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de Capital Federal, a prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el artículo 1° de la ley N° 24.769, dentro del quinto día de la última publicación y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia, invitándoselo a proponer defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, y haciéndole saber que si no lo hiciere, se designará de oficio al señor Defensor Público Oficial... Fdo.: María Verónica Straccia, Juez. Ante mí: Juan P. Galván Greenway, Secretario".
e. 15/4 N° 476.744 v. 21/4/2005

## JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

### N° 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza en los autos N° 19.758, caratulados: "FERRANTI MANUEL su Denuncia s/Inf. Art. 302 C.P.", del registro de la Secretaría N° 4 del Tribunal, a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ (D.N.I. N° 12.976.889), con el objeto de que comparezca por ante este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 6° piso, "Ala Retiro" de esta Ciudad de Buenos Aires, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del edicto en el horario de 7.30 a 13.30 horas a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto y reprimido en el art. 302 del C.P., haciéndole saber que en caso de no comparecer en el plazo señalado se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata detención, pudiendo el nombrado designar letrado defensor de su confianza para que lo asista en dicho acto, siendo que en caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. A tal fin publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de cinco (5) días.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 13/4 N° 476.357 v. 19/4/2005

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Julio E. Cruciani, cita y emplaza a ALFREDO RODOLFO LOPEZ (D.N.I. N° 8.316.777), en los Autos N° 21.309, caratulados "SCAGANI LEITES JORGE s/Av. de Contrabando", del registro de la Secretaría N° 3, del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 6°, Ala Retiro, dentro del quinto día de notificado en el horario de 07: 30 a 13:30 horas, a prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del CPPN, en las presentes actuaciones, en orden a su presunta participación (Art. 45 del C.P.), en el hecho que encuentra calificación legal en los Arts. 863, 864, Inciso "b" y 871 todos de la ley 22.415 haciendo saber que en caso de incomparecencia injustificada se declarará su rebeldía.
Buenos Aires, 8 de abril de 2005.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 15/4 N° 476.769 v. 21/4/2005

### N° 6

Juzgado Penal Económico Nro. 6 - Secretaría N° 11, ha resuelto: ///nos Aires, 31 de marzo de 2005. Atento a lo informado precedentemente y a los resultados negativos de todos los intentos de notificación respecto del Sr. PIUZZI, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que el auto de fs. 748 le sea notificado por edictos ... Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez), ante mí: Dr. Javier G. Krause Mayol (Secretario)". A fs. 748: "///nos Aires, 24 de junio de 2004. ... Hágase saber a las partes a derecho el Juez que va a entender. En atención a la fecha en que tienen comienzo las actuaciones que motivan la presente causa (ver fs. 180/181 y 712/713), es que debe tramitar la misma bajo el régimen de la ley 2372 (C.P.M.P.). A tal líbrense cédulas dirigidas a ... EDGARDO RENE PIUZZI (fs. 680) ... y notifíquese a la Sra. Fiscal en su despacho ... Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky (Juez) ante mí: Dr. Javier G. Krause Mayol (Secretario)".
Buenos Aires, 31 de marzo de 2005.
e. 13/4 N° 476.378 v. 19/4/2005

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 Secretaría N° 12, cita y emplaza a los Sres, SAMBARTOLOMEO, PEDRO y BENEITO, MARIA ELENA a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en las audiencias que se les señalan para el próximo 21 de abril de 2005 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura, en la causa que se les sigue contra la infracción a la ley 22.415. Se hace saber a Ud. el auto que requiere su publicación: "///nos Aires, 15 de marzo de 2005. Cítese por edictos a SAMBARTOLOMEO, PEDRO y BENEITO, MARIA ELENA a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPP) en las audiencias que se les señalan para el próximo 21 de abril de 2005 a las 10:00 y 11:00 horas, respectivamente, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura...". Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 13/4 N° 476.355 v. 19/4/2005

### N° 8

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 8, Secretaría Nro. 16, notifica al Sr. VICTOR HUGO LUKEZIK (DNI Nº 10.858.111) para que comparezca a ante los estrados de este Tribunal, a prestar declaración Indagatoria (art. 294 del CPPN) en la audiencia que se le fija para el día 25 de abril de 2005, a las 10 horas, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1 de abril de 2005.
Mónica Marta Iguiñiz, secretaria.
e. 18/4 Nº 477.153 v. 22/4/2005

## JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

### Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 39, a cargo de la Dra. María Cristina Solves, Secretaría Unica, que desempeña la Dra. Ana Alejandra Barilaro, sito en Pte. Perón 990, 9º piso, cita y emplaza a SILVIA BEATRIZ APRILE, para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días, en los autos caratulados: "PEREZ, IRMA NIDIA c/APRILE, ROBERTO VICTOR s/Despido" (Expte. Nº 21.983/03), bajo apercibimiento de nombrarle defensor (art. 33 L.O. y 53 C.P.C.C.N.). Publíquese por dos días consecutivos.
Buenos Aires, 1 de marzo de 2005.
Ana A. Barilaro, secretaria.
e. 18/4 Nº 476.837 v. 19/4/2005

## JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

### N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, cita y emplaza a ESTEBAN ALBERTO MORENO, D.N.I. N° 22.810.979, en causa 3575 instruida por infracción a los arts. 296 y 292 del C.P., para que el día 27 de abril de 2005 a las 11 horas comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada. "///Martín, 23 de marzo de 2005. Atento a las constancias obrantes en la presente causa, fíjase nueva audiencia para el día 27 de abril de 2005 a las 11 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. a ESTEBAN ALBERTO MORENO, conforme fuera oportunamente dispuesto. A tal fin cíteselo al domicilio que resulta de estos actuados y mediante la publicación de edictos, por el término de 5 días, en el Boletín Oficial de la Nación, para que comparezca a este Tribunal en la fecha antes indicada bajo apercibimiento de ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada.... Fdo.: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria".
e. 13/4 N° 476.331 v. 19/4/2005

### N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5, a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa N° 3688 caratulada "HEREDIA, LUIS RAFAEL p/Inf. Art. 292 del C.P", cita y emplaza por el término de cinco días conf. art. 150 del C.P.P.N. al imputado LUIS RAFAEL HEREDIA, argentino, titular del D.N.I. N° M6.699.999, nacido el día 25 de octubre de 1946 en Córdoba, hijo de Marcelino y Ester Carmen Barrionuevo, por el término de cinco días, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de recibirle declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
San Martín, 22 de marzo de 2005.
Ariel Fernando Marsimian, secretario.
e. 13/4 N° 476.332 v. 19/4/2005

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

### N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARIA EVA

SIGNORACCI para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2611 caratulada "FLORES, ROBERTO (en Representación de la SAFJP) su Denuncia por Infracción al Arts. 292 del C.P. y 172 del C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde sino lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaría Federal.

San Isidro, 29 de marzo de 2005.

e. 13/4 N° 476.335 v. 19/4/2005

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a ROBERTO MARTIN HERRERA (D.N.I. N° 29.273.296 y con último domicilio conocido en la calle Balbastro 2305 de Ituzaingó, P.B.A.) a que comparezca ante esta sede, sita en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 2469, caratulada "CHOMIAK, IBAN ESTEBAN...s/Dcia.", dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde.

San Isidro, 28 de marzo de 2005.

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 13/4 N° 476.330 v. 19/4/2005

## JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL LA PLATA

### N° 3

El Señor Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel H. Blanco, Secretaría Penal N° 7 a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a GONZALO RUBEN MARIN, DNI N° 26.216.280 por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento para que comparezca a prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., por encontrarse sospechado del delito precitado, ante los estrados de este Juzgado Federal sito en la calle 8 entre 50 y 51, Piso 3° de la ciudad de La Plata, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde.

La Plata, 23 marzo de 2005.

Gustavo E. Duró, secretario federal.

e. 13/4 N° 476.334 v. 19/4/2005

El Señor Juez interinamente a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Manuel Humberto Blanco, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Pablo Ernesto Muñoz, cita y emplaza a MARCELO HORACIO COULTAS, D.N.I. 20.481.456, de nacionalidad argentina, nacido en Avellaneda con fecha 9 de noviembre de 1968, con último domicilio conocido en calle Lisandro de la Torre 3865 de Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires, hijo de Héctor Horacio y Marta Cabañez (f) a presentarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría N° 9, dentro del tercero día de notificado, bajo apercibimiento de Ley, al efecto prestar declaración indagatoria en los carriles del Artículo 294 del ritual y en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 277 inc. 1° a) del Código Penal dentro de los cinco días a contar de la publicación del presente, en la Causa 6911 rotulada "CARBONI MIGUEL E.; GARCIA CARLOS A.; COULTAS HECTOR A. s/Encubrimiento Art. 277 C.P." que se le sigue en este Tribunal por infracción al artículo 277 inciso 1° "a" de la Ley 11.723.

La Plata, Secretaría N° 9, 21 de marzo de 2005.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 13/4 N° 476.333 v. 19/4/2005

## JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a ROMINA ESTER CORDOBA, D.N.I. N° 28.164.342, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la ciudad de Azul, por ser requerida en causa N° 30.370, caratulada "Juzgado de Garantías N° 1 de Tandil remite Incompetencia en autos "CORDOBA ROMINA ESTER, s/Estafa y Estafa en Grado de Tentativa en Conc. Real - Tandil", de trámite, por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en orden al hecho de presuntamente haber adquirido el día 20 de mayo de 2003 productos varios en los comercios denominados "Apicultura Tandil", sito en Espora 819, "Carnicería Testa", sito en Uriburu y San Lorenzo, y "Agri-Lac", sito en 9 de Julio 995, todos de Tandil, abonando en cada uno de ellos con un billete de cien dólares falso; haber intentado adquirir alimentos en el comercio del rubro carnicería denominado "El Canalense", mediante el uso de un billete de cien dólares estadounidenses apócrifo; y haber adquirido mercadería en el comercio "Bandi Hijos", sito en Perón 1176 de Tandil, sin abonar la misma, previo haber intentado hacerlo con un billete de cien dólares falso; y el día 21 de mayo de 2003 haber intentado adquirir mercadería en los comercios denominados "Mimo", sito en Sarmiento 656 de Tandil y "Coniglio", también de Tandil, mediante el uso de un billete de cien dólares estadounidenses apócrifo; y haber adquirido tres libros en el comercio denominado "Librería Santamarina", sito en Belgrano 721 de Tandil, con un billete de cien dólares falso, según constancias de autos; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se la declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, marzo 10 de 2005... Cítesela por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado precedentemente, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarada rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaría, marzo 18 de 2005.

Enrique E. Loustau, secretario.

e. 13/4 N° 476.373 v. 19/4/2005

## JUZGADO FEDERAL DOLORES

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VERGARA, EZEQUIEL DAVID s/Ejecución" (Expte. Nº 8005) cita y emplaza al Sr. EZEQUIEL DAVID VERGARA D.N.I. 22.476.551 para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el presente proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él (arts. 145, 146 y 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Mensajero de la Costa". Conste.

Dolores, 30 de marzo de 2005.

El Secretario Federal.

e. 18/4 Nº 476.781 v. 19/4/2005

## JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

### N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MARTIN ANDRES OLIVERA, DNI N° 24.689.940, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 14.331, caratulados: "HOY c/VIDELA, DANIEL EDGARDO - Por: Inf. a la Ley 23.737".

San Juan, 1 de abril de 2005.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 14/4 N° 476.643 v. 20/4/2005

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Sr. SERGIO MAURICIO RAMON MEDINA, M.I. N° 22.519.491, domicilio: Neuquén 575 (Sur), Villa San Damián, Rawson, San Juan, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2 de San Juan - Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquéllos, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los Autos N° 13.519/01, caratulados: "C/PEÑA, MARIA MARGARITA - Por: Inf. Arts. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 5 de abril de 2005.

Carlos Héctor Tacca, secretario

e. 15/4 N° 476.761 v. 21/4/2005

## JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, a cargo del Dr. Ramón Claudio Chávez Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Avda. Mitre N° 2358, 2° piso de esta ciudad, cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARDOZO GODOY RAMON CAYETANO, D.N.I. 7.558.601, en el expediente N° 196/88 a los fines de notificarse del sobreseimiento dictado a su favor de conformidad al arts. 336 inc. 1° del C.P.P.N. y 59 inc. 3° del C.P. en la causa que se le seguía por el delito de defraudación. Publíquese por tres días.

Posadas, Misiones, de abril de 2005.

María Trinidad Fierro, secretaria.

e. 15/4 N° 476.787 v. 19/4/2005

## JUZGADO FEDERAL SANTIAGO DEL ESTERO

El Señor Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, Secretaría en lo Penal a cargo de la Dra. Lorna Hernández de Luna Etchevertz notifica a CARLOS MARCELO ANTONIO SCHMIDT, DNI N° 13.784.723, nacido 13/06/1957 en Urundel, Orna, Provincia de Salta, hijo de José María y de Lydia Ryth Hansen, con último domicilio en San Luis N° 782, San Miguel de Tucumán, que deberá comparecer ante este Juzgado a su cargo, dentro de los diez días posteriores a la presente en los autos: "S/Infracción al Art. 296 del C.P. Imputado: SUPERMERCADO CAMPITELLI S.R.L. y Otros"; bajo apercibimiento, de declararse su rebeldía. Fdo.: Dr. Angel Jesús Toledo, Juez Federal

Santiago del Estero, 05 de abril de 2005.

e. 15/4 N° 476.758 v. 21/4/2005

## JUZGADO DE PAZ LETRADO RESISTENCIA – CHACO

### N° 1

El Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Juez, Secretaría de la autorizante, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, con sede en calle Brown 249, 1 piso, en los autos caratulados "LEGUIZA DELIA s/Sucesorio" Expte. N° 4806/96, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la ultima publicación, a herederos y acreedores de la Sra. LEGUIZA DELIA M.I. N° 6451758, que se crean con derecho al haber hereditario.

Resistencia, 16 de marzo de 2005.

María R. Pedrozo, secretaria.

e. 15/4 N° 37.911 v. 19/4/2005

## JUZGADO FEDERAL USHUAIA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Federico H. Calvete, Secretaría Penal N° 2, a cargo del Dr. Esteban Lozada, Prosecretario Letrado ante la C.S.J.N., sito en la calle Goleta Florencia N° 1686, "Ex. Hotel Antártida" de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, notifica, cita y emplaza a CLAUDIA SALDIVAR DELGADO, lo dispuesto en el decreto que a continuación se transcribe: "Ushuaia, 28 de marzo de 2005... existiendo mérito suficiente, recíbase declaración indagatoria a CLAUDIA SALDIVAR DELGADO en los términos del artículo 294 del C.P.P.N. y a tal fin, toda vez que se ignora su actual paradero y domicilio —cfr. su último movimiento migratorio según fs. 289— notifíquese y emplácese a dicha imputada por medio de edictos, los que se deberán publicar por cinco días (5) en el Boletín Oficial, para que a contar desde la última publicación de los mismos, comparezca dentro del tercer día ante este Tribunal a prestar la declaración que se requiere, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en los términos del art. 283 del C.P.P.N.". Fdo.: Federico Calvete, Juez Federal, Esteban Lozada, Prosecretario Letrado ante la C.S.J.N.

Ushuaia, 29 de marzo de 2005.

e. 13/4 N° 476.404 v. 19/4/2005

---

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 107 | RICARDO MIGUENS | 01/04/2005 | MARIO RUBEN VIVERO, D.N.I. 93.107.494 | 5 | Nº 70.733/2004 PARTICIPE DE ENCUBRIMIENTO |
| 6 | 118 | KARINA AULETTA | 01/04/2005 | HECTOR JAVIER CUELLO | 3 | Nº 29.846/04 ROBO CON ARMAS |
| 6 | 118 | KARINA AULETTA | 01/04/2005 | JOSE MANUEL PAIS | 3 | Nº 51.424/04 DEFRAUDACION |
| 11 | 133 | MARCELA LAURA GARCIA | 05/04/2005 | LUIS JORGE DRAGHI | 3 | DEFRAUDACION |
| 15 | 146 | RODOLFO C. CRESSERI | 10/03/2005 | ALBERTO ANIBAL ENECOIZ, D.N.I. 12.153.436 | 3 | ESTAFA |
| 16 | 111 | FERNANDO J. CASTRO | 31/03/2005 | CRISTIAN LEANDRO MAIZ, D.N.I. 27.151.621 y LUIS CHAMBER | 5 | HURTO DE AUTOMOTOR, ETC. |
| 16 | 111 | FERNANDO J. CASTRO | 28/03/2005 | ESTEBAN ZAMBRANA | 3 | ROBO |
| 16 | 111 | FERNANDO J. CASTRO | 05/04/2005 | CLAUDIO MARCELO BAIGORRI, D.N.I. 22.964.186 | 3 | ROBO |
| 19 | 159 | RODRIGO M. PAGANO MATA | 31/03/2005 | OSCAR PUGA, D.N.I. 4.304.616 | 5 | Nº 1729/05 FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS |
| 19 | 159 | RODRIGO M. PAGANO MATA | 31/03/2005 | MARTIN ARIEL PUGA, D.N.I. 21.538.528 | 5 | Nº 1729/05 FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS |
| 23 | 158 | GUSTAVO M. PIERRETTI | 04/04/2005 | DANIEL MARCELO CASAVELLA, D.N.I. 22.822.824 | 5 | Nº 19.521/2004 "Casavella, Daniel Marcelo s/ Falso Testimonio" |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 36 | 123 | AGUSTIN P. GOSSN | 08/04/2005 | CRISPIN OTIZ, de nacionalidad paraguaya, apodado "pincho", de 32 años de edad y con último domicilio conocido en la Villa 20, Manzana 22, Casa 24 de Capital Federal | 5 | Nº 15.938 ACCION PUBLICA |
| 38 | 132 | CHRISTIAN D. REISSIAN | 31/03/2005 | MYRIAM NANCY LARA, cuyos demás datos y condiciones personales se desconocen | 3 | Nº 88.868/00 DEFRAUDACION |
| 41 | 112 | CHRISTIAN C. MAGNONE | 06/04/2005 | MAXIMO ELVIO RAMÍREZ | 5 | DAÑOS |

e. 15/4 N° 274 v. 21/4/2005

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 108 | RICARDO A. RICHIELLO | 06/04/2005 | ANGEL GRECO CUYOS DEMAS DATOS PERSONALES SE DESCONOCEN. | 3 | ROBO. |
| 15 | 146 | SANTIAGO ATUCHA | 28/03/2005 | ROSA FERRIGNO PALOMEQUE, argentina, divorciada, DNI 11.098.800, con último domicilio en calle Paso 276 de Martinez, Pcia. de Bs. As. | 5 | N'41672/02. DEFRAUDACION |
| 15 | 146 | SANTIAGO ATUCHA | 28/03/2005 | MARIO POLETTO | 5 | N'25577/04. ESTAFA |
| 17 | 153 | ALBERTO E. GEGUNDED | 07/04/2005 | JUAN CARLOS MEZA DNI Nro. 22.685.315 | 2 | Nº 5684/05 |
| 36 | 123 | AGUSTIN PABLO GOSNN | 04/04/2005 | JEROME COUBRIE. | 5 | COACCION |
| 37 | 129 | CRISTINA BANDIN | 05/04/2005 | RICARDO VICTOR SANDE, titular del D.N.I. 20.892.605 | 3 | - |
| 41 | 112 | CHRISTIAN C. MAGNONE | 08/04/2005 | IRENE ISABEL ANANCHURI titular del DNI 12.649.322 | 3 | DEFRAUDACION. |

e. 15/4 N° 275 v. 19/4/2005

---

**JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Citación o emplazamiento | Días citac. | Causa |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 6 | MIRTHA L. CAMPOS TULA | 08/04/2005 | DANIEL HUGO FERNÁNDEZ, D.N.I. 12.861.753 | 3 | - |
| 3 | 6 | MIRTHA L. CAMPOS TULA | 31/03/2005 | ANTONIO GUSTAVO ALLENDE, D.N.I. 13.915.959 | 3 | - |

e. 15/4 N° 65 v. 21/4/2005

---

## 3.2. SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | RICARDO DARIO AGUGLIARO | 07/04/2005 | JOSE ANTONIO CALZON y SOFIA BERTA CALZON | 35877 |
| 5 | U | GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 14/02/2005 | Miriam Lidia SLADOGNA | 35843 |
| 11 | U | ANA PAULA GARONA DUPUIS | 08/04/2005 | FERNANDEZ, MARIA LIBERTAD | 35873 |
| 11 | U | ANA PAULA GARONA DUPUIS | 17/03/2005 | FARIAS VICTORIA y AVILA RUBEN DARIO | 37576 |
| 13 | | GUSTAVO PEDRO TORRENT | 04/04/2005 | PEREZ, JOSE JULIO | 37557 |
| 14 | U | HUGO D. ACUÑA | 06/04/2005 | Nélida del Carmen RUIZ | 37587 |
| 14 | U | HUGO D. ACUÑA | 05/04/2005 | MARIA FIDELA CANSINO | 37590 |
| 14 | U | HUGO D. ACUÑA | 01/04/2005 | ALBERTO HUGO TESSARI y HERMELINDA NELIDA TOMASONE | 35868 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 07/03/2005 | RIO HORACIO | 37574 |
| 16 | | LUIS PEDRO FASANELLI | 21/03/2005 | LUIS TEODORO CAPRIO | 37563 |
| 21 | 41 | HORACIO RAUL LOLA | 04/02/2005 | Miguel Manuel MACCHIAROLI | 35848 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 28/02/2005 | PEDRO BUITRON | 35878 |
| 22 | U | FERNANDO L. SPANO | 31/03/2005 | HALBURIAN RAFAEL | 35859 |
| 24 | U | MARIA LAURA RAGONI | 18/03/2005 | BERNASCONI, SERGIO MARCELO | 35853 |
| 24 | | MARIA LAURA RAGONI | 29/03/2005 | MARTINO PASCUAL ANTONIO | 35882 |
| 27 | U | SOLEDAD CALATAYUD | 22/03/2005 | JUANA RAMONA EPELDE | 37591 |
| 27 | U | SOLEDAD CALATAYUD | 17/03/2005 | JESUS DOLORES DOBALO y ELISA MARIA DOBALO | 37546 |
| 27 | U | SOLEDAD CALATAYUD | 22/03/2005 | RAMON PEREZ | 37593 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 06/04/2005 | DINA CLEDA MARCORI | 37901 |
| 31 | | MARCELA A. PENNA | 28/10/2004 | Francisco José Rebechini y Rosa Elvira Colovini | 2561 |
| 31 | | MARCELA A. PENNA | 04/04/2005 | Cesar Ernesto Levi | 35889 |
| 32 | | JOSE BENITO FAJRE | 01/04/2005 | ANGELA LYDIA BLANCO | 35901 |
| 34 | U | SUSANA B. MARZIONI | 08/04/2005 | BALDO HECTOR ALFONSO | 37567 |
| 35 | U | ANALIA V. ROMERO | 04/04/2005 | LUISA MOLINELLI | 35844 |
| 37 | U | M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 07/04/2005 | GAGLIARDI MARIA ESTHER | 35869 |
| 39 | U | MARIA VICTORIA PEREIRA | 08/04/2005 | LIDIA DESIDERIA SAUCEDO y HERALDO PERUGINI | 37578 |
| 41 | | CAMILO J. ALMEIDA PONS | 05/04/2005 | OSCAR ERNESTO MATTE | 37912 |
| 43 | | MARIA CRISTINA ESPINOSA | 11/04/2005 | JUAN CARLOS SCIETTI Y MARIA TERESA BARALDO | 2565 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 07/04/2005 | José Luis GONZÁLEZ | 37597 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 04/04/2005 | MARIA CARMEN CREA | 35884 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 22/11/2004 | DOMINGA INOCENCIA PEREZ | 37615 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 06/04/2005 | FLEITAS CESAR ISMAEL | 35856 |
| 49 | U | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 23/03/2005 | Luis Mario Piñeyro y Lida Beatriz Guzman | 35866 |
| 49 | | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 08/04/2005 | JUAN JOSE WERNER | 37577 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 14/03/2005 | NICOLINA GRIOLI | 37554 |
| 54 | | JULIAN HERRERA | 05/04/2005 | MARIA ZULEMA TORRES | 37547 |
| 56 | | DANIEL RUBEN TACHELLA | 11/03/2005 | HEREDIA NÉLIDA ESTHER | 35897 |
| 58 | U | Ma. ALEJANDRA MORALES | 31/03/2005 | MAGNO Juana | 35867 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 31/03/2005 | VAZQUEZ ALBERTO | 35851 |
| 64 | U | JAIME MENDEZ | 01/04/2005 | FIERENS, ANTONIO | 37575 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 18/03/2005 | LUIS DE LONGO | 37897 |
| 65 | U | ANA MARIA HIMSCHOOT | 04/04/2005 | Luis VIRGA | 37908 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 28/02/2005 | VIRGINIA SEDRAN | 37589 |
| 68 | U | MAXIMILIANO L. CAIA | 08/04/2005 | VICTOR ROMERO | 35876 |
| 69 | U | CLAUDIO O. SCLINKN | 06/04/2005 | HORACIO BERNARDO GUILLERMO IGLESIAS | 35861 |
| 69 | U | CLAUDIO O. SCLINKN | 11/03/2005 | BARALLOBRES Manuel Alberto | 37586 |
| 69 | | CLAUDIO O. SCLINKN | 07/04/2005 | THOMAS DAVID GIROLAMO | 35838 |
| 70 | U | PABLO JORGE TORTEROLO | 09/11/2004 | Juan Carlos Prieto | 35909 |
| 70 | U | PABLO JORGE TORTEROLO | 11/02/2005 | Emma Catalina Maroni | 35837 |
| 70 | U | PABLO JORGE TORTEROLO | 02/11/2004 | Mario Santos Fiumo | 35858 |
| 70 | U | PABLO JORGE TORTEROLO | 04/03/2005 | VIRGINIA GORRI | 37551 |
| 70 | U | PABLO JORGE TORTEROLO | 04/03/2005 | Luis Augusto Siviero | 37552 |
| 72 | U | DANIEL H. RUSSO | 23/03/2005 | MARIA FELICITAS ESPERANZA de ZAVALÍA de RUEDA | 35890 |
| 74 | | JUAN A. CASAS | 17/02/2005 | TIMOTEO RODRIGUEZ, FORTUBOZA CARDOZO y OLGA AMADORA RODRIGUEZ | 35865 |
| 74 | | JUAN A. CASAS | 25/02/2005 | CESARINA LUISA PEZZONI | 2567 |
| 75 | U | MARIA INES LEZAMA | 04/04/2005 | LUIS ALBERTO MARTINEZ ASLA | 2564 |
| 78 | U | GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN | 31/03/2005 | MARTINEZ CARMEN MARINA | 37555 |
| 89 | U | JUAN PABLO IRIBARNE | 23/03/2005 | ANGEL SERRANO | 35895 |
| 89 | U | JUAN PABLO IRIBARNE | 05/04/2005 | Félix Orlando Caivano | 35857 |
| 89 | | JUAN PABLO IRIBARNE | 30/03/2005 | ARANALDE ISABEL MARTA ARGENTINA | 35883 |
| 90 | | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 31/03/2005 | JOSEFINA MATA | 35845 |
| 90 | U | GUSTAVO ALBERTO ALEGRE | 21/03/2005 | RUBEN ROGER CICCARELLI | 37598 |
| 93 | U | M. ALEJANDRA TELLO | 04/04/2005 | MAURO BELLONE | 37595 |
| 95 | U | JUAN M. BALCAZAR | 06/04/2005 | HUGO RUIZ CISNEROS | 2566 |
| 95 | U | JUAN M. BALCAZAR | 11/04/2005 | JOSE VICTOR VALENZUELA y ROSA TELMA BARZOLA | 35836 |
| 97 | U | MARIA VERONICA RAMÍREZ | 01/04/2005 | Lindolfo Ramos | 35894 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 04/04/2005 | MARIA TERESA ACOSTA | 35833 |
| 98 | U | JOSE LUIS GONZALEZ | 22/03/2005 | Betzu Francisca Dominga y Cattano Alfredo Daniel Ramón | 35872 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 10/03/2005 | ALL MARIA ROSA | 2562 |
| 103 | | EDUARDO A. VILLANTE | 29/03/2005 | María DIGILIO | 37565 |
| 104 | U | JULIO F. RIOS BECKER | 01/04/2005 | EDGAR CARLOS MOSSO | 35834 |
| 108 | | DANIEL RUBEN TACHELLA | 30/05/2004 | SEGUNDO ARMANDO RODRIGUEZ | 35839 |
| 109 | U | JUAN PABLO LORENZINI | 08/04/2005 | Becker Carol Sigrid | 35871 |

e. 15/4 N° 312 v. 19/4/2005

## 3.2. SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | U | RICARDO DARIO AGUGLIARO | 07/03/2005 | FERRER GABRIEL | 35925 |
| 1 | U | RICARDO DARIO AGUGLIARO | 29/03/2005 | CELEGHIN ORLANDO | 37685 |
| 1 | U | RICARDO DARIO AGUGLIARDO | 01/04/2005 | SILVIA RUTH JALABE | 35968 |
| 1 | U | RICARDO DARIO AGUGLIARO | 07/04/2005 | NESTOR ENRIQUE ORTIZ | 35983 |
| 1 | | RICARDO DARIO AGUGLIARO | 11/04/2005 | GUSTAVO OSVALDO RAMASSOTTO | 2569 |
| 3 | U | FERNANDO ALFREDO UBIRIA | 07/04/2005 | MATILDE ARMANDA MUNTAABSKI | 38012 |
| 3 | | FERNANDEZ ALFREDO UBIRIA | 30/03/2005 | ARPINI NOEMI HEMILCE | 37983 |
| 3 | U | FERNANDO ALFREDO UBIRIA | 11/04/2005 | MARIA ROSA MATEU | 35984 |
| 5 | U | GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 05/04/2005 | JORGE ARTURO HARTFIEL | 35932 |
| 5 | U | GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ | 08/04/2005 | María de la Concepción ALBITRE | 35922 |
| 11 | | ANA PAULA GARONA DUPUIS | 11/04/2005 | PABLO CEPEDA y JOSEFA FERRACES | 38033 |
| 13 | U | JOSE LUIS BOURNISSEN | 08/04/2005 | JUAN CARLOS COPPOLA | 35939 |
| 14 | | HUGO D. ACUÑA | 14/03/2005 | FEDERICO ANTONIO PIZARRO | 35975 |
| 14 | | HUGO D. ACUÑA | 11/04/2005 | SPRITZER OSCAR | 35941 |
| 15 | | KARINA G. RAPKINAS | 28/03/2005 | UBALDO JUAN ALE | 35979 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 05/04/2005 | LUIS CONTE | 37632 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 17/03/2005 | Jorge Carlos Vigo | 35920 |
| 16 | U | LUIS PEDRO FASANELLI | 31/03/2005 | ALANIZ ARTURO | 35953 |
| 19 | U | EDUARDO NUZZOLESE | 30/03/2005 | OSVALDO WERTSER BIGI | 2568 |
| 24 | U | MARIA LAURA RAGONI | 28/03/2005 | Manuel GONZALEZ | 35913 |
| 29 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 05/04/2005 | CAPELLO MARIA VIRGINIA | 37665 |
| 29 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 05/04/2005 | CHE KENNY FELIX EUGENIO | 37664 |
| 29 | U | MARIA M. VIANO CARLOMAGNO | 31/03/2005 | RICARDO HUGO CARICATO | 35962 |
| 30 | U | ALEJANDRO LUIS PASTORINO | 29/05/2005 | MICAELA SUAREZ | 35912 |
| 31 | | MARCELA A. PENNA | 04/04/2005 | Laura Elisa Caldara | 37706 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 07/12/2004 | FELIX LO TURCO | 35950 |
| 33 | U | CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA | 08/04/2005 | María Jose Lucía Costanzo | 35914 |
| 34 | U | SUSANA B. MARZIONI | 11/04/2005 | Vicente Ricardo SPOSITO CENTURION y June PIZARRO | 35965 |
| 34 | U | SUSANA B. MARZIONI | 12/04/2005 | Domingo Cura | 35964 |
| 37 | U | M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO | 24/02/2005 | BERAZAIN JUAN CARLOS | 35976 |
| 40 | U | ERNESTO C. VIDELA | 01/04/2005 | JORGE GRODNITZKY | 35934 |
| 42 | U | JUAN PEROZZIELLO VIZIER | 03/03/2005 | Español Antonio Arturo | 35940 |
| 43 | U | MARIA CRISTINA ESPINOSA | 06/04/2005 | Horacio Matayoshi | 37654 |
| 45 | U | ANDREA ALEJANDRA IMATZ | 08/04/2005 | COMPERATORE CARMELO y ALMEDA IGNACIA | 35911 |
| 46 | U | MARIA DEL CARMEN KELLY | 31/03/2005 | PABLO RETAMOZO | 35951 |
| 47 | U | SILVIA R. REY | 16/03/2005 | AURELIO DOMINGO FERNANDO FONTANINI | 35931 |
| 48 | U | RUBEN DARIO ORLANDI | 07/04/2005 | VIÑAS OSCAR ADULIO | 35959 |
| 48 | | RUBEN DARIO ORLANDI | 08/04/2005 | ANGEL ROBERTO VILLARREAL | 35923 |
| 49 | | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 04/04/2005 | FRANCISCO EDUARDO AGUILAR | 37647 |
| 49 | | OSVALDO H. PEREZ SELVINI | 05/04/2005 | SERAFINA FEDERICO | 35980 |
| 50 | | JUAN C. INSUA | 04/04/2005 | KATZENELSON SERGIO GABRIEL | 35956 |
| 50 | U | JUAN C. INSUA | 17/03/2005 | CONTE, ERNESTO Y FRUSTACI ROSA | 37634 |
| 51 | U | MARIA LUCRECIA SERRAT | 01/05/2005 | Hilda Mabel Fernandez | 35929 |
| 54 | | JULIAN HERRERA | 05/04/2004 | JACINTO ROBERTO SONATO y JOSEFA MARTA SOLIDARIDAD SONATO | 37694 |
| 55 | | OLGA MARIA SCHELOTTO | 12/04/2005 | TAMINI, Darío Carlos | 35924 |
| 55 | U | OLGA MARIA SCHELOTTO | 21/03/2005 | Norma Susana CAIA | 37641 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 01/04/2005 | BEATRIZ GRACIELA SCAZIGA | 35943 |
| 62 | U | MIRTA LUCIA ALCHINI | 01/04/2005 | SILVIO RUGGIERO | 35933 |
| 63 | U | JORGE E. BEADE | 11/03/2005 | JAIME, Rogelio Oscar y JAIME, Rogelio Héctor | 38039 |
| 66 | U | CARMEN OLGA PEREZ | 01/04/2004 | JUAN CARLOS TORRE ARREGUI | 38021 |
| 66 | | CARMEN OLGA PEREZ | 31/03/2005 | ENRIQUE RAMON BOCH | 37636 |
| 67 | U | CELIA ANGELES PEREZ | 01/04/2005 | Mariana Andrea EGERT y Servio Tulio Enrique CLARA | 35948 |
| 68 | U | MAXIMILIANO L. CAIA | 17/03/2005 | SUSANA ALVAREZ | 35963 |

| Juzg. | Sec. | Secretario | Fecha Edicto | Asunto | Recibo |
|---|---|---|---|---|---|
| 68 | U | MAXIMILIANO L. CAIA | 05/04/2005 | FULVIO JOSE SARTORI | 37644 |
| 69 | U | CLAUDIO O. SCLINKN | 05/04/2005 | ROSA LYDIA TRIPODI y LIDIA BEATRIZ GONZALEZ | 35954 |
| 69 | U | CLAUDIO O. SCLINKN | 30/03/2005 | CLAUDIO CESAR RIVAS | 35969 |
| 71 | | CHRISTIAN R. PETTIS | 04/04/2005 | Jorge Oscar Ernesto Lo Guzzo o Jorge Oscar Ernesto Loguzzo | 35919 |
| 71 | | CHRISTIAN R. PETTIS | 31/03/2005 | DORA DELIA BELTRE o DORA BELTRE | 37649 |
| 71 | | CHRISTIAN R. PETTIS | 01/03/2005 | ERNESTO CRISCUOLO | 37709 |
| 80 | U | DIEGO HERNAN CANCELA | 06/04/2005 | Asunción Candelaria CHENLO FERNÁNDEZ | 35944 |
| 89 | U | JUAN PABLO IRIBARNE | 08/04/2005 | Julio Alfredo DI FONZO | 35971 |
| 95 | U | JUAN M. BALCAZAR | 31/03/2005 | ROLANDO ABEL PEREZ | 35945 |
| 97 | U | MARIA VERONICA RAMIREZ | 12/04/2005 | ALICIA LOPEZ | 37985 |
| 99 | | MARTA N. COCCIA | 31/03/2005 | Marcelo Alejandro DE NICHILO | 37635 |
| 100 | U | MARIA CRISTINA BATTAINI | 12/04/2005 | BLANCA IRMA ATENCIO | 37659 |
| 101 | U | EDUARDO A. CARUSO | 07/04/2005 | CHAVEZ, Beatríz Irene | 38004 |
| 104 | | JULIO F. RIOS BECKER | 24/02/2005 | OTERO ALFREDO HECTOR | 35916 |
| 105 | | CARLOS EDUARDO CREADO | 05/04/2005 | MARCIAL VIDAL | 35977 |
| 107 | U | JUAN F. GALMARINI | 04/04/2005 | Carlos Gustavo González Cardona | 37658 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 16/03/2005 | PADULA CARLOS HECTOR | 35917 |
| 108 | U | DANIEL RUBEN TACHELLA | 07/04/2005 | Miguel Angel BRUÑOL | 35949 |
| 109 | U | JUAN PABLO LORENZINI | 08/04/2005 | HAYDEE ELSA CASTELLANO | 37687 |
| 110 | | IRENE CAROLINA ESPECHE | 06/04/2005 | PAZ PALMIRA | 35915 |
| 110 | U | IRENE CAROLINA ESPECHE | 07/04/2005 | RAUL CARRERA | 35938 |

e. 18/4 N° 313 v. 20/4/2005

## 3.3. REMATES JUDICIALES

**ANTERIORES**

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**N° 22**

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 22, Secretaría Unica (Talcahuano 550 6to. piso), comunica por dos días en autos: "DEUTSCHE BANK AG c/J.B. TRANSPORTES S.R.L. y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 27.676/94, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 3 de mayo del 2005, a las 9,00 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de la Capital Federal, los siguientes inmuebles: a) Una finca ubicada en el Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Primero de Mayo Nro. 2831, entre Pastor Ferreyra y Ramón Franco, edificada en el lote de terreno designado según su título con el Nro. 28 de la Manzana Nro. 21, que mide 8,66 mts. de fte. por 51,34 mts. de fondo, o sea una sup. total de 445 m2. Matrícula 25.564; N.C.: C. I, S. Y, M. 52, P. 28; que adeuda: Municipalidad $ 1.406,77 al 23/3/04 (fs. 716) Rentas $ 3.541,11 al 29/2/04 (fs. 674) Aguas Args. sin deuda al 6/3/03 (fs. 632) y OSN sin deuda al 5/3/04 (fs. 685). Del informe del martillero surge que se trata de un terreno baldío, de cuya demolición aún existen restos de materiales sin terminar de retirar. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 10.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25% y b) Un inmueble con todo lo plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Remedios de Escalada, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Ramón Francos Nro. 3745, entre las de Primero de Mayo y Marco Avellaneda, designado en su título como lote Nro. 18 de la Manzana Nro. 21, que mide 8,66 mts. de fte. al SE por 53,74 mts. de fondo, o sea una sup. total de 465,40 m2. Matrícula 9177; N.C. C. I, S. Y M. 52, P. 18; que adeuda: Municipalidad $ 6.671,59 al 23/3/04 (fs. 716); Rentas $ 5.342,38 al 29/2/04 (fs. 680); Aguas Args. $ 10.969,72 al 26/2/04 (fs. 705) y OSN $ 1.607,23 al 4/3/04 (fs. 670): Del informe del martillero surge que se encuentra construido con frente de material, un galpón de piso de concreto, con techo parabólico en chapas de Zinc y traslúcidas, a una altura de 7 mts. aprox. Su frente presenta una pequeña entrada para personal y un amplio portón de chapa eléctrico de aproximadamente 6 mts. de ancho y de altura. En su interior, existe una construcción sin terminar de aproximadamente 10 mts. de largo por 3 mts. de ancho, en dos plantas, para ser utilizados como oficinas, baños y vestuarios para el personal, ocupado por la empresa demandada, el que se encuentra en regular estado de uso y conservación, en razón que es utilizado como taller. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 24.000. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley (0,5%) y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en esta Capital Federal. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso que el saldo de precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo —a partir del vencimiento de dicho plazo— devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Exhibición: del 28 de abril al 2 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 18/4 N° 37.817 v. 19/4/2005

**N° 35**

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/BITAR S.A. y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 58.947/01) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 26 de abril de 2005 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en al calle Aragañaraz esquina Dardo Rocha, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. F, Manz. 99, Parc. 1, Matrícula 26.986. Superficie 333,21 m2. Conforme informe presentado por el martillero a fs. 282 el inmueble se encuentra en la calle Argañaraz esq. Dardo Rocha, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., y se trata de un galpón de mampostería de ladrillos y techos de chapa con cabriadas de metal, sin columnas, con dos entradas, una por ochava para personal y otra para camiones sobre calle Dardo Rocha, tiene pisos de cemento alisado, oficina con un baño y en la parte trasera baños y vestuarios, todo en buen estado general de conservación y deshabitado, habiéndose cambiado la cerradura encontrándose el nuevo juego de llaves agregado en autos. Base $ 47.000. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a Aguas Args. S.A. la suma de $ 1.727,79 al 3.9.03 (fs. 176/77), a la Munic. de Avellaneda la suma de $ 2.737,53 al 18.9.03 (fs. 181/8), a la Dirección Gral. de Rentas de la Pcia. de Bs. As. la suma de $ 2.506,98 al 6.10.03 (fs. 192/6); a O.S.N. sin deuda, al 5.2.04 (fs. 199/200). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. y deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, caso contrario, quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Cód. Proc. Queda prohibida la venta en comisión (conf. art. 598, ap. 7°, texto según ley 24.441). El inmueble se exhibe los días 21 y 22 de abril de 2005 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
Analía V. Romero, secretaria interina.

e. 18/4 N° 38.174 v. 19/4/2005

**N° 41**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 1°, Ciudad de Aires, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JOVELLANOS 208 c/VILLAMARIN PRIETO JOSE y Otro s/Ejecución de Expensas", Expte. N° 101527/99, que el martillero David Fiszer rematará el día 27 de abril de 2005 a las 8,30 hs. en punto, en el Salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Melchor Gaspar de Jovellanos 208, piso 1°, U.F. 3, matrícula 3-133/3 Superficie: 48.38m2, Porcentual: 4.73%, N.C.: C. 3, S. 8, M. 20, P. 5 F. De acuerdo a la constatación realizada por el martillero, consta de: living comedor de 5x4m, dormitorio de 4x4m, ambos al frente con balcón corrido, baño de 2x2,50m y cocina de 4x1,50m. Necesita trabajos de mejora: revoques y pintura en dormitorio, baño y cocina, y reparaciones en pisos de living y dormitorio. Desocupado. Deudas: ABL: $ 921,48 más $ 282,45 al 13/10/04 (fs. 294 y 295), OSN sin deuda (fs. 261), AA: $ 1.729,57 al 5/8/04 (fs. 258), expensas: $ 9.690. capital puro, al 2/05 (fs. 304). Base: $ 50.000 al contado y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 24/00 CSJN 0.25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. De no oblarse el saldo de precio dentro del mes de efectuada la subasta —con independencia de la actitud que pudieran asumir las partes—, éste deberá oblarse con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. Se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18/2/99 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes, para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: 21 y 22 de abril, de 14 a 16 hs. Publicación urgente.

Buenos Aires, 12 de abril de 2005.
Camilo Jorge Almeida Pons, secretario.

e. 18/4 N° 2574 v. 19/4/2005

**N° 43**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°43, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay N° 714 Entrepiso de Capital, comunica por dos días en autos: "DOMINGUEZ, ROBERTO OSCAR c/MONTAGNA MONICA s/Ejecución Hipotecaria" Expte.: N° 35.410/97 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves, rematará el día 29 de abril de 2005 a las 11.45 horas en punto en Tte. Gral. Perón N° 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Senillosa N° 484 Piso 3° unidad funcional N° 3 de Capital Federal. Matrícula FR6-1660/3. Superficie 57,15 m2. Nom. Cat.: Circ. 6, Secc.40, Manzana 143, Parcela 13. El inmueble consta de: Living comedor, 2 dormitorios, cocina y baño. Es a la calle, se encuentra desocupado y el estado de conservación es bueno. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta: "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. Base: $ 78.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel C.S.J.N.: 0,25%. No se admite la compra en comisión y el saldo de precio deberá depositarse en autos dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Deudas: G.C. Bs. As.: al 29-3-01 $ 1.353,53 Fs. 192, Aguas Args.: al 16-4-01 $ 241,54 Fs. 201/202, Expensas: al 31-8-02 $ 7.619, 40 Fs. 277. De acuerdo al plenario del 18-2-99 en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria, exímese a los compradores en subasta del bien objeto del presente juicio, al pago de las deudas que tuviere el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de la posesión del mismo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibe: 26 y 27 de abril de 2005 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 18/4 N° 13.882 v. 19/4/2005

**N° 52**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "52", Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en el juicio "HSBC BANCO ROBERTS S.A. c/MILIONE ALICIA MIRTA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 46238/99), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 25 de abril de 2005 a las 13:00 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Cuyo 520 de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 43706, Nom. Cat. Circ. ll, Sec. D Qta. 29, Mza. 29a, Parc. 16, ocupado por cuidador intimado a desalojar (fs. 289) y consta de living-comedor, dos dormitorios, garage, baño, cocina, comedor diario, jardín al fondo c/pileta de plástico. Su estado de conservación es regulan. Su terreno mide 14,62 m. de fte. S.O. por 24,85 de fdo., Sup. 363,31m2. Base $ 50.000, al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley 5 por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 9.161,43 al 06/06/03 (fs. 342), por Imp. Inmob. $ 6.443,49 (fs. 322) y carece de servicios prestados por Aguas Argentinas y O.S.N. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a privilegios. En el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta, en mérito a lo dispuesto en plenario de la Cámara Nacional en lo Civil en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. Visitar los días 21 y 22 de abril de 2005 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Silvia N. De Pinto, secretaria.

e. 18/4 N° 38.168 v. 19/4/2005

**N° 55**

El Juzgado en lo Civil N° 55 del Dr. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Olga María Schelotto, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "ESTUDIO ROYAN S.A.

c/BILAND INTERNATIONAL S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 58.408/02, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el martes 26 de abril de 2005, a las 12:30 hs., en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 (ex Cangallo), al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Av. del Libertador General San Martín 13.256, UF 55 y 27 (cochera), Martínez, Pdo. de San Isidro, Prov. de Bs. Aires, matrículas FR 50113/55 y FR 50113/27. La unidad 55, de 92,71 m2 (identificada como N° 208 en su puerta de entrada) ubicada en el contrafrente del primer piso (según escritura de venta e hipoteca y en el piso 2° según la numeración de los ascensores y escrito de la actora de fs. 211) se compone de pequeño hall de entrada, living-comedor con balcón con vista al parque, dormitorio en suite y vestidor, un ambiente pequeño, toilette y cocina con un pequeño espacio destinado a lavarropa, todo en buenas condiciones de conservación, integrando un edificio de categoría que cuenta con ascensor principal y otro de servicio, calefacción por losa radiante y agua caliente central. La unidad posee un espacio guardacoche cuya superficie es 12,33 m2, que lleva el N° 2 (Unidad 27), en planta baja (o planta 0 según numeración en el tablero de los ascensores exclusivamente de acuerdo a los dichos del martillero) y puede hacer uso de un lavadero común con toilette en el último piso donde también se encuentran las bauleras correspondientes a cada unidad. En planta baja, en el fondo del terreno hay un jardín con pileta de natación y quincho de material, de acuerdo a los mismos dichos del martillero, también de uso común. Se encuentra ocupada por la Sra. Patricia Suárez, DNI 11.832.375, quien dijo, en agosto de 2004, ocupar la unidad en carácter de inquilina junto con dos hijos menores de edad. No exhibió contrato de locación ni informó monto de alquiler. Base: $ 180.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta: 0,25%. Sellado de ley: 0,50%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de efectuada la subasta bajo apercibimiento de ordenar una nueva en los términos del art. 584 del CPC y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión (en el supuesto del art. 598 del CPCC). Se deja constancia que en el caso de resultar adquirente en la subasta la ejecutante se encontrará eximida del pago de la seña. Se consignan en autos las siguientes deudas: Rentas: $ 1.391,50 (UF 55) y $ 174,57 (UF 27) al 30.09.03 (fs. 163/70); Municipalidad $ 1.596,28 (UF 55) y $ 216,06 (UF 27) al 29.08.03 (fs. 171/76); OSN sin deuda al 8.09.03 (fs. 178/9); Aguas Argentinas sin deuda al 10.09.03 (fs. 179); Expensas sin deuda al 2.02.05 (fs. 286), siendo las correspondientes al mes de febrero/2005 $ 364,68. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hipotecaria"). Exhibición: Días 21 y 22 de abril próximo de 10 a 12:00 hs. Nota: En Buenos Aires, se deja constancia que el presente se debe publicar con carácter de Urgente. Buenos Aires, 14 de abril de 2005. Felipe Guillermo Ehrlich Moreno, Juez.

Buenos Aires, 14 de abril de 2005.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 18/4 N° 38.240 v. 19/4/2005

## N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, a cargo de la Dra. Beatriz L. Cortelezzi, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/RODRIGUEZ RODY EDUARDO y Otros s/Ejec. Hip.", Expte. N° 91.144/99, que el martillero Alfredo Carlos Bence rematará el día 29 de abril de 2005, a las 12:45 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguiente: El bien a subastar es la U. Func. N° 43 que forma parte del inmueble sito en el sector 2 del Barrio Cartero Bruno Ramírez, de la Ciudad de Hurlingham, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As., que forma parte del edificio construido en el terreno designado con el N° 2 de la Mzna. 3-v, con frente a la calle José Bustamante y Guevara N° 2151, según plano PH 101-90-74, integrado por los polígonos 00-43 en planta baja y 01-43 en planta alta 1er. piso. Se incluye además 1/388 parte indivisa de la Parc. 1 de la Mzna. 3-f, y de la parcela 2 de la manzana 3-k. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. E, Chacra 3, Mzna. 3-f, Parc. 1. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. E, Chacra 3, Mzna. 3-k, Parc. 2, Matrículas N° 499/43, 454 y 455. Medidas: (Test. Fs. 118 vta.) planta baja, Sup. Total 57,92 m2 y 1er. piso Sup. Total: 36,57. Sup. Total: 94,49 m2. Además el 1,388 indiviso de la parcela 1 de manzana 3f y de parcela 2 de manzana 3k, que miden, la primera 249,93 m2 y la segunda 317,24 m2. Según constatación realizada por escribano, ocupada por Alejandra Mazzeo, Rody Rodríguez y un hijo, Leandro Rodríguez, intimados a desalojar la propiedad en 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Consta en planta baja de living comedor, un baño, una cocina y un patio con lavadero. En 1° piso, 3 dormitorios y un baño. Estado General: Bueno, no apreciándose deterioros visibles. El 1,388 partes indivisas corresponden a 23 parcelas, una con un tanque de la planta depuradora y otra al tanque de agua del barrio donde está instalada la propiedad (todo a fs. 231). Deudas: Rentas, a fs. 400, desde abril 1997 a septiembre 2003 $ 4.060 más intereses; a fs 409 al 30/9/04 $ 215,10; a fs. 410 al 30/9/04 $ 64,30 y a fs. 415 al 30/9/04 $ 99. Municipalidad: a fs. 394, $ 7,12; a fs. 395, $ 26,05; a fs. 396, $ 17,51, todo al 25/8/04. A.A: a fs. 366 al 12/8/04, sin deudas, fuera del radio del servicio. Expensas: a fs. 369 $ 3.980,57 c/intereses al 12/8/04. Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Base $ 21.996,75. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada C.S.J.N.: 0,25%, Sellado de ley: 1%. En caso de haber postores por la base, a la media hora siguiente se realizará una segunda subasta, Sin Base. El saldo de precio debe abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra intimación ni notificación previa, en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No procede la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de ley 24.441). No procede pedir la indisponibilidad de fondos. De acuerdo con el Fallo Plenario de la CNCiv. 18/02/99, "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto I.", publicado en la Ley L.L. 31/03/99, fallo 98.544, se resuelve: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador debe constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C.N. Días exhibición: 27 y 28 de abril de 2005, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 18/4 N° 38.155 v. 19/4/2005

## N° 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, Secretaría Unica sito en la calle Av. de los Inmigrantes 1950, PB de esta Capital, comunica por dos días, en autos "BANCO SUDAMERIS ARG. S.A. c/MEDINA, PATRICIA ROSANA s/Ejecución Hipotecaria" Expediente N° 106652/01; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 17 de mayo de 2005, a las 8.15 horas; en el salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 13 y 16 de mayo de 2005 en el horario de 15 a 16 horas; ubicada en inmediaciones de la Estación Ingeniero Maschwitz, partido de Escobar, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional N° 12, ubicada en la planta baja con entrada exclusiva por el número 257 de la Ruta Nacional N° 9, según título, con frente a la calle Saavedra hoy N° 1705, 1719, 1781, y 1783, formando esquina a la Ruta Nacional Número 9, hoy N° 215, 223, 231, 241, 249, 257, 265, 275, y 283, formando esquina a la calle F. Pages hoy N° 1706, 1720, 1782, 1794 y cerrando la manz. con la calle Santiago del Estero hoy N° 216, 224, 232, 242, 250, 266, 276: Nom. Cast.: Circ. IV, Sección C, Qta. 43, Manzana 43c, subparcela 00-12, matrícula 114/12; según constatación obrante en autos del martillero actuante, la unidad tiene una reja en el frente, que da lugar a la ocupación de dos cocheras, y enseguida, la puerta de acceso a la vivienda, según se mira sobre la derecha; la vivienda está ocupada por el Sr. Daniel Oscar Medina, hermano de la demandada con su esposa y tres hijos, y consta de living-comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero, y baño; el estado de mantenimiento es regular. Superficie Total: 9.318 mts2. De conformidad con el fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot." no corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que registre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión, cuando el monto que se obtenga en la subasta no alcance para solventarlas. Conforme lo dispuesto por S.S., de existir deudas por expensas en el inmueble a subastar, las mismas no deberán ser soportadas por el comprador en subasta, y se deducirán del precio que se obtenga, con privilegio sobre la deuda garantizada con hipoteca de autos. Base de venta $ 60.000.-; al contado, seña 30%, comisión 3%, el 0,50 de Sellado de Ley y por arancel del 0,25% según Acordada de la CSJN, a cargo del comprador, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del juzgado. El comprador deberá depositar el saldo del precio sin requerirse intimación previa, dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en los términos del art. 580 del Cód. Procesal, bajo el apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo ordenamiento legal. Debe por Rentas al 22/11/02 la suma de $ 453,17 (fs. 68).- Según el informe del día 22/11/02, no registra deudas con Aguas del Gran Buenos Aires, por encontrarse fuera del radio de servicio; Demás datos, consultar en autos.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.

Alberto Ugarte, secretario.

e. 18/4 N° 38.128 v. 19/4/2005

## N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 75, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/JOSE R. MARIÑANSKY S.A. s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 28.072/2002, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 22 de abril de 2005 a las 9.45 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los inmuebles designados según título como lotes 21, 22 y 23 de la Manzana "D". Lote 21 con frente a la calle Balcarce entre Julio Costa y Santa Fe. Matrícula: 22.786. Superficie Total: 172,81 mts2; Lote 22 con frente a la calle Balcarce esquina Santa Fe. Matrícula: 22.787. Superficie: 219,99 mts2. y Lote 23 con frente a la calle Santa Fe entre Balcarce y Seguí. Matrícula: 22.788. Superficie: 129,45, Localidad y partido de Lanús, Paraje "Villa Argerich", Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. H. Manz. 74. Parc. 1. Partida Unificada 21.424. El inmueble se compone de una gran sala de ventas, un garage para tres autos, un hall de distribución, dos oficinas, una cocina, un baño con ducha y un baño compartimentado y un pequeño altillo. El inmueble se destina a la venta de artículos del hogar, y no vive persona alguna. En el acto de constatación la escribana designada para realizar la constatación fue atendida por el señor José Komarek, D.N.I. 93.369.648, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 328.701,14. Seña 30%. Comisión 3%. 0,25% Acord. 10/99 y 24/00 CSJN. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. al 17-9-03 $ 3.191,62. Fs. 88. O.S.N al 25-9-03 Part. sin deuda Fs. 96. Direc. Prov. de Rentas al 21-10-03 $ 6.633,74 Fs. 114. Municipalidad de Lanús al 24-9-03 $ 6.018,02 Fs. 93. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de la notificación de la aprobación del remate (Art. 580 del Cód. Proc.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. No procederá la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado los días 20 y 21 de abril de 11 a 13 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.

María Inés Lezama, secretaria.

e. 18/4 N° 38.166 v. 19/4/2005

## N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Sec. Unica a mi cargo, sito en A. de los Inmigrantes 1950, 6, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS. c/VERA GUSTAVO G. y Ot. s/Ejecución Hipotecaria", (60332/99), que el Banco de la Ciudad de Bs. As., rematará el día 28/04/05, a las 12.30 hs. en Perón 1233, Cap. Fed., un inmueble sito en la Fleming 1035 (actualmente calle 141, Nro. 7525) Tres de Febrero (hoy partido de San Martín), Pcia. de Bs. As., Matrícula 35.146. Según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. se trata de un inmueble en el frente con acceso vehicular a garage descubierto. Jardín y dos ventanas con rejas, dos puertas de acceso una de ellas a estar comedor, la otra habitación con salida al contrafrente, cocina, hall, dos dormitorios y baño con receptáculo de ducha. En el fondo presenta terreno natural y pileta de fibra plástica enterrada. Superficie cubierta estimada 80 m2, semicubierta 12 ms2. Antigüedad estimada 45 años. Estado de ocupación: Desocupado al momento de su visita. No posee red cloacal. Estado de conservación: regular, con falta de mantenimiento, en cocina no posee el artefacto, posee una cortina de enrollar con varillas faltantes, presenta humedad en muros y cielorrasos, etc. Condiciones de venta: Base $ 13.500; al contado y mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, más IVA, 0.25% Acordada 10/99, 1.2% según ley 25.413, en caso de corresponder, todo a cargo del comprador. Exhibición: 26/04/05, de 15.30 a 17.30 hs., en el domicilio objeto de la presente ejecución. Informe y catálogos al Tel/Fax 4322/8144 o personalmente en Esmeralda 660, piso 6, Cap. Fed., de 10.00 hs. a 16.00 hs. El producido del remate deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos. Saldo de precio dentro del quinto día hábil judicial de aprobado el remate (art. 580 CPCCN). El comprador fijará domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tengan notificadas bajo el régimen del art. 133 del CPCC (art. 579 CPCC). A fs. 125/131 y 136/8 se acredita la constatación efectuada en relación al bien; y se encuentran acreditadas las siguientes deudas: fs. 164/5 OSN, no cuenta con servicio; fs. 159/60 Aguas Argentinas SA $ 204,47, al 26/2/01, fs. 252 deuda Rentas Prov. de Bs. As. —impuesto inmobiliario— $ 5.129,58 al 31/05/04; y fs. 261/97 Municipalidad de Tres de Febrero, $ 1.465,92 al 10/06/04. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No se aceptará la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compra-venta con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma del otorgante, los interesados podrán concurrir al tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones.

Buenos Aires, 12 de abril de 2005.

Daniel J. Paz Eynard, secretario.

e. 18/4 N° 38.161 v. 19/4/2005

## N° 101

El Juz. Nac. 1ra. Inst. en lo Civil N° 101, Secr. Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 6to. piso - Cap. Comunica por (2) dos días en autos "MAYER HERIBERTO AMBROSIO c/PORRO GLADYS MABEL s/Ejecución Hipotecaria" Exp. 91.202/02, que el martillero Alberto G. Heredia, rematará el 13/05/05 a las 10,00 hs. En Tte. Gral. J. D. Perón 1233 Cap. al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Acassuso 347 esquina Andrés Ferreyra 3205, del partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As. que según constatación se trata de un chalet, desocupado, con jardín al frente y ocupa toda la esquina, con techos de tejas a dos aguas, con entrada principal y entrada de garage. Con notorios estragos ocasionados por un incendio, que afectó casi en su totalidad el interior, inhabitable. Siendo la superficie total según dominio del lote de 186,3360 mts². Nom. Cat.: Circ. VI; Sec. H; Parc. 22c; Manz. 15; Matrícula 9.101(110). Deudas: Rentas $ 1.108,40 al 07/08/04 fs. 230; A.B.L. $ 2.921,41 al 10/03/05 fs. 266; A. Args.: $ 50,49 al 09/08/04 fs. 231 OSN sin deuda al 06/08/04 fs. 229. Base $ 96.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25% Acord. 10/99 CSJN, en el acto de suscribir el boleto de compraventa, se exigirá de quien resulte comprador, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Proc. rendirá cuentas dentro de tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Suc. Trib. del Bco. de la Nación Arg. a la orden del Juzg. y como perteneciente a estos au-

tos. Asimismo según lo establecido en el art. 79 de la ley 24.441 no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Exhibición: 11 y 12 de mayo de 2005 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 1° de abril de 2005.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 18/4 N° 38.108 v. 19/4/2005

**N° 104**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 104, a cargo del Dr. Hugo Carrillo, Secretaría Unica a cargo interinamente del Dr. Julio F. Ríos Becker de la Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 1ro., comunica por dos días en autos "ABN AMRO TRUST (ARG.) S.A. c/NULCHIS, ALEJANDRO ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 32643/00, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 27 de abril de 2005 a las 11:30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en la Pcia. de Buenos Aires, Pdo. de Quilmes, Localidad de Bernal, con frente a la calle 255 (Carabelas) Nro. 675, entre 220 (Ramella) y 221 (Constitución).- Nomenclatura Catastral Circ, II, Sec. H, Manz. 5, Parc. 33b; Matrícula 99792. Superficie total 876 m2.- Base: $ 85.957,33.- Seña 20%, Comisión 3%. Asimismo registra las siguientes deudas en Municipalidad de por Servicios Sanitarios (fs. 222) por $ 198,09 más (fs. 221) $ 121,60 al 9/01/02; en Municipalidad (fs. 197/207) por $ 973,19 al 9/12/01; en Rentas (fs. 174) por $ 3247,30 al 31/01/02; sin deudas en Aguas Argentinas (fs. 163) por no existir servicio al 7/12/01; y fuera de radio en OSN (fs. 164) al 4/02/02.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. y asimismo depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal, se deja constancia que queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. Según informe efectuado por el martillero, se encuentra el bien ocupado por el demandado y su familia como propietarios.- Se compone de jardín al frente, garage para un auto, comedor, comedor de diario y cocina; toilette, baño, tres dormitorios, lavadero cubierto, fondo con quincho, parrilla y una habitación.- Todo en normal estado de uso y conservación.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 21, 22, 25 y 26 de abril próximos de 9 a 13 hs.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ("Servicios Eficientes S.A c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Subasta sujeta a aprobación del juzgado.

Buenos Aires, a los 7 días del mes de abril del 2005.
Julio F. Ríos Becker, secretario interino.
e. 18/4 N° 38.157 v. 19/4/2005

**N° 108**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108 sito en Talcahuano 490 piso 3° de Capital Federal, a cargo del Dr. Pablo Miguel Aguirre Juez Subrogante, comunica por dos días en autos: "FERRERIA CARLOS c/TEMES JORGE ALEJANDRO s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 81587/99" que el martillero Roberto M. Plorutti (t.e. 4816-4625) rematará al contado y al mejor postor el día 27 de abril de 2005 a las 11.30 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., un lote de terreno ubicado en el Municipio urbano de la Costa, Mar de Ajó Norte, Paraje Las Margaritas, identificado como lote 10-B, con frente a la calle Salta, el que según constatación se ingresa por calle Salta 1041 e/Corrientes y Entre Ríos, el cual se trata de un galpón con techo de chapas de fibrocemento, sentadas s/cabriadas de hierro y tirantes de madera, piso de material de hormigón, portón de acceso de chapas de 1 hoja, oficina con vista a la calle Salta, 2 baños, 1 cocina de espacio reducido y 1 pieza para guarda de art. de limpieza y varios. Asimismo consta de casa-vivienda familiar que consta de 1 habitación, cocina, baño, liv-com. con techos de chapa de fibrocemento, pisos cerámicos y cielorrasos de madera de machimbre. Aprovisionamiento de agua por moto bombeador con depósito en tanque elevado, cuenta con energía eléctrica, serv. de cloacas. Ocupado por el Sr. Jorge W. Temes, su esposa y dos nietos menores. Nom. Catast. Circ. IV, Secc. H, Manz. 71, Parc. 10 b. Sup. del terreno 400 m2 a fs. 190.- Base $ 35.000-. Seña 30%. Comisión 3% más IVA y 0,25% s/Acordada N° 10 de 1999 a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCN. El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta, en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos. No procede la compra en comisión. Registra deudas: Munic. Urb. de La Costa fs. 157 $ 13.079,15 al 23/4/03, Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 6.174,98 a fs. 148 al 31/3/03A. El adquirente deberá hacerse cargo de las mismas en caso de que no existiere remanente suficiente y que no se procederá a la compra en comisión.- Exhibición: días 25 y 26 de abril de 2005 en horario de 10 a 13 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 6 de abril de 2005.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 18/4 N° 38.172 v. 19/4/2005

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**N° 2**

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial 2, Secretaría 3, sito en la Av. R. S. Peña 1211, piso 3°, comunica por cinco días en el juicio "S.A. LAS TRES LAGUNAS DE AURELIA LOPEZ ABERASTURI DE PACE s/Quiebra s/Concurso Especial" (Expte. 82.994) que los martilleros Daniel Raúl Costa y Alberto E. Bieule rematarán el día miércoles 27 de abril de 2005 a las 11:45 hs., en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble, sito en el Cuartel VIII, Establecimiento "Tres Lagunas", Estación Barrow, Pdo. de Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires, en block los lotes designados como lotes 1292d, 1292f, y 1292h y el 60% indiviso del 1292c, Circ. Cta. Nom. Cat. XI, Matrículas 10302, 10304, 10305 y 10303, ocupado por el Sr. Edgardo Fausto Pace en carácter de propietario condómino.- Se trata de un establecimiento agropecuario dedicado mayoritariamente a la explotación agraria, con suelos de buena aptitud productiva, argiudoles petrocálcicos con predominación de suelos clase IIS y III E, S y consta de casco con 8 habitaciones, dos baños, living, comedor, cocina, antecocina y escritorio construidos en 1913, 2 casas de personal con 7 habitaciones, 1 baño y cocina cada una, y un puesto con dos habitaciones, baño y cocina, siendo su estado de conservación regular.- Cuenta con planta de 12 silos con una capacidad aprox. de 120 tn. cada uno, 28 potreros, 7 molinos, laguna con aprox. 250 has. y sus alambrados están en estado regular.- El lote 1292d encierra una superficie de 1196 has 91 as, 49 cas, lote 1292f con sup. de 242 has., 29 as., 49 cas, el lote 1292h, sup. 159 has. 75as., 88 cas y el lote 1292c, sup. 517 has. 56 as, 22 cas., Sup. Total ad corpus Aprox. 1598 has., 95 as.- Base U$S 2.458.387,50.-; y el 60% indiviso del lote 1292 c. sup. 517, has, 56 as, 22 cas., Base U$S 477.449,25.-, ambos al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de Ley 5 por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Adeudan el lote 1292d: por Imp. Muni. $ 63.322,23 al 10/9/03 (fs. 369) y Rentas $ 559.310,30 al 8/09/03 (fs. 301); lote 1292f: Imp. Munic. $ 13.261,06 al 10/09/03 (fs. 377), Rentas $ 14.919,34 al 17/09/03 (fs. 314), lote 1292h: Imp. Munic. $ 8.432,68 al 10/09/03 (fs. 385), Rentas $ 15.118,60 al 8/09/03 (fs. 308) y el lote 1292c: Imp. Muni. $ 28.044,49 al 29/09/03 (fs. 395), Rentas $ 112.380,19 al 5/09/03 (fs. 53 inc. subasta). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.- Por cualquier causa que la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de los 30 días desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago—, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/Quiebra s/Inc. Pago de los Profesionales". Las deudas por impuesto, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores.- Las deudas por los mismos conceptos originadas entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador constituyen gastos del concurso (L.C. 240) y las posteriores a esa fecha serán a cargo del comprador.- Respecto al 40% de la porción de campo correspondiente al codemandado Edgardo Fausto Pace, las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, serán abonadas con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas.- Queda prohibida la compra en comisión.- El 40% de los lotes de titularidad del Sr. Edgardo Fausto Pace que se rematarán se encuentran arrendados según surge de autos.- Se hace saber que el vencimiento de dicho contrato operará con el levantamiento de la cosecha gruesa del año 2007, quedando a opción de los arrendatarios de seguir el arrendamiento del campo siempre que estén de acuerdo con el propietario según las condiciones vigentes de negociación a la finalización del contrato, conforme surge de la cláusula 2da. del contrato que obra a fs. 628/629.- Revisar en horarios a convenir con los martilleros.

Buenos Aires, 12 de abril de 2005.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 18/4 N° 476.938 v. 22/4/2005

**N° 3**

Juzgado Comercial 3, Secretaría 6, avisa 2 días en "LOPEZ FIDEL s/Quiebra" Expte. N° 80.323, que conforme las condiciones de venta establecidas por el tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el 11 de mayo de 2005 - 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Horacio Taranco, rematará el inmueble ubicado en la calle Padre Mariano Calderón 524 de la localidad La Reja Partido Moreno Pcia. de Buenos Aires, que con jardín delante tiene edificada una casa con living - comedor - cocina en planta baja y —sin terminar— dos habitaciones en el piso superior. Sobre el lado derecho del lote hay una habitación más donde hay un lavadero y un baño. Entre ambas hay un galpón. Nomenclatura Catastral: Circ IV; Secc B; Manz 33D; Parc. 8; Matrícula: 40009. Base: $ 18.000; Seña 30%; Comisión 3% + IVA; Sellado 1% y Arancel CSJN 0,25%. En efectivo, al contado y al mejor postor. Queda prohibida la compra en comisión y la posterior cesión del boleto. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna, y bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC., y deberá integrarlo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta; mas en el caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fije el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Deudas por impuestos, tasas y contribuciones, sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: 26 y 27 de abril de 15 a 17 hs. La propiedad se encuentra ocupada por el fallido y su Señora esposa. Se aceptan ofertas bajo sobre en Secretaría hasta las 10 horas del 9 de mayo.

Buenos Aires, 18 de marzo de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 18/4 N° 38.165 v. 19/4/2005

**N° 5**

Juzgado Comercial 5 Secretaría 9 —Avda. R. Sáenz Peña 1211 P.B.— comunica por 2 días en autos "METALURGICA VIALE S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 57171, que el 27 de abril de 2005, a las 8 hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en los boletos de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2do. "24" Cap. Fed. - TE. 4372-6414 - CUIT: 20-04408090-8) al contado, al mejor postor y en dinero efectivo, rematará: *Peugeot GRD/1994, tipo Pick up, motor N° 647364, chasis N° 8041302, dominio UGH 625, Base: $ 5.300. *Peugeot GRD/1994, tipo Pick up, motor N° 623336, chasis N° 8034123, dominio UGH 624, Base: $ 4.700. *Inyectora de metal, balanceada, Base: $ 8.500. *Compresor, Base: $ 350. *Agujereadora, Base: $ 70. *En block, tachos, muebles e instalaciones, Sin Base. Entrega inmediata previo pago del saldo de precio. Seña: 30%. Comisión: 10% más I.V.A. I.V.A, sobre el precio en caso de corresponder y según condición fiscal, del comprador. Acordada SCJN: 0,25%. Exhibición: 21 y 22 de abril de 2005 de 15 a 17 hs. en la calle Ardoino 1136, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes se enajenan en el estado en que se encuentran señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, descripción, características, especificaciones, volúmenes, cantidades, etc. C.U.I.T. fallida: 30-57570031-0.

Buenos Aires, 12 de abril de 2005.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 18/4 N° 38.158 v. 19/4/2005

**N° 7**

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y Diario de Publicaciones Legales de la Provincia de Buenos Aires, y dos días en Clarín, en el juicio "COWEN, TERESA GRACIELA s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles Pcia. de Bs. As.", expediente N° 79.685, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 27 de abril de 2005, a las 12:15 hs., dos lotes de terreno ubicados en Localidad Balnearia La Caleta, Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires. La entrada a este Balneario se encuentra a la altura del Km. 488 de la Ruta Provincial N° 11, próxima a la Avda. Bahía Creek en su intersección con Avda. San Jorge. Ellos son: Nomenclatura Catastral: Parcela 24, Manzana 25b, Circunscripción IV, Sec. H, inscripta bajo el N° 7790. Superficie: 522 mts. con 2 dmts2.; y Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sec. H, Manzana 32. Parcela 20. Superficie: 420 mts.2. Desocupados. Bases: Parcela 24: $ 2.000 y Parcela 20: $ 1.300. Seña: 30%. Comisión: 3% con más el IVA sobre la misma. Sellado Fiscal: 10 por mil. Arancel del 0,25% conforme Acordada 24/00 CSJN; todo al contado, en dinero efectivo, al mejor postor. Las ventas se realizan en forma individual, una a continuación de la otra. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas al remate, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Exhibición: 22 y 23 de abril de 2005, de 9 a 11 hs. Deudas: Municipalidad de Mar Chiquita: $ 5.485,72 con más $ 681,02 al 29/8/02 —fs. 183/186—. Las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 18/4 N° 477.251 v. 22/4/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 13; a cargo de la suscripta, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "LIMA, JORGE HECTOR s/Propia Quiebra", expediente N° 76483, que el martillero Julio Ramírez Gaito, rematará el día 26 de abril de 2005 a las 9,30 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de Capital Federal, los siguientes bienes: 1) inmueble; con frente a la calle Reverendo Puig N° 1567, esquina Reverendo Padre Ansaldo, de la localidad de La Reja, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, sección A, chacra 10; manzana 10M, parcelas 5a, 6, 7, 8, 10, 11 y 12. Matrículas: 38022, 38006, 30483, 30484, 38651, 38652 y 38653. Un chalet con la siguiente distribución: porch o garage, living-comedor, tres dormitorios, baño, lavadero, dormitorio y baño de servicio, pileta de natación y quincho (ver informe de fs. 125) Superficie total terreno: 2.453,95m2. Todo en regular estado de conservación. Desocupado. Base: $ 37.000 (pesos treinta y siete mil). 2) bienes muebles: tres mesas de luz, dos mesas y tres sillas: Sin Base. Condiciones de venta: Ad Corpus y en el estado físico en que se encuentran, al contado, en efectivo y mejor postor. Seña: inmueble: 30%. Comisión: 3%. Bienes muebles: Comisión: 10%.

En ambos casos el Arancel Acordada C.S.J.N. 10/99: 0,25%. Sellado: 1%. Todo en el acto del remate y a cargo del comprador. Se deja constancia que: a) el comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado al suscribir el boleto de compraventa b) inmueble: el saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.; c): con respecto a los bienes muebles, el mismo deberá ser pagado íntegramente en el acto del remate. d) queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda; e) de corresponder el pago del I.V.A. estará a cargo del comprador; f) con respecto al inmueble se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones, sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal, devengados con anterioridad al decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar —en el supuesto que aún no se hubiera hecho— la verificación correspondiente; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta serán a cargo de la masa y los posteriores, a cargo del adquirente; g) el retiro y traslado de los bienes muebles estará a cargo del comprador. Exhibición: días 20 y 21 de abril de 2005, de 15 hs. a 17 hs. Para mayores informes los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente o comunicarse con el martillero (4811-5480).

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 15/4 N° 476.800 v. 21/4/2005

## N° 11

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, 5to. piso, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio "ABURGEILY, RUBEN OSVALDO s/Propia Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. N° 79840, que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el próximo día 6 de mayo a las 10 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el 100% del inmueble sito en Virrey del Pino 2723/29, entre las de Vidal y Moldes, Capital Federal, piso 1° B, Unidad Funcional N° 3. NC.: Circ. 17, Secc. 37, Mz. 124, Parc. 16e, con una superficie cubierta de 183,67 mts.2 y total de 261,28 mts.2. Consta de living con balcón corrido, comedor, toilette, un dormitorio en suite, dos dormitorios, un baño y toleitte, cocina, comedor diario, lavadero y cuarto de servicio, 2 patios internos. Posee cochera en planta baja. Ocupado por un inquilino cuyo contrato fue declarado ineficaz (fs. 234). Base $ 260.000: Venta Ad-Corpus al contado al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA 21%. Arancel C.S.J.N.: 0.25%. Acto seguido se procederá a la venta de los bienes muebles que consisten en un aire acondicionado, televisores, equipo de audio, sillones etc. de acuerdo al inventario realizado en autos a fs. 126 vta. Sin Base. Al contado. Al mejor postor. 30% de seña, Comisión 3%, todo más IVA. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentran, ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a estado, medidas, características y deberán pagar el saldo dentro de las 48 hs. con un plazo de 10 días para su retiro. En caso que no se vendan, el comprador del inmueble deberá constituirse en depositario por 60 días desde la fecha de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cód. Proc. art. 584). Estarán a cargo del comprador los gastos que demanden la transferencia del bien y de los impuestos a partir de la toma de posesión. No se acepta la compra en comisión. Exhibición: el 2 y 3 de mayo pmo. de 15 a 17 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104 del Reglamento del Fuero hasta 3 días antes a la subasta y serán abiertas dos días antes a la subasta a las 11 hs.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 13/4 N° 476.360 v. 19/4/2005

## N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 Secretaría N° 27 comunica por dos días en autos: "ENTRE RIOS, EDUARDO JULIO s/Quiebra s/Inc. Subasta Inmueble" Chacabuco 1561 P.B. "A" D.N.I. 4.404.083, que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-4442328-7) tel. 4322-2789, rematará el día 29 de abril de 2005 a las 10:15 horas en punto en el local de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital, el inmueble ubicado en calle Chacabuco N° 1561 u/f 1 planta baja de Cap. Fed., Nom. Cat.: Circ. 3, Secc. 8, Manz. 36. Parcela 22 b.- Matrícula 3-494/1, que se compone de: hall de entrada, 3 ambientes, baño c/ducha y cocina sin los artefactos, a la calle y desocupado, en regular estado de conservación. Al contado y mejor postor, Base: $ 50.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel CSJN: 0,25%. Deuda Expensas: $ 10.618,62 al 10-10-04 fs. 18. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Exhibición: 26 y 27 de abril de 2005 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 12 de abril de 2005.
Esteban Mariño, secretario.
e. 18/4 N° 38.151 v. 19/4/2005

## N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, 3° piso de Capital Federal, comunica por 2 días en los autos caratulados "MASPLAST S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Por BANCO RIO DE LA PLATA" Expediente N° 88.952, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart CUIT 20-04117193-7 rematará al contado y al mejor postor el día 3 de mayo de 2005 a las 12:30 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los bienes muebles pertenecientes a la fallida conforme loteo de venta que será entregado a los interesados los días de exhibición o podrá también solicitarse al Martillero vía fax o e-mail, de los que se destacan: Lote 1: 1 (un) equipo de soplado marca Krupp Kautex con sus periféricos modelo KVS2 año 1996, fuerza de cierre 1200 Km., alcance de apertura máxima 1.800mm.; 1 (un) Transformador; 1 (un) tablero general; 1 (un) dispositivo móvil deslizador de tanques soplados. Base $ 300.000; Lote 2: 1 (una) máquina Sullair, mod. 16 75HH Serie 50587 de 72 kgcm2. Base $ 6.000; Lote 3: 1 (una) máquina Sullair; mod. SRD 400 Serial 003-D12700, Base $ 4.000: además: sierra, molino; jaulas de metal; carros y bienes muebles de oficina. Condiciones de venta: Al contado; Comisión 10%; I.V.A. sobre precio y comisión; 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa. No se admitirán en el acto de subasta la compra en comisión, ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre —LCQ: 212 y Art. 104 Inc. 6° del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico. Exhibición: los bienes se exhibirán en la Avda. San Martín 5762 de Villa Madero, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., los días 21 y 22 de abril de 2005 de 10:00 a 12:00 horas. Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o e-mail: jcdoyhenart@sion.com.

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 18/4 N° 38.173 v. 19/4/2005

## N° 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 18 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría N° 35 a cargo de la suscripta, en autos "SURIN, EDUARDO ALEJANDRO s/Quiebra s/Incid. de Conc. Especial por BANCO HIPOTECARIO", sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, hace saber por 3 días que el martillero Sr. Guillermo Delgado, subastará el día 28 de abril de 2005 a las 8.00 hs. en punto, el 100% del inmueble ubicado en el 4° piso, Unidad 10 ("B") de la Av. Coronel Díaz 1768 e/Charcas y Güemes, Cap. Federal, Matrícula 19-1902/10, N.C. Circ. Diecinueve. Sec. Quince, Manzana Doce, Parc. Treinta y Uno, en buen estado de conservación y desocupado, compuesto de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, con doble circulación, y con una superficie aproximada de 66,50 m2. Base: $ 130.000; seña 30%, saldo dentro de 5° día de notificado por ministerio de ley la aprobación de la subasta; comisión 3%; Ar. Ac. 10/99 CSJN 0,25%, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá materializar la traslación del dominio en un plazo no mayor de 30 días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de aplicársele astreintes, asumiendo el comprador la obligación de pagar los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la fecha en que razonablemente se encuentre en condiciones de tomar posesión del inmueble. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12.00 hs. del día anterior a la subasta, con los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero, las que serán abiertas por la Actuaria a las 12.30 hs. del mismo día. Exhibición: días 25 y 26 de abril de 2005 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 4 de abril de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 15/4 N° 476.802 v. 19/4/2005

## N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "SMAEVICH NICOLAS s/Quiebra s/Concurso Especial (por FIRST TRUST OF NEW YORK)", Expte. N° 43.440, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega rematará el día 29 de abril de 2005 a las 12,30 hs. (en punto), en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.; el inmueble sito en Alejandro Magariño Cervantes 2359/63/65, entre Alfredo R. Bufano y Caracas Cap. Fed. que cuenta con una superficie total de 746,10 mts.2 Ad-corpus. N. Catastral: Circ. 15, Sec. 67, Mza. 102, Parc. 24B. Matrícula: 15-78859. Consta de entrada con jardín, comedor, un ambiente azulejado, baño, dormitorio, otro dormitorio y un tercer dormitorio sin ventanas; y escalera que da al primer piso; patio con escalera al primer piso, habitación y baño, En el primer piso; habitación, cocina, comedor, office, baño, terraza, quincho, lavadero y galpón terraza donde por una escalera se accede a planta baja. Por el sector del 2.363/65, entrada para automotores, local a la calle, dos oficinas, baño, patio descubierto, dos baños y vestuario, dos locales, un gran local en el fondo del inmueble (conforman una sola unidad) y luego un martillo donde hay dos locales chicos y un patio. Ocupado por el fallido y su familia; quien deberá desocuparlo una vez aprobada la subasta, bajo apercibimiento de desahucio, ya decretado por el Tribunal. Al contado y mejor postor. Base: $ 140.000. Seña: 30 - Comisión: 3%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.): 0,25%. En efectivo. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de la ley la providencia que aprueba el remate. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, o demás servicios obligatorios que pesan sobre la parte proporcional de la condómina no fallida estarán a cargo de la parte compradora, mientras que respecto de la parte del fallido, se soportarán de la siguiente manera: a) por los importes devengados hasta la declaración, de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico. Los que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCQ gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario, y c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión de aquel, a cargo de este último. Deudas: Obras Sanitarias: no adeuda al 22/6/04 (fs. 339); A. Argentinas: no adeuda al 1/3/04 (fs. 298) y Gob. de la Ciudad de Bs. As. $ 5.641,23 al 3/3/04 (fs. 304). Se exhibe los días 25 y 26 de abril de 2005 de 11 a 13 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 14/4 N° 37.963 v. 20/4/2005

## N° 25

Juzgado Comercial N° 25 a cargo del Dr. Máximo Astorga, Secretaría N° 49 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 4° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "EMBRAGUES HD S.A. s/Quiebra", Expte. N° 42297, que el martillero Jorge H. Bernal, rematará el jueves 28 de abril de 2005 a las 12.30 hs. en punto en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad el inmueble ubicado en Villa Martelli, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, calle Cochabamba N° 375 entre Alsina y Laprida. Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. 6; Manz. 42 d; Pcla. 21, se trata de un edificio industrial en 3 plantas, de una superficie cubierta aprox. de 750 m2, frente de ladrillos a la vista y cerámicos, puerta y portón de chapas, la PB consta de salón, baño, vestuario, una habitación y montacargas; en el Entre Piso una habitación, pasillo, cocina y baño sin artefactos; en 1° piso, 3 habit. a la calle con balcón corrido y persianas, 2 baños incomp., cocina, escalera a la terraza y galpón con techo parabólico. Sobre calle pavimentada, cuenta con servicios de agua corriente, gas natural, luz y cloacas. Base $ 120.000. Venta al contado y mejor postor. En el estado en que se encuentra, "ad-corpus". Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,5%. Comisión 3%. Prohibida la compra en comisión. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia de dominio a realizarse oportunamente a favor de los adquirentes en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, al levantamiento de medidas cautelares o cancelación de hipotecas, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de falencia, deberán ocurrir por la forma prevista por el Art. 32 y sgtes. de la L.C.; las producidas desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión se solventarán con el producido en la subasta y las posteriores a la posesión a cargo del comprador. Será inoponible cualquier incidente sin previo pago oportuno de la totalidad del precio. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación previa del Tribunal. Exhibición: 25 y 26 de abril de 2005 de 12 a 14 hs. Inf. Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.
Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.
e. 15/4 N° 38.066 v. 21/4/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 49, sito en Callao N° 635, piso 4°, hace caber por cinco días en los autos "FORJA CATAN S.A. s/Quiebra", Expediente N° 43.688, CUIT N° 30-68146986-5 que el martillero Leonardo Chiappetti, CUIT N° 23-04810755-9 rematará el día viernes 20 de mayo de 2005 a las 11 horas en punto, en el salón de ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. La planta industrial de la fallida ubicada González Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, con acceso desde la Ciudad de Bs. As. a la derecha de la Ruta Nacional N° 3, Km. 33,5, por calle colectora, cruzando el Arroyo Morales y tomando par la calle Gamarra que se enfrenta con el portón del Establecimiento. Según plano característica 70-600-76, como Parcela 761-at, que mide 198 mts. de frente al SO, s/calle Camarones; 312,65 en su contrafrente al ENE, lindado con el arroyo Morales; 397m17 al NO, lindando con parcela 761 as: y su costado al S.E. está formado por una línea de tres tramos, que miden: 142m50 que va de NE a SO con frente a la calle Chivilcoy, formando un martillo en contra que va de SE a NO con frente a calle Sausil y 260m55 que va de NE a SO con frente a la calle República Arabe Unida. Superficie poligonal: 9 Has. 52 as. 17 cas. Superficie extra poligonal 1 Ha, 38 as, 26 cas. Superficie total 10 Has. 90 as. 43 cas. Nomenclatura Catastral: Circuns. V; Parcela 761-at; Partida N° 210.151. Matrícula N° 88115. Cuenta con doble portón de hierro para entrada vehicular con laterales de mampostería y alambre artístico con columnas de hormigón. Báscula mecánica para camiones Bianchetti, cap. 50 Tn. con plataforma de madera de aprox. 14 por 2,80 mts., sobre el costado derecho construcción en dos plantas para control y oficinas administrativas. Amplia playa de maniobras y estacionamiento para vehículos de gran porte. Posee tres galpones: El 1° de aprox. 20 por 50 mts., paredes de mampostería, techo con cabriadas de hierro, chapas galvanizadas y traslúcidas a dos aguas, sobre el contrafrente oficinas. Piso de cemento alisado y portón de 6 mts. corredizo. El 2° realizado en aprox. 30 por 50 mts., paredes de mampostería con techo parabólico de chapas galvanizadas y traslúcidas, con una división sobre el contrafrente donde se ubican los compresores, piso de cemento alisado y portón de aprox. 6 mts. corredizo. El N° 3 conformado por dos naves de aprox. 20 mts. de frente cada una por 50 mts. de fondo con paredes de mampostería, techos parabólicos de chapas galvanizadas y traslúcidas, dentro del mismo se ubican baños, vestuarios y oficinas administrativas en planta alta. A continuación se ubica un tinglado de aprox. 18 por 50 mts. con armazón para techo parabólico teniendo techado aprox. 15 mts. Con más un camión

Ford F-7000/1976, chasis con cabina, motor PA 6448888, chasis Kaslss-28341 y las máquinas, equipos y herramientas inventariados a fs. 622/701, a saber: Electroerosionadora Tornos paralelos y verticales. Amoladoras. Agujereadoras múltiples, radiales y de pie. Limadora mecánica. Fresadoras. Rectificadora. Puentes grúas pivotantes. Hornos mufla y verticales. Granalladora. Compresores. Guillotinas de barras. Serruchos hidráulicos. Prensas hidráulicas a fricción. Balancines mecánicos. Martillos y martinetes neumáticos. Recalcadora vertical. Cuatro compresores de aire a tornillo. Cinco tanques pulmón para aire comprimido. Autoelevadores. Aproximadamente 40 Tn. de matrices. Muebles y útiles de oficinas. En el estado en que se encuentran "ad-corpus". Base en block $ 1.122.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio en concepto de seña, el 4% de comisión más IVA sobre la comisión y sobre el 27,50% del precio correspondiente a los bienes, el 1% de sellado de Ley sobre el 72,50 del precio y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en efectivo o cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo de precio consistente en el 70% restante deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. La posesión será otorgada luego de la integración del saldo de precio en la forma precedentemente dispuesta y dentro de los cinco días subsiguientes a ello. Se encuentra terminantemente prohibida la compra en comisión. Será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta. Respecto de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las mismas se distribuirán en la siguiente forma: las anteriores al decreto falencial, deberán ocurrir por la vía y forma prevista por el art. 32 y sgtes. de la L.C.: las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión del eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión a cargo dei adjudicatario. Los bienes se exhibirán los días 16 y 17 de mayo de 2005 de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 15/4 N° 476.794 v. 21/4/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, con sede en la Avda. Callao 635, 4° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "T.A.T.A. TRANSPORTES AUTOMOTORES TERRESTRES ARGENTINOS S.A.C.I. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Inmuebles" Expte. N° 42.710, que los martilleros Federico D. Sorribas, Ricardo M. Oliveri de la Riega, Isidoro Kupferschmidt, y Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematarán el día 19 de mayo de 2005 a las 11 horas (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.; los siguientes inmuebles: 1) inmueble ubicado en las calles Carlos Calvo 3305/07/11/15/25/31/47; Estados Unidos 3302/08/40/56/60/80 y Sánchez de Loria s/n, P.B., entrepiso y planta alta, Cap. Fed.; edificado en un terreno de 10.776 mts.2. Ad-Corpus. N. Catastral: Circ. 8, Sec. 30, Mza. 28, Parc. 1. Matrícula: 8-3990. Se trata de una fracción destinada a la administración y taller de una empresa de transporte de pasajeros de larga distancia. Cuenta con sector de lavado de micros, área de oficinas de control y tráfico, área administrativa y un espacio central con una amplia playa de maniobras y distintos talleres, pañoles y fosas. Oficinas, sanitarios, vestuarios, cocina y comedor de personal. Distintos depósitos para reparación de unidades. Desocupado. Base: $ 2.000.000. 2) Inmueble ubicado en las calles San Luis 1475 y Entre Ríos 1470/80, entre Ricardo Rojas y Dr. del Cerro, Concordia, Pcia. de Entre Ríos; edificado en un terreno que en block conforma una superficie de 2.972,62mts2. Ad-Corpus. N. Catastral: Sección Concordia Urbana, fracción 1ra., plano 44957, Mzas. 16 y 17 N. y 2 O., mza. 1728. Matrícula: 123.201. N. Catastral: Sección Concordia Urbana, fracción 2da., Mza. 17/N, plano 11684. Matrícula: 115.310. Se desarrolla con oficinas administrativas, depósito, fosa, lavadero, talleres, en planta baja; y en planta alta, baños para personal y un entrepiso. Cuenta con entradas para microómnibus de alto porte y playa de maniobras con piso de H° A. Desocupado. Las medidas y demás datos correspondientes a los inmuebles constan en el testimonio e informes obrantes en autos. Base: $ 100.000. Sellado: 1%. Condiciones para ambos inmuebles: Al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99 (CSJN) 0,25%. En efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires sobre bancos de esta plaza. Se encuentra prohibida la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado a los cinco días de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal. Será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con las transferencias a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Los impuestos, tasas y contribuciones, en ningún caso estarán a cargo del comprado; salvo expensas que se solventarán con el producido del remate, siempre que el mismo alcance para ello y teniendo en cuenta la existencia de créditos preferenciales. La exhibición del inmueble sito en Carlos Calvo 3305 y Estados Unidos 3302, Cap. Fed. se realizará los días 10, 11 y 12 de mayo de 2005 de 10 a 13 hs. y el inmueble sito en Concordia, Pcia. de Entre Ríos se realizará los días 11 y 12 de mayo de 15 a 17 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de marzo de 2005.

María Eugenia Soto, secretaria interina.

e. 18/4 N° 38.160 v. 22/4/2005

**N° 26**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Sec. N° 52, Av. Callao 635, piso 1° Capital, en autos: "EXCELENTIA S.R.L. c/BRENKO FRANCO LORENZO y Otra s/Ejecutivo" Causa N° 16.578 Expte. N° 66.806/95, comunica, urgente por dos días (Bol. Oficial y La Nación) que el martillero Juan Carlos Marsanasco (Tel. Fax. 4431-6819) rematará el día 28 de abril de 2005 a las 12:00 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el 100% del inmueble, en el estado en que se encuentra "ad corpus", sito en la calle Catamarca N° 362 entre las de Mendoza y F. Lauría (ex San Juan) del Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. I; Secc. C; Manz. 169 Parc. 22; Matrícula 44.696; Partida Inmobiliaria N° 53.719 (fs. 139). Sobre un terreno de 10 x 35 mts., es decir de 350 m2. Ocupado por la demandada. El inmueble es un chalet, de muy buena conservación, amplio, con jardín al frente que consta de dos dormitorios, baño, living-comedor, cocina amplia, galería cubierta de mampostería y madera, con amplia entrada de automóvil, que termina en un patio al fondo, donde hay un garage con portón de cierre individual. Las deudas obrantes en autos son: Municipales al 15-11-04 de $ 4.359,07 y Tasas Municipales desde el año 1996 al año 2004 $ 2.707,43. Rentas al 29-02-04 de $ 9.248,75. Sudamericana de Aguas S.A. al 03-03-04 de $ 511,43. Condiciones de venta al contado, en efectivo, al mejor postor. Base: $ 68.000. Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de ley 1% y Arancel Acordada 10/99 del 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P. Se admiten ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previa a la subasta art. 104 R.F. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El bien será exhibido los días 26 y 27 de abril de 2005 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 11 de abril de 2005.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 18/4 N° 35.994 v. 19/4/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Avda. Callao 635 piso 1°, Capital Federal, comunica por 5 días en autos "PIELES SAN FRANCISCO s/Quiebra (CUIT N° 30-59132798-0)" (Expte. 26.040), síndica actuante Graciela Silvia Turco (CUIT N° 27-12588998-6), que el Martillero Segundo Manuel lebra (CUIT N° 20-01239826-4), subastará el 29 de abril de 2005, a las 9,15 hs. (en punto), en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Saladillo 2521/23 entre Chascomús y Tandil, de esta Ciudad de Buenos Aires. N.C.: Circ. 1, Secc 76, Manz. 14, Parc. 45, Matrícula: 1-37695 Sup. 299,98 m2. Se trata de un galpón con columnas de hormigón que tiene al frente entrada de camiones con persiana metálica por el que se ingresa a sector con techo de chapa. Existe una abertura donde se pasa a un galpón con techo de mampostería y al fondo espacio pulmón libre. Al frente sobre un lateral hay una habitación con sector de cocina y baño chico. Por escalera se accede a planta alta donde hay habitación y baño completo. Todos los ambientes se encuentran en mal estado de conservación, deteriorados y con residuos. Desocupado de bienes de valor y personas. Deudas: Aguas Args. (fs. 1631/32) $ 16.275,8 al 4/3/03; GCBA al 01/04/03 $ 924,36 (fs. 1682) Base: $ 80.000. Seña: 30% Comisión: 3% Acord. 24/00: 0,25%. Condiciones de venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 580 del CPCC. Será a cargo del comprador los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que se produzcan tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar créditos (art. 32 L.C) las deudas posteriores al decreto de quiebra, serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Se recibirán posturas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Reglamento del Fuero. Exhibición: 22/4/05 de 14:00 a 17:00 hs. y 23/4/05 de 10:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 4 de abril de 2005.

María Verónica Balbi, secretaria.

e. 13/4 N° 476.411 v. 19/4/2005

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51 a mi cargo con sede en Avda. Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por 3 días en los autos "LEGONA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmuebles", Expte. N° 44.525, que los martilleros Carlos Alberto Ortiz Cabanne, José Calderone Yori y Manuel Fernando Sobral, rematarán en pública subasta al contado y mejor postor el día 3 de mayo de 2005 a las 10 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en block, el 100% de la planta industrial, seleccionadora y descascaradora de maní, propiedad de la fallida, ubicados en la Ciudad de Río IV, Pcia. de Córdoba que comprende los siguientes bienes: 1) El inmueble comprendido según título por dos lotes de 8.456,50 m2 c/u ubicados entre las calles Martín del Alba al S. al E. por calle H. Yrigoyen, al N. por calle Santo Domingo y al O por calle Sobremonte, designado como dominio 32.887; Folio 44755 Tomo 180 del año 1984; propiedad N° 1.702.621/3. Nom. Prov: Depto. 24; Ped. 05; Ciudad 52; Circ. 02; Sec. 02; Manz. 61; Parc. 2; Nomenclatura Catastral Mpal. Circ. Vª ; Sec. 1ª; Quinta 19; Manz. C; s/plano de mensura 3595, Exp. Prov. N° 0033-20301/85, fs. 371, sup. total de los 2 lotes 16.923,43 m2. En este predio se encuentra construido un gran galpón aprox. de 100 mts x 40 mts, ejecutado tanto sus paredes como su techo parabólico en chapas de zinc, con columnas de acero, cabriadas parabólicas y riendas cada 80 centímetros aprox. c/pisos de cemento de gran resistencia destinado al almacenamiento de maní, con todo lo plantado y adherido al suelo. 2) El inmueble comprendido por los lotes numerados del 10 a 16 ubicados entre las calles Paso de los Andes al S. Sobremonte al E. y la Vías del FCNGBM en el costado NO. Dominio 23918; Folio 36206; Tomo 145 del año 1970; Propiedad N° 1.702.620/5; NC. Provincial Circ. 02; Sec. 02; Manz. 62; Parc. 1; NC. Municipal Circ. Vª; Sec 1ª; Quinta 19; Manz. D2; según plano d/mensura N° 2830, Expte. 1320-0033-79243/80 a fs. 361, Sup. 5.145,85 m2 a fs. 141/2. En este inmueble están construidas: a) Las oficinas de la empresa, ejecutadas en materiales tradicionales con techo de chapa encontrándose en su interior instalaciones para el funcionamiento administrativo, vestuarios y sanitarios p/el personal, superficie aprox. de 200 m2; b) Gran galpón con divisorios, que alberga la planta seleccionadora de aprox. 35m x 20m. construida en mampostería, chapas de zinc, piso de cemento alisado y techo a 2 aguas encontrándose instaladas maquinarias, tableros, cajas reductoras; motores, etc. necesarias a las funciones antes descriptas. En el exterior, está instalado un equipo electrógeno marca Maquigeral Scania para generar 1.500 volt. de 380/220 amp., tinglado y tolvas de descarga, elevador con cinta y cangilones dobles silotolva cilíndrico de 200 tn., transporte vibratorio, ciclones de extracción con sin-fin de descarga, elevador a cangilones, silos aéreos de granel, transportes helicoidales. Se deja constancia que se encuentran excluidos de la subasta los bienes detallados a fs: N° 173/175, conforme resolución de fs. 176/177 de los autos "FLORMAN S.A. s/Terceria de Dominio en autos LEGONA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmuebles", Expte. N° 48.293. Como también los bienes detallados a fs. 178/180 de los mismos autos conforme a lo resuelto a fs. 648/649 de los autos "LEGONA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Inmuebles", Expte. 44.525. La venta se realiza "ad-corpus", al contado y mejor postor todo en el estado en que se encuentra. Con una base de $ 1.029.163 debiendo abonar quien resulte comprador: Seña 30%. Sellado Provincial 0,2% y el 0,25% por Acordada 24/00 de la CSJN, Comisión 3% sobre el 78% del precio de la subasta, porcentaje correspondiente a los bienes inmuebles, todo en dinero en efectivo, al momento de la subasta, aceptándose también el pago de la seña en cheque certificado sobre Banco de primera línea a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires. El comprador deberá abonar IVA sobre el 22% del precio que resulte de la venta porcentaje que se le asigna a los bienes muebles, y sobre este mismo porcentaje, una comisión del 10% a los martilleros. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador, dentro de los cinco días de aprobada !a subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales como perteneciente a estos actuados, así mismo deberá fijar domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. Deudas: Municipalidad de Río IV D. G. de Rentas: Manz. 61 $ 62.340,46 y Manz. 62 $ 7.229,18 al 31/3/04; Impuesto Inmobiliario de Río IV: Manz. 61 $ 174.028,90 y Manz. 62 $ 9.196,60 al 31/3/04. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas, en principio, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendido por tales diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. están a cargo exclusivamente de los compradores. Se recibirán posturas bajo sobre hasta el día anterior fijado para la realización de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del fuero y constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal. Asimismo las deudas de cada uno de los inmuebles, se encuentran informadas en el expediente, estando los martilleros en posesión de dicha información, poniéndola a disposición de los interesados. Respecto de los bienes muebles adecuadamente exhibidos no se admitirán reclamos por cantidad, calidad, estado, faltantes ni de índole alguna. Exhibición los días 22 y 23/4/05 de 9 a 12 y de 14 de 18 hs. Más informes consultar los respectivos autos y a los martilleros.

Buenos Aires, 8 de abril de 2005.

María Verónica Balbi, secretaria.

e 15/4 N° 476.811 v. 19/4/2005

## JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

**N° 2**

El Juzgado Federal N° 2, de Bahía Blanca, Secretaría N° 4, comunica por dos días en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/REIER, JUAN CARLOS y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 38.411, que el martillero Roberto Mario Oviedo, T° IV, F° 10, Coleg. 1267, rematará el día 4 de junio de 2005 a las 12,00 horas, sobre el mismo sitio en la calle Avellaneda N° 964 de la ciudad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, el siguiente bien: Edificio ubicado en ciudad de B. Blanca con todo lo clavado y plantado, con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sección D; Manzana 342; Parcela 4; Sub- parcela 2 - Unidad Funcional 2; Polígono 00-02; Partida N° 134.344; Matrícula N° 50.058/2 (7) de Bahía Blanca. Designada en plano 7-167-5 como lote b4 de la Manzana 342 con superficie de 356m 85 dm2. Unidad Funcional 2 - Polígono 00-02 con superficie del polígono y U.F. de 59m 85 dm2. de acuerdo al plano P.H. 7-104-76. El inmueble se encuentra totalmente desocupado. Título en expediente. La venta con la Base de $ 49.361,09 al contado y al mejor postor. Comisión 1,5% a cargo del comprador y el 10% de seña en efectivo, saldo a la aprobación del remate. Sellado 1%. Se deja constancia que se adeudan impuestos, tasas, contribuciones y deberán ser abonados por el comprador quien asume el compromiso de pago a partir de la firma del boleto de compra en el acto de la subasta. Se faculta al Banco de la Nación Argentina a compensar su crédito hasta el límite de su acreencia con el monto que resulte de la subasta, eximiéndose al mismo del

pago de la seña en el acto del remate. Con respecto a las posturas bajo sobre cerrado, se hace saber que las ofertas deberán ser presentadas en el domicilio del martillero constituido en autos hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado, tamaño oficio que proporcionará el martillero, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre de la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia del público 15 minutos antes del remate, leyéndose las ofertas en voz alta. La devolución de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras se hará el mismo día de la subasta, una vez finalizada la misma. Revisar desde una hora antes de la anunciada para la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" de la Nación y en diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 29 de marzo de 2005.

Gabriela Natividad Costa, secretaria federal interina.

e. 18/4 N° 476.783 v. 19/4/2005

El Juzgado Federal N° 2 de Bahía Secretaría N° 5 hace saber por dos días que Martillero Mario Oscar Macagno (Tomo I Folio 72 CMBB) designado en Expte 3.095 "BANCO NACION ARGENTINA c/BONANZINGA CARMELO JULIO y HARTEL ELENA MARIA s/Ejec. Hipotecaria", rematará el sábado 7 de mayo del 2005 a las 12 hs. sobre el mismo salón comercial con casa de familia en calle Faro Recalada 767 del balneario de Monte Hermoso, con salón al frente, comedor, cocina, dos dormitorios, baño. N. Catastral: Circ. II, Sec. B, Mza 6-d, Parc 14 (10x30 mts.), Partida 3.787. Partido de Monte Hermoso (126). Ocupado por el demandado en carácter de depositario judicial. Base $ 101.300 (pesos ciento un mil trescientos) contado. Seña 10%. Comisión 1,5%, IVA s/comisión y 1% sellado boleto en acto remate. Saldo aprobación subasta. Escritura ante Escribano Banco Nación Argentina. Reconoce deudas de impuestos, tasas y contribuciones cuyo pago correrá por cuenta del comprador. El Banco Nación Argentina está facultado a compensar su crédito hasta el límite de su acreencia con el monto que resulte de la subasta a realizarse. En tal caso queda eximido de pago de la seña en el acto del remate. Comprador debe constituir domicilio dentro radio del Juzg. Revisar desde media hora antes de la subasta. Nota: El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario La Nueva Provincia de esta Ciudad. Conste.

B. Blanca, 31 de marzo de 2005.

Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 18/4 N° 476.786 v. 19/4/2005

## JUZGADO FEDERAL CHACO RESISTENCIA

Orden Juez Federal de Resistencia —Chaco— Dr. Carlos Rubén Skidelsky; hace saber por dos publicaciones que el martillero Héctor Ramón Ovando; rematará el día viernes 22 de abril de 2005, 10:00 horas - en el Colegio de Martilleros del Chaco, sito en Don Bosco N° 88, 3er. Piso, de la Ciudad de Resistencia, Chaco. El siguiente inmueble urbano: Inmueble ubicado en calle Córdoba N° 4936 de la Ciudad de Barranqueras (Chaco), designado como Lote 3 de la Mz. 8 B del Ensanche N° 1 del L.R. 208 de la Ciudad de Barranqueras. Dpto. San Fernando. Con una Superficie Total de 250 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección "D", Chacra 275, Mz. 9 Parc. 3. Inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio Real Matrícula N° 24.153, del Departamento San Fernando, Provincia del Chaco. Con todo lo edificado, clavado y plantado. Desocupado. Base: $ 3.527,15.- es la 2/3 partes de la valuación fiscal. Al contado y al mejor postor. Deudas: A la Municipalidad (Impuesto Inmobiliario y Tasas y Servicios): $ 695,000 al 20/03/05 a —S.E.C.H.E.E.P. $ 1.364,64— al 09/03/05 —S.A.M.E.E.P. $ 3.616,89—. Al 15/03/05. Las deudas que pesan sobre el inmueble a subastar serán por cuenta exclusiva de la parte compradora. Plazo para escriturar: 45 días, corridos a partir de la aprobación del Remate. Escribano designado por el Banco de la Nación Argentina. Gastos de escrituración a cargo del comprador. Condiciones: 10%. Seña en el acto de la Subasta, al contado. Saldo al aprobarse judicialmente el remate Comisión: 6% a cargo del Comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado hasta 48 horas antes de la fecha fijada para el remate, para lo cual deberán informarse en la Gerencia de la Sucursal de Barranqueras del Banco de la Nación Argentina. La apertura de los sobres se efectuará el día 22 de abril 2005 a las 10:00 horas. Remate ordenado en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/RIVERO DE SKUNCA, HERMINIA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 175/99, impuestos, gastos emergentes de la transferencia, IVA si correspondiese a cargo del comprador. El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. De fracasar por falta de postores, transcurrida media hora, se realizará otra subasta, con la base reducida en un 25%, y de no haber postores nuevamente, pasada otra media hora se hará un tercer remate, esta vez sin base. En cuanto a ofertas bajo sobre cerrado y crédito consultar con la casa Acreedora Banco de la Nación Argentina (Suc. Barranqueras). La actora Banco Nación Argentina Suc. Barranqueras está autorizada a compensar. Informes: Banco de la Nación Argentina, Sucursal Barranqueras, Tel. (03722) 480211/483110, y/o martillero Héctor Ramón Ovando, sito en Remedio Escalada N° 67 Resistencia, Chaco, Tel. (03722) 447537.

Resistencia, Chaco 7 de abril de 2005.

María Isabel Perretti, secretaria.

e. 18/4 N° 38.272 v. 19/4/2005

# 4. Partidos Políticos

**ANTERIORES**

## PARTIDO JUNTOS POR LA CIUDAD

### Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el Distrito Capital Federal, interinamente a cargo del Sr. Juez Federal, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Electoral interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Hugo Corvalán, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO JUNTOS POR LA CIUDAD s/Solicita Reconocimiento Capital Federal", Expte. N° 1388/5, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 7 de abril de 2005.– ... notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Juntos por la Ciudad", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 05 de abril de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular. Fdo.: P.R.S. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Ante mí: Rodolfo Hugo Corvalán, secretario electoral interino.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

e. 15/4 Nº 476.690 v. 19/4/2005

## PARTIDO UNION PARA LA VICTORIA

### Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el Distrito Capital Federal, interinamente a cargo del Sr. Juez Federal, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Electoral interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Hugo Corvalán, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO UNION PARA LA VICTORIA s/Solicita Reconocimiento Capital Federal", Expte. N° 1363/5, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 7 de abril de 2005.– ... notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Unión para la Victoria", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 21 de febrero de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular. Fdo.: P.R.S. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Ante mí: Rodolfo Hugo Corvalán, secretario electoral interino.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

e. 15/4 Nº 476.687 v. 19/4/2005

## PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA (PA.U.FE.)

### Distrito Entre Ríos

Juzgado Federal de Paraná, con competencia electoral en el Distrito Entre Ríos. El Señor Juez Federal de Paraná, Dr. Aníbal María Ríos, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el Título I Capítulo II de la Ley N° 23.298, que la agrupación política, "PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA (PA.U.FE.) - Dto. Entre Ríos", tramita ante esta sede judicial —con motivo de lo resuelto por su Congreso Provincial Extraordinario en fecha 20/03/05— mantener el nombre, así como la sigla oportunamente adoptada por el "PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA" (PA.U.FE.) - Dto. Entre Ríos (Expte. N° 2315). Secretaría Electoral Nacional Distrito Entre Ríos.

Paraná, 29 de marzo de 2005.

ANIBAL M. RIOS, juez federal.

e. 15/4 Nº 476.709 v. 19/4/2005

## PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL

### Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el Distrito de Capital Federal, interinamente a cargo del Sr. Juez Federal, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL ORDEN NACIONAL s/Solicita Reconocimiento", Expte. N° 266945, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 7 de abril de 2005.– ... notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL - UNIR", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 2 de abril de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular. Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. Art. 14, segundo párrafo, y art. 60 de la Ley 23.298)". Fdo.: P.R.S. Jorge Luis Ballestero, Juez Federal. Ante mí: Rodolfo Hugo Corvalán, Secretario Electoral Interino.

Buenos Aires, 7 de abril de 2005.

e. 18/4 Nº 476.832 v. 20/4/2005

## PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

### Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico 1ro. de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002 de la agrupación política: "PARTIDO CONSERVADOR POPULAR", se halla disponible, para ser consultado en el siguiente sitio de Internet: http//www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 7 de abril de 2005.

LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 18/4 Nº 476.825 v. 20/4/2005

## PARTIDO MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL

### Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico 1ro. de enero de 2003 al 31 de diciembre de 2003 de la agrupación política: PARTIDO "MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL", se halla disponible, para ser consultado en el siguiente sitio de Internet: http//www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 7 de abril de 2005.

LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral, Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 18/4 Nº 476.828 v. 20/4/2005

## PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

### Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondiente al ejercicio económico 1ro. de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2002 de la agrupación política: PARTIDO "MOVIMIENTO AL SOCIALISMO", se halla disponible, para ser consultado en el siguiente sitio de Internet: http//www.pjn.gov.ar/anterior/html/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 7 de abril de 2005.

LEANDRO LUIS LUPPI, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 18/4 Nº 476.824 v. 20/4/2005